



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA 2012 – 2015



JOHON FREDY PEÑA FERIA
Alcalde

“Unidos vamos con todo”

Calle 27 N° 15-50 Barrio Centro - Teléfono: 0978-892056 Fax: 0978-892055
contratacion@saravena-arauca.gov.co – alcaldia@saravena-arauca.gov.co
www.saravena-arauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
Nit. 800102799-6



Despacho

PRESENTACION

En Colombia todos los niveles de gobierno deben planear para el desarrollo integral, y en consecuencia, orientar el gasto público social para asegurar la consolidación del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Plan de Desarrollo es la carta de navegación que orienta el accionar de la entidad territorial durante los cuatro años de gobierno, por lo tanto constituye la carta de navegación de la administración municipal o departamental y de la ciudadanía para alcanzar los resultados de desarrollo propuestos por el alcalde o el gobernador en su programa de gobierno. En el plan se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, resultado de un proceso de concertación con la comunidad.

Para facilitar esta labor, la constitución política del 1991 y la ley 152 de 1994 establece que cada entidad territorial debe contar con un plan de desarrollo, cuya elaboración es liderada por los Alcaldes, las Alcaldesas, los Gobernadores y las Gobernadoras.

El equipo de trabajo y la Administración Municipal de Saravena, Departamento de Arauca, en cabeza de su Alcalde **JOHON FREDY PEÑA FERIA**, se permite presentar el Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena “**UNIDOS VAMOS CON TODO**” para la vigencia 2012-2015, que nos permitirá asegurar que NUESTRA SARAVERENA, se convierta durante el próximo cuatrienio en un municipio con destacado crecimiento y desarrollo a nivel local y nacional e internacional.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA
“UNIDOS VAMOS CON TODO “
EQUIPO DE GOBIERNO**

JOHON FREDY PEÑA FERIA
Alcalde

Ing. José Rosendo Florez G.
Secretaria de planeación e infraestructura

Dra. Leilin Candela Tirado
Secretaria de Hacienda

Lic. Pedro Antonio Bohórquez M.
Secretaria General y de Gobierno

Ing. Andrea Liliana Aceros G.
Secretaria de Transito y Transporte

Dr. Javier Felipe Ayala M.
Secretaria De Desarrollo Social

Tecn. Adm. Sigifredo Soler M.
Casa de la Cultura

Dra. Nanci Gonzalez T.
Tesorera Municipal

Dr. Cesar Eduardo Bautista C.
Lider de Programa de Hacienda

Tecn. Adm. Adin Blanco R.
Recreación y Deporte

Tecn. Adm. Wilfredo Gómez G.
Dllo Agropecuario Psicola y Forestal

Tecn. Adm. Norysley Andrea Velásquez C
Area de Salud

Tecn. Adm. Hans Manuel Cortes M.
Almacenista

Tecn. Adm. Dr. Elvis Gómez C.
Jefe de Banco-Programas y Proyectos

Tecn. Adm. Dr. Carlos Arturo Martínez
Asuntos Indígenas

Tecn. Adm. Jorge Orlando Tello Leal
Funciones de Educación

Guillermo Silva Castañeda
Inspector de Policía

Dra. Omaira Andrea Prieto M.
Comisaría de Familia

Tecn. Adm. Dulver Hoyos U.
Control Urbano

“Unidos vamos con todo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

CONCEJO MUNICIPAL

Marcos Somoza Camperos
Presidente

Doryan Rodríguez Franco
1er Vicepresidente

Jesús Antonio Jaimes
2do. Vicepresidente

Jair Alfaro Vanegas Peña
Concejal

Eyder Fredy Cacere Gereda
Concejal

Gabriel Hernan Torres Aya
Concejal

José Miguel García Cobos
Concejal

Miguel Antonio Acevedo Osorio
Concejal

Uriel Peña García
Concejal

Wiston Gerlein Gutiérrez Pastrana
Concejal

Camilo Espinel Manrique
Concejal

Donaldo Sánchez Lizarazu
Concejal

Yolanda Gonzalez García
Concejal

“Unidos vamos con todo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL

Ing. Wilson Hernando Roa Gamboa
Presidente
Sector Económico - Cámara de Comercio

Lic. Gelson David Caicedo Gelvez
Vicepresidente
Sector Educativo - Colegio de Rectores

María Aguillon Estupiñán
Secretaria
Sector Desplazados

Ing. Jesús Omar Bastos Contreras
Sector Ambiental y Ecológico

Josefina Cristancho Uncaria
Sector Indígena

Nelson Enrique Hernández H.
Sector Social-Asojuntas

María Helena Gálvez Rangel
Sector Comunal -Educatora Comunitaria

Efrén Perilla
Sector Cultura

Carmen Liliana Orejarena Díaz
Sector Mujeres

COORDINADORES Y TECNICOS PDM

Dr. Silverio Mantilla Cuadros
Profesional de Apoyo DNP

Dr. Alberto Mora Celis
Profesional de Apoyo Departamental

Dra. Ana Botello Llanes
Profesional de Apoyo Municipal

Ing. Alexander Botia Amaya
Profesional de Apoyo Municipal

“Unidos vamos con todo”



Despacho

PROYECTO DE ACUERDO No. 009 De 2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2012 – 2015

“UNIDOS VAMOS CON TODO”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SARAVENA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344 y la Ley 152 de 1994,

ACUERDA

TÍTULO PRIMERO

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Misión, Visión, Principios y Políticas

Artículo 1. MISIÓN

Conseguir las herramientas precisas en programas, proyectos y la gestión administrativa, para enfrentar los retos socioeconómicos, sociales, ambientales y demás, que genera el contexto territorial y asegurar un bienestar y progreso unidos vamos con todo, fortaleciendo los lazos de respeto e igualdad y generando el desarrollo para todos los habitantes del Municipio de Saravena.

Artículo 2. VISIÓN

Hacer de Saravena en el 2023 un territorio de desarrollo económico y convivencia, lugar para la vida y el trabajo, reconocido como punto de conexión regional, líder en producción de bienes y servicios, competitivo y empresarial, ambientalmente sostenible y turístico, convocando la capacidad y el entusiasmo de todas y todos, en donde cada habitante encontrara en su territorio y sus instituciones condiciones para el máximo desarrollo de sus

“Unidos vamos con todo”



Despacho

capacidades en pro de la construcción de un sociedad respetuosa de los derechos humanos y todas las forma de vida.

Artículo 3. PRINCIPIOS RECTORES (Artículo 3 de la Ley 152 de 1994):

“a. **Autonomía.** La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

b. **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

c. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

d. **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa, financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

e. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

f. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación, propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

g. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley.

h. **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i. **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j. **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l. **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

m. **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

n. **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal b. de este artículo se entiende por:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia”.

Artículo 4. POLÍTICAS DE DESARROLLO

1. **UNIDOS VAMOS CON TODO.**
2. **PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** La planeación para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, deben guiar la gestión del desarrollo integral, constituye un dispositivo jurídico constitucional.
3. **PLANEACION PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACION.** El proceso de planeación para el desarrollo integral pone a las personas como centro de la acción del estado, garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos.
4. **PLANEACION DIFERENCIAL E INCLUYENTE.** Se basa en el derecho a la igualdad, es decir, personas en situaciones similares deben ser tratarse de forma igual y aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.
5. **PLANEACION CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.** La entidad territorial se dan relaciones inequitativas que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de mujeres y hombres, teniendo en cuenta a su vez las múltiples discriminaciones de acuerdo a la edad, el sexo, la étnica, la situación socioeconómica y el rol que desempeña cada cual en la familia y grupo social.
6. **PLANEACION Y GRUPOS ETNICOS.** La variable étnica, para la cual se debe tener en cuenta que no hay una receta única, dada la diversidad que existe en los grupos étnicos con que cuenta el país.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

7. **PLANEACION Y SUPERACION DE LA POBREZA.** Atención prioritaria a la población en situación de extrema pobreza y el desarrollo de un ejercicio de planeación territorial.
8. **PLANEACION Y REINTEGRACION.** El derecho que todos los ciudadanos y las ciudadanas tenemos a una vida digna y en paz, hacer necesario intervenir en poblaciones en proceso de reintegración social y económica, sus familias y las comunidades receptoras.
9. **PLANEACION Y VICTIMAS.** Las personas que han sufrido daños por causa del conflicto armado interno también requieren de atención prioritaria. Asistir en programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
10. **PLANEACION Y DISCAPACITADOS.** Debe ser incluyente en materia de discapacidad, en el sentido que debe facilitar la movilidad y accesibilidad, así como eliminar cualquier forma de discriminación.
11. **PLANEACION Y GENERACION.** Implica la promoción, protección y defensa, sin discriminación alguna, de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor, bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social, solidaridad, prevalecía de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de su interés.
12. **PLANEACION PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PLURALISTA.** Fortalecer la democracia participativa y pluralista permite democratizar la gestión para el desarrollo integral de las entidades territoriales.
13. **PLANEACION GESTIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.** La sensibilización y la gestión ambiental generará un ambiente sano y ordenado, que permita tener un uso eficiente de los recursos, mitigando el riesgo físico y promoviendo la equidad para cada generación.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

TÍTULO SEGUNDO

ESTRUCTURA CONCEPTUAL Y ANALÍTICA: DETERMINANTES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Artículo 5. Marco Legal y Metodológico.

Marco Legal

CAPÍTULO II de la Constitución Política de Colombia, Artículos 339 y 341 de la Carta:

Artículo 339 “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

341 “El gobierno elaborará el plan nacional de desarrollo con participación activa de las autoridades de Planeación, de las entidades territoriales y del consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo, procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo”

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Ley 152 de 1994, CAPITULOS VIII y X, Artículo 31: “Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente ley.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.

Artículo 32: “Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

Artículo 36: “...se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta ley para el Plan Nacional de Desarrollo”.

Artículo 37: “Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:

- a. En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces.
- b. En lugar del CONPES, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente ley.
- c. En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales.”

Artículo 38: “Los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus

“Unidos vamos con todo”



Despacho

funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de Cofinanciación.

Los programas y proyectos de Cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa”..

Artículo 39: “...se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente.

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que estos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de Cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del Plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del Plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.
4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a contribuirse al Consejo Territorial de Planeación.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

5. El proyecto de Plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo”.

Artículo 40: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”

MARCO METODOLÓGICO

El Plan de Desarrollo “**UNIDOS VAMOS CON TODO**”, está diseñado dentro de la metodología de la PLANEACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, que se puede entender como concebir un futuro deseado, así como los medio necesarios para alcanzarlos; en el sentido de que es un método que permite a una entidad diseñar el futuro, y establecer acciones para obtenerlo, es decir anticiparse a las repercusiones futuras de la acciones tomadas en el presente, buscando aprovechar las oportunidades y las ventajas para dar solución a los problemas y atender necesidades a través de estrategias que de manera

“Unidos vamos con todo”



Despacho

eficiente apunten al cumplimiento de las metas y objetivos trazados, para lograr el cumplimiento de los propósitos colectivos de desarrollo y la respuesta a las demandas sociales.

La planeación constituye el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de los tres pilares de la gestión pública: la garantía de derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, y la promoción del desarrollo integral, lo cual implica transformaciones e interacciones en las dimensiones poblacional, económica, ambiente natural, ambiente construido, socio-cultural y político-administrativa, para lograr el cumplimiento de los propósitos colectivos de desarrollo y la respuesta a las demandas sociales.

Por lo tanto, cuando se habla de la planeación para el desarrollo integral debemos pensar en:

Un proceso estratégico que responde a un contexto determinado, el cual puede ser local, Municipal, departamental, regional, nacional y/o global.

Un ejercicio de deliberación democrática, por medio del cual los gobernantes de los diferentes niveles, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad interactúan para construir una visión de futuro que permita orientar las acciones del presente.

Un punto de encuentro entre los criterios técnicos de asignación de recursos y los criterios políticos y sociales de articulación de intereses de carácter público y que respondan al interés general.

Un proceso que parte del reconocimiento y comprensión de las relaciones existentes en un territorio determinado, en y entre las diferentes dimensiones del desarrollo, lo cual supone la identificación de potencialidades, oportunidades, intereses, problemáticas, necesidades de la población y expresiones de conflictividad social.

Un proceso que busca la organización de la acción humana, alrededor de una idea de bienestar colectivo, reconocimiento y protección de la biodiversidad y una meta de desarrollo material y no material compartida (visión compartida de desarrollo), que constituye la base para formular e implementar decisiones estratégicas que permitan mantener relaciones armónicas y equilibradas entre las dimensiones de desarrollo, y alcanzar las transformaciones necesarias en el territorio para que puedan sostenerse y perdurar en el tiempo, garantizando los derechos humanos y fortaleciendo la democracia participativa.

Un proceso que guía la gestión pública, por lo tanto, es continuo porque no se agota, ni es exclusivo del primer momento de la gestión pública; además debe

“Unidos vamos con todo”



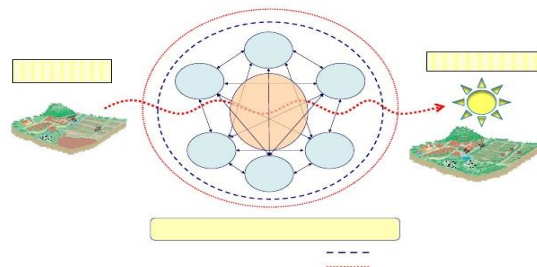
Despacho

ser evaluable para tener la posibilidad de identificar el avance en su cumplimiento, lo mismo que el impacto de los programas y proyectos establecidos.

Un proceso dinámico y flexible, el cual debe ser revisado y ajustado permanentemente a la luz de las condiciones cambiantes de la normativa, los direccionamientos de políticas o por situaciones imprevistas en la entidad territorial, como por ejemplo la declara de desastre por efecto de la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos no intencionales,

De acuerdo con lo anterior, la planeación para el desarrollo integral debe contar con una serie de atributos relacionados con el respeto y la garantía de los derechos humanos, ser diferencial e incluyente, participativa y pluralista, y con un enfoque territorial.

El Plan de Desarrollo “**UNIDOS VAMOS CON TODO**”, refleja el sentir de la población de Saravena enmarcado en la participación activa de la comunidad, toda vez que fue elaborado y formulado con la participación activa de los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general en la zona rural y urbana, que se refleja en participación activa en cada una de las 18 mesas de trabajo con una convocatoria masiva que se adelantó el 17 de enero y la participación de aproximadamente de 500 personas con quien la administración socializaron las necesidades de la población y mediante la metodología de escenarios deseables, priorizaron las necesidades a atender en el periodo 2012 -2015, al igual que la construcción de lo que deseaban ver de su municipio en la misma vigencia; este proceso de identificación y formulación del Plan de Desarrollo se dio a través de capacitaciones y asesorías que les permitió la recopilación toda la información que se describe este documento.



El proceso de elaboración del Plan de desarrollo contempla tres (03) Etapas y cada etapa con los respectivos momentos:

Así:

Primera etapa;

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Alistamiento institucional:

En la etapa de alistamiento institucional la Administración se preparo para iniciar el proceso de formulación del plan de desarrollo, la cual consistió en nombramiento del Coordinador y la definan las actividades por realizar y los responsables de cada una de ellas, así como la definición de la metodología para adelantar el proceso de participación comunitaria, y definición de responsables de e la diferentes dimensiones

Segunda Etapa

Elaboración del diagnóstico integral

En esta se adelanto el proceso de identificación de diagnóstico integral de la localidad en el cual se incluye:

La identificación del estado y los cambios recientes ocurridos en la entidad territorial.

La comprensión de los problemas y sus tensiones que surgen en y entre las diferentes dimensiones del desarrollo, las valora y establece un juicio sobre su gravedad, al igual que ventajas y oportunidades del territorio.

La formulación de un juicio o (dictamen) sobre la situación actual del municipio, el cual establece la configuración actual del territorio y los grandes retos que la entidad territorial tendrá que enfrentar.

La proyección de la posible evolución de las situaciones problemáticas y sus tensiones en el futuro próximo, en caso de no tomarse ninguna acción.

La propuesta de un escenario deseado y posible en el cual se visualiza la transformación y superación de las situaciones problemáticas presentes en el territorio, de donde se desprenderá luego la visión compartida de desarrollo y los objetivos y metas estratégicas.

Este proceso se llevo a cabo a través de la metodología diseñada por el Departamento de Planeación Nacional DNP, que se resume en 6 pasos así:

Paso 1. Reconocimiento inicial del territorio

Paso 2. Identificación y valoración de las tensiones en la entidad territorial

Paso 3. Caracterización de la entidad territorial

Paso 4. Proyección de las tensiones presentes en la entidad territorial

Paso 5. Identificación de las ventajas y oportunidades del territorio

Paso 6. Construcción de la configuración esperada del territorio y la

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Transformación de las tensiones

Tercera Etapa

Elaboración de la parte estratégica y del plan de inversiones

La parte estratégica del plan corresponde al momento en que se da respuesta a los grandes retos y se concretan las acciones necesarias para alcanzar la visión del territorio hacia la que se aspira llegar, así como los objetivos, programas y subprogramas con los que se espera lograrla.

Para lograr el desarrollo de esta etapa se adelantaron los siguientes pasos

Paso 7. Construcción de la visión de la entidad territorial

Paso 8. Elaboración de la parte estratégica del plan

Paso 9. Elaboración plan plurianual de inversiones

Artículo 6. Estructura conceptual.

Ajustado a la Constitución Política de Colombia de 1991 y a la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena 2012 – 2015 “UNIDOS VAMOS CON TODO”, se estructura de la siguiente manera:

PARTE I. Generalidades que contienen la presentación, la estructura del plan y el marco legal y metodológico.

PARTE II. Componente Estratégico, que desarrolla la información de la situación actual del municipio, A través de seis (6) Dimensiones de desarrollo de la territorialidad conformadas así: Dimensión Poblacional; Dimensión Ambiente natural; Dimensión Ambiente Construido; Dimensión Socio- Cultural; Dimensión Económica y Dimensión política Administrativa; esta información diagnóstica se presenta como la descripción de la problemática de cada sector, el cual fue adelantada a través de recopilación de la información primaria y secundaria, y un estado inicial de indicador que nos permite dimensionar la situación que nos permite concluir la identificación de los problemas sectorial, el cual se constituye en la base de la formulación.

PARTE III. Plan Financiero, que muestra la situación financiera del Municipio respecto a los ingresos de los cinco últimos años, su análisis, las proyecciones de dichos ingresos, las proyecciones de los gastos de funcionamiento, los porcentajes correspondientes a cada sector y las matrices de inversión plurianuales.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Como anexo van las matrices de trabajo comunitario y las matrices de cada uno los pasos de la guía de planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales diseñada por el DNP,

TÍTULO TERCERO

ESTRUCTURA GENERAL: DIMENSIONES, SECTORES, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS

CAPÍTULO PRIMERO: ASPECTOS GENERALES

Artículo 7. Objetivo general

Promover el progreso integral uniendo a todos los sectores del desarrollo y garantizar los derechos humanos, fortalecer la democracia participativa y pluralista y mejorar la calidad de vida de la población con acciones diferencial e incluyente del Municipio de Saravena Departamento de Arauca

Artículo 8. Objetivos estratégicos

1. Mantener la oferta de bienes y servicios ambientales, organizando el territorio y prever los riesgos y acciones para su superación o mitigación, con la participación de todos y con enfoque diferencial e incluyente para contribuir al desarrollo sostenible del Saravena.
2. Reducir la vulnerabilidad a los riesgos naturales y de origen antrópico, y atender a la población afectada en con enfoque diferencial e incluyente en caso de emergencias y desastres.
3. Complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible con enfoque diferencial e incluyente.
4. Consolidar los corredores viales e infraestructura de transporte que necesita el territorio, que permitan la conexión regional, en concordancia con las necesidades, usos del suelo proyectados y con enfoque diferencial e incluyente.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

5. Hacer más eficiente, seguro y cómodo el tránsito y la movilidad; en general en el territorio municipal y con un enfoque diferencial e incluyente.
6. Mejorar la infraestructura de prestación de servicios públicos domiciliarios con enfoque diferencial e incluyente.
7. Lograr reducir la tasa de déficit cualitativo de los equipamientos colectivos.
8. Mejorar la infraestructura para el desarrollo económico con un enfoque diferencial e incluyente.
9. Recuperar el patrimonio histórico y cultural material e inmaterial de los Saravenences.
10. Asegurar la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en términos de calidad y oportunidad en el territorio municipal.
11. Garantizar la prestación de los servicios básicos de energía y gas.
12. Generar condiciones de vida dignas para la población del municipio.
13. Aumentar la cobertura de educación básica y media en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mejorando los niveles de calidad de la educación en el municipio del municipio.
14. Fortalecer los procesos de apropiación y generación de conocimiento en el municipio de Saravena.
15. Fomentar la práctica deportiva como una opción de bienestar y salud para la población, conservando en ellas el espíritu competitivo y manteniendo el liderazgo en la ejecución de eventos deportivos.
16. Impulsar la cultura en todas sus expresiones como catalizador de las actividades sociales del municipio.
17. Fortalecer la prestación de servicios de salud y su integración con la promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

18. Generar condiciones de seguridad ciudadana y garantías de acceso a la justicia.
19. Brindar atención integral a la Primera infancia del municipio
20. Fomentar los espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre en Niños, niño y adolescente.
21. Brindar alternativas de participación y desarrollo para los jóvenes del municipio
22. Fortalecer los espacios participativos de las Mujeres Saravenences, mejorando el autoestima y su capacidad de desarrollo social
23. Garantizar el goce efectivo de derechos de la población de desplazamiento forzado por la violencia y otras víctimas de otros hechos victimizantes (Ley 1448 de 2011)
24. Brindar condiciones de vida dignas para el Adulto mayor en el municipio de Saravena
25. Fortalecer la cultura y planes de vida de los grupos étnicos del municipio
26. Fortalecer la inclusión social de la Población en condición de discapacidad del municipio de Saravena
27. Brindar las garantías para la promoción, prevención y protección de los DD.HH y DIH para el 100% de la población del municipio
28. Mejorar las condiciones de vida de acuerdo con los indicadores de Pobreza extrema en el municipio
29. Fortalecer el Desarrollo Comercial y de Servicios en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2012-2015
30. Disminuir la Tasa de Desempleo en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2012-2015
31. Aumentar la Competitividad y la Innovación en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2012-2015

“Unidos vamos con todo”



Despacho

32. Incrementar el nivel de Desarrollo Rural y Asistencia Técnica en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2012 - 2015
33. Incrementar el nivel de Competitividad del Sector Turístico en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2012 - 2015
34. Aumentar y fortalecer el desarrollo comunitario en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca.
35. Mejorar la gestión administrativa y financiera en el municipio de Saravena.

Artículo 9. Dimensiones del desarrollo.

Las dimensiones del desarrollo integral corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humano, y de estos en su vida en sociedad. Permite comprender la complejidad de la realidad de las entidades territoriales desde sus interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble.

En su estructura de Plan de Desarrollo se centra en seis (6) dimensiones, poblacional, económica, ambiente construido, ambiente natural, política administrativa, sociocultural; las cuales abordan las dinámicas demográficas, reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales, abarcan conjuntos de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y practicas sociales; un lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales; un conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas.

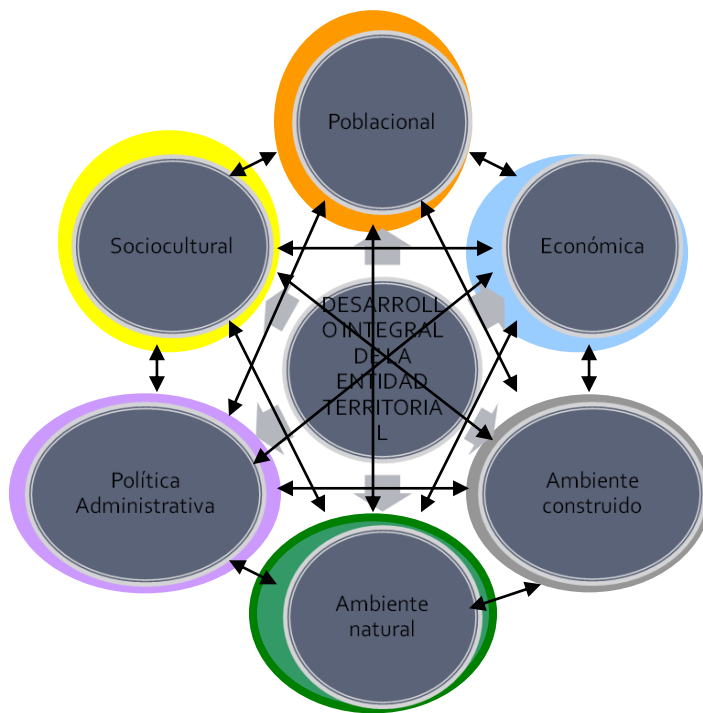
De las seis (6) dimensiones en cinco (5) encontramos las diferentes lineamientos y políticas de los sectores de inversión, los cuales se interrelacionan con la ponencia de la comunidad, y se transforman en acciones alcanzables de desarrollo socioeconómico sostenible durante el periodo 2012-2015

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Diagrama 1. Dimensiones del Desarrollo



“Unidos vamos con todo”



Despacho

CAPITULO SEGUNDO: DIMENSION POBLACIONAL

En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.



Artículo 10. Definición

Población humana, en sociología y biología, es el grupo de personas que vive en un área o espacio geográfico. Para la demografía, centrada en el estudio estadístico de las poblaciones humanas, la población es un conjunto renovado en el que entran nuevos individuos -por nacimiento o inmigración- y salen otros

“Unidos vamos con todo”

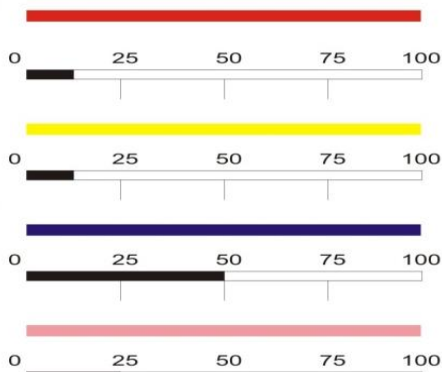


Despacho

-por muerte o emigración. La población total de un territorio o localidad se determina por procedimientos estadísticos y mediante el censo de población.

Artículo 11. Estado Actual

DENSIDAD DE POBLACIÓN



- 0 - 50 HABITANTES / Ha
- 1 - 150 HABITANTES / Ha
- 50 - 100 HABITANTES / Ha
- 100 - 150 HABITANTES / Ha

POR DESPLAZAMIENTO

TOTAL DESPLAZADOS 2653

➔ DIRECCIÓN DE UBICACION DESPLAZADOS

CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO

- CONFLICTO ARMADO
- OPORTUNIDAD LABORAL
- POR EXPLOTACIÓN PETROLERA





Despacho

Anteriormente no hace más de 60 años existía un vasto bosque primario y gran cantidad de caños y afluentes de los ríos de la región. Se trataba de suelos de mediana fertilidad, que albergaban una gran riqueza de flora y fauna inexplorada. Su población autóctona estaba conformada por indígenas Betoyes, Tunebos Cuibas y pequeños grupos recolectores y cazadores de la familia de los Guahibos.

A esta región el primer flujo de colonizadores blancos llegó en la época colonial con los misioneros jesuitas entre 1604 y 1767. Inicialmente se organizaron hatos y haciendas pertenecientes a las misiones, utilizando mano de obra indígena. Formaron la hacienda Caribabare, origen de lo que hoy es en gran medida la región del Sarare.

La colonización del Sarare se inició al final del siglo pasado por la Compañía Pamplonesa del Sarare, en el municipio de Toledo, Norte de Santander. Oficialmente las labores comenzaron en 1943, adelantada por el Ministerio de Economía hasta 1945, año en el cual se encargó del proceso al departamento de Norte de Santander. Luego en 1950, estas funciones pasaron al Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal. (INCORA, 1973).

En el año de 1956, el Gobierno Nacional encargó a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de los programas de colonización dirigida, dando como resultado cuatro sectores: Gibraltar en Tunebia; el Guamo en Cubará; La Isla del Charo en Saravena y fortul asentando los productores mediante colonización dirigida (INCORA, 1973).

Posteriormente las actividades de la Caja Agraria fueron continuadas por el (INCORA), que mediante resolución No. 123 de 1964 creó el proyecto Arauca 1 con sede en Tunebia, cuyo principal objetivo era apoyar la colonización espontánea del Sarare, El apoyo consistía, en el otorgamiento de créditos, titulación de tierras y asistencia técnica. Con el proceso de colonización los indígenas se vieron en la obligación de desplazarse hacia la zona montañosa del municipio, donde actualmente residen (INCORA, 1973).

La colonización del Sarare se consolidó en los años 70. La primera fue la de asentamiento y supervivencia y luego continuó la de establecimiento. En ésta el INCORA dio estabilidad al asentamiento y contribuyó a crear sus bases, mediante obras de infraestructura vial, escuelas, hospital y créditos de producción y comercialización. Hoy cuestionada desde el punto de vista ambiental pues la ocupación del territorio para obtener propiedad se debía

“Unidos vamos con todo”



Despacho

desbistar un alto porcentaje del la capa vegetal existente con consecuencias ecológicas y ambientales no previstas.

El rápido desarrollo urbano de Saravena se explica por su condición de epicentro de la colonización del Sarare. La población de Saravena, se ha conformado en gran mayoría por colonos procedentes de Cundinamarca, Boyacá, Llanos Orientales, los Santanderes y por algunos grupos aborígenes, especialmente Tunebos.

En la actualidad es el municipio del Departamento de Arauca que ha logrado mayor estado de desarrollo y ofrecer mejores condiciones de vida y oportunidades de permanencia a sus pobladores. En el período intercensal 1973-1985, Saravena presenta una variación alta y se ubica como la segunda localidad del Departamento, según el tamaño poblacional (Alcaldía Municipal, 1991).

La población urbana del municipio de Saravena es de 31.015 personas equivale al 67.4 % está compuesta por los habitantes del casco urbano; hacen parte también las personas de los grupos de población especial: población en condición de desplazamiento y afrodescendientes.

La población rural del municipio de Saravena es de 14.991 personas equivalente a 32.5%; la cual de esta población rural el 6,9 % esta compuesta por comunidades indígenas y el restante 93.1 % son individuos que no pertenecen a ninguna etnia.

El Dane consolida, valida y procesa la información de nacimientos a partir de los Certificados de Nacido Vivo diligenciados en medio físico o digital, por médicos, personal de salud autorizado (enfermeras, auxiliar de enfermería y promotores de salud) y funcionarios de Registro Civil. A continuación se presentan datos referentes a la tasa de natalidad en Saravena, el departamento de Arauca y Colombia; esta información se constituye en fuente básica para el cálculo de indicadores como tasa bruta de natalidad, tasas de fecundidad y tasa de mortalidad infantil.

Esta variable da el número promedio anual de nacimientos durante un año por cada 1.000 habitantes, también conocida como tasa bruta de natalidad. La tasa de natalidad suele ser el factor decisivo para determinar la tasa de crecimiento de la población.

La mortalidad es uno de los determinantes principales del cambio demográfico de una población, dado que determina su crecimiento, de acuerdo con los factores relacionados con el control de las enfermedades, la interacción con el

“Unidos vamos con todo”



Despacho

medio ambiente, el desarrollo tecnológico y las mejoras de las condiciones socioeconómicas.

En el años 2008-2011 las causas de mortalidad infantil fueron: la mortalidad perinatal a causa de preclancia y la hipertensión, la fetal afectada por complicaciones de placenta. La tendencias de las tasas de mortalida en adultos fue por muerte por arma de fuego, infarto agudo del miocardio, tumores malignos en diferentes órganos, neumonía, accidente vascular encefálico agudo, otras enfermedades pulmonares obstructivas agudas, insuficiencia cardiaca, fibrosis y cirrosis de hígado, accidentes de transito.

Esta variable da el número medio anual de muertes durante un año por cada 1.000 habitantes, también conocida como tasa bruta de mortalidad. La tasa de mortalidad, a pesar de ser sólo un indicador aproximado de la situación de mortalidad en un país, indica con precisión el impacto actual de mortalidad en el crecimiento de la población. Este indicador es significativamente afectado por la distribución por edades.

El grupo específico de mayor población es la del adulto (edad sabia) con 18.712 personas, seguido de la adolescencia con 11.035 y el menor grupo por cantidad de personas son los de infancia con 5718. La composición por grupos de edad en el Municipio lo caracteriza como de gente joven por una alta proporción de niños y jóvenes.

INDIGENAS: Actualmente la comunidad UWA está amenazada de invasión permanente a sus territorios de una parte por colonos con fines de caza, pesca, explotación minera, maderera, petrolera, energética (proyección de hidroeléctrica) y de otra parte por los grupos armados al margen de la ley.

Se evidencia una alteración de la Identidad Cultural, debido a las siguientes causas:

- a. Inexistencia de un Plan de Atención Integral a esta población.
- b. Delimitación de su territorio ancestral.
- c. Debilidad en apoyo a programas del fortalecimiento a la etnoeducacion.
- D. Ausencia de política publica indígena Municipal, Departamental y Nacional.
- e. Falta de apoyo en los diferentes programas. Culturales, recreativos, deportivos y artesanales.
- f. Desconocimiento a la autonomía y la legislación especial indígena por parte de las instituciones del Estado.

Los territorios de la comunidades indígenas, el 75 % no son aptos para la agricultura la mayoría presenta procesos de erosión además son arenosos y pedregosos.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

La diversidad cultural presente en el Departamento no ha sido plenamente valorada socialmente.

El total de la población Víctima del desplazamiento de Saravena según datos de la fuente SIPOD (Sistema de información para la población desplazada) con corte a 31 de diciembre de 2011 es de **8.709** personas.

En el último cuatrienio (2008-2011) el total de personas desplazadas fueron 4.982 lo que significa que en promedio en los últimos 4 años se desplazaron 1.245 personas al año.

La población indígena no ha sido objeto de desplazamiento. EL Municipio de Saravena tiene 72 afrodescendientes afectados por el desplazamiento según el SIPOD.

La población afectada por el desplazamiento forzado y víctimas de la violencia, bajo el enfoque diferencial (indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, adulto mayor, discapacidad) esta orientada al goce efectivo de los derechos propiciando el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de la no repetición.

En el año 2011 la tasa de natalidad fue del 17% por cada 1000 habitantes. En el municipio de Saravena, en el año 2011 la tasa de mortalidad fue del 8.3% por cada 1000 habitantes.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

TABLA No. 1 RANGO DE EDADES POBLACIONAL

Rango Edades	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Personas
	Municipio S/vena	Municipio S/vena	Municipio S/vena
0-4	3.042	2.947	5.989
5-9	2.911	2.807	5.718
10..14	2.832	2.805	5.637
15-19	2.907	2.491	5.398
20-24	2.572	1.980	4.552
25-29	1.446	1.545	2.991
30-34	1.313	1.293	2.606
35-39	1.188	1.222	2.410
40-44	1.136	1.155	2.291
45-49	1043	1060	2.103
50-54	899	904	1.803
55-59	654	657	1.311
60-64	482	523	1005
65-69	378	409	787
70-74	287	332	619
75-79	192	248	440
80 y mas	144	202	346
total hombres	23.426	Equiv 50.9%	
total mujeres	22.580	Equiv 49.0%	
TOTAL M/PIO	46.006 hab.		

Fuente: DANE

Primera Infancia: 0-5 Años: 5.989 (2947 Fem. - 3042 Mas.)

Infancia: 6 a 11 Años: 5.718 niños (2807 Fem. - 2911 Mas.)

Adolescencia: 12 a 17 Años: 11.035 Adolesc. (5296 Fem. - 5739 Mas.)

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Juventud: 18 a 26 Años: 4.552 Jóvenes (2056 Fem. - 2496 Mas.)

> 27 años: 18.712 Adultos (9456 Fem. - 9256 Mas.)

Los grupos étnicos en el Municipio de Saravena están conformados por: Los Indígenas y los afrodescendientes.

Los indígenas están agrupados en 6 comunidades constituidos por 1052 hombres y mujeres, de los cuales 546 son hombres y 506 son mujeres; representados en 251 familias que componen el pueblo indígena UWA.

Los Afro descendientes son un total de 1.152 personas.

UWAS: 1052 personas. Por grupo de edades distribuidas así:

0 a 4 años: 193 niños 99 Masc-94 Fem)

5 a 9 años: 195 niños (97 Masc-98 Fem)

10 a 14 años: 148 niños (82 Masc-66 Fem)

15 a 19 años: 129 jóvenes (64 Masc-65 Fem)

20 a 29 años: 157 personas (78 Masc-79 Fem)

30 a 44 años: 122 personas (69 Masc-53 Fem)

45 a 59 años: 66 personas (38 Masc-28 Fem)

60 a 74 años: 30 adultos mayores (13 Masc-17 Fem)

>75 años: 12 adultos mayores (6 Masc-6 Fem)

Se tiene información de 10 personas con discapacidad en las comunidades indígenas. Del 100% de la población de Saravena el 2.3% son indígenas

AFRODESCENDIENTES: 1152 personas, no se tiene información por edad, sexo y discapacidad. Del 100% de la población de Saravena el 2.5% son afrodescendientes.

Según el SIPOD la población desplazada en Saravena es de: 8.709 personas, población desplazada discapacitada 361 personas.

“Unidos vamos con todo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

Discapacitados a nivel Municipal: 1.101 personas; 660 hombres y 441 mujeres.
Localizados 199 área rural y 902 en el área urbana.

Cabeza de hogar: 3.066 Personas, 2050 mujeres, 1016 hombres localizados
2321 en el área urbana y 745 rural.

En el proceso de colonización en la región del Sarare, un 58,3% de los colonos adquirió su parcela por desmonte de baldíos, mientras que un 31,6% la adquirió por compra y el 10,1% restante la obtuvo en forma mixta (IGAG, 1986). A pesar de la dinámica colonizadora la variación intercensal 73-85 fue de sólo el 0.9% pero es uno de los municipios con mayor población rural (Alcaldía municipal, 1991).

La explotación petrolera que se inició en el Municipio, genero una gran inmigración de colonos llegados de todas las partes del país los cuales se establecieron en asentamientos suburbanos y rurales pero por la crisis de la violencia en el momento se han venido desplazado al área urbana tanto del mismo municipio como del los vecinos.

Actualmente el municipio se estima que exista una población de 53.000 habitantes ubicados unos 33.000 y los restantes 20.000 ubicados en el area rural.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

CAPITULO TERCERO: DIMENSION AMBIENTE NATURAL



Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación

Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 12. Definición: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El medio ambiente y recursos naturales profundizan en el recurso flora, fauna, aire y agua, especialmente en los ecosistemas donde interactúan.

Artículo 13. Estado Actual

El territorio del municipio de Saravena cuenta con buena oferta ambiental, representada por gran cantidad de recursos hidrobiológicos, de flora, fauna y paisaje. La mayor riqueza del Municipio está dada por su biodiversidad.

Además de poseer áreas protegidas entre la reserva Indígenas de Valles del Sol y Playas del Bojabá con 26.609,5 hectáreas (ASCATIDAR, 2.006), por su ubicación en áreas de alta pendiente, características de suelos solo para conservación y restauración ecológica, y por las características de las prácticas culturales y de convivencia armónica con la naturaleza se tiene establecido que son áreas de protección. Cuenta con la Reserva Forestal de la cuenca alta del río Satocá y de la Reserva Forestal de la Sierra Nevada del Cocuy. El territorio perteneciente a esta zona en Saravena es de 26.624 hectáreas que corresponden al 30,09% de su jurisdicción. Dentro de estas áreas se encuentran bosque andino y basal de la Orinoquía (Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial e IDEAM, 2.004). Además de que se han adquiridos predios en la cuencas abastecedoras de acueductos en el suroeste del municipio específicamente de los ríos Satocá, Bojabá, Quebrada la Pava y la Negra.

Básicamente en el Municipio de Saravena, se pueden definir tres grandes unidades de paisaje, como son: Los abanicos del Piedemonte, los valles aluviales de los ríos Arauca, Banadía y Quebrada la Colorada y, las Llanuras pasterizadas. Todas éstas se encuentran inscritas dentro de una matriz dominante que corresponde al paisaje cultivado en pastos.

Es importante los parajes que se pueden admirar en el área del río Arauca, Bojaba y en especial la parte Suroccidental del Municipio que corresponde a la Cordillera oriental, en donde se alcanza a observar en tardes o mañanas despejadas el Nevado del Cocuy, los elementos del paisaje natural que combinan los accidentes orográficos (montañas, colinas, valles y terrazas) con las interacciones que desarrollan las corrientes de agua que generalmente son claras formando pequeñas cascadas, pozos y abundantes rocas y cantos rodado.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El Municipio presenta una gran cantidad de ecosistemas terrestres y acuáticos.

- Ecosistemas acuáticos: Lóticos: Ríos, Quebradas y Caños.
- Lenticos: Lagunas y humedales.
- Bosques de niebla
- Antrópicos: Potreros y cultivos.

De acuerdo al Instituto Humboldt (2.000), en el Municipio se encuentran los siguientes ecosistemas relacionados con biomas: BAD húmedo en piedemonte antiguo y tectonizado, BAD muy húmedo en valle aluvial, BMD muy húmedo en piedemonte aluvio diluvial y BMD muy húmedo en montaña estructural erosional. Ecosistemas relacionados con el piso climático está el área con predominio de vegetación secundaria y Área con predominio de pasto y cultivo (>70%), este último ocupando la mayor parte del territorio municipal.

En el territorio Saravenence hay presencia de ecosistemas medianamente degradados: Cauces de 4 corrientes de agua y un sistema de lagunas artificiales (6), con presencia de flora y fauna.

La influencia de la cordillera oriental determina la distribución de las aguas que fluyen en sentido Sur / Noreste, hacia la cuenca del río Arauca y a su vez, a la cuenca del Orinoco. En la cordillera, el recorrido es perpendicular al plegamiento hasta el cambio de cauce y en la parte plana, disperso hacia el Orinoco. El Municipio presenta alta oferta hídrica debido al régimen mono modal que le permite contar con lluvias durante la mayor parte del año. Esta distribución temporal es complementada con la distribución espacial casi total en el área de jurisdicción. Además, en el suelo y subsuelo, puede encontrarse a poca profundidad, agua de buena calidad para diversos usos.

La estructura ecológica principal del municipio está representada por los corredores naturales y biológicos de los cursos de las corrientes de agua que drenan al río Arauca y por ende comunican con las zonas protegidas del suroeste; y que por ende la Quebrada la Pava, se convierte en la estructura ecológica principal urbana de Saravena.

En la zona urbana se encuentra una alta densidad de árboles: Se estima en el área de consolidado urbano hay 77 arboles/Ha y 1,8 árboles /habitante (Perfil ambiental municipal, 2007).

“Unidos vamos con todo”



Despacho

La problemática ambiental del territorio se presenta como un manejo inadecuado de los recursos naturales, lo que ha disminuido los servicios ambientales de los ecosistemas, que en términos generales se tiene:

- Presión de los ecosistemas en el área de amortiguación de la Reserva Indígena y áreas protegidas.
- Alta deforestación de las zonas de protección de las corrientes de agua.
- Contaminación atmosférica por incineración de residuos hospitalarios.
- Disposición de escombros en los separadores: Los separadores se han convertido en receptores de escombros (arreglo y remodelación de viviendas) por parte de la población.
- Inadecuado manejo y mantenimiento del arbolado urbano: Con prácticas que disminuyen los servicios ambientales y colocan el riesgo la salud de los árboles.
- Contaminación electromagnética: Antenas de telefonía móvil y de otras comunicaciones.
- Bajo conocimiento y cultura ambiental

Todo lo anterior se traduce en un inadecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.

Artículo 14. Ventajas y oportunidades

Ventajas

- Alto porcentaje de áreas verdes en el espacio público natural y construido.
- Alta densidad de árboles en la zona urbana.
- Alta participación y organización comunitaria.
- Alta oferta ambiental (recursos hídricos, flora y fauna).
- Alto porcentaje de área municipal en zonas protegidas.
- Pertenencia geográfica a la región de la Orinoquía.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Correspondencia al refugio biogeográfico del Sarare.
- Diversidad de ecosistemas y de climas.
- Baja contaminación por actividades económicas.
- Buena oferta de servicios ambientales.

Oportunidades

- Acceso recursos del nivel departamental y nacional.
- Alta diversidad cultural.
- Presencia de recurso humano calificado.
- Posibilidad de convenios con entidades nacionales y extranjeras.
- Alta concentración de población urbana (67%).
- Alto potencial para el ecoturismo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- Nuevas políticas nacionales respecto al medio ambiente.
- Responsabilidad social empresarial de Ecopetrol
- Adopción del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).
- Plan de Acción Ambiental Local formulado.
- Los recursos de inversión del 1% de la construcción del Oleoducto Bicentenario¹

El escenario esperado del medio ambiente y recursos naturales renovables en el territorio se hace un manejo sostenible de estos recursos, garantizando la conservación de áreas de manejo especial y declarado como reserva, así mismo su biodiversidad, para que las generaciones puedan disfrutar de sus beneficios ambientales.

¹ Decreto 1900 de 2006. Art 1: Todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales y que esté sujeto a la obtención de la licencia ambiental, deberá destinar el 1% del total de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimente la respectiva fuente hídrica.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 15. LINEA BASE

LINEA BASE
1 Sistema de gestión ambiental implementado
26.624 hectáreas
15,22 hectáreas
10 hectáreas
4 implementados
0

Artículo 16. ESTRATEGIAS Y POLITICAS

La dimensión ambiental natural tiene una política de “UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE”, que será armónica con la conservación, restauración, el mejoramiento y la protección de los recursos naturales y el ambiente, y propenderán por la prevención, la mitigación y la compensación de los procesos deteriorantes de las aguas, el aire, los suelos, y los recursos biológicos y ecosistémicos; para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Saravena.

Para estimular, crear y mantener condiciones que contribuyan a la armonía entre los pobladores y el territorio saraverense se fortalecerá la Gestión Ambiental Municipal así:

- Lograr la consolidación de un entorno urbano y rural seguro, saludable y estéticamente placentero.
- Prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y el aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover comportamientos y conocimientos ciudadanos respetuosos del entorno y la participación de la sociedad civil en el desarrollo sostenible.
- Conservar y preservar las cualidades de los ecosistemas urbanos y rurales del Municipio.
- Asegurar el cumplimiento de las sanciones que buscan preservar y recuperar el ambiente.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Coordinar y articular acciones con Corporinoquia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEAM, UAESA, y demás entidades e instituciones comprometidas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Gestión de recursos de inversión de diferentes fuentes para la financiación de proyectos, acciones e iniciativas de mejoramiento y conservación ambiental.
- Prevenir, mitigar y controlar la vulnerabilidad del riesgo.
- Atender el problema del cambio climático, en la que se incluye una estrategia de protección financiera ante desastres.
- Complementar la planificación territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- Generar acciones de beneficio ambiental con enfoque diferencial e incluyente o sea; para todos.

Artículo 17. Objetivo estratégico

Mantener la oferta de bienes y servicios ambientales, organizando el territorio y prever los riesgos y acciones para su superación o mitigación, con la participación de todos y con enfoque diferencial e incluyente para contribuir al desarrollo sostenible del Saravena.

Artículo 18. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

Programas estratégico: Unidos para la sostenibilidad ambiental

Plantea como eje principal la gestión ambiental municipal, y que a su vez soporte un esquema de coordinación ambiental a todo nivel en el que se cuente con la legitimidad y sostenibilidad político-legal, donde participe activamente la sociedad civil, grupos de comprometidos con el medio ambiente e instituciones para promover la protección de la diversidad biológica y la provisión de los servicios ecosistémicos que sustentan y contribuyen al bienestar humano y por consiguiente a sus procesos de desarrollo y crecimiento económico, la competitividad y la equidad social.

Subprogramas 1: Gestión Ambiental Municipal

“Unidos vamos con todo”



Despacho

La Gestión Ambiental del Municipio de Saravena funcionará de manera tal que las actividades que realice el Gobierno Municipal en materia de planificación del desarrollo regional, urbano o rural, prestación de servicios públicos, construcción de obras públicas, administración y control ambiental y sanitario, educación y cultura ciudadana, prevención y mitigación de impactos, sean coordinados y armónicos con los objetos de la política ambiental. También se incluye la atención de la problemática del cambio climático articulado a la estrategia nacional de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques, y la estrategia de protección financiera ante desastres.

Los proyectos prioritarios de este subprograma son:

Plan de arbolado urbano.

Vigilancia y control ambiental.

Gestión de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL-.

Uso eficiente y ahorro del agua.

Plan de saneamiento y manejo de vertimientos.

SIGAM y Plan de acción ambiental local.

Mejoramiento paisajístico urbano

Subprogramas 2: Recursos naturales (biodiversidad y sus servicios eco sistémicos)

Este subprograma se profundiza en el recurso flora, fauna y agua, especialmente en los ecosistemas donde interactúan. Aquí se pretende prevenir y/o mitigar los impactos generadores por su degradación y propiciar por un manejo sostenible de estos recursos, garantizando la conservación de áreas de manejo especial y declaradas como reserva, la protección y conservación del recursos hídrico, así mismo su biodiversidad, la consolidación y mejoramiento de la estructura ecológica principal, para que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de sus beneficios ambientales.

Los proyectos prioritarios:

- Rehabilitar áreas con fines de protección y producción (reforestación protectora y productora).

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Arreglos silvopastoriles.
- Adquisición de áreas en cuencas abastecedoras de acueductos.
- Consolidación de áreas adquiridas para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos.
- Fortalecimiento y mejoramiento de la estructura ecológica principal
- Fortalecimiento del vivero municipal

Subprogramas 3: Educación y cultura ambiental

Integrar la ciencia y tecnología a través del conocimiento científico y del saber popular para crear actitudes y aptitudes en el manejo, conservación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. También obtener a largo plazo un mayor conocimiento de la oferta ambiental y del estado de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio y propiciar formas de explotación sostenible del medio físico biótico.

Los proyectos prioritarios:

- Apoyo a PRAES.
- Capacitación y educación ambiental.
- Promoción del ambiente y la sostenibilidad.
- Institucionalización del día de la tierra y del agua

Subprogramas 4: Cambio climático

El cambio climático representa un enorme reto para la sostenibilidad del desarrollo municipal, que solamente puede ser enfrentado con una adecuada articulación interinstitucional entre la Nación, el departamento y los municipios circunvecinos y, de manera conjunta, con los sectores productivos y la población.

Uno de los objetivos del plan es la gestión del cambio climático y su inclusión en el diseño y formulación de los proyectos económicos y sociales del territorio, acciones para atender el problema del cambio climático, en la que se incluye una estrategia de protección financiera ante desastres.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Como herramientas clave para enfrentar el fenómeno es tener en cuenta y articular el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que busca garantizar la competitividad de los sectores y los territorios, así como reducir el impacto y el costo social y económico de los desastres naturales.

Otros instrumentos con los que cuenta Colombia para atender la problemática del cambio climático son la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, y la Estrategia de Protección Financiera ante Desastres.

Otras estrategias a nivel local son:

- Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio
- Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción y adaptación del impacto del cambio climático en la población con enfoque diferencial e incluyente; y su entorno

Los proyectos prioritarios:

- Iniciativas para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático
- Iniciativas para la elaboración de un inventario de gases efecto invernadero al nivel del territorio.
- Plan de ordenamiento territorial actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
- Proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático

“Unidos vamos con todo”



Despacho

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO
UNIDOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Número de hectáreas adquiridas para protección del recurso hídrico	Aumentar en 1,25% el área adquirida para la protección del recurso hídrico	Gestión Ambiental Municipal	Formular e implementar el plan de arborización urbana
				Aumentar en un 60 % la implementación del SIGAM y Plan de Acción Ambiental Local
				Adquirir 20 hectáreas para protección del recurso hídrico
				Realizar 3 proyectos de mejoramiento paisajístico urbano
				Implementar 1 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
				Implementar 1 programa de uso eficiente y ahorro del agua
				Implementar (1) Plan de ordenación y manejo de cuencas
	Número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	Aumentar en 131,40% el área de ecosistemas conservadas para la regulación de la oferta hídrica	Recursos naturales (biodiversidad y sus servicios ecosistémicos)	Reforestar 20 hectáreas
	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	Formular 2 estrategias	Educación y cultura ambiental	Implementar y apoyar 4 proyectos de educación ambiental
				Institucionalizar 2 celebraciones ambientales
Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático	Aumentar en 1% las obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático	Cambio climático	1 Inicitativa de proyecto de cambio climático	

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 19. Definición. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

El Riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento que implique consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Artículo 20: Estado Actual

Este componente refiere a la atención de emergencias, la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre; la prevención en la planificación, educación y cultura del municipio, la disminución de la vulnerabilidad y los efectos catastróficos de los desastres naturales y antrópicos.

En Saravena a pesar de que la práctica de las quemas se ha reducido, sigue siendo no sostenible en áreas frágiles El riesgo aumenta en época de sequía (Diciembre a abril); en el área rural en especial de las veredas más cercanas a la Cordillera Oriental.

Las inundaciones son los eventos más comunes ocurridas por el incremento de caudales de los ríos Arauca, Bojabá, Banadía, Satocá y la Pava; este fenómeno ha arrasado viviendas, parcelas agrícolas y ganaderas e infraestructura vial.

El estudio basado en información del IGAC 2006 permitió establecer que sólo un 14% del área del municipio no tiene amenaza de inundación, correspondiente a las áreas altas del municipio, fundamentalmente hacia el occidente del municipio, y mayoritariamente en áreas de comunidades indígenas.

El 9,24% del terreno del municipio tiene baja amenaza de inundación y corresponde también a áreas en partes altas del municipio.

El 42,6% del área del municipio es susceptible en grado medio a inundaciones.

El 29,75%, casi una tercera parte del área del municipio tiene alta amenaza por inundaciones, que corresponde a la totalidad de la Isla del Charo y a las áreas aledañas a los diferentes cursos de agua o rondas de protección y adyacentes de las fuentes hídricas de la cuenca del Río Banadía y parte de las rondas de protección del Río Bojabá.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El PBOT de Saravena (2008) detalla las amenazas por inundaciones y desbordamientos así:

Por las características geomorfológicas del terreno y los niveles y velocidad de la escorrentía del Río Bojabá, las comunidades estiman posibles rompimientos del Bojabá por dos (2) sitios: antes del puente y cerca de la vereda Playas del Bojabá.

- Por desbordamientos del Caño Pescado y Madre Vieja se inundan las veredas Campo Oscuro, El Pescado, Puerto Rico, Bajo Pescado, Puerto Arturo, Charo Alto, Charo Centro, Madre Vieja, San Rafael, Monteadentro y la Inspección de Puerto Nariño. Por desbordamientos de los Ríos Satocá y San Miguel hay peligros en las veredas Satocá, San Miguel, San Joaquín y Alto San Joaquín.
- El desbordamiento potencial del Río Banadía, en el Municipio de Fortul, sobre la Quebrada La Colorada, pone en riesgo las veredas La Colorada, Los Alpes, La Pajuila, La Granada y parte del Municipio de Arauquita
- Se invadieron cauces naturales y rondas de protección con asentamientos poblacionales y producción agropecuaria, así están en riesgo sitios de la ribera del río Arauca y Madre Vieja en las veredas La Palma, El Remolino, Puerto Contreras, El Dique y la Inspección de Puerto Nariño.
- Los barrios Libertadores, La Esperanza, un sector del centro, San Luis, Las Flores, San Jorge y Pinzón se asentaron en el área de ronda de protección de la Quebrada La Pava. El desbordamiento de esta quebrada, a la altura de la vereda del mismo nombre, afecta más del 30% del casco urbano, a los barrios que están ubicados en las cotas topográficas más bajas; se ven afectados los barrios Versalles, Libertadores, Pinzón, Montebello, Las Palmeras, Santander, Los Alpes.
- Por inexistencia de drenajes para la evacuación de aguas lluvias, se inundan los barrios Las Flores, San Jorge, Salinas, Villa Fanny, Alfonso López, complejo metalmecánico, Las Villas, Madres cabeza de hogar.

Mientras que el IDEAM, con basa a la ola invernal del 2010-2011 (fenómeno de la Niña), determina las áreas de inundación los sectores de Puerto Nariño, confluencia del río Arauca con el Bojabá (sector Campo Oscuro), límites con el municipio de Arauquita (vereda la Granada) y en la confluencia de los ríos Satocá y San Miguel (vereda San Miguel 2). Como zonas de inundaciones periódicas se tiene orilla del río Bojaba (veredas Campo Oscuro y Caño Negro), sector del río Arauca (vereda Charo Centro y Alto), zona de caño Pescado, Mojahuevos, quebrada la Pava, Caño Claro, río Madre Vieja y río Banadía

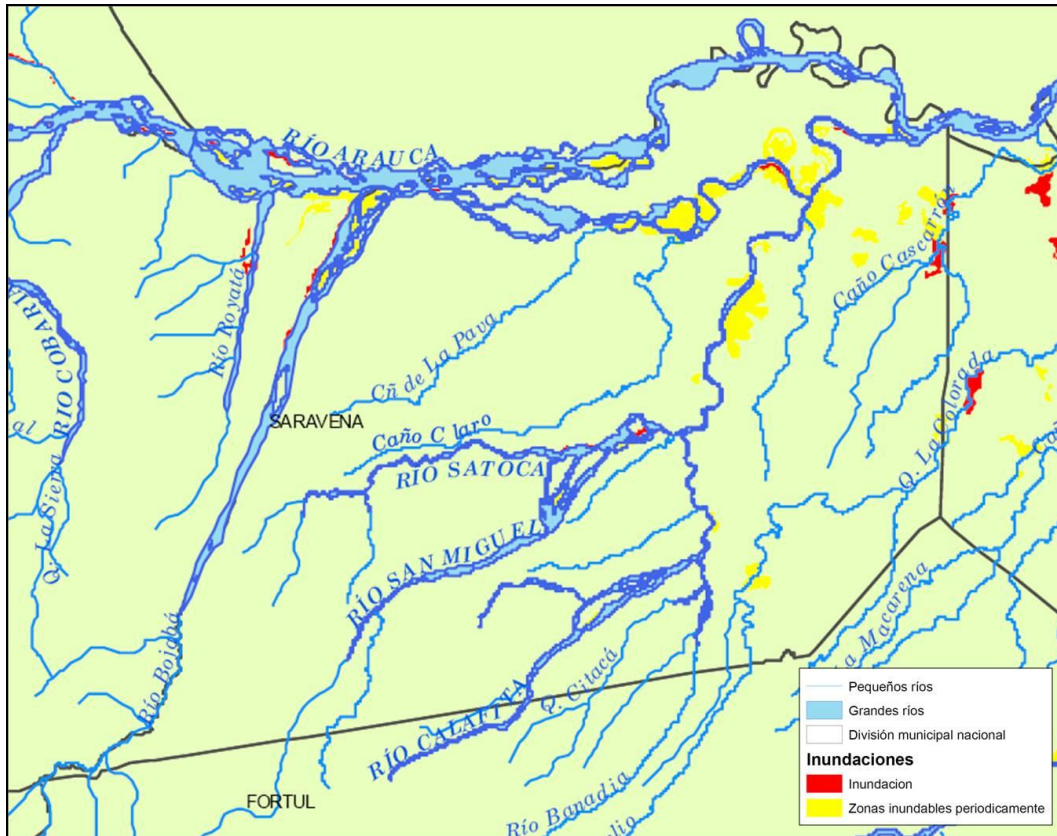
“Unidos vamos con todo”



Despacho

(Veredas Puerto Arturo, Bello Horizonte, Madre Vieja 2, Banadía, Bajo Banadía, Puerto Nariño, San Rafael del Banadía, La unión y Moteadentro), y en el este del municipio (Bocas del Banadía y Caño Boga)

Mapa 1. Mapa de inundación 2010-2011



Fuente: IDEAM, 2012

Saravena se encuentra dentro del sistema de fallas del Piedemonte Llanero; sistema que se extiende a lo largo del flanco oriental de la Cadena Andina desde Ecuador hasta Venezuela y define el límite entre el dominio orogénico deformado y el Cratón Suramericano. La Falla Frontal de la Cordillera Oriental conforma uno de los sistemas más activos de los Andes del Norte. El tipo de fallamiento, su longitud y su posición, se combinan con los parámetros de sismicidad para asignar a esta falla una magnitud última posible de 8 en la escala M_s . La longitud media de los segmentos mayores oscila entre 60 y 80 kilómetros, representando fuentes sismogénicas de alta capacidad destructora (Alarcón y Otros-Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1.998).

De acuerdo al plano geológico de Arauca del Instituto Colombiano de Geología y Minería "INGEOMINAS" (1.999), en Saravena se encuentran seis (6) fallas de las cuales cuatro (4) son inversas, una de rumbo dextral y de tipo una definida.

"Unidos vamos con todo"



Despacho

De esta la más conocida es la frontal del borde llanero, que se localiza en el este y noreste del municipio, pasando entre Puerto Nariño y Saravena, hasta continuar a Venezuela por la Isla del Charo; que coincide con el límite del riesgo o amenaza (de media a alta) sísmica de la región. Las demás se localizan en el extremo sureste de municipio, correspondiendo a la zona de cordillera y más elevada (1.000 – 2.000 m.s.n.m). En general el territorio tiene un riesgo sísmico alto el 74% y un riesgo sísmico medio el 26%.

El riesgo por la presencia de grupos armados y confrontación se asocia a la vulnerabilidad de la población civil y a la posibilidad de ocurrencia de otros hechos asociados al anterior, como secuestro, extorsión y terrorismo.

El riesgo tecnológico se debe a la presencia, manipulación, almacenamiento o disposición inadecuada de productos químicos. Los riesgos antrópicos urbanos y rurales son principalmente la presencia de combustibles (gasolina y gas) de contrabando, que se expenden en diferentes puntos del territorio.

Para la prevención y atención de desastres el municipio cuenta con un cuerpo de bomberos dotado con un vehículo y equipos, además de la existencia de 32 hidrantes en la zona urbana para atender incendios, su distribución no es homogénea y existen áreas con carencia absoluta de ellos, posibilitándose la falta de control, en caso de un incendio, en estas áreas. También se tiene la Defensa Civil y el cuerpo de rescate Garza. Un hospital de segundo nivel de atención en salud, que tiene personal y equipos para atender emergencias medianas y menores, pero para el caso que se presentara un alto número de víctimas colapsaría, especialmente por la infraestructura física (tamaño y especificaciones técnicas).

Además se cuenta con el CLOPAD, el cual se encarga de atender las emergencias que se presenten en el municipio, se reúne mínimo cuatro veces al año y cada que se considere necesario. Lo conforman los organismos de socorro, empresas de transporte, Hospital, Enelar, ECAAAS, Policía, Ejército, Secretario de Planeación e Infraestructura y Secretario de Gobierno. Actualmente se cuenta con el Plan Local de Emergencia y Contingencia PLECS.

Se atendieron damnificados y afectados por la ola invernal fenómeno de la niña 2010-2011, donde se censaron 633 familias que quedaron en el Registro Único de Damnificados de Colombia, siendo afectados 17 barrios del sector urbano y 34 veredas del sector rural. Ante Colombia Humanitaria se presentaron cuatro proyectos para atención de la ola invernal para dragado de ríos, construcción de gaviones para contención de la Quebrada la Pava y adquisición de una máquina retroexcavadora. El censo de afectados del municipio tanto del área urbana y rural fue de aproximadamente 1.350 personas. El municipio tiene

“Unidos vamos con todo”



Despacho

activado el plan de contingencia para atender las emergencias que se puedan presentar (Informe de gestión 2008-2011 de Saravena, 2011).

El municipio de Saravena dada su posición geográfica, geológica y condiciones topográficas, es muy susceptible a la ocurrencia de fenómenos naturales que pueden causar desastres. Las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia, según la frecuencia, son en su orden: inundaciones, incendios forestales y sequías. Estas condiciones junto con la falta de planificación de concientización ambiental, el bajo nivel cultural, la falta de control ambiental y de compromiso político son los que han causado grandes pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas.

A nivel antrópico se presenta gran vulnerabilidad en la línea de Oleoducto Caño Limón Coveñas, por los derrames de crudo debido principalmente a atentados terroristas. También por la comercialización en diferentes puntos del territorio de combustible de origen venezolano.

Los eventos producidos por desbordamientos de ríos trae como consecuencia daños en potreros, cultivos, infraestructura, pérdidas de animales y en general afectación de la economía local y regional, aumento de morbilidad en la población y desplazamiento de la población dignificada a sitios que generalmente no presentan la condiciones adecuadas para albergar al ser humano. Uno de los sectores que mas se ha visto afectado es el transporte, por el daño y deterioro de las vías. Como lo ocurrido en la pasada ola invernal que afecta en gran medida la carretera la Soberanía entre Saravena y Cubará.

En general el territorio presenta una alta vulnerabilidad a emergencias y una baja capacidad de respuesta a los desastres.

Como ventajas se tiene:

- Baja presencia de los fenómenos meteorológicos continentales y nacionales (Fenómeno de la Niña) de los últimos años.
- Presencia de tres entidades de socorro en el territorio.
- Presencia de un Hospital de segundo nivel de atención en salud.
- Áreas naturales protegidas en zona de cordillera.
- Alta presencia de fuerza pública

Como oportunidades se tiene:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Acceso a recursos de inversión.
- Presencia de recurso humano calificado.
- Recursos de inversión del 1% de la construcción del Oleoducto Bicentenario.
- Posibilidad de convenios con entidades nacionales y extranjeras.
- Nuevas políticas nacionales respecto a la gestión del riesgo.
- Presencia de entidades del orden internacional, nacional y departamental.
- Alto grado de organización comunitaria y de agremiaciones.

Escenario esperado en la gestión del riesgo

Dado que el territorio de Saravena se considera vulnerable a la mayoría de fenómenos naturales tales como inundaciones, incendios forestales y sismos, el proceso de prevención es de carácter permanente, entre otros; y el proceso de atención de desastres como de rehabilitación y reconstrucción de carácter coyuntural y oportuno; por lo que la vulnerabilidad al riesgo natural disminuye notablemente, el desastre no se presente, o que su impacto esperado sea menor.

En el territorio se evitara (prevendrá) la generación de nuevos riesgos y/o se reducirá (mitigará) el nivel de riesgo existente, lo que encamina al municipio hacia el desarrollo, toda vez que el nivel de pérdidas esperado por la ocurrencia de desastres se ve disminuido.

La gestión del riesgo es fundamental para consolidar los objetivos de reducción de la pobreza, debido a que ésta población es la más susceptible de ser afectada y con menor resistencia frente a los desastres.

Artículo 21. LINEA BASE

LINEA BASE
1 implementado
1 realizada
1.350 personas

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 22. Objetivo estratégico

Reducir la vulnerabilidad a los riesgos naturales y de origen antrópico, y atender a la población afectada en con enfoque diferencial e incluyente en caso de emergencias y desastres.

Artículo 23. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

Unidos para la gestión del riesgo de desastres

Este programa tiene como propósito orientar la gestión y coordinar las entidades del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), que permitan la prevención y mitigación de los riesgos y la organización de los preparativos para la atención de emergencias, la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre; incorporando el concepto de prevención en la planificación, educación y cultura del municipio, que conduzca a la disminución de la vulnerabilidad y los efectos catastróficos de los desastres naturales y antrópicos.

Subprogramas 1: Conocimiento y planeación del riesgo

Se profundizara el conocimiento en riesgos naturales para contar con un escenario de riesgos elaborado participativamente con las comunidades, que ajuste la zonificación determinada en el PBOT y en el Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC).

Como complemento se formulara El Plan de Gestión Local del Riesgo (PGLR) que se plantea como un instrumento necesario para ordenar la reflexión y las intervenciones del municipio en el tema con perspectivas de corto, mediano y largo plazos, incorporando las diferentes opciones de gestión, en particular las que apuntan a intervenir los riesgos atacando sus causas, controlándolos o evitándolos.

Como acción estratégica se tienen en coordinación y articulación con el Gobierno Centra la protección financiera para reducir la vulnerabilidad fiscal de Municipio ante desastres. Esta busca reducir dicha vulnerabilidad a través del reconocimiento de las pérdidas asociadas a desastres como pasivos contingentes, y con base en ello, diseñar una estrategia para su financiación. Para ello, se realizarán los estudios técnicos pertinentes. Así mismo, hará parte de esta estrategia el aseguramiento de bienes públicos del Municipio.

Los proyectos prioritarios:

- Ajuste al Plan Local de Emergencia y Contingencia.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Formulación del plan municipal para la gestión del riesgo de desastres.
- Protección financiera para reducir la vulnerabilidad fiscal del Municipio ante Desastres.
- Inventario de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del Municipio frente a los desastres

Subprograma 2: Manejo de desastres

El programa consiste en hacer un fortalecimiento institucional y operativo del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, y organismos de socorro con acciones de atención de los eventos catastróficos. Para el manejo de la situación de desastre se han considerado atención a las familias afectadas, ayuda humanitaria y la provisión de albergues. Seguidamente con el apoyo de instancias nacionales y departamentales se intervendrá en la rehabilitación y recuperación y reconstrucción.

Los proyectos prioritarios:

- Fortalecimiento y apoyo al CLOPAD.
- Apoyo a organismos de socorro.
- Atención a afectados.
- Consolidación de albergues.

Subprograma 3: Control y reducción del riesgo

Este subprograma comprende la reducción tanto de las condiciones de riesgo existentes como las de riesgo futuro. En el primer caso se interviene ejecutando medidas correctivas o compensatorias dirigidas a minimizar la vulnerabilidad, la amenaza (cuando esto es posible) y en general los daños que se pueden presentar.

Las acciones de reducción y control del riesgo es actuando de manera específica sobre la amenaza, la vulnerabilidad o las dos a la vez, pueden ser de tipo físico (medidas estructurales) y no físico (medidas no estructurales).

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Los proyectos prioritarios:

- Educación para la prevención y control del riesgo.
- Obras de mitigación y control de inundaciones.
- Intervención de asentamientos localizados en zonas de riesgo.
- Rehabilitación de la estación hidrometeorológica de Saravena.
- Reducción de la vulnerabilidad por desabastecimiento de agua potable.
- Sistema de monitoreo y alertas tempranas

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO
UNIDOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Número de desastres declarados por año	Declarar el 100% de desastres presentados por año	Conocimiento y planeación del riesgo	Realizar 1 Inventario de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
				Realizar 1 Ajuste al Plan Local de Emergencia y Contingencia.
				Formular 1 Plan municipal para la gestión del riesgo de desastres
	Número de personas afectadas por desastres naturales anual	Disminuir en 5% las personas afectadas por desastres anual	Manejo de desastres	Apoyar 1 Plan Local de Emergencia y Contingencia PLEC'S
				Apoyar a 3 organismos de socoro
				Atender a 3000 damnificados
	Pérdidas en infraestructura básica	Mantener las pérdidas de infraestructura básica	Control y reducción del riesgo	Construir 4 obras de prevención y mitigación del riesgo
				Gestionar la rehabilitación de 1 estación hidrometeorológica de Saravena
				Implementar 1 sistema de monitoreo y alertas tempranas
				Implementar 1 Plan municipal para la gestión del riesgo
				Realizar 20 capacitaciones en prevención del riesgo

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 24. Definición ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial es una normativa, con fuerza de ley, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea el país como un todo o una subdivisión político-administrativa del mismo.

Artículo 25. Estado Actual

El área de la jurisdicción municipal del Municipio de Saravena, según los estudios del IGAC 2006 es de 104.274 Hectáreas.

Para administrar el territorio, Saravena está organizada en área rural compuesta por once distritos con 52 veredas, un área urbana con 33 barrios.

En Saravena se encuentran una serie de caseríos entre los cuales se destaca Puerto Nariño.

También en Saravena se encuentran indígenas de la familia U'wa en las comunidades Uncarí, Chivaraquia, Playas del Bojaba, Alto San Miguel, Calafitas I y Calafitas II.

En el kilómetro 6 de la vía Saravena – Arauquita, sobre el margen izquierdo, paraje Puerto Arturo, la Administración Municipal adquirió, el 11 de diciembre de 2001, el predio Villa Marina, con una extensión aproximada de cuatro (4) hectáreas, con el objeto de constituir un proyecto de albergue de paso para los pobladores afectados por las inundaciones periódicas de la Isla del Charo. Sin embargo administraciones anteriores a la actual permitieron y apoyaron el asentamiento de 65 familias en este lugar.

El perímetro urbano del casco urbano de Saravena es el ya establecido por acuerdo municipal y el del Centro poblado de Puerto Nariño.

Antes del año 2000, se realizaron foros participativos, donde se definió organizar administrativamente el Municipio en sector urbano, dividido en 4 comunas, sector rural dividido en 11 distritos con sus correspondientes veredas; y así mismo se localiza, allí en el área rural, el Sector indígena con los diferentes asentamientos de comunidades y Resguardos U'was existentes y la inspección de policía de Puerto Nariño. Esta propuesta comunitaria de organización no está normatizada por el Concejo Municipal pero funcionalmente fue aceptada por los distintos actores de la localidad (PBOT Saravena, 2008). Sin embargo, actualmente la distribución en comunas no opera, y de hacerlo sería necesario adecuarla a las exigencias normativas, en

“Unidos vamos con todo”



Despacho

cuanto a la elección de Juntas Administradoras Locales y todo lo relacionado con su funcionamiento (PBOT Saravena, 2008).

Según IGAC 2007, con cartografía catastral vigente, para el Municipio de Saravena se encuentran registradas 52 veredas. En el IGAC se reconocen las últimas veredas registradas como son Caño Hormiga, Los Andes, Bocas del Bojabá y Alto La Colorada.

Al inicio del año 2008 el Municipio de Saravena no contaba con un estudio de ordenamiento territorial que permitiera organizar el territorio, a partir de las políticas, estrategias, programas y proyectos que garanticen el uso racional y equitativo del suelo, el desarrollo económico en armonía con el medio ambiente, las tradiciones históricas y culturales. A la fecha se cuenta con este documento aprobado por CORPORINOQUIA y el Concejo Municipal. El ajuste, aprobación, adopción e implementación del plan básico de ordenamiento territorial, esta adoptado mediante Acuerdo Municipal 04 de marzo 01 de 2010.

El componente urbano del PBOT está conformado por:

Perímetro urbano y áreas de expansión: Las zonas de expansión para la vigencia del presente PBOT son:

- **ÁREA 1:** Ubicada en la parte Nor – Occidental del casco urbano entre la vía perimetral propuesta y límites de la ronda de protección de la margen izquierda de la Quebrada La Pava
- **ÁREA 2:** Ubicada en la parte Sur y Sur – Occidental del casco urbano
- **ÁREA 3:** Para expansión del aeropuerto.
- **ÁREA 4:** Ubicada al nor oriente del casco urbano

El componente rural desarrolla:

- Suelos con categoría de protección

Estructura ecológica principal rural

Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.

Áreas para producción agropecuaria y actividad minera

Áreas agropecuarias.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Territorio para actividad minera.

Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.

- Suelos con categoría de desarrollo restringido

Centros poblados rurales

Áreas y normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre.

Equipamientos de salud y educación.

Artículo 26. Problemática, ventajas y oportunidades

La comunidad ha organizado veintitrés (23) nuevas Juntas de Acción Comunal y las denomina erradamente veredas, pero a la fecha no se han realizado los trámites para su reconocimiento en Oficina de Instrumentos Públicos e IGAC.

Igualmente hay JACs que reconocidas como elemento organizacional se asumen pertenecientes a Saravena, pero territorialmente están por fuera de la jurisdicción del Municipio de Saravena, esta situación generó dificultades en el orden administrativo por inversión de recursos por fuera de su jurisdicción. El caserío Caño Seco, es atendido por Saravena y aparece como de Fortul.

También, existen en Saravena los asentamientos Calafitas I y Calafitas II de comunidades indígenas U'was que no tienen territorios legalmente constituidos como resguardos indígenas. Estas comunidades están ubicadas en dos predios, en el sector de Barrancones, en un total de 453,5 Ha, de su propiedad.

En el sector de Puerto Arturo el asentamiento informal, no legalizado, con 65 familias en su mayoría desplazadas de otros municipios. La Administración Municipal ha tratado de resolver esta situación pero no ha encontrado alternativas legales para formalizarla.

El municipio de Saravena, cuenta con un Plan de Ordenamiento ajustado pero no a la realidad, no cumplen con las expectativas de desarrollo del territorio, además no se cuenta con información oportuna y precisa; los sistemas de información son incipientes y se busca promover el desarrollo regional, integrado al departamento y con la ayuda de los otros municipios del piedemonte llanero, impulsando procesos de integración, asesoría, asistencia, cooperación en la implementación de procesos planificadores, de gestión,

“Unidos vamos con todo”



Despacho

seguimiento y evaluación benéficos para el desarrollo integral del Sarare y del departamento. En el momento el Plan todavía presenta inconsistencias, y debido al cambio climático, la gestión del riesgo y horizonte terminado se hace indispensable una nueva formulación. También se vislumbra falencias en el catastro, lo que hace necesario su actualización y/o formulación.

Aunque existen planes parciales como los del agua potable y saneamiento básico, se vislumbra la falencia de otros como de movilidad, religioso, espacio público, entre otros.

En general se sintetiza el problema como una baja aplicación del PBOT, baja capacidad para legalizar la división política y uso inadecuado del suelo, que genera el deterioro del mismo.

Artículo 27. Las ventajas encontradas son:

- PBOT adoptado.
- Algunos planes parciales adoptados y formulados.
- Mediana extensión del territorio municipal.

Como oportunidades se tiene:

- Presencia de recurso humano calificado.
- Nuevas políticas nacionales respecto a ordenamiento territorial y la gestión del riesgo.
- Alto grado de organización comunitaria.
- Alta presencia de organizaciones y gremios particulares.

Escenario esperado en ordenamiento territorial

El Ordenamiento Territorial de Saravena se consolida como un modelo de organización espacial con un enfoque de desarrollo sostenible, que regula el uso del suelo para superar los problemas acumulados históricamente en nuestro territorio; organiza, armoniza y administra la ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo de los saraverenses ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 28. LINEA BASE

LINEA BASE
0
0
1
0

Artículo 29. Objetivo estratégico

Complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible con enfoque diferencial e incluyente.

Artículo 30. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

Unidos para un ordenamiento sostenible del territorio

El ordenamiento territorial aplicado concretamente en un ámbito territorial tendrá como objetivo un desarrollo sostenible que se debe materializar en un modelo posible y deseable, una apuesta por racionalizar los esfuerzos, las acciones y el aprovechamiento del medio físico en aras de lograr sostenidos en el tiempo las condiciones de desarrollo económico que le permitan a una sociedad vivir mejor (calidad de vida, ambiente sano, empleo, productividad, generación de riqueza, estar mejor equipada infraestructuralmente, etc.)

Subprograma 1: Gestión del suelo y renovación urbana

Este programa promueve el desarrollo equitativo y sustentable. El proceso de urbanización supone encontrar soluciones reales y duraderas a diversos problemas sociales y ambientales. Lo que propone armonizar una gran diversidad de elementos y promover un desarrollo integral, es decir, un desarrollo en donde el crecimiento y la viabilidad social no se contrapongan.

También comprende la revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para la incorporación de la gestión del riesgo, los procesos de reasentamiento identificados para la atención de la población afectada por la ola invernal 2010/2011, así como la ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable y aplicar instrumentos de control urbano y gestión del suelo rural.

Formular proyectos de Renovación Urbana (RU), a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda, logrando una efectiva articulación con la infraestructura de movilidad y espacio público. La renovación urbana está dirigida a introducir modificaciones al uso de la tierra y de las

“Unidos vamos con todo”



Despacho

construcciones, para detener los procesos de deterioro físico y ambiental de la zona urbana, a fin de lograr, entre otros, el mejoramiento del nivel de vida de los moradores de las áreas de renovación y aprovechamiento intensivo de la infraestructura establecida de servicios, la descongestión del tráfico urbano o la conveniente rehabilitación de los bienes históricos, ambientales y culturales

La administración Municipal con todos los actores pretende articular las políticas sectoriales para la planeación, el ordenamiento y el desarrollo territorial, de tal manera que se reconozcan las particularidades territoriales, geográficas y étnicas, se garantice la inversión pública, con el fin de contribuir a la reducción de los desequilibrios del territorio, y en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población. Adicionalmente busca impulsar las dinámicas de desarrollo territorial a partir del aprovechamiento de los potenciales y capacidades propias de Saravena.

Para el logro de lo anterior se proponen los siguientes proyectos prioritarios:

- Revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).
- Renovación espacio público natural zona urbana quebrada la Pava.
- Recuperación del centro.
- Definición de límites municipales.

Subprograma 2: Legalización territorial y catastral

EL municipio de Saravena adelantará procesos de legalización urbanística y regularización de barrios, centros poblados y veredas, de acuerdo a lo definido en el PBOT.

Con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario, de contar con información básica para la planeación y el ordenamiento territorial, el municipio en coordinación con las autoridades catastrales velará por formar los catastros o actualizarlos. Como complemento, se consolidará el proceso de formación y actualización del catastro rural y se pondrán en marcha estrategias para la formalización de la propiedad y el mejoramiento en la gestión del impuesto predial (tarifas y recaudo).

El saneamiento de la propiedad pública inmobiliaria es la consolidación de la propiedad y titularidad de los bienes inmuebles en el patrimonio municipal. Por lo anterior, el municipio de Saravena generará mecanismos eficaces de

“Unidos vamos con todo”



Despacho

diagnóstico, identificación y definición de la situación jurídica, que permitan aplicar los instrumentos jurídicos disponibles para sanear la propiedad.

El municipio de Saravena mediante las herramientas jurídicas existentes, ejecutará los procesos definidos para incorporar los inmuebles de su propiedad dentro del inventario, identificando los que estén libres de limitaciones en el dominio, los que se encuentren limitados con gravámenes o afectaciones de tipo urbanístico que impidan su libre disposición, y aquellos bienes sobre los cuales se ejerce la propiedad como una mera expectativa en derecho.

Para el logro de lo anterior se proponen los siguientes proyectos prioritarios:

- Saneamiento de la propiedad pública inmobiliaria.
- Formación y actualización de los catastros.
- Nomenclatura urbana.

Subprograma 3. Planificación, regionalización e integración territorial

Los límites político-administrativos de las entidades territoriales, en lugar de articular, restringen las posibilidades de una gestión pública integrada que redunde en el bienestar de comunidades ubicadas en diferentes entidades territoriales, pero con características socioculturales y/o económicas similares.

Ello se explica por la falta de figuras de integración territorial supramunicipales y supradepartamentales apropiadas.

Es necesario apuntar al desarrollo de Región del Sarare y/o Piedemonte como enclaves estratégicos mejorar los niveles de vida y se enfoquen a la identificación y potenciación de factores específicos para la competitividad, la sostenibilidad, el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades y la eficiencia de conexiones físicas y virtuales.

En el marco de las figuras e instrumentos asociativos, es necesario considerar que son referentes flexibles para lograr alianzas entre municipios, presentan alternativas de organización territorial para promover procesos de desarrollo asociativo y concertado alrededor de elementos de cohesión social de orden regional o subregional, y todos están referidos a sistemas de planificación regional cuya fortaleza radica en la estructura adecuada que se seleccione para la región escogida y las características multigeográficas y potencialidades de las mismas.

Como estrategias de este subprograma se tienen:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Promover una política de integración regional con el propósito de hallar soluciones integrales a los problemas y buscar que la región del Sarare y del Piedemonte Araucano se conviertan en polos de desarrollo y centros de prestación de servicios para sus habitantes, que hagan de los municipios una institución básica, eficiente, y que rompan la independencia pasiva y la rivalidad de los pueblos vecinos y los una en iguales propósitos de desarrollo.
- Buscar que organización regional que se constituya en insumo para retroalimentar la formulación de políticas públicas, canalizar los esfuerzos de inversión nacional y de cooperación técnica internacional hacia propósitos comunes, y, particularmente, para avanzar en la formulación de una política de desarrollo territorial: entre municipios y que permita la conformación de regiones funcionales con el fin de adelantar acciones de desarrollo, planificación y asistencia técnica dirigida, en armonía con los diferentes instrumentos de planificación y los planes de ordenamiento territorial.
- Fortalecer la planeación municipal para un desarrollo integral articulando el ordenamiento territorial, planes parciales y el expediente municipal, generando proyectos de inversión acorde con las necesidades y visión territorial a mediano y largo plazo, aprovechando sus potencialidades y oportunidades.
- Utilizar mecanismos de coordinación del Decreto 1188 de 2003, las asociaciones de municipios y los comités de integración territorial son mecanismos de articulación para centros urbanos que permiten generar interrelaciones equilibradas de los subsistemas urbanos regionales.
- Saravena, como municipio fronterizo debe gozar de los beneficios de la Ley 677 de 2001, como zona económica de exportación, por lo tanto es necesario impulsar su inclusión dentro de la misma.
- Propiciar acuerdos y alianzas entre entidades territoriales que la Ley 489 de 1998 determina como mecanismo básico los convenios, los cuales son la base para conformar figuras asociativas.

Para el logro de lo anterior se proponen los siguientes proyectos prioritarios:

- Plan estratégico municipal.
- Articulación de políticas sectoriales.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Regionalización e integración territorial.
- Planificación territorial.
- Comité de integración regional.
- Expediente municipal

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO
UNIDOS PARA UN ORDENAMIENTO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	% del Plan de ordenamiento actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	Aumentar en 30% la actualización del Plan de ordenamiento con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	Gestión del suelo y renovación urbana	Realizar 1 revisión y ajuste al PBOT
				Realizar 1 proceso de definición de límites municipales
				Gestionar la recuperación y renovación del 10.000 m2 del centro
	% procesos de regionalización realizadas	Aumentar en 100% los procesos de regionalización	Planificación, regionalización e integración territorial	Apoyar 1 Proceso de regionalización y planeación territorial
				Conformar 1 expediente municipal
				Crear 1 Comité de Integración Territorial.
	% de predios con actualización catastral	Realizar actualización catastral al 50% de predios	Legalización territorial y catastral	Legalizar 150 predios
				Realizar 1 Actualización catastral
				Mejorar 1 Nomenclatura urbana

“Unidos vamos con todo”



Despacho

CAPITULO CUARTO: AMBIENTE CONSTRUIDO



El ambiente construido son los elementos que han sido transformados por el hombre, utilizando la tecnología para intervenir el paisaje natural. A través de la infraestructura el ambiente construido interactúa permanentemente con el medio natural y las demás dimensiones del desarrollo.

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”.

Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías

“Unidos vamos con todo”



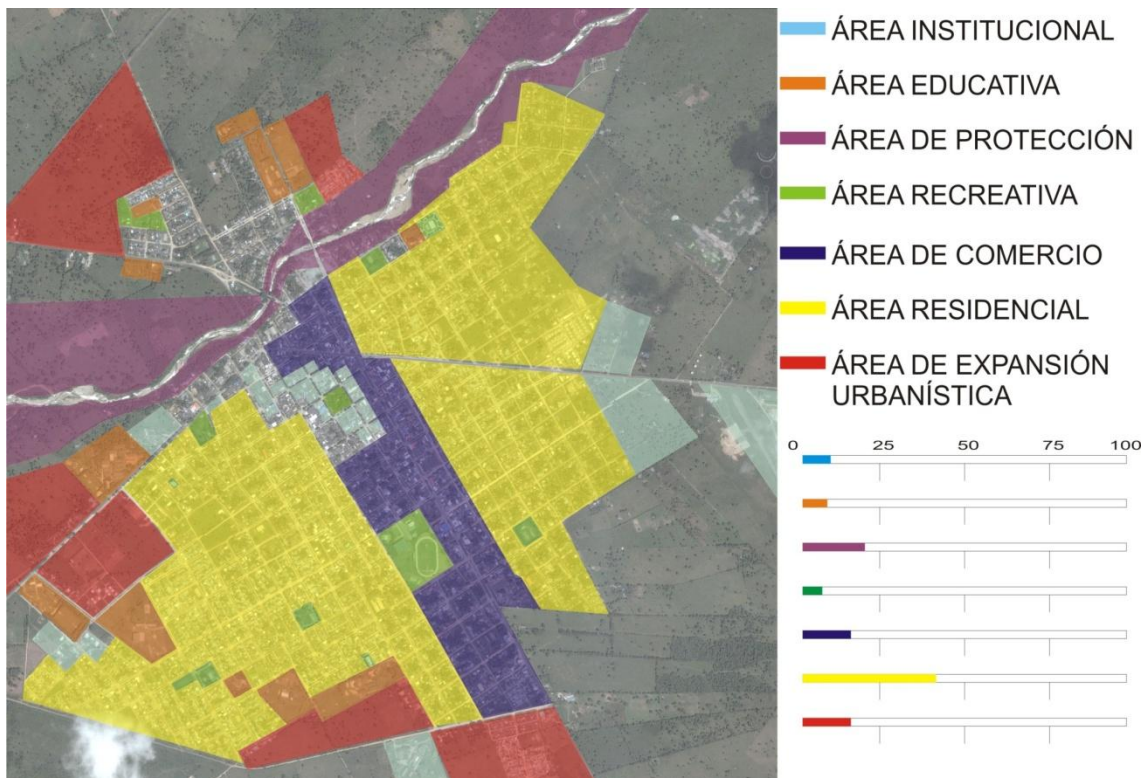
Despacho

externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

Comprender esta dimensión permite reconocer los desequilibrios en la disponibilidad y acceso a las funciones urbanas, identificar los factores para fortalecer las centralidades existentes y facilitar la integración de las diversas zonas alrededor de dichas centralidades, para propiciar el acceso a tales funciones, sin que necesariamente estén uniformemente distribuidas en el espacio.

Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socionatural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

USOS DEL SUELO



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 31. Definición: SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE

Infraestructura se refiere a los elementos de carácter estructural que apoyan la vida de la población, facilitan sus actividades sociales y económicas; y aportan la base física sobre la que descansa la economía y fortalecen el diario vivir de la población. El Sector abarca los aspectos infraestructura vial y de transporte.

Artículo 32. Estado Actual.

MODO CARRETERO

Para el contexto municipal las principales vías terrestres son: la Troncal de los Llanos Orientales, que une los departamentos de la Orinoquía con el interior del país; así mismo la vía que comunica al municipio de Saravena con las ciudades de Pamplona, Cúcuta y Bucaramanga (Vía de la Soberanía).

En infraestructura vial se ha avanzado muy poco en el territorio. Se dio en funcionamiento el puente sobre el río Banadía de la ruta a Bogotá y se terminó de pavimentar el tramo entre Saravena y Bojabá (vía de la Soberanía). A nivel urbano se empezó a pavimentar la calle 19 entre la diagonal 30 y carrera 13; y calle 20 entre la carrera 17 a la carrera 25; y de este punto hasta la avenida Incora.

Las vías urbanas en su mayoría se encuentran sin pavimentar, pero son transitables para el flujo vehicular. Según el Perfil Ambiental Saravena, 2007, el perímetro del Municipio pavimentado se encuentra ubicado en el centro y los barrios aledaños a este. La longitud total de vías urbanas a 2007 es de 107.448,7 Km, de los cuales el 20,4% se encuentra pavimentada, de doble calzada el 74,3% y con infraestructura de separador el 13%.

El sistema vial del municipio se encuentra en un acelerado proceso de deterioro, el estado y conservación de las vías terciarias es crítica, constituyéndose en un factor limitante de las actividades económicas y por tanto del desarrollo del sector productivo. Las vías secundarias que van de Saravena a Arauca, requieren del mejoramiento de la carpeta asfáltica; Saravena río Bojabá, ha presentado daños por la ola invernal pasada, colapsando el puente sobre Caño Negro, obras de contención y daños en la banca. Los puentes hamacas de las vías terciarias en su mayoría están en precario estado, los que presentan alta vulnerabilidad y generan riesgo para los usuarios.

El problema general se podría sintetizar en un déficit cualitativo y alta vulnerabilidad de la infraestructura vial del municipio.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Como ventajas se tiene la amplia red vial primaria, secundaria y terciaria; la amplitud y longitud de vías urbanas; y la buena planificación vial urbana

Como oportunidades la frontera con Venezuela en donde cabe mencionar:

- Proyectos para Colombia en el marco de la iniciativa del Programa Iniciativa de Integración Regional Suramericana –IIRSA, que incluyen a Saravena (Paso de frontera Saravena, Tramo vial Saravena - El Nula (Co) Proyecto vial El Piñal-Saravena (Ve)).(Visión Arauca 2023, DNP, 2011)
- Carretera de la Soberanía (vía Saravena - Pamplona), proyecto identificado y priorizado (mayor puntaje) del área de infraestructura, en la cumbre de departamentos Centro Oriente para el Sistema General de Regalías (SGR).

MODO AÉREO

Saravena cuenta con un Aeropuerto clase D, administrado por la Aeronáutica Civil, localizado en el Noreste de la zona urbana en el kilómetro 2 vía Arauca. Con una pista de longitud de 1.121 m y con un terminal en buenas condiciones, pues relativamente hace poco tiempo se le hizo remodelación; es aceptable y de buena capacidad. El Peso Muerto Bruto Operacional (PMBO) (Capacidad de soporte de la pista: 12.202 kg). (DAAC, 1.984). Actualmente se encuentra en proceso de repavimentación y mantenimiento de la pista y obras de drenaje.

El problema radica en la longitud de la pista que no permite el aterrizaje de aviones de buena capacidad de pasajeros y la insuficiencia de ayudas técnicas.

Como ventajas se tiene que está a cargo de la Aeronáutica civil y al lado de las instalaciones del Ejército Nacional.

MODO FLUVIAL

El transporte fluvial es realizado especialmente por los ríos Arauca, Banadía y Madre vieja. Por el Río Arauca en la totalidad de su recorrido por Saravena, por el Río Banadía, desde la desembocadura en éste del Río Madre Vieja hasta su desembocadura en el Río Arauca; del Río Madre Vieja, desde la Vereda Rancho Pilón donde recibe las aguas del Río Pescado hasta su desembocadura en Río Banadía.

El Río Arauca es límite administrativo entre dos países, pero a la vez es el puente de las relaciones comerciales entre los dos países. Así el Río Arauca se convierte en línea integradora de las dinámicas sociales desde Saravena hacia

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Venezuela y desde este hermano país hacia Colombia por los diferentes puertos y/o pasos que hay en el Municipio de Saravena (PBOT Saravena, 2008).

En la localidad de Puerto Nariño es donde hay alguna infraestructura rudimentaria de puerto, consistente en escalinatas en concreto.

El problema radica en la insuficiencia de infraestructura y la sedimentación de los ríos.

La ventaja es el régimen pluvial presente.

Escenario esperado infraestructura vial, transporte

En el municipio se brinda corredores viales e infraestructura de transporte aéreo que necesita el territorio y que permiten un desarrollo urbanístico y rural acorde con todas las necesidades de sus habitantes en cuanto a movilización de pasajeros y carga, el tránsito peatonal y la localización de servicios públicos, en concordancia con los usos del suelo proyectados. Además de que permiten una conexión e integración regional con vías de comunicación adecuadas y con la integración necesaria de las principales zonas de consumo, lo cual fortalece el desarrollo social y económico local y regional.

Artículo 33. LINEA BASE

LINEA BASE
140
0

Artículo 34. Objetivo estratégico

Consolidar los corredores viales e infraestructura de transporte que necesita el territorio, que permitan la conexión regional, en concordancia con las necesidades, usos del suelo proyectados y con enfoque diferencial e incluyente.

Artículo 35. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

Programa estratégico: Unidos para la consolidación de una infraestructura vial y de transporte

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Este programa se soporta por una articulación intra e interregional por medio de la infraestructura vial y de transporte, buscando generar desarrollo local, e integrando las áreas rurales con la zona urbana. La consolidación de una infraestructura vial y de transporte tanto urbano como rural, permiten el fortalecimiento de la economía local.

La conformación del desarrollo territorial, tiene el potencial para constituirse no sólo en ejes de integración espacial sino también en plataformas impulsoras de un mayor crecimiento regional y desarrollo equilibrado y sostenible, así será posible alcanzar los siguientes objetivos:

- Integración y comunicación con las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Yopal y Villavicencio buscando complementariedades económicas competitivas.
- Integración del interior del país con la frontera con Venezuela de acceso a mercados internacionales como la Cuenca del Pacífico y el lago de Maracaibo. Esto mediante Proyectos para Colombia en el marco de la iniciativa del Programa Iniciativa de Integración Regional Suramericana –IIRSA, que incluyen a Saravena (Paso de frontera Saravena, Tramo vial Saravena - El Nula (Co) Proyecto vial El Piñal-Saravena (Ve).
- Articulación de Saravena con los municipios de Arauquita, Arauca; y Fortul, Tame.
- Integrar la gran extensión urbana con la zona céntrica y de servicios.

Subprograma 1: Red vial municipal

Este programa promueve la consolidación de la red vial municipal y urbana, mejorar las condiciones de accesibilidad del municipio en donde la salida de los productos agropecuarios fortalezcan la base de la economía, mediante el mantenimiento de la red terciaria y acciones para el mejoramiento de vías urbana con esquemas de mantenimiento de la red vial existente.

Las actividades y acciones de mantenimiento de las vías tienen como objetivo principal preservar en buen estado los elementos que la componen, controlar los daños y, en lo posible, conservar las condiciones iniciales de construcción o rehabilitación.

Para el logro de lo anterior se proponen los siguientes proyectos prioritarios:

- Mantenimiento rutinario de la red terciaria.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Mantenimiento de la red vial urbana.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Construcción y mantenimiento de obras de arte.

Subprograma 2: Banco de maquinaria

Se consolidará el banco de maquinaria mediante una evaluación del equipo disponible, para su recuperación, arreglo y adquisición de maquinaria pesada nueva y disponer de un equipo para el mantenimiento rutinario de la red vial municipal y actividades de control de inundaciones.

Los proyectos prioritarios son:

- Fortalecimiento del banco de maquinaria.
- Mantenimiento rutinario y preventivo del banco de maquinaria.

Subprograma 3: Aeropuerto y terminal de transportes

Como falencia de la organización del tránsito de pasajeros, se pretende gestionar el proyecto del terminal de transportes. Y para mejorar el servicios de transporte aéreo la gestión para la ampliación de la pista del Aeropuerto Los Colonizadores.

Los proyectos prioritarios son:

- Estudios y diseños del Terminal de Transportes.
- Compra de predios para Terminal de transportes.
- Construcción terminal de transportes.
- Gestión Ampliación pista de aterrizaje aeropuerto Los Colonizadores.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO
UNIDOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial	Mejorar en 30% la infraestructura vial municipal	Red vial municipal	Rehabilitar 200 Kilómetros de red vial en el cuatrienio
				4,3 Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado
				Construir y/o mejorar 20 obras complementarias de infraestructura vial
				Mejorar 1 anillo vial
				Pavimentar 1 Kilómetro de la red vial urbana
	Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público	Aumentar en 5% el tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público	Banco de maquinaria	Realizar 2 Reposiciones de componentes del banco de maquinaria
				Realizar 7 Mantenimientos al banco de maquinaria del municipio
	Tiempo promedio reducido de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población menor a 100.000 habitantes)	Disminuir en 5% el tiempo promedio reducido de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido	Aeropuerto y terminal de transportes terrestre	Adquirir 1 terreno para el terminal de transportes
				Realizar 1 estudio y diseño del terminal de transporte
Construir parcialmente 1 infraestructura de terminal de transportes				

ARTICULO 36. Definición: SECTOR GARANTIA DE LOS SERVICIOS DE TRANSITO Y MOVILIDAD

La movilidad es uno de los elementos primordiales en el crecimiento y la transformación de un territorio, por cuanto hace posible la comunicación el desplazamiento la interconexión y el tejido productivo permitiendo la movilización de personas y vehículos. El Sector Transito y Movilidad refieren los aspectos de tráfico, transporte, seguridad vial y de transporte; también sobre el sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en territorio, tanto vehicular como peatonal en el marco de la interconexión de Saravena con los municipios del departamento y con el interior del país.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 37. Estado Actual

Saravena por ser centro regional, cuenta con buena cantidad de empresas que ofrecen servicios de transporte de pasajeros y carga, que permiten la movilidad y transporte de carga al interior del país y en el departamento especialmente por la ruta Saravena – Arauca y Saravena – Tame. A nivel del transporte aéreo se ha venido disminuyendo los destinos y frecuencia, tal que había conexiones a Cúcuta, Bucaramanga, Arauca y Bogotá; luego solo a Bucaramanga y Bogotá con 3 vuelos semanales y a partir del año pasado solo a Bogotá y viceversa con dos vuelos semanales.

El tránsito y la movilidad está a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Saravena, la cual ejercer la autoridad en el sector. El municipio recibe diariamente un alto volumen de vehículos pertenecientes a los comerciantes o transportadores de bienes que fluyen desde los Santanderes, Cubará, Tame, Fortul, Arauquita y Arauca, engrosando la cantidad de automóviles, camiones, volquetas, camionetas, camperos, buses y busetas, motocicletas y bicicletas que se desplazan rutinariamente por las calles y avenidas.

Las gestiones que se pueden hacer en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Saravena son:

- Matriculas
- Traspasos
- Duplicado de Licencias de Tránsito.
- Cambio de color
- Levanta alerta
- Duplicado de placa
- Revisiones técnicas.
- Tarjetas de operación

Mediante Decreto 038 del 2010, se asignaron paraderos para el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi dentro del municipio; estableciéndose ocho (8) paraderos para este tipo de vehículos (acta de informe de gestión Secretaria de Tránsito y Transporte, 2011).

Tanto la Secretaría de Tránsito y Transporte y el ITTA han desarrollado actividades de seguridad vial mediante campañas y programas preventivos con conductores, empresas de transporte, estudiantes e infractores. En el periodo 2008-2011 participaron 2551 personas en capacitaciones y en 2008 se realizaron 5 campañas de seguridad vial. Las citadas instituciones han instalado señales preventivas y reglamentarias en las principales vías urbanas. También han hecho mantenimiento a la señalización existente, se

“Unidos vamos con todo”



Despacho

reemplazaron aquellas unidades de señalización que se encontraban deterioradas basados en el diagnóstico de señalización departamental y se instalaron nueva señalización en sitios requeridos por la comunidad.

La semaforización consiste en 20 semáforos ubicados en cinco (5) cruces de vías principales, a los cuales se les ha hecho mantenimiento.

La señalización cubre las vías principales urbanas y las dos carreteras nacionales (Saravena – Bojabá y Saravena – Fortul).

Transporte de pasajeros y carga

El transporte terrestre de pasajeros lo prestan empresas que ofrecen los servicios a nivel urbano, interveredal, intermunicipal e interdepartamental.

En la zona urbana se encuentra un terminal de pasajero privado que empezó a operar a finales de 2011 en la zona de la calle 29 y 30 entre carreras 16 y 16A, en donde tienen sede las siguientes empresas: COPETRÁN, COTRANAL, COOTRANSARARE, COTRADELSA, COOTRANSTAME, COOTRANSARAUCANA, COOTRANSTEFUARACA; que ha organizado en cierta medida el transporte de pasajeros. La empresa FLOTA SOGAMUXI-LIBERTADORES tiene su propio terminal, COOTRANSCUBOY COOTRANSTAME un paradero.

Las empresas de transporte terrestre de pasajeros ofrecen los servicios en buses, busetas, microbuses, camperos y automóviles tipo taxi; y tienen itinerarios así:

- Interdepartamental: Cúcuta, Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Pamplona, Yopal, Villavicencio, El Margua (Toledo NS) y Cubará.
- Intermunicipal: Arauca, Arauquita, La Esmeralda, Panamá, Aguachica, Brisas del Caranal, Fortul, Pueblo Nuevo, Puerto Nidia, Botalón y Tame
- Local: Caño Seco, Puerto Contreras y Puerto Lleras.
- Urbano: Dos (2) rutas, una que sale de Puerto Nariño y otra de Barrancones.

A nivel aéreo, solo la empresa SATENA, ofrece itinerarios a Bogotá los días lunes y viernes.

El transporte de carga es prestado por diferentes empresas de carga y personas particulares, con vehículos tipo camiones y cavas; los cuales llevan

“Unidos vamos con todo”



Despacho

los productos de la región como el ganado, plátano, yuca y queso al interior del país; y traen los alimentos y bienes manufacturados que no se producen acá.

Transporte fluvial

Aunque este modo de movilidad no está desarrollado y legalizado como tal, se ofrece para cruzar el río Arauca con destino a Venezuela, teniendo algunos puntos activos como Puerto Contreras en la Isla del Charo y Puerto Lleras; y como medio de transporte interveredal especialmente en los ríos Arauca, Madre Vieja y Banadía; encontrándose un punto activo en la localidad de Puerto Nariño. Este medio de transporte utiliza canoas para movilizar carga y pasajeros.

Problemática, ventajas y oportunidades

La problemática del sector se presenta como en un deficiente servicio de tránsito y movilidad, debido en parte a la situación de orden público y el mal estado de la infraestructura vial, por lo que se puede destacar lo siguiente:

- La deficiente señalización en las vías unido a la deficiente cultura ciudadana, hace que los conductores y peatones ignoren sus deberes y normas de locomoción, presagiando accidentes y malestar público por la continua ocurrencia de transgresiones y violaciones a las normas de comportamiento cívico; lo que se ve reflejado en el alto índice de accidentalidad vial.
- La falta de zonas de estacionamiento y parqueaderos derivan en la reducción del espacio de tránsito. Esto, unido al problema de cultura ciudadana, e invasión del espacio público generan riesgo a accidentes y malestar público.
- Muy baja prestación del servicio de transporte aéreo, que en cierta medida sirve de alternativa cuando se interrumpe el tránsito terrestre por orden público o por la vulnerabilidad vial a las olas invernales.
- Baja prestación del servicio de transporte colectivo urbano de pasajeros.
- Bajo control del tránsito en el municipio de parte de las autoridades.
- Una tasa de accidentalidad vial paso del 52 en 2008 a 81 en 2011 (por 100.000 habitantes, representando un aumento del 55,8%. La tasa de mortalidad por accidentalidad vial pasó del 13,6 en 2008 a 2,2 en 2011 (por 100 mil habitantes), menor que la nacional (12,6), pero la de lesiones pasó

“Unidos vamos con todo”



Despacho

de 54,3 a 79 víctimas (por 100 mil habitantes), cifra superior a la de Bogotá (45%) y similar a la nacional (88,1%).

- Los sitios de mayor incidencia de accidentes de tránsito en la zona rural son las vías de mayor tránsito como las que conducen desde Saravena a Bojabá, La Esmeralda y Fortul. A nivel urbano a pesar de que la ciudad cuenta con amplias vías de las cuales el 75% son de doble calzada se presenta accidentalidad especialmente a las salidas de Arauca, Bojabá y Fortul, vías centrales que se encuentran pavimentadas.
- La cantidad de motocicletas existentes en el municipio y sus alrededores, genera un alto riesgo incrementado por la conducción de estos vehículos por menores de edad, la falta de uso del casco de protección; y el desconocimiento de las normas de tránsito. También que en áreas comerciales, se presenta invasión del espacio público por vendedores ambulantes fijos y móviles, exhibición de mercancías y venta de bebidas y comidas; y en época de lluvias se presenta acumulación de arenas en las esquinas que genera caída de motociclistas
- Hay un número considerable de automotores venezolanos que no pueden realizar las gestiones pertinentes en Saravena, a pesar de ser municipio de frontera.

Las ventajas son:

- Amplia infraestructura vial urbana, con el 75% de vías de doble calzada.
- Existencia de entidad municipal encargada del tránsito.
- Zona plana
- Alta oferta de transporte terrestre de pasajeros.
- Epicentro regional de bienes y servicios.

Las oportunidades son:

- Proyectos para Colombia en el marco de la iniciativa del Programa Iniciativa de Integración Regional Suramericana –IIRSA, que incluyen a Saravena (Paso de frontera Saravena, Tramo vial Saravena - El Nula (Co) Proyecto vial El Piñal-Saravena (Ve)).(Visión Arauca 2023, DNP, 2011).
- Ente territorial con frontera con Venezuela.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Acceso a recursos del nivel nacional y departamental

Escenario esperado de los servicios de tránsito y movilidad

Saravena asegura la organización y funcionamiento del tránsito y del transporte con el fin de facilitar el derecho fundamental de movilidad de los saravenenses y de las demás personas que circulen por el territorio del municipio así como la movilización de bienes y servicios.

Artículo 38. LINEA BASE

LINEA BASE
7
37
19,8 Km
15
5
0

Artículo 39. Objetivo estratégico

Hacer más eficiente, seguro y cómodo el tránsito y la movilidad; en general en el territorio municipal y con un enfoque diferencial e incluyente.

Artículo 40. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

Programa estratégico: Tránsito y movilidad seguros

Por intermedio de la Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte de Saravena se tendrán acciones para garantizar la movilidad de vehículos, pasajeros y peatones en mejores condiciones de eficiencia, seguridad y tranquilidad, buscando el mayor beneficio social del municipio. También el desarrollo de acciones tendientes a la formación personal y social, mediante la apropiación del conocimiento, respeto y acatamiento de las normas de tránsito.

También que el servicio de transporte garantice su desarrollo económico y social; y que las condiciones del servicio deben permitir al usuario el poder transportarse a través del medio y modo que escoja en buenas condiciones de acceso, comodidad, calidad y seguridad. Igualmente, que sus productos sean transportados de manera que se ocasionen los mínimos daños y lleguen a su destino de una manera oportuna.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Para el logro de lo anterior se proponen los siguientes proyectos prioritarios:

- Señalización vial.
- Educación y cultura vial.
- Control del tránsito.
- Organización del tránsito (Esquemas de movilidad).
- Semaforización
- Recatogarización de la Secretaría de Tránsito y Transportes

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO
UNIDOS PARA UN MEJOR SERVICIO DE TRÁNSITO Y DE MOVILIDAD	Número muertes por accidentes de tránsito/año	Disminuir en 14,23% el número de muertes por accidentes de tránsito (anual)	Tránsito y movilidad seguros	Realizar 80 Actividades de seguridad vial
				Formular 1 esquema de movilidad
				Semaforizar 2 intersecciones viales
				Realizar 1 recatogarización de la Secretaría de Tránsito y Transportes
				Realizar 4 mantenimientos y modernización a red de semáforo
				Señalizar 20 kilómetros de vías

Artículo 41. Definición: SECTOR INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Las infraestructuras se construyen en general para permitir el uso de los recursos naturales, las comunicaciones, el transporte y la dotación de servicios públicos domiciliario; los servicios públicos se refieren a cada una de las actividades realizadas destinadas a satisfacer las necesidades básicas de la población por la cual cumplen una función pública de interés general. Los servicios públicos incluyen la infraestructura de abastecimiento y calidad del agua para consumo humano; recolección, conducción tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos, energía eléctrica, gas, telefonía e internet.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 42. Estado Actual

ACUEDUCTO

Saravena cuenta con un sistema de acueducto urbano y cuatro rurales, uno de los cuales es de carácter Regional y todos funcionan por gravedad.

A los acueductos se les ha realizado inversiones especialmente por parte del municipio y la Gobernación. En el último cuatrienio algunas de las obras son las siguientes:

- Construcción desarenador y de la red de distribución acueducto de la vereda la Pavita. Ampliación y construcción red de distribución en la vereda Caño Negro, Caño Claro y Banadía Medio. Construcción red principal, secundaria y de distribución acueducto regional del Sarare Distrito rio Chiquito y del Bojabá.
- Se hizo el levantamiento topográfico para el estudio y diseño del sistema de interconexión hidráulica del rio Bojaba desde el kilometro 00+00 hasta el k9+00 con referencia a la planta de tratamiento del acueducto urbano del municipio de Saravena.
- En la ampliación y optimización de la red de distribución del acueducto, se intervinieron el barrio 20 de Julio y el Delirio, sector urbanización Asoservir, entre otros.

Urbano

El Municipio de Saravena cuenta con infraestructura de acueducto para el sector urbano, desde 1.998, gracias a la existencia de planta de tratamiento.

La fuente de abastecimiento es de tipo superficial en el Río Satocá que tiene un caudal promedio es de 150 m³/s, mediante bocatoma lateral, con una pequeña presa.

La conducción bocatoma – desarenador se realiza por gravedad y consiste en dos tuberías paralelas de diámetro de 12”, la conducción desarenador- planta de tratamiento se compone de dos tuberías paralelas de diámetro de 12” en P.V.C. La conducción del agua tratada de la planta de tratamiento - tanque de almacenamiento es mediante (2) redes paralelas de 12” de diámetro. La conducción Tanque de almacenamiento a la red de distribución está compuesta por dos tuberías (PVC) paralelas, una de 10” y otra de 12” de diámetro, con una longitud de 6350 m.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El Desarenador está compuesto por cuatro unidades en paralelo para una caudal de 106,4 l/s.

El almacenamiento es un tanque superficial de capacidad aproximada de 2.200 m³, con algunas deficiencias estructurales (fugas).

La Planta de tratamiento es de tipo convencional con capacidad para 250 l/s (actualmente está trabajando a la mitad). Adicionalmente cuenta con un laboratorio equipado para el sistema de control de calidad.

La distribución es mediante redes menores entre 8" a 2".

En general las redes en su mayor parte se encuentran en buen estado, salvo algunos sectores y tramos de tubería de conducción que ya tienen varios años y son en asbesto.

El acueducto urbano cuenta con 10.404 redes, equivalente a una cobertura en red del 92,1% (Catastro de usuarios, 2008).

De la quebrada la Pava se toma agua mediante bocatoma para abastecer la antigua sede de INCORA y parte del Barrio Libertadores y Versalles.

Acueductos Rurales

Acueducto Centro Poblado Puerto Nariño: se capta agua de la Quebrada La Negra, ubicada en el mismo sector de la zona de abastecimiento del acueducto de Saravena, agua que se distribuye a la población sin tratamiento previo. Cuenta con desarenador, red principal y red de distribución. Se han cambiado algunos tramos de la red principal de conducción.

Acueducto Regional del Sarare Distrito Río Chiquito: Abastece a un grupo de veredas localizadas entre Fortul y al Sur-Oeste de Saravena, el área es de forma alargada con ancho que oscila entre 1 y 6 km. Área total aproximada de 110 km². Sirve a varias veredas del municipio de Saravena, Fortul y Arauquita.

Río Chiquito, que es un afluente del Río Banadía. La calidad de agua es cristalina, dulce y la calidad es objetable. El caudal en bocatoma es de 4 m³/seg en verano.

La captación es mediante bocatoma transversal.

La conducción principal es de 26.500 m en tubería de 10", para un caudal de 155 l/seg

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El almacenamiento es un tanque de concreto reforzado de volumen 200 m³.

Acueducto Regional del Sarare Distrito Bojabá: A pesar de existir infraestructura como desarenador, tanque de almacenamiento y redes principales de conducción y secundarias parciales, el acueducto aún no abastece a ningún usuario. Se ha presentado problemas técnicos por la localización de la captación, que ha motivado que el sistema no funcione.

Otros acueductos veredales

Existen otros acueductos veredales en los cuales se emplean fuentes abastecedoras como la quebrada La Pava y el río Satocá, que son acueductos de las Veredas El Consuelo, La Pava y Cuatro Esquinas.

Problemática, ventajas y oportunidades

El problema sobre los sistemas de acueductos está referido en un déficit cuantitativo y cualitativo, representado en ausencia de algunos componentes, con partes obsoletas, como también le caso del acueducto del Bojabá sin operar; situación que genera riesgos a la salud.

El acueducto urbano tiene un tramo de la red principal de conducción en asbesto cemento que se debe cambiar, como también algunos segmentos de la red de distribución que están deterioradas, por lo que se presentan fugas y derrames de agua potable en las calles. Los acueductos rurales no cuentan con planta de tratamiento, el de Puerto Nariño con tanque de almacenamiento y el acueducto Regional del Sarare Distrito Bojabá aunque tiene infraestructura, y data de varios años no ha entrado en servicio debido a problemas técnicos de localización de la captación.

Como ventaja de este sector se tiene que existen varios sistemas de acueducto, que funcionan por gravedad, que la planta de tratamiento del acueducto urbano está trabajando al 50% de capacidad, que cuenta con fuentes de abastecimiento protegidas, o cerca a la zona indígena, y como oportunidad la regionalización (3 municipios) del acueducto de Rio Chiquito, para financiar proyectos del SGR. Además del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y catastro de usuarios.

ALCANTARILLADO

Saravena cuenta con alcantarillado sanitario en la zona urbana y en Puerto Nariño que funcionan por gravedad.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

En los últimos años ha avanzado la ampliación de la infraestructura y se ha realizado las siguientes acciones:

- Optimización y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales
- Ampliación colector norte
- Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario con intervención en los barrios villa Fanny, seis de octubre, Gaitán, san Luis, los Alpes, barrio el delirio, sector urbanización Asoservir, entre otros.
- En el 2011, se construyó el segundo tren de lagunas, paralelo al actual, con una laguna menos que del primero, además del desarenador.

Urbano

Según Catastro de Usuarios, el alcantarillado urbano a 2007 cuenta con 9.552 colectores, que equivale a una cobertura en red del 84,6%. Las viviendas que usan todavía pozo séptico corresponden al 24,6% (2.406 viviendas) de acuerdo al Sisben 2011.

El sistema de alcantarillado funciona como un sistema combinado en la mayoría del área urbana.

Actualmente el Municipio tiene elaborado el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Saravena, dicho estudio aunado al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos (PSMV) serán la bitácora de desarrollo y planificación a seguir para la optimización y prestación eficiente y eficaz del servicio de alcantarillado y acueducto de este Municipio.

El sistema actual de tratamiento de aguas residuales se puede catalogar como un sistema biológico compuesto por una serie de lagunas. Encontrando dentro del proceso lagunas anaeróbicas (anóxicas), lagunas facultativas y una laguna de maduración, así mismo el sistema se puede catalogar como un sistema de descarga continua (PSMV de Saravena 2.007).

La eficiencia del sistema a 2007 está en el 81% (Valor estándar decreto 1594/84 >50%).

A nivel rural el 37% de las viviendas no cuentan con un sistema para la disposición de excretas (Sisben 2011).

Problemática, ventajas y oportunidades

“Unidos vamos con todo”



Despacho

En Saravena se presenta un déficit cuantitativo y cualitativo de alcantarillado sanitario, representada en una infraestructura incompleta, partes obsoletas y una baja conexión de usuarios, lo que genera contaminación y riesgos a la salud. También a nivel rural hay un alto porcentaje de viviendas sin infraestructura de eliminación sanitaria de excretas.

Algunos sectores de la zona urbana no cuentan con red de alcantarillado, otros sectores como la zona céntrica y barrios aledaños la red de distribución ya cumplió la vida útil, está obsoleta y es en gres, lo que amerita el cambio de la tubería, lo mismo que el caso de Puerto Nariño, que además no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales. En sitios aledaños a la quebrada la Pava a pesar de contar con red, algunas viviendas no están conectados, vertiendo aguas servidas a la fuente hídrica.

La PTAR en su primer tren de lagunas esta colmatado lo que genera una baja eficiencia y por lo tanto contaminación a la fuente receptora.

En centros poblados como Puerto Arturo, Puerto Lleras y Puerto Contreras no se cuenta con alcantarillado sanitario.

Como ventajas se tiene que existe una infraestructura urbana con alta cobertura en red, funcionamiento por gravedad y con un sistema de tratamiento, que tiene dos trenes de lagunas. Además del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos (PSMV) y catastro de usuarios. Como oportunidades las políticas de Estado y del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT).

Alcantarillado pluvial

La zona urbana de Saravena no cuenta con una infraestructura de alcantarillado pluvial, solamente se tienen algunos canales para desviar las aguas lluvias hacia la quebrada la Pava que fluyen por la avenida INCORA, a la altura del Hospital del Sarare, la carrera 17 y 16. Por la vía a Arauca, a la altura del Aeropuerto y el Grupo Mecanizado Revéis Pizarro, se encuentra un canal abierto al lado derecho de la carretera, pero no recubierto en concreto. Actualmente se realizan los estudios para este sistema y se va a iniciar la construcción de la infraestructura.

En el centro poblado de Puerto Nariño también se encuentran algunas cunetas y canales abiertos para conducir las aguas lluvias al río Madre Vieja.

El problema presente es la vulnerabilidad de las vías urbanas a las lluvias que colapsan la movilidad por la ausencia de un sistema de conducción y

“Unidos vamos con todo”



Despacho

evacuación de aguas de escorrentía. Las vías urbanas en fuertes aguaceros se convierten en arroyos, que deterioran la red vial, arrastran arenas que se depositan en la calles, generando peligros y riesgos de accidentes y un mal aspecto paisajístico a la ciudad.

Rural

En la inspección de Puerto Nariño se cuenta con un alcantarillado de tipo sanitario y combinado, que tiene más de 30 años de servicio. Las aguas residuales de este alcantarillado son vertidos directamente al río Madre vieja mediante cuatro (4) efluentes sin tratamiento.

En algunas viviendas de la zona rural se tienen servicio sanitario con fosos negros y en el menor de los casos las aguas servidas (lavadero, cocina, lavamanos, ducha) son vertidas a campo abierto o a corrientes de agua.

ASEO

La disposición final de residuos sólidos en Saravena se hacía en un predio de 20,5 hectáreas ubicado a 500 metros del casco urbano por la vía que conduce al municipio de Arauquita, con características de botadero a cielo abierto, donde se disponían unas 34 toneladas/día. Con una vía de acceso de 431 metros, en el predio se encontraban las antiguas lagunas de oxidación del alcantarillado del municipio con problemas de infiltración, presencia de recicladores, animales y vectores. Ubicado cerca del aeropuerto los Colonizadores a unos 300 metros aproximadamente. Sin ningún tipo de autorización por parte de la autoridad ambiental. Por su localización el terreno no es apto para desarrollar un lugar de disposición final.

En diciembre de 2.010 se termina la obra de la celda de disposición final transitoria de residuos sólidos y en el mes de febrero de 2011 se inicia la disposición final de residuos en la celda transitoria, con los respectivos requerimientos sanitarios y ambientales; depositándose técnicamente un promedio de treinta (30) toneladas diarias de residuos sólidos urbanos ordinarios (ECAAAS ESP, 2.011). En el mes de Julio se coloca en funcionamiento una planta de recuperación de plásticos por parte de esta empresa.

El municipio de Saravena en el 2.008 realiza un convenio interadministrativo para "Saneamiento y clausura del área de disposición final de residuos sólidos del área urbana municipio de Saravena, departamento de Arauca y construcción segunda fase lagunas de oxidación en el municipio de Saravena, departamento de Arauca". A finales de 2011 se termina el proceso de saneamiento y clausura del botadero.

"Unidos vamos con todo"



Despacho

En el 2008, se construye la Escombrera Municipal en el predio Sato Poco (antiguo relleno sanitario Araguaney) y en el año 2009 se hace una nueva inversión en la infraestructura, siendo adoptada mediante Acuerdo Municipal 32 de 2.009.

En 2.009 el gobierno departamental contrata la construcción del Relleno Sanitario Regional del Piedemonte Araucano etapa I, con el objetivo de cumplir con las necesidades del manejo y disposición final de los residuos sólidos que se generan en los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Cubará. El relleno sanitario será construido en 4 etapas, con una vida útil aproximada de más de 30 años cada una. Cada etapa está dividida en 5 celdas, las cuales pueden ser construidas una a una a medida que el relleno se va colmatando. El diseño de las celdas permite extraer el lixiviado a través de un sistema de extracción forzada para posteriormente recircularlo sobre el relleno sanitario de tal forma que este servirá para tratamiento.

A finales de 2011 se ajusta el PGIRS de Saravena, quedando para su adopción.

La recolección y transporte de los residuos generados estaba a cargo de tres (3) recolectores de residuos sólidos (camión compactador).

Para el componente de barrido y limpieza se tiene carros de mano, escobas, palas, recogedores, rastrillos y canastillas fijas en vías y áreas públicas

La disposición final de los residuos sólidos es mediante una celda transitoria que es una infraestructura donde se esparcen y compactan los residuos durante el día para cubrirlos totalmente al final del mismo. El sitio se encuentra ubicado a 4 kilómetros al suroeste del casco Urbano en la vereda la Pava, ocupando un área de 2,2 hectáreas. Al sitio se llega por la carretera que conduce de Saravena a Playas del Bojabá, que cuenta con buenas dimensiones pero se encuentra en mal estado (destapada).

Es de anotar que la celda transitoria tiene la infraestructura completa en un 50%; el área restante consiste en una excavación y taludes compuestos de material del terreno (pedregoso).

Esta infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos es transitoria, actualmente cuenta solo con la mitad de la obras para su operación, y le quedan poco tiempo para colmar su capacidad. Cuando se termine el relleno Sanitario Regional del Piedemonte en Arauquita, la disposición de los residuos sólidos de Saravena se hará allá.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

A 2011, ECAAS ESP, cuenta con una planta de aprovechamiento de plásticos y desechos vegetales, ubicado en el sitio Araguaney. Actualmente se encuentra en la fase inicial de implementación y operación.

El problema del sector es el déficit cuantitativo y cualitativo del componente de disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos, que genera riesgo de contaminación y colapso del servicio de aseo. Además de que la escombrera municipal no opera como tal y a ella le están disponiendo los residuos de poda de árboles.

La celda transitoria adolece de sistema de tratamiento de lixiviados.

En el manejo de residuos sólidos no hay aprovechamiento, lo que genera que la infraestructura de disposición final tenga una vida corta.

Las ventajas es la existencia de la Escombrera Municipal y vehículos recolectores con condiciones técnicas adecuadas. Y como oportunidades esta el inicio del proyecto del Relleno Regional del Piedemonte en la Esmeralda y acceso a programas y recursos del nivel departamental y nacional

ENERGÍA ELÉCTRICA

El sistema de suministro entró en operación en el año 1.989, que se hace a través de líneas físicas, interconectando con una línea de 230 KW de la subestación de Palos en Bucaramanga con la estación Banadía (Saravena) y de esta a la subestación eléctrica de ENELAR en la zona urbana por una red a 34,5 Kw; generándose una red de distribución que ha permitido llevar éste servicio a la mayor parte del Municipio. La Subestación Saravena cuenta con dos transformadores instalados provisionalmente: uno de 2 MVA propiedad de ENELAR y otro de 5 MVA alquilado a la Electrificadora del Meta, pues en 2011 se interrumpió y redujo el servicio por la salida en servicio del transformador.

La red de alta y media tensión la tienen la mayoría de los sectores urbanos consolidados. Solo tres barrios tienen estas redes que cumplen las normas establecidas (red trenzada),

En cuanto a electrificación rural se cuenta con redes de alta y baja tensión; y con transformadores en varios puntos del sistema. El estado general de la red es regular.

Al problema del sector es el déficit cuantitativo y cualitativo de la infraestructura del sector.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

La mayoría de las redes de energía eléctrica de baja tensión no cumplen con la normatividad actual, lo que genera conexiones fraudulentas y riesgo de accidentes. La subestación eléctrica de Saravena es vulnerable a daños.

La ventaja es la red existente de distribución de energía eléctrica en el municipio y la presencia de subestación Banadía del Sistema de Interconexión Nacional de ISA. Las oportunidades es la presencia de fuentes de agua con posibilidades de generar energía y la cercanía con Venezuela.

ALUMBRADO PÚBLICO.

En Saravena más del 70% de las vías son de doble calzada con separador central y arborizado. La red eléctrica de baja tensión está ubicada en uno de los andenes, donde se han instalado las luminarias de alumbrado público, que en promedio corresponden a 3 por cuadra, quedando una calzada sin red prácticamente a oscuras. En el periodo 2008-2011 se repontenciaron 500 luminarias que equivalen a un 15% del total de luminarias. Se hizo una nueva iluminación del separador central de la Avenida Incora hasta la altura de la CDR y de los parques Galán y Modelo.

El servicio tiene una carga instalada de 179 kw y un nivel de tensión de II. Existen luminarias, que en la mayoría de los casos están obsoletas.

El problema es la baja calidad y alto daño de luminarias del alumbrado público, que se presenta por que la mayoría de luminarias son obsoletas, están dañadas y en algunos postes no hay; generando oscuridad y por lo tanto inseguridad a la población.

La ventaja es la existencia de red eléctrica en la mayor parte de la zona urbana y de los centros poblados y la oportunidad es la posibilidad de concesionar el servicio.

GAS

Actualmente no hay infraestructura para el servicio de gas natural domiciliario. En el Municipio hay presencia de tres empresas que prestan el servicio de suministro de gas licuado del petróleo (GLP), específicamente para el servicio doméstico e industrial; el cual se reparte en vehículos envasado el combustible en cilindros metálicos. De las empresas solo NORGAS tiene una planta de envasado GLP localizada en el kilómetro 2 vía Pamplona. El estado general de la planta cumple con las condiciones de seguridad. Se encuentra en un área de 4.000 m² y con capacidad de envasar 39.838 galones (SUI, 2.007).

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El departamento de Arauca contrato los estudios para la masificación del gas que incluye a Saravena, traído del campo Gibraltar de Norte de Santander.

La problemática se traduce en la inexistencia de gasoducto y de redes domiciliarias. La ventaja es la presencia de un campo de gas en operación cercano (Gibraltar) y la oportunidad son los estudios de gasificación para Saravena y la voluntad política regional y nacional.

TELEFONÍA E INTERNET

Colombia Telecomunicaciones, cuenta con infraestructura de red de telefonía fija con capacidad para 6.773 líneas, pero no cubre todo los sectores urbanos, además de una plataforma apropiada para la comunicación por internet en el área urbana y está estructurando a partir del 2.007 el servicio de banda ancha. Cabe anotar que no toda la zona urbana cuenta con red de telefonía fija, encontrándose barrios y asentamientos humanos sin este servicio en el noroeste (invasiones cercanas al barrio Cofavi y la esperanza), Suroeste (Invasión Mora, Brisas del Llano, Cabeceras del Llano, 20 de julio, 4 de Diciembre, entre otros) y en el Sureste (invasión cerca a Montebello).

Las principales empresas prestadoras de servicio de internet y telefonía son TELEFONICA TELECOM, COMCEL, TIGO y MOVISTAR.

En el Municipio hay infraestructura de telecomunicaciones conformada por antenas y torres de diferentes alturas, localizadas especialmente en la zona urbana, como también en diferentes instituciones del Municipio.

En general la infraestructura es buena en la telefonía fija, pues la red es relativamente nueva. En cuanto a la móvil las antenas son nuevas.

El problema del sector es el déficit cuantitativo y cualitativo de infraestructura de telefonía fija e internet banda ancha y social, que no permiten el acceso a la información y al conocimiento a toda la población.

Entre las ventajas del sector se tiene la presencia de empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones en la región, voluntad de ingreso al territorio de empresas de telecomunicaciones y la capacidad instalada de red telefónica, ser centro y localización estratégica para las telecomunicaciones de la región y el departamento y la presencia de fibra óptica.

Las oportunidades es la política del Estado Central.

Escenario esperado infraestructuras de servicios públicos domiciliarios

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El municipio de Saravena cuenta con una infraestructura dotada para la prestación de los servicios públicos domiciliarios con tecnología apropiada acorde con las necesidades y requerimientos de la demanda, integrándose al desarrollo del territorio y como factor de progreso para la región.

Artículo 43. LINEA BASE

LINEA BASE
30.165
982
2.000
20.142
2.242
4.000
0
1
856
50%
0%
94%
500
6.773

Artículo 44. Objetivo estratégico

Mejorar la infraestructura de prestación de servicios públicos domiciliarios con enfoque diferencial e incluyente.

Artículo 45. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

Programas estratégico: Unidos para una infraestructura adecuada de prestación de servicios públicos domiciliarios.

El programa mediante la participación de todos los habitantes de Saravena, lograr un aumento de la calidad y cantidad de infraestructura para la provisión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto (provisión de agua), alcantarillado sanitario y pluvial, energía eléctrica, alumbrado público, telefonía pública básica conmutada, de internet banda ancha social y del gas

“Unidos vamos con todo”



Despacho

domiciliario. Para el logro una adecuada infraestructura de la provisión de servicios públicos domiciliarios se tienen las siguientes acciones:

- Ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- Construcción del alcantarillado pluvial.
- Soluciones de saneamiento básico rural.
- Mejoramiento del sistema de aprovechamiento y de disposición final de residuos sólidos de residuos sólidos.
- Terminación del Relleno Sanitario Regional del Piedemonte.
- Modernización y ampliación de la infraestructura del alumbrado público.
- Gestión para la construcción de redes de gas domiciliario.
- Gestión para la ampliación de la red de telefonía pública básica conmutada y de internet social.

Subprograma 1: Ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto

Se pretende mejorar la Infraestructura de los acueductos tanto urbano como rural, para lograr una provisión óptima de la provisión o abasto de agua, mediante acciones como la ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto de Saravena, interviniendo en acciones como construcción y reposición de redes, y en general el mantenimiento y mejoramiento de componentes de los sistemas.

Proyectos prioritarios:

- Construcción y reposición de redes.
- Conexiones domiciliarias.
- Mejoramiento y mantenimiento de componentes de captación, almacenamiento pretratamiento y tratamiento.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Construcción de red para contingencias del acueducto urbano desde rio Bojabá.
- Estudios de preinversión de acueductos

Subprograma 2: Ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

Se pretende mejorar la Infraestructura adecuada para la provisión del servicio de alcantarillado sanitario de disposición de excretas, aguas residuales domésticas y aguas lluvias, mediante acciones como la ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado de Saravena y Puerto Nariño, interviniendo en acciones como construcción y reposición de redes, y en general el mantenimiento y mejoramiento de componentes de los sistemas. Como también en la gestión para sistemas de recolección y manejo de aguas residuales domesticas para centros poblados y la construcción de soluciones individuales de saneamiento básico para las viviendas dispersas del área rural.

Proyectos prioritarios:

- Construcción y reposición de redes.
- Conexiones domiciliarias.
- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de Puerto Nariño.
- Mejoramiento y mantenimiento del componente de tratamiento.
- Construcción de alcantarillado pluvial.
- Soluciones de saneamiento básico rural.
- Estudios de preinversión de alcantarillados

Subprograma 3: Infraestructura adecuada para el manejo integral de residuos sólidos

Este subprograma va articulado al PGIRS, favoreciendo su continuidad, permitiendo el desarrollo de acciones, que impacten de manera positiva la problemática ambiental generada por los residuos sólidos en la ciudad.

El PGIRS ajustado (2011) propone:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Disposición final adecuada:

Actualmente se tiene operando la mitad de la celda, motivo que decide y obliga a la terminación de las obras de la celda transitoria de disposición final de residuos, que incluye los diseños para la construcción de las obras de ampliación y optimización del sistema de tratamiento de lixiviados, que colapsa en momentos de lluvia. Estas obras son importantes pues de lo contrario conllevaría a una emergencia sanitaria.

- Recuperación, aprovechamiento y valorización de los residuos:

En este aspecto corresponde al municipio en coordinación con ECAAS definir el o los sistemas de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos más apropiados, teniendo en cuenta los tipos de residuos generados, volúmenes y de manera importante, la selección de un sistema que se adapte a las condiciones de la ciudad. En tal sentido se recomienda explorar las iniciativas que se han venido desarrollando en la ciudad a través de empresas dedicadas al reciclaje y la experiencia que ha implementado ECAAAS y ubicar y seleccionar objetivamente el sitio para tal fin, que en el momento se ha venido trabajando en el predio Araguaney que desde el punto de vista de ECAAAS es apropiado para tal fin.

Proyectos prioritarios:

- Mejoramiento del sistema de aprovechamiento de residuos sólidos.
- Terminación de la celda transitoria para disposición final de residuos sólidos.
- Terminación del Relleno Sanitario Regional del Piedemonte.
- Monitoreo y seguimiento a clausura del botadero a cielo abierto.
- Estudios de preinversión en manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.
- Mantenimiento a la escombrera municipal.

Subprograma 4: Infraestructura adecuada para la provisión de alumbrado público

El programa consiste en la modernización, expansión y mantenimiento de los postes, redes, transformadores, luminarias y demás elementos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Proyectos prioritarios:

- Modernización y ampliación de la infraestructura del alumbrado público.
- Reposición de luminarias
- Mantenimiento del sistema de alumbrado público.

Subprograma 5: Infraestructura adecuada para el suministro de energía eléctrica y de gas domiciliario

El programa consiste en la gestión para el mantenimiento y expansión del sistema de provisión de energía eléctrica tanto urbano como rural; y para la construcción de redes para suministro de gas domiciliario.

Proyectos prioritarios:

- Ampliación y mantenimiento de la infraestructura de provisión de energía eléctrica urbana y rural.
- Gestión para la construcción de infraestructura de acceso al gas domiciliario

Subprograma 6: Infraestructura adecuada de telefonía e internet

Este programa refiere a la gestión para la ampliación de la red de telefonía pública básica conmutada y de internet banda ancha social. Gestión de infraestructura de internet social. Gestión internet en zona rural.

Proyectos prioritarios:

- Gestión para la ampliación de la red de telefonía pública básica conmutada y de internet banda ancha social.
- Gestión de infraestructura de internet social.
- Gestión internet en zona rural.

“Unidos vamos con todo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO
UNIDOS PARA UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto	Aumentar en 5% las personas atendidas con el servicio de acueducto	Ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto	Construir 2.000 metros de red de acueducto en el Municipio en el cuatrienio
				Construir 2 componentes a los sistemas de acueductos rurales
				Realizar mantenimiento a 3 componentes de los sistemas de acueductos rurales
				Realizar 2 estudios de preinversión
	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado	Aumentar en 20% las personas atendidas con el servicio de alcantarillado	Ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.	Instalar 1.000 acometidas domiciliarias de acueducto
				Construir 2.000 metros de red de alcantarillado en el Municipio en el cuatrienio
				Instalar 2.000 acometidas domiciliarias de alcantarillado
				Realizar 1 optimización y construcción a sistemas de tratamiento de alcantarillado sanitario
				Realizar 2 estudios de preinversión
				Construir 80 soluciones de saneamiento básico rural
	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Aumentar en 15% el avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Infraestructura adecuada para el manejo integral de residuos sólidos	Construir 1.000 metros de red de alcantarillado pluvial en el cuatrienio
				Realizar 2 mantenimientos a la escombrera municipal.
				Realizar 1 fortalecimiento al PGIRS
				Realizar 1 estudio de preinversión
	Número de luminarias repotenciadas en cuatrienio anterior	Aumentar en 200% las luminarias repotenciadas en el cuatrienio	Infraestructura adecuada para la provisión de alumbrado público	Realizar 4 monitoreos y seguimiento a la clausura del botadero a cielo abierto.
				Repotenciar 1.000 luminarias
Dotar a 40.000 m2 de espacio público con infraestructura de alumbrado público				
Cobertura en servicio de energía eléctrica	Aumentar en 1% la cobertura en servicio de	Infraestructura adecuada para el suministro de	4 mantenimientos al sistema de alumbrado público	
				Construcción de 1.000 metros de red de energía eléctrica

“Unidos vamos con todo”



Despacho

	en el Sistema Interconectado Nacional	energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	energía eléctrica y acceso al gas domiciliario	Disponer de 1 infraestructura de acceso al gas domiciliario
	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	Aumentar en 5 puntos los usuarios de internet por cada 100 habitantes	Infraestructura adecuada de telefonía e internet	Gestión para 1 programa de centros comunitarios de internet
				Gestión para 1 programa de conexión de internet vía WIFI

Artículo 46. Definición: INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS, EQUIPAMENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

Corresponde al sector de infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales todas aquellas edificaciones que prestan un servicio para el funcionamiento, desarrollo, y esparcimiento del individuo en el territorio.

Artículo 47. Estado Actual

Los equipamientos colectivos no cuentan con un diagnostico por parte del municipio de Saravena que referencia el estado funcional y constructivo, el cual refleja que existen edificaciones con problemas sanitarios, áreas insuficientes en cuanto a capacidad para su funcionamiento. El municipio ha apoyado y gestionado recursos para la construcción de equipamientos con el diseño, mejoramiento, adecuación y construcción de parques, ciclo ruta, restaurantes comedores populares en varios colegios, las limitantes han sido la disponibilidad de recursos y la proyección de la demanda en los diseños y estudios de factibilidad, dado a que estas intervenciones se han realizado de manera parcial o por etapas.

El espacio público requiere que se mejore para lograr una mejor calidad de vida. No ha habido buena planificación por lo que no se ha desarrollado equilibradamente y no toda la población tiene acceso a ellos, hay muchas barreras arquitectónicas. Se pretende que las zonas peatonales cuenten con las dimensiones apropiadas para la circulación peatonal y de discapacitados, lo que está ocasionando que se ocupen las vías como espacio para la movilidad peatonal, situación que pone en riesgo la vida de los peatones. No se encuentran proyectadas redes de acceso peatonal y ciclo vías de integración para el uso de los espacios públicos con centros deportivos, culturales y equipamientos públicos y estas carecen de una señalización adecuada para su uso. debido a la dinámica de la movilidad en el municipio los desplazamientos peatonales y en bicicleta se ven casi nulos, involucran un porcentaje de la población, por lo tanto requiere el desarrollo adecuado de estas redes para avanzar en el tema movilidad y la seguridad vial, en el municipio de Saravena debido al incremento acelerado del parque automotor se está generando

“Unidos vamos con todo”



Despacho

problemas de movilidad y un déficit en la oferta de parqueaderos públicos, en el caso de motocicletas se parquean en los andenes.

Principales dificultades

Faltan diseños y estudios de factibilidad.

Escasos recursos, falta más planeación en la construcción de obras para el desarrollo del municipio.

Suficiente cobertura de espacios para el sano esparcimiento, pero sin el equipamiento indicado y un alto déficit cualitativo.

Falta empoderamiento y/o mantenimiento de las obras.

Desconocimiento de la población al utilizar los equipamientos urbanos.

Falta de operación de los equipamientos.

El área del espacio público de la zona urbana del Municipio de acuerdo al concepto presenta un buen indicador de cantidad, pero en infraestructura física, es deficiente, siendo el problema de tipo cualitativo y no cuantitativo.

El área pública en la zona urbana de carácter natural la conforman los parques, vías, área deportiva y recreativa, de servicios, equipamiento colectivo y otras.

El espacio público del Municipio de Saravena tiene un área aproximada de 593 hectáreas, representando un 77% del consolidado urbano a 2.007, cifra bastante significativa; y que respecto al área urbana total es del 35%. Para Saravena y específicamente el año 2.007, se tiene un valor aproximado de 190 m² de área pública por habitante urbano y de 128 m²/habitante municipal, estando muy encima (12 veces en lo urbano) a los 15 m²/habitante, valor mínimo exigido en el Decreto 1504 de 1.998 en Colombia y a los 10 m²/habitante, de la agenda Hábitat de Naciones Unidas para países en desarrollo (Naciones Unidas, Agenda Hábitat, 1.986).

Estándares de espacio público

ÁREA	m ² /habitante					RADIO DE INFLUENCIA (m)
	Decreto 1504 de 1.998 – Colombia	OMS	Agenda HABITAT de Naciones Unidas	Otros	Urbano Saravena (2.007)	
Pública	15		10		190	
Verde		9			76,7	9
Parque				1,5	2,5	100- 500

Fuente: SIGAM Saravena Adaptado por el Consultor 2007

El espacio público del Municipio de Saravena representa un estimado del 77% del consolidado urbano a 2.007, y está constituido mayoritariamente en un 53% por las vías, seguido de otros espacios con el 17% y del equipamiento colectivo con el 16%. El menor porcentaje está constituido por los parques con un 1%. Se destaca por su tamaño el área del Grupo Mecanizado Reveiz Pizarro,

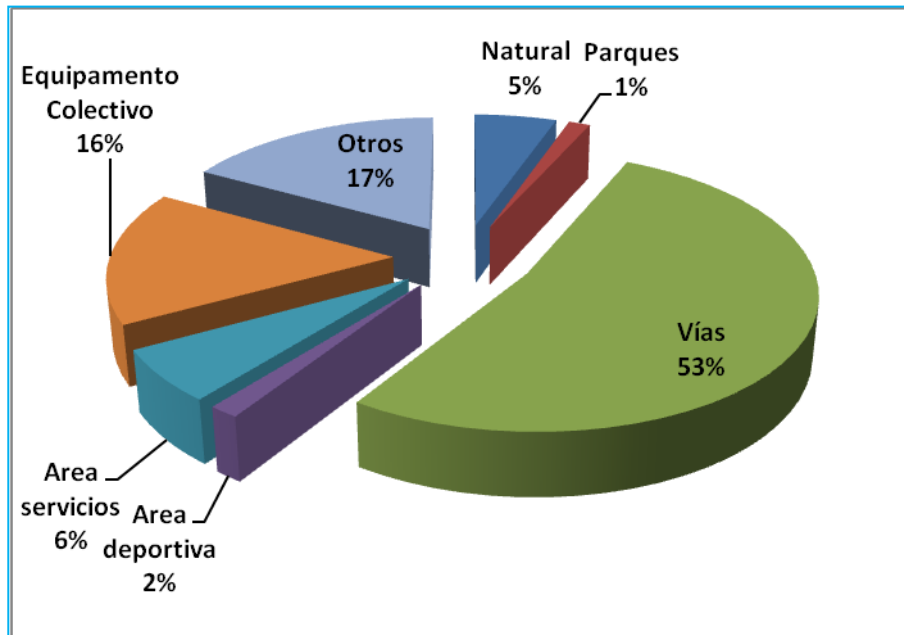
“Unidos vamos con todo”



Despacho

cauce de la quebrada La Pava, aeropuerto Los Colonizadores, sistema de tratamiento de aguas residuales, sitio de disposición de residuos sólidos y del complejo INCORA; los que aportan más del 30% del área pública urbana.

Distribución superficial del espacio público



Fuente: SIGAM Saravena 2007

Tipología de áreas públicas

TIPO	LOCALIZACIÓN	ESTADO	AREA (m2)	%
Canchas de Fútbol	Barrio San Jorge cancha	Regular	11.775,00	0,21
	Barrio Ciudad Universitaria	Regular	13.738,00	0,24
Canchas de microfútbol	Barrio Pablo A. Hernández	Regular	1.695,00	0,03
	Barrio Las Palmeras	Regular	823,00	0,01
Canchas múltiples	Barrio La Esperanza	Mal	1.262,00	0,02
	Barrio Cofavi	Regular	2.535,00	0,05
	Barrio Complejo Mecánico	Regular	4.101,00	0,07
	Barrio Ciudad Jardín	Bueno	1.288,00	0,02
Coliseos	Alfonso Sarmiento (Malaria)	Regular	820,00	0,01
	Barrio Ciudad Universitaria	Mal	820,00	0,01
	Centro Deportivo Simón Bolívar	Bueno	50.516,00	0,90
Parques	Central	Bueno	6.209,00	0,11

“Unidos vamos con todo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

	Barrio San Luis I	Bueno	5.932,00	0,11
	Barrio San Luis II	Regular	1.927,00	0,03
	Barrio Las Flores	Regular	4.704,00	0,08
	Barrio Villa Fanny	Sin infraestructura	6.494,00	0,12
	Pueblito Postobón	Regular	5.396,00	0,10
	Barrio Galán	Bueno	5.433,00	0,10
	Barrio Pablo A. Hernández	Sin infraestructura	6.240,00	0,11
	La Granja	Sin infraestructura	2.600,00	0,05
	Barrio José Vicente	Mal	6.261,00	0,11
	Barrio El Prado	Mal	6.473,00	0,12
	Barrio Montebello	Sin infraestructura	5.452,10	0,10
	Barrio Pinzón	Mal	2.188,00	0,04
	Barrio Santander I	Sin infraestructura	6.436,00	0,11
	Barrio Santander II	Sin infraestructura e invadido	5.240,00	0,09
	Barrio Modelo	Mal	7.276,00	0,13
Religioso	Iglesia Divino Niño	Bueno	640,00	0,01
	Iglesia Cristo Rey	Bueno	1.000,00	0,02
	Iglesia del Carmen	Bueno	700,00	0,01
	Iglesia Señor de Los Milagros	Bueno	700,00	0,01
	Monumento a la Paz	Sin terminar	900,00	0,02
Educativo	Concentración La Esperanza		5.932,00	0,11
	Concentración Jardín Cofavi		1.927,00	0,03
	Concentración José A Galán		3.200,60	0,06
	Colegio Luces de la Esperanza		6.448,00	0,11
	Concentración Divino Niño		4.777,00	0,08
	Liceo Bethel *		35.097,00	0,62
	Concentración Jorge E. Gaitán		6.185,90	0,11
	Concentración San Juan Bosco		4.696,10	0,08
	Concentración escolar del Niño Vulnerable	Mal	4.777,00	0,08
	Concentración escolar las Villas		6.354,00	0,11
	Concentración de Desarrollo Rural	Regular	49.423,00	0,88
	Concentración escolar Seis de Octubre	Bueno	4.700,00	0,08
	Rafael Pombo Antiguo	Mal	2.856,00	0,05
	Colegio La Frontera	Bien	33.644,00	0,58
Colegio Rafael Pombo Bto.	Regular	47.833,00	0,83	

“Unidos vamos con todo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

	Colegio Rafael Pombo Primaria	Bueno	55.423,00	0,96
	Concentración escolar Alfonso López	Bueno	3.279,00	0,06
	Concentraciones Unidas	Bueno	7.622,00	0,13
	Concentración General Santander	Bueno	6.218,00	0,11
	Colegio José E. Rivera	Regular	27.213,00	0,47
	SENA	Regular	1.855,00	0,03
Otros	ICA	Bueno	1.800,00	0,03
	ICBF	Bueno	800,00	0,03
	Registraduría	Regular	800,00	0,01
	Subestación Enelar	Bueno	2.300,00	0,04
	Nueva Alcaldía	Sin terminar	1.200,00	0,02
	Complejo INCORA	Regular	24.180,00	3,88
Equipamiento Colectivo	Matadero	Bueno	77.781,00	1,35
	Plaza de Mercado	Regular	4.602,00	0,08
	Cementerios	Regular	20.017,00	0,35
	Plaza de Ferias	Regular	42.956,30	2,47
	Botadero	Regular y mal	205.000,00	3,55
	Sistema de tratamiento de aguas residuales	Regular	237.500,00	4,11
	Centro Cultural Simón Bolívar	Bueno	8.436,00	0,15
Aeropuerto	Bueno	260.746,80	4,51	
Salud	Hospital del Sarare	Regular	38.962,00	0,67
Ejército	Grupo Mecanizado Rebeiz Pizarro	Bueno	70.769,30	13,34
Vías	Avenidas, calles, carreras, diagonales y vías departamentales y nacionales urbanas	Regular	2.956.137,03	51,17
Quebrada La Pava	Ronda	Regular	321.200,00	5,56
NORGAS	Planta envasadora de gas*	Bueno	4.000,00	0,07
TOTAL			5.932.222,13	100,00

Fuente: SIGAM Saravena 2007 * Privado

Clasificación y porcentaje de áreas públicas

CLASE	SUBCLASE	AREA (m2)	%
Natural	Cauce de la Quebrada la Pava	321.200,00	5,56
Parques	Parques	84.261,10	1,46
Vías	Vías	2.956.137,03	51,17
Área deportiva	Coliseos	1.640,00	0,03

“Unidos vamos con todo”



Despacho

	Campos deportivos	37.217,00	0,64
	Centro deportivo Simón Bolívar	50.516,00	0,87
Área servicios	Infraestructura Salud	38.962,00	0,67
	Infraestructura religiosa	3.940,00	0,07
	Infraestructura educativa	319.460,60	5,53
	Centro cultural Simón Bolívar	8.436,00	0,15
Equipamiento Colectivo	Plaza de Ferias	142.956,30	2,47
	Cementerios	20.017,00	0,35
	Matadero	77.781,00	1,35
	Botadero	205.000,00	3,55
	Sistema de tratamiento de aguas residuales	237.500,00	4,11
	Plaza de Mercado	4.602,00	0,08
	Aeropuerto	260.746,80	4,51
Otros	Complejo INCORA	224.180,00	3,88
	Grupo Mecanizado R. P	770.769,30	13,34
	Norgas	4.000,00	0,07
	Otra infraestructura pública	7.900,00	0,14
TOTAL		5.932.222,13	100,00

Fuente: SIGAM Saravena 2007

Estado físico y durabilidad

El espacio público urbano en general está en regular estado y la durabilidad depende en general de las técnicas constructiva y materiales, aunque el factor climático es muy determinante en las obras, por la humedad, la precipitación y la temperatura, que facilitan la acción de los agentes naturales para afectar las superficies y estructuras.

Estado general de espacio público

CLASE	SUBCLASE	ESTADO
Natural	Ronda de la Quebrada La Pava	Regular e invadida en un 17 %
Parques	Parques	30% en buen estado, 43% mal estado y 27% sin terminar
Vías	Vías	Pavimentada el 20,4% en longitud y en área el 23,1%.
Área deportiva y recreativa	Coliseos	2 en regular estado y 1 en mal estado
	Campos deportivos	En regular estado el 97% y mal estado 3%
	Centro deportivo Simón Bolívar	Condiciones aceptables
Área servicios	Infraestructura Salud	Regulares condiciones
	Infraestructura religiosa	42% bueno y sin terminar el 58%

“Unidos vamos con todo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

	Infraestructura educativa	20% bueno y 80% en mal estado
	Centro cultural Simón Bolívar	Buenas condiciones y agradables espacios
Equipamiento Colectivo	Plaza de Ferias	Inadecuado
	Cementerio	Inadecuado y malas condiciones
	Matadero	Buenas condiciones
	Plaza de Mercado	Infuncional, regular estado
	Aeropuerto	Buenas condiciones
	Sistema de tratamiento de aguas residuales	Regulares condiciones
	Botadero	Malas condiciones
	Otros	Complejo INCORA
Otra infraestructura pública		Malas condiciones

Fuente: SIGAM Saravena 2007

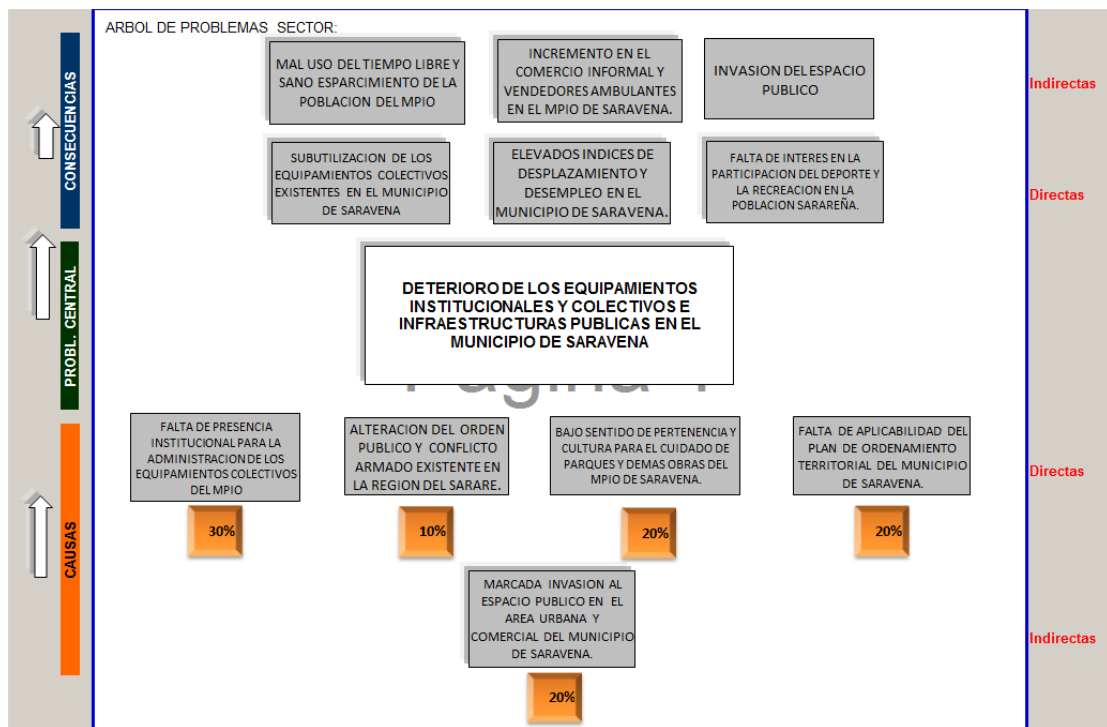
“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 48. Problemática

Diagrama Árbol de problemas.



Artículo 49. Línea base

Línea Base
22 ciudadelas educativas (casco urbano).
72 escuelas rurales.
1 plaza de mercado.
1 matadero.
1 aeropuerto
1 Sistema de tratamiento de aguas residuales.
1 Botadero de basura
3 cementerios (casco Urbano).
3 cementerios (centro poblado puerto Nariño).
1 centro cultural y deportivo.
41 centros deportivos.
La mayoría de las infraestructuras físicas se encuentran en regular estado y deterioro por el tiempo.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 50. Objetivo Estratégico

Lograr reducir la tasa de déficit cualitativo de los equipamientos colectivos

Artículo 51. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

- Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura
- Planificación, ordenamiento, remodelación, adecuación y mantenimiento de los equipamientos colectivos del municipio
- Mejoramiento de espacio público.
- Mejoramiento del matadero, plaza de mercado
- Clausura y del cementerio y construcción uno nuevo.

Artículo 52. Definición: Sector INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Las infraestructuras para el desarrollo económico es el conjunto de instalaciones físicas tanto públicas como privadas que posee el municipio y que tienen como fin la satisfacción de necesidades para el fortalecimiento de la comercialización y producción agropecuaria para el desarrollo de la población urbana y rural, como la plaza de mercado, la planta de sacrificio de ganado, los Silos del antiguo Idema y la Plaza de Ferias.

La distribución de los diferentes infraestructuras debe responder a las necesidades y expectativas de la sociedad, no se puede desconocer que éstas pueden variar con el transcurso del tiempo, por lo tanto deben poderse adecuar fácilmente a las nuevas necesidades.

Artículo 53. Estado Actual.

Plaza de mercado

La plaza de mercado del Municipio de Saravena se encuentra ubicada sobre la carrera 13 entre calles 21 y 22; este sitio queda cerca al centro de la ciudad. Tiene un área aproximada de 100 m² de planta física. La estructura se divide en tres secciones: Bodega o zona de descargue, Expendios de carne, Supermercados y expendios de pescado. Además existe un área externa cubierta, donde están ubicados los expendios fijos de alimentos preparados y un área externa no cubierta que sirve de parqueo a los vehículos que abastecen el mercado.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

De acuerdo a diagnóstico realizado por CORPORINOQUIA en 2.004, no reúne las especificaciones técnicas de áreas disponibles optimas de funcionamiento (áreas para cargue y descargue, zonas de parqueo, senderos para circulación peatonal, baños públicos, sección de cárnicos, sección de de verduras y frutas etc.).

Planta de sacrificio de ganado vacuno

Las instalaciones se encuentran ubicadas en el casco urbano, en la diagonal 34 junto al barrio San Jorge, el acceso se efectúa por las vías urbanas más próximas como son: transversal 1ª, 2ª y 3ª. De acuerdo al decreto 2811 de 1.978, resolución de 3016 de 1.991 y al número de reces sacrificadas y la infraestructura actual el matadero este puede catalogarse como de tipo IV. (Rodríguez, 2.006). Esta infraestructura se encuentra en un área total aproximada de 10 hectáreas, el cual en su mayoría son potreros.

La infraestructura cuenta con:

- Rampa de acceso de ganado a sacrificio.
- Área de corrales (4) con pisos duro en losetas de concreto, separación entre corrales con hierro galvanizado y protegido con pintura para exterior, un abrevadero construido en mampostería y pañetado para abasto de agua al ganado en cada corral.
- Manga de conducción al área de sacrificio. construida en concreto y aislada con tubería galvanizada y debidamente protegidas.
- Cabina de aturdimiento: construida en concreto, posee una puerta tipo compuerta en acero inoxidable.
- Área de sacrificio y faenado: construida en concreto y enchapada en baldosa, un canal de recolección central de aguas residuales.
- Área administrativa interna: Cuenta con las siguientes áreas: Área administrativa (inhabilitada), Área de vestieres (inhabilitada) y Área de almacenamiento (inhabilitada)
- Áreas anexas: Las instalaciones del matadero cuanta adicionalmente con las siguientes áreas:
- Caseta de celaduría: actualmente esta no es utilizada, Área de almacenamiento de insumos,

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Área de almacenamiento de pieles temporal, Caldera
- Área de máquinas
- Sistema de tratamiento de aguas residuales: este sistema de tratamiento aguas residuales posee los siguientes componentes: Cámara de entrada, tanque de decantación (tratamiento preliminar), trampa de grasas, sedimentadores, filtros percoladores.
- Sistema de manejo de estiércol y lodos
- Zonas verdes y parqueadero.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria y ambiental que la planta de beneficio de ganado sufrió en el mes de noviembre y diciembre de 2.005, la administración municipal adelantó una serie de adecuaciones internas con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales.

Estas adecuaciones fueron: Adecuación de pisos y enchapes del área de faenado y sacrificio, Adecuación de pisos y enchapes en las áreas de almacenamiento y manejo de subproductos (vísceras blanca, vísceras rojas, cabeza y patas, área de máquinas, etc.), Pintura de áreas exteriores, Mantenimiento de la red aérea, Adecuación de área administrativa interna, Adecuación de las áreas de vísceras blancas, rojas, cuarto de maquinas y oficina del veterinario.

Se hizo una adecuación física en periodo de gobierno pasado se hicieron dos estudios:

Diagnostico y estudio para la adecuación del sistema de saneamiento básico e instalaciones hidráulicas del matadero municipal de Saravena

Plaza de Ferias

Localizada en el Sureste de la zona urbana, cuenta con un circo para exposición de ganado en concreto, con un deterioro perceptible, corrales para el ganado de exposición y comercialización; una báscula de pesaje de ganado, manga de coleo, servicios sanitarios, caseta de exposición sin paredes y una caseta de administración. El encerramiento es en alambre de púa en postes de madera y los accesos, vías internas y parqueaderos son destapados. La infraestructura ferial se encuentra en el Sur de la zona urbana cerca al barrio Pinzón.

Silos del antiguo Idema

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Localizado en el sur de la zona urbana, barrio 20 de julio, con una amplia infraestructura con silos, equipos, báscula, bodega. Su objetivo era el beneficio y empackado de cereal (arroz) Esta en comodato y en malas iones.

Problemática, ventajas y oportunidades

La problemática de la infraestructura para el desarrollo económica es el déficit cualitativo y cuantitativo de las infraestructuras, que se representa en condiciones insalubres, con deficiencias en especificaciones técnicas y con dotación incompleta y obsoleta. Lo que se puede destacar lo siguiente:

Planta de sacrificio de ganado vacuno no cumple con todas las especificaciones técnicas que exige la normatividad, la cual se ha visto a cierre, lo que genera un problema sanitario pues se genera los mataderos clandestinos o sacrificio de ganado en sitios sin las condiciones mínimas de sanidad. En términos generales las instalaciones del matadero municipal, están en buen estado, salvo en el manejo de residuos sólidos y líquidos; que se encuentran en alto grado de deterioro. Además el acceso a la planta es destapado, lo que va en contra de la norma.

La plaza de mercado no cuenta con las condiciones mínimas higiénicos sanitarias lo que no ofrece productos que garanticen seguridad al consumidor y que no genera riesgo a la salud de la población usuaria. La infraestructura física es deficiente en cuanto las condiciones de salubridad, no existe manejo de aguas servidas generando impactos ambientales negativos, hay invasión del espacio público, generación de malos olores y contaminación visual y auditiva. Su infraestructura es obsoleta, deteriorada y de mal aspecto estético.

Los Silos del antiguo IDEMA están en completo abandono y no prestan servicio.

Las ventajas son:

- Amplia área disponible para las infraestructuras para el desarrollo económico.
- Disponibilidad y conexión a servicios públicos de buena calidad.
- Localización en las afueras de la ciudad.
- Respaldo del Comité de Ganaderos y fedegan

Las oportunidades son:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Acceso a recursos del nivel nacional y departamental

Escenario esperado de las infraestructuras para el desarrollo económico

Saravena cuenta con una red de infraestructuras para el desarrollo económico que ofrezcan el máximo de aporte a la calidad ambiental, a la calidad de vida de los usuarios con el cumplimiento de las normas mínimas técnicas, para el beneficio, almacenamiento y comercialización de los productos agropecuarios y garantizando la calidad del servicio.

Artículo 54. LINEA BASE

LINEA BASE
0
0
0

Artículo 55. Objetivo estratégico

Mejorar la infraestructura para el desarrollo económico con un enfoque diferencial e incluyente.

Artículo 56. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

Programa estratégico: Unidos por una infraestructura adecuada para el desarrollo económico

El programa consiste en mediante acciones de obras civiles mejorar, ampliar, adecuar y optimizar la infraestructura para el desarrollo económico local.

Subprograma 1: Buena infraestructura productiva

Con la participación activa de los operadores de la plaza de mercado y la planta de sacrificio y beneficio de ganado vacuno, se desarrollaran intervenciones de mejoramiento integral de las infraestructuras físicas con el fin de minimizar el riesgo sanitario de los productos generados para el consumo humano. También se pretende apoyar la construcción de infraestructura de un distrito de riego y de plantas agroindustriales para la generación de valor agregado del cacao y la leche.

Proyectos prioritarios:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Mejoramiento, ampliación, adecuación, optimización de la planta de beneficio de ganado.
- Mejoramiento y adecuación de la plaza de mercado.
- Mejoramiento y adecuación de la plaza de ferias.
- Centro de acopio de alimentos
- Construcción de distrito de riego.
- Apoyo a construcción de planta de procesamiento de cacao.
- Apoyo a la construcción de una planta de procesamiento de lácteos.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO
UNIDOS PARA UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	Número de equipamientos para el desarrollo económico en regular estado	3 equipamientos para el desarrollo económico mejorados	Buena infraestructura productiva	Adecuar 1 Planta de sacrificio de ganado para consumo humano de acuerdo a los lineamientos expresados en la Ley vigente.
				Gestionar la adecuación de 1 plaza de ferias y eventos
				Adecuar 1 plaza de mercado municipal
				Apoyar la construcción de 2 plantas de procesamiento agroindustrial
				Apoyar la construcción de 1 distrito de riego
				Realizar gestión para 1 centro de acopio de alimentos

“Unidos vamos con todo”



Despacho

CAPITULO QUINTO: DIMENSION SOCIO CULTURAL

La dimensión socio cultural, está asociada con la cohesión social de la población y de los patrones de convivencia y solidaridad; con sus prácticas culturales y la identidad que se da por pertenecer a un territorio. Comprende los procesos que involucran la población en aspectos relacionados con el desarrollo, la salud, educación, cultura, deporte, recreación, la ciencia y tecnología, de manera de tal que se pueda garantizar condiciones para orientar el gasto social.



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 57. Definición: SECTOR CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad, dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y se forma, entre otras, a través de las experiencias, vivencias y tradiciones, las cuales trascienden en el tiempo mediante los esfuerzos de valoración, conservación, y preservación que les convierte en un bien común, patrimonio de todos.

En este sentido el patrimonio histórico y cultural de un pueblo le permite generar un asidero de sus manifestaciones culturales, y mantener la memoria histórica de sus orígenes. La definición de patrimonio histórico y cultural de la Ley Colombiana (Ley 397 de 1997) señala: “el patrimonio cultural de la nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”

Artículo 58. Marco Legal y Orientaciones de Política Sectorial

Bajo la Ley 163 de 1959, se concibe al patrimonio cultural como el recurso para representar a la nación mestiza a través de monumentos arquitectónicos, artísticos e históricos (en los que se incluían los monumentos públicos y los arqueológicos), identificados y declarados como tal por un selecto equipo de expertos (arquitectos e historiadores, principalmente) que luego conformarán el Consejo Nacional de Monumentos.

Con la promulgación de la Constitución de 1991, que incorpora las nociones de patrimonio cultural y con ello de los bienes culturales, y en la que se define a la nación como multicultural y pluri-étnica, la actuación sobre el patrimonio no sólo se refiere a la restauración sino también a la conservación y protección, se

“Unidos vamos con todo”



Despacho

consolida el Consejo de Monumentos como órgano asesor en materia de política pública, integrado casi en su totalidad por expertos arquitectos.

El marco jurídico que desarrolla la norma constitucional es la Ley 397 de 1997, y con ésta se amplía el espectro de actuación hacia bienes materiales e inmateriales y se orientan las políticas de preservación hacia la investigación, conservación, gestión y sostenibilidad. El patrimonio cultural tiene que ver con el carácter multicultural de la nación y, así mismo, crea espacios participativos en los que se reconocen los principios de coordinación con las entidades territoriales (en tanto deben existir bienes de interés cultural de carácter municipal, departamental o nacional, de territorios indígenas y poblaciones afrocolombianas).

La más reciente legislación, la Ley 1185 de 2008 (que modifica la Ley 397 de 1997), busca nuevamente redefinir el campo de actuación del patrimonio cultural, insistiendo en el papel que juegan las diferentes disciplinas y, así mismo, establece aspectos procedimentales, específicamente orientados al manejo, protección y salvaguardia de los bienes y expresiones culturales. Parte de estas modificaciones han sido fruto de presiones originadas desde la academia y desde los entes territoriales, así como de las discusiones en el ámbito internacional.

La ley 1450 del 16 de Junio de 2011 por medio de la cual se aprueba el Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014, prioriza dentro de sus actividades en el sector de cultura:

- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.

Artículo 59. Estado Actual

El municipio de Saravena fundado por un grupo de colonos provenientes de diferentes Departamentos del Interior del país, inicia su historia desde 1972, cuando mediante un proyecto de colonización promovido por el INCORA; decide construir a orillas de la quebrada "LA PAVA" una cooperativa agraria, que permitiera el aprovisionamiento de los colonos del interior del departamento; alrededor de esta cooperativa empiezan a asentarse los colonizadores hasta formar una especie de caserío llamado las Pavas. Junto a la cooperativa se construyó La pista o campo de aterrizaje que facilitaba el transporte en la región.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

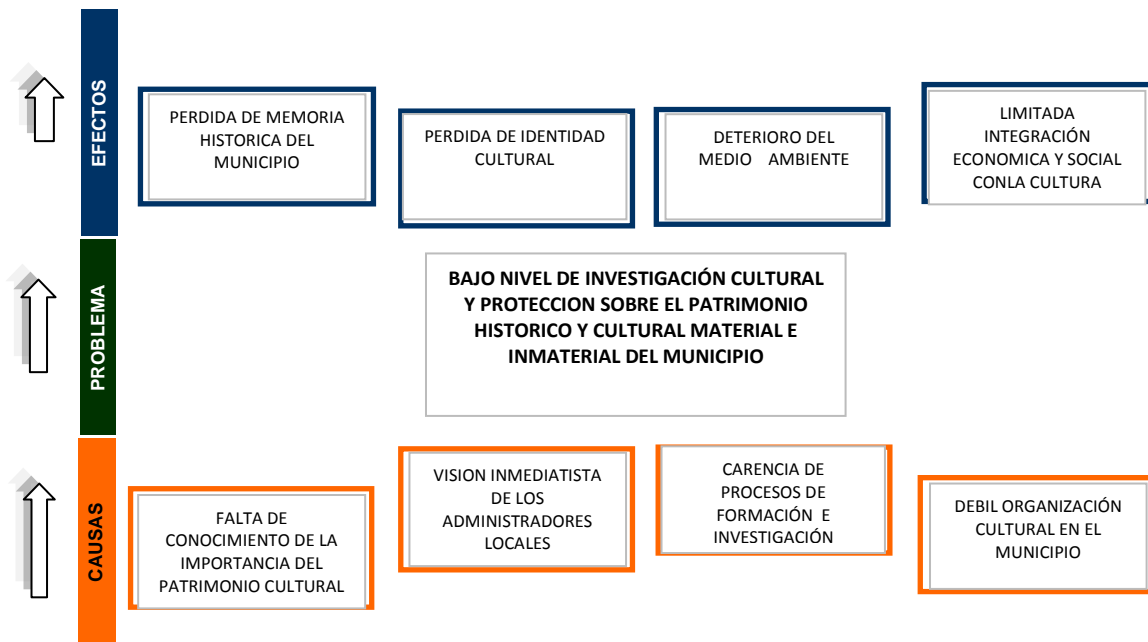
Sobre la “pista de aterrizaje” hoy se erige el Barrio Seis de Octubre y de la Cooperativa las PAVAS, su infraestructura fue transformada por el rigor del avance urbanístico, sin que la administración municipal tomara acciones al respecto.

Este ejemplo ilustra la evolución del patrimonio histórico del municipio caracterizado por su inmensa riqueza heredada de los procesos de colonización, pero olvidada por las administraciones municipales, quienes no ven en la conservación de este, un escenario que pueda integrarse a los procesos sociales y económicos del municipio.

Dentro de los bienes de interés cultural hoy día, el Plan de Ordenamiento Territorial solo define dos: la concha acústica y el alto de San Miguel, lugar de peregrinación en las actividades de Semana Santa. Dejando de lado más de 40 años de historia que han acompañado a nuestro municipio y sobre el cual nuestras generaciones presentes y futuras no poseen mayor información, pues el patrimonio histórico material e inmaterial del municipio ha seguido el camino del olvido.

Artículo 60. Problemática

Diagrama Árbol Problema



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 61. Línea base

Procesos de formación e investigación apoyados por la administración municipal= 0

Número de bienes de interés cultural construidos o restaurados integralmente = 0

Inventario de patrimonio cultural realizados = 0

Monumentos construidos = 0

Artículo 62. Línea de intervención

Unidos por la cultura.

“Como proceso de formación, la cultura y sus raíces forman unas identidades que generan vínculos que garantizan el empoderamiento de un tejido social, en función de la hermandad, la amistad y la fraternidad.”

Artículo 63. Objetivo estratégico

Recuperar el patrimonio histórico y cultural material e inmaterial de los Saravenences.

Artículo 64. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

Programas estratégicos	Indicadores	Meta de resultado	Subprogramas	Metas de producto
De donde venimos?	Personas capacitadas en patrimonio histórico	Capacitar 120 personas formándolos en investigación cultural y patrimonio histórico, con enfoque diferencial	Formación del cultor e historiador	Desarrollo de un (1) programa de formación para cultores e historiadores en investigación cultural y patrimonio histórico durante los cuatro años.
	Patrimonio histórico identificado/Total patrimonio histórico	Identificar el 100% del patrimonio histórico material e inmaterial del municipio	Patrimonio histórico	Elaboración de un (1) estudio sobre patrimonio histórico material e inmaterial en el municipio de Saravena durante los cuatro años.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Número de bienes de interés cultural restaurados	Restaurar un 5 de los bienes definidos de interés cultural	Patrimonio de todos	Ejecutar un (1) proyecto de protección y restauración de bienes definidos como patrimonio histórico del municipio
Número de bienes de interés cultural construidos	Construir un (1) monumento alusivo al patrimonio histórico material y/o inmaterial del municipio		Construcción de un (1) monumento alusivo al patrimonio histórico material y/o inmaterial del municipio durante los cuatro años.
Número de bienes de interés cultural e histórico integrados a procesos de desarrollo económico /Número de bienes de interés cultural e histórico totales	Integrar el 30% de los bienes de interés cultural e histórico en procesos de desarrollo económico y social de la población municipal.	Saravena histórica	Ejecutar un (1) proyecto de integración de los bienes del patrimonio histórico y cultural con potencial para el desarrollo económico y social del municipio y formular propuestas de conservación durante los cuatro años.

Artículo 65. Definición: SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del territorio en términos de cobertura, calidad y continuidad.

Artículo 66. Marco Legal y Orientaciones de Política Sectorial

La Ley 812 de 2003 fijó como objetivos y metas de política social a los servicios de agua y saneamiento los siguientes: Mejorar los indicadores de cobertura y calidad, redefinir los subsidios según la disponibilidad de recursos del SGP de manera que no superen el 70% para el estrato 1 y el 40% para el estrato 2. Para el efecto se reglamentó el Decreto 456 de 2004 que establece los recursos de SGP destinados al sector, se expidió el documento CONPES 3381 de 2005 que atañe a la importancia de los recursos de inversión regional y su impacto sobre la prestación de estos servicios, y se asignaron \$130.1 mil millones del PGN para aumentar sus coberturas.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Esta Ley dispone en materia ambiental:

- Manejo integral de agua para garantizar la oferta hídrica;
- La protección de las micro cuencas;
- El empleo eficiente del recurso; y
- La destinación de los recaudos por concepto de tasa retributiva a proyectos de descontaminación hídrica y vigilancia de la calidad del agua.

La respectiva reglamentación se hizo a través del Decreto 3100 de 2003 y la Resolución 240 de 2004.

El documento CONPES 3343 de 2005 fija los lineamientos y estrategias de desarrollo sostenible para agua, ambiente y desarrollo territorial, buscando el manejo integral, los derechos para su uso, establecer estándares de calidad, controlar la contaminación y desarrollar los sistemas de información.

En cuanto a la Regulación la Ley 812 de 2003 dispone medidas encaminadas a: consolidar los marcos regulatorios a fin de fortalecer la eficiencia y calidad del servicio, la equidad del sistema económico y en cuanto a la infraestructura el desarrollo de procesos de privatización en construcción, operación y mantenimiento; reformar los entes de regulación y control estableciendo evaluar el impacto de la regulación cada tres años; elevar eficiencia y calidad del servicio ajustando el esquema tarifario, incentivando la inversión para asegurar recuperar los costos sin trasladar la ineficiencia a los usuario; diseñar la regulación de manera que incluya esquemas diferenciales de prestación de los servicios tales como medición y facturación comunitarias, proyecciones de consumo por facturación, pagos anticipados y períodos flexibles de facturación; y ajustar la normatividad para asegurar que el incremento tarifario a consumos básicos de los pobres corresponda a la variación mensual de IPC

El ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua Saneamiento Básico viene apoyando la estructuración e implementación del Programa “Agua para la Prosperidad” que optimiza los antiguos planes departamentales de agua, buscando la articulación con las políticas de vivienda social, con énfasis en proyectos de impacto. Para el logro de estos objetivos se promueven inversiones orientadas al desarrollo de la infraestructura y fortalecimiento institucional dirigidos a atender la población urbana y rural, y

“Unidos vamos con todo”



Despacho

apoyar el programa de conexiones domiciliarias que busca conectar efectivamente las viviendas a las redes de agua potable y alcantarillado atendiendo necesidades básicas insatisfechas de los sectores mas vulnerables.

Es también una prioridad el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 7), que propone Garantizar la sostenibilidad ambiental y dentro de sus estrategias ampliar la cobertura de acueducto y alcantarillado.

Artículo 67. Estado Actual

El municipio de Saravena del departamento de Arauca, tiene una población en la zona urbana de 30.321 habitantes y 14.813 habitantes en la zona rural (DANE, 2011).

En los últimos años el comportamiento en las conexiones a los servicios de agua potable y saneamiento básico se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento básico en Saravena en los últimos años

AÑO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO	
	Residencial	Total	Residencial	Total	Residencial	Total
2006			4.527	5.478		
2007	7.591	8.591	4.613	5.500		
2008	7.801	8.894	6.219	7.284		
2009	7.853	9.385	6.472	7.585	8.932	8.218
2010	7.801	9.330	6.339	7.464	9.318	8.596
2011	8.626	9.573	6.357	7.742	9.548	8.834

De acuerdo a la tabla anterior el servicio que mas a incrementado el número de usuarios es en el periodo 2007-2011 ha sido el alcantarillado en un 40,8 % (2.242 usuarios nuevos), mientras que el acueducto y aseo ha sido del 11,5%, lo que representa un incremento de 2,3 anual. Es de resaltar el aumento de las conexiones de alcantarillado en el año 2008 que aumenta en 32% (1.784 usuarios nuevos). Esto significa que el alcantarillado ha aumentado su cobertura en los últimos 4 años, debido a la ampliación de la red. A pesar de esto hay una diferencia entre el número de usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado del 23,7%, representado en 1.831 usuarios, esto demuestra que en algunos sectores se sigue usando el pozo séptico.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Tabla 2. Usuarios atendidos en la zona urbana

ZONA URBANA	EMPRESA DE ACUEDUCTO		EMPRESA DE ALCANTARILLADO		EMPRESA DE ASEO	
	NOMBRE ESP	POBLACIÓN ATENDIDA	NOMBRE ESP	POBLACIÓN ATENDIDA	NOMBRE ESP	POBLACIÓN ATENDIDA
Barrios	ECAAAS	25.756	ECAAAS	19.579	ECAAAS	25.786
Ejército Nacional	ECAAAS	N.D			ECAAAS	N.D

ECAAAS: Empresa Comunitaria Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena ESP

Tabla 3. Usuarios atendidos en zona rural dispersa

RURAL DISPERSO	EMPRESA DE ACUEDUCTO		EMPRESA DE ALCANTARILLADO		EMPRESA DE ASEO	
	NOMBRE ESP	POBLACIÓN ATENDIDA	NOMBRE ESP	POBLACIÓN ATENDIDA	NOMBRE ESP	POBLACIÓN ATENDIDA
Miramar, El Consuelo, Caño Claro, Bello Horizonte, Rancho Pílon, Puerto Arturo	ACAAPN*	130 usuarios				
	Coarchiq Ltda					
	Coaguasar Ltda					

*Asociación Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Nariño
COOAGUASAR LTDA: Cooperativa de Aguas del Sarare
COOARCHIQ LTDA: Cooperativa de Acueducto de Río Chiquito

COOAGUASAR LTDA no tiene usuarios atendidos porque el Acueducto Regional del Sarare Distrito Bojabá - Isla del Charo no está en funcionamiento por problemas en la bocatoma.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Tabla 4. Usuarios atendidos en centros poblados

CENTROS POBLADOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO		EMPRESA DE ALCANTARILLADO		EMPRESA DE ASEO	
	NOMBRE ESP	POBLACIÓN ATENDIDA	NOMBRE ESP	POBLACIÓN ATENDIDA	NOMBRE ESP	POBLACIÓN ATENDIDA
Puerto Nariño	ACAAPN*	731	ACAAPN	499	ECAAAS	
Puerto Arturo	ACAAPN	260			ECAAAS	260
*Asociación Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Nariño						

De los 4 prestadores hay solo 1 que están inscritos en el RUPS y la unidad de servicios públicos.

A continuación se agrega para cada prestador los suscriptores por estrato:

Tabla 5. Suscriptores por estrato de ECAAAS ESP

TIPO USUARIO	SUSCRIPTORES DE LA PRESTADOR ECAAAS ESP		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
Estrato 1	5.378	3.701	5.587
Estrato 2	2840	2.656	2.840
Estrato 3	407	403	406
Estrato 4	1	1	1
Estrato 5			
Estrato 6			
Comercial	613	597	598
Industrial	7	4	6
Oficial	64	110	110
Otros	263		
Total	9.573	7.442	9.548

Fuente SUI, 2011

En el municipio de Saravena a 2011 se tiene una cobertura de acueducto del 82,9%, superior a la media departamental (63,4%). A nivel urbano la cobertura es del 99,2, un poco mayor que el promedio departamental (96,7%), a nivel de centros poblados es del 59,9%, superior a la media departamental (48,1%) y en el área rural dispersa es del 37,7%, superior a la media departamental (13,8%)

“Unidos vamos con todo”



Despacho

La cobertura de alcantarillado en el municipio de Saravena a 2011 es del 57%, superior a la media departamental (50%). A nivel urbano la cobertura es del 76,6, inferior al promedio departamental (85,3%), y a nivel de centros poblados es del 42,8%, superior a la media departamental (16,9%).

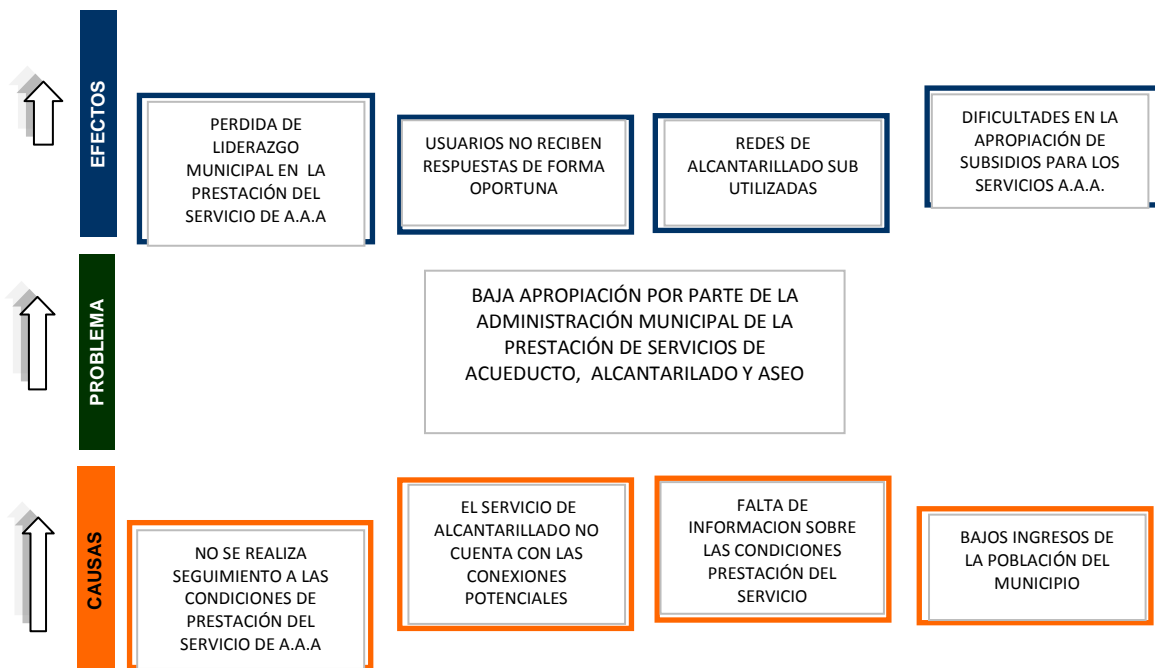
El municipio de Saravena a 2011 tiene una cobertura de recolección de basura del 73,85, superior a la media departamental (57,8%). A nivel urbano la cobertura es del 99,3, un poco mayor que el promedio departamental (96,3%), y a nivel de centros poblados es del 50,4%, superior a la media departamental (36,8%).

- **Componente de gestión municipal.**

El municipio cuenta con la Estratificación Socioeconómica en el área urbana desde 23 de septiembre de 1997 la cual fue definida mediante el decreto 176 de 1997, y actualizada mediante Decreto 33 del 19 de Julio de 2010. El Reglamento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso fue creado mediante el acuerdo 03 del 27 de Febrero de 2009. No obstante el municipio no realiza seguimiento a las condiciones de prestación del servicio por parte de la empresa prestadora.

Artículo 68. Problemática

Diagrama Árbol Problema



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 69. Línea base e indicadores

Los indicadores prioritarios del estado actual de los objetivos sectoriales en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, son:

COMPONENTE SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE
Cobertura de los servicios Públicos	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	76
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	6.142
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	2.288
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	9.998
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	65
Calidad del agua para consumo humano	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua Para Consumo Humano, IRCA.	
Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	97,2
	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	71,4
Estado de la prestación de los servicios públicos.	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)	7.508
	Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley	N.P.I

Artículo 70. Línea de intervención

En síntesis la problemática de sector es la baja apropiación por parte de la administración municipal de la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que se discrimina así:

Debilidades

- Baja cobertura de alcantarillado urbano y de conexiones domiciliarias, lo que se traduce en contaminación al recurso agua y suelo.
- Bajo nivel de reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos, lo que disminuye la vida útil de la disposición final.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Baja eficiencia en el tratamiento de las aguas residuales domésticas de la zona urbana.
- Baja capacidad de recursos a nivel municipal para atender el sector.
- Altos costos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Baja cobertura del componente de barrido y limpieza de aéreas públicas.
- Inadecuado uso de la escombrera municipal.
- Inexistencia de un operador de la escombrera, del manejo de los residuos de podas y arenas.
- La zona rural consume agua cruda, lo que genera riesgos para la salud.
- No hay buena continuidad del servicio de agua en el sector rural.

Ventajas

- Existencia de Escombrera Municipal y norma municipal adoptada.
- Existencia de red de alcantarillado sanitario en la mayor parte del caso urbano y nuevo tren de lagunas de oxidación.
- Planta de tratamiento con capacidad de 250 l/s del acueducto municipal urbano.
- Población rural no tan dispersa.

Oportunidades

- Acceso a programas y recursos del nivel departamental y nacional

Artículo 71. Enfoque estratégico

“Unidos por la infraestructura y los servicios”

El crecimiento económico y las oportunidades de bienestar de Los municipios están claramente correlacionados con el grado de desarrollo de su infraestructura.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Una prioridad son las vías terciarias, el desarrollo de la electrificación y el mejoramiento de agua potable y saneamiento básico rural.

Artículo 72. Objetivos estratégico.

Asegurar la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en términos de calidad y oportunidad en el territorio municipal

Artículo 73. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Porcentaje de procesos de gestión con seguimiento de los requisitos Legales y contractuales	Verificar el 100% de las actividades del contrato de comodato de servicios públicos de A.A.A.	Unidad de seguimiento y gestión	Crear una (1) unidad de seguimiento a la prestación de servicios públicos en el municipio de Saravena.
	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	Lograr un IRCA de 0,90 en la prestación del servicio de acueducto		Desarrollar e implementar un (1) modelo de seguimiento a la calidad de los servicios públicos de A.A.A.
	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	Alcanzar el 98% de aguas residuales tratadas		
	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	Aumentar en 15% el total de residuos sólidos dispuestos de manera adecuada		

Artículo 73. Definición: SECTOR: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA, GAS E INTERNET.

Artículo 74. Energía eléctrica

Se presta cuando se transporta energía desde una red regional que transmite al domicilio del usuario final. Hacen parte integral del servicio la conexión y la

“Unidos vamos con todo”



Despacho

medición del consumo, así como las actividades complementarias de generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión.

La Ley 143/94 constituye el mejor intento en organizar la normativa de la prestación de este servicio aunque ya existían normas sobre la materia desde hace 50 años como la Ley 113 de 1928, 109 de 1936, 126 de 1938, y 19 de 1990. El nuevo orden se enmarca en un proceso de globalización y obedece a las necesidades del sector público y las de tipo económico

Artículo 75. Estado Actual

A nivel municipal la cobertura es del 94%; a nivel urbano se encuentra red en gran parte de la zona urbana y con cobertura del 98,6%, (Sisben, 2.011), con excepción de invasiones y asentamientos que han surgido en los últimos años, técnicamente igual que la departamental (98,4%). La cobertura en el área rural es del 82%, mayor que la departamental (64,7%) (Sisben, 2.011) y es prestado por la empresa de energía eléctrica de Arauca "ENELAR ESP". Los distritos más afectados por la carencia del servicio son el 7, 8, 9 y, se reportan unos 3.070 usuarios residenciales rurales (Sisben, 2.011).

En general el servicio es bueno en la zona urbana, pero bastante regular en la rural. El alumbrado urbano se encuentra apagado en un 50%.

Artículo 76. Alumbrado Público

El alumbrado público es cobrado por ENELAR y prestado por esta entidad mediante convenio entre ENELAR y el Municipio de Saravena No. 008 de 2009 para la prestación del servicio de Alumbrado Publico se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2011.

Se puede decir que es el servicio de menos cobertura y calidad que hay en Saravena, ya que la mayor parte de las zonas públicas y vías urbanas se encuentran a oscuras. El parque principal es un ejemplo de ello. El único avance fue la iluminación del parque modelo y del separador de la Avenida Incora, pero en este último ya había una infraestructura y funcionaba.

Artículo 77. Definición: Servicio de Gas

Consiste en la distribución de gas a través de tuberías desde un gasoducto central hasta el domicilio del usuario final. Hacen parte del servicio la conexión y medición. Incluye las actividades complementarias de comercialización y transporte; en su defecto el servicio de gas licuado de petróleo, incluye el suministro de este a través de cilindros entregados en cada domicilio.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

A partir de la expedición de la Ley 1151 de 2008, la prestación del servicio domiciliario de Gas Licuado de Petróleo – GLP – tuvo un cambio significativo principalmente de cara al usuario final, quien además de gozar de un mejor servicio, podrá identificar plenamente a la empresa prestadora del mismo.

Dicha Ley introdujo un esquema de responsabilidad de marca en los cilindros de propiedad de los distribuidores que haga posible identificar el prestador del servicio público de GLP y que deberá responder por la calidad y seguridad del Combustible distribuido.

En ese sentido, el Gobierno Nacional, a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG – y del Ministerio de Minas y Energía ha dado inicio al denominado “periodo de transición”, el cual iba hasta el 2010 y con el cual se busca entre otras:

- Combatir la informalidad en la prestación del servicio de GLP
- Garantizar la prestación continua del servicio, en condiciones de calidad y seguridad para todos los usuarios, los agentes de la industria y la comunidad en general.
- La introducción de un esquema de responsabilidad de marcas en cilindros de propiedad del distribuidor.
- Control claro y eficiente a los prestadores del servicio, dado el nuevo esquema de marcación de cilindros.
- Definición de las responsabilidades y obligaciones de los agentes involucrados en la actividad de prestación del Servicio Público Domiciliario de Comercialización Minorista de GLP al usuario final

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, expidió la resolución 045 de 2008, por la cual estableció la regulación aplicable al Periodo de Transición de un esquema de parque universal de cilindros a un esquema de parque marcado de cilindros de propiedad de los distribuidores, en el marco de la prestación del servicio público de distribución de GLP.

Así mismo, en concordancia con lo establecido en la mencionada Resolución, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 18 1464 de 2008, por medio de la cual se modifica la Resolución 18 0196 de 2006 y se establecen requisitos de Revisión y Marcación de Cilindros.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 78. Estado Actual

Existen dos empresas distribuidoras del GLP, Nortesantandereana de gas S.A. E.S.P. y distribuidora de gas Monzagas S.A. E.S.P. El SIU reporta ventas para Saravena en el año 2009 de 31.233 cilindros de 30 libras de GLP y 23.463 cilindros de 80 libras de GLP. Aunque muchas viviendas se abastecen del gas de contrabando procedente de Venezuela.

Artículo 79. Definición: Telecomunicaciones

El servicio público domiciliario de larga distancia nacional e internacional corresponde al servicio telefónico básico conmutado que se presta en el país y en el exterior. Este servicio puede ser prestado por entidades de carácter oficial, mixto, privado y comunitario.

Los Decretos 1900 y 1901 de 1990, tienen como antecedente inmediato la Ley 72 de 1989 que faculta al Gobierno nacional por medio del ministerio de comunicaciones para adoptar la política general sector y ejercer las funciones de planeación, regulación y control de todos los servicios del sector, dicha ley estipula que las telecomunicaciones tienen por objeto el desarrollo económico, social y político del país con la finalidad de elevar el nivel y calidad de vida de sus habitantes.

1.- Las telecomunicaciones son un servicio público. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. de la ley 72 de 1989, se entiende por telecomunicaciones "toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos y sonidos, datos o información de cualquier naturaleza, por hilo, radio, medios visuales u otros sistemas electromagnéticos".

Las telecomunicaciones desde tiempo atrás han sido catalogadas por el legislador colombiano como un servicio público (leyes 198/36, 6/43, 83/45 decretos 1418/45, 3418/54, 1233 de 1950, entre otros), característica que hoy aparece expresamente contemplada en el artículo 5o. de la ley 72 de 1989.

Artículo 80. Estado Actual

En cuanto a telefonía; TELECOM ofrece los servicios de telefonía fija, Internet, en la zona urbana y en el centro poblado de Puerto Nariño; además de cabinas telefónicas en Puerto Lleras e Isla del Charo. COMPARTEL tiene servicio telefónico en algunos puntos de la zona rural.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Según información de SISBEN a 2011, el porcentaje de hogares con línea telefónica fija alcanza el 14.72%, siendo un poco mas alta que a nivel departamental, que tiene un cobertura del 13%. A nivel urbano hay cobertura del 20%, inferior a la departamental (22,5%), a nivel de centros poblados es de 5,5% y rural disperso del 0,2%.

La telefonía móvil es prestada por los operadores de COMCEL, TIGO y MOVISTAR, con cobertura urbana y rural (veredas aledañas a la zona urbana, 10 Km a la redonda), servicio que se ha extendido y ha mejorado las comunicaciones entre la población.

El municipio cuenta con tres (3) emisoras locales “Sarare FM Estéreo”, “Armonía FM Estéreo” y una del Ejercito Nacional en el Grupo Revéis Pizarro, que tienen cobertura en todo el territorio municipal, además de sintonizarse La voz del Cinaruco de Arauca y de la cadena Caracol. También por la cercanía con Venezuela se sintonizan emisoras de esa república.

En cuanto a la televisión se tiene una antena repetidora de los canales nacionales RCN, Caracol y Señal Colombia con cobertura en gran parte del municipio. También se cuenta con dos empresas que ofrece servicios de televisión por cable y el de Telefónica Telecom. Como en la radio se puede ver con facilidad canales del vecino país.

El servicio de correo aéreo se realiza a través de ADPOSTAL, SERVIENTREGA, RAPIDÍSIMO, SERVICORRA, empresas de transporte terrestre y aéreo y otras empresas.

El servicio de internet se ofrece mediante la plataforma de Telefónica Telecom por Banda Ancha, pero solo llega a las instituciones y sectores que cuentan con la red, excluyendo a los sectores periféricos y deprimidos; lo que genera en esta población dificultad en acceder a la información y al conocimiento.

Los operadores de telefonía móvil ofrecen el servicio de internet móvil, pero es de muy baja velocidad.

Artículo 81. Situaciones Problemáticas

La problemática del sector se resume como baja cobertura e inadecuada prestación de los servicios de energía eléctrica, telefonía, gas e internet, y se describe como:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Altos costos de los servicios de energía eléctrica, gas, alumbrado público, telefonía e internet.
- Servicio de alumbrado público pésimo a pesar del cobro excesivo (ejemplo: en estrato 3 se cobra \$6.260/mes).
- Al no haber disponibilidad de gas como alternativa para la cocción de los alimentos, cierta parte de la población acude a la biomasa como fuente de energía, presionando los bosques, y alterando los ecosistemas.
- En la parte de zona de amortiguación de áreas protegidas, se acostumbra a producir carbón vegetal como una forma de adquirir ingresos, pues la calidad de los suelos no es apta para la agricultura.
- No existe cobertura de gas domiciliario, el que se ofrece por las empresas colombianas es costoso en relación con el de Venezuela, a los que gran parte de la población se abastece de este combustible de contrabando generando informalidad y riesgo por incendio y explosión por el sistema de comercialización que no ofrece garantías y seguridad.
- La energía eléctrica es vulnerable a los ataques terroristas, además de que como no hay otras fuentes alternas o de interconexión, cuando se hace mantenimiento a la red o a las estaciones, se interrumpe el servicios por mas de doce (12) horas continuas, y cuando es por atentados hasta por tres (3) días, lo que se traduce en un servicio interrumpido. A nivel rural es mas grave el problema porque se presentan cortes frecuentemente.

Artículo 82. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

Ventajas

- Alto grado de organización y participación comunitaria
- Cercanía al campo de gas Gibraltar
- Presencia de operadores de telefonía e internet fijo y móvil.
- Centro de telecomunicaciones a nivel regional y departamental.

Oportunidades

“Unidos vamos con todo”

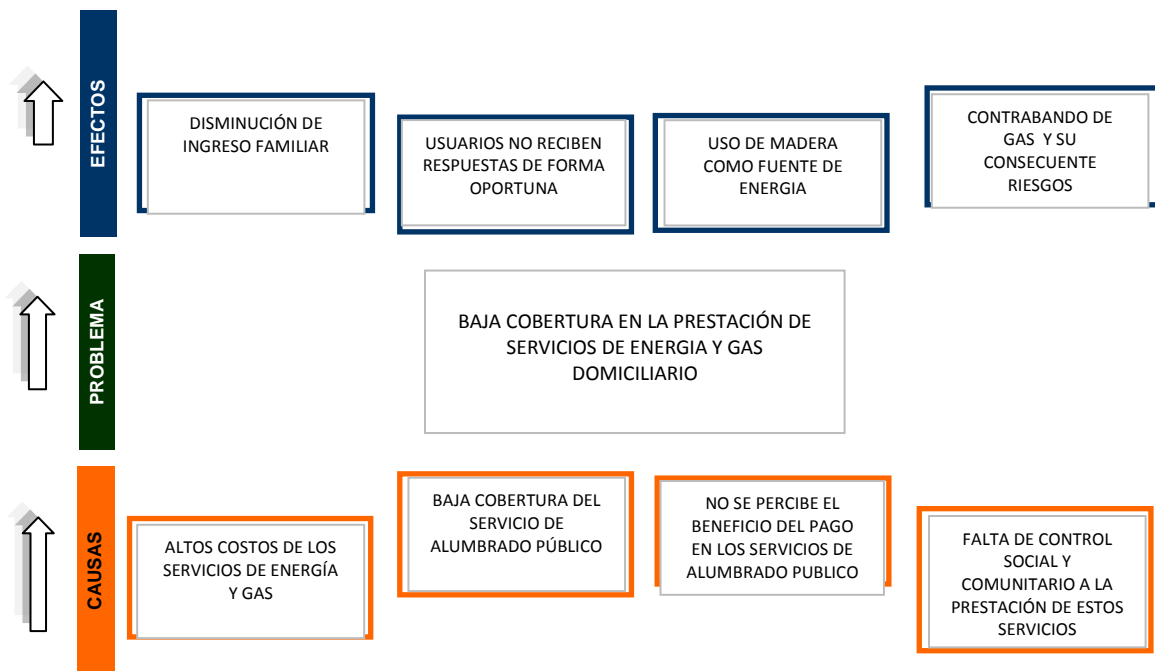


Despacho

- Estudios y voluntad política del gasoducto del campo Gibraltar
- Programas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como Programa Mipyme Digital, Vive Digital Regional, Telecentros y Centros de información y Tecnología para la inclusión.
- Acceso a programas, proyectos y recursos del nivel departamental y nacional.

Artículo 83. Problemática

Diagrama Árbol Problema



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 84. Línea base

50% de alumbrado público en área urbana
0% de hogares con servicio de gas domiciliario

Artículo 85. Enfoque estratégico

“Unidos por la infraestructura y los servicios”

Artículo 86. Objetivos estratégico

Garantizar la prestación de los servicios básicos de energía y gas

Artículo 87. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AL DÍA	Cobertura en servicio de alumbrado público	Incrementar en un 30% el servicio de alumbrado público municipal	Alumbrado público	Implementar un (1) proyecto de alumbrado público municipal que satisfaga las necesidades de la comunidad en términos de servicio, calidad y oportunidad
	Cobertura total de gas natural en la zona urbana	10% de hogares en el municipio de Saravena con servicio de gas natural	Gas natural	Gestionar Un (1) proyecto de gasificación para el municipio de Saravena

Artículo 88. Definición: SECTOR PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Se entiende por viviendas de interés social aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos,

Artículo 89. Marco legal y componentes del Plan Nacional de Desarrollo

La Ley 1450 de 2011, recientemente expedida, adoptó el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, y entre sus numerosas disposiciones reglamentó el tema de la Vivienda de Interés Social (VIS). Cabe destacar los avances legislativos en la materia, así como un retroceso.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El reto que ha tenido el país desde hace décadas es cómo incrementar la oferta de VIS, oferta que responda a la demanda insatisfecha de esta vivienda, y hacerlo dentro de un marco institucional de legalidad para que no sea atendido por la urbanización pirata, las invasiones ilegales que ha caracterizado el desarrollo de nuestras ciudades.

El reto es múltiple:

- cómo construir viviendas de tamaño y condiciones dignas a un precio (con subsidio) que sea alcanzable;
- cómo construir estas viviendas en sitios que no disten mucho de los lugares de trabajo naturales en las ciudades, y
- cómo obtener la tierra para hacerlo, entre otros.

De acuerdo con el art 44 de la Ley 9 de 1989, o de Reforma Urbana, las viviendas de interés social (VIS) son aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos, definición que conservó la Ley 388 de 1997, ley que desarrolló parcialmente la primera.

De la definición anterior cabe resaltar el tratamiento de este tipo de vivienda como un derecho de los hogares de menores ingresos. En su momento, en 1988, el debate parlamentario giraba alrededor de la conveniencia de consagrar la VIS como un derecho o no.

Se temía que, al definirla como un derecho, podría ser exigible, como todo derecho, y no habría recursos suficientes para atender el cumplimiento de este derecho. Finalmente, se aprobó como un derecho, en el entendido de que la ley estaría enviando una señal inequívoca sobre la importancia de la construcción de este tipo de vivienda, así no hubiera recursos estatales suficientes para atender su demanda.

La Ley 1450 de 2011 en su artículo 117 modificó la definición de VIS, así: “De conformidad con el artículo 91 de la Ley 388 de 1997, la vivienda de interés social es la unidad habitacional que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no exceda ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 smlmv).”; salta a la vista inmediatamente la eliminación del derecho, cuidadosamente conservado durante 22 años, así como la orden de atención prioritaria a la población más pobre del país.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Por el lado de los avances legislativos, se destacan:

- La eliminación del requisito del plan parcial, para diversos tipos de vivienda, incluyendo la VIS. Esto agilizará considerablemente la expedición de las licencias de construcción y urbanización.
- La definición de la Vivienda de Interés Social Prioritaria, cuyo valor máximo será de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv). Las entidades territoriales que financien vivienda en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 (1) de la Ley 617 de 2000, sólo podrán hacerlo en Vivienda de Interés Social Prioritaria
- La construcción de vivienda de interés social para ser destinada a arrendamiento o arrendamiento con opción de compra, mediante leasing habitacional o libranza. Este tipo de vivienda se articulará con el subsidio familiar de vivienda, garantizando siempre su focalización en hogares de bajos ingresos
- La orden a los alcaldes de los municipios, y distritos, (todas las categorías) en el marco de sus competencias, para definir en un plazo máximo de doce (12) meses, metas mínimas para la gestión, financiamiento y construcción de Vivienda de Interés Social, tomando en consideración las metas definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el déficit habitacional calculado por el DANE, las afectaciones del Fenómeno de La Niña 2010-2011, la población desplazada por la violencia, y la localización de hogares en zonas de alto riesgo. También se ordenó a las autoridades ambientales agilizar los trámites de concertación de los instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio municipal y distrital, en los aspectos que sean de su competencia, para garantizar la ejecución de las metas mínimas.

Artículo 90. Estado Actual

El municipio de Saravena en comparación con el resto de municipios que conforman el departamento de Arauca, es relativamente joven, y teniendo en cuenta que fue fundado obedeciendo a un crecimiento económico que estaba aconteciendo en la región que llevo a la traslado de muchas personas venidas de varias partes del país en busca de nuevas oportunidades laborales creció

“Unidos vamos con todo”



Despacho

rápidamente en extensión territorial comparado con otros municipios más antiguos. A partir de estos acontecimientos la caja de crédito agrario industrial y minero, por medio de programas empezó a crear los primeros caseríos.

Partiendo de lo anterior es oportuno evidenciar el crecimiento rápido de la ciudad de Saravena que se ha ido enmarcando en un proceso acelerado de generación de viviendas creando proyectos que se encuentran frente a la ausencia de innovación y no responden a los modos de vida de sus habitantes salvo algunas excepciones.

En este rápido crecimiento las incidencias en el desarrollo del hábitat, han sido enmarcadas en ese mismo proceso de evolución del municipio y lo podríamos definir analizando las variables abordadas en los procesos de mutaciones sociales.

Capitalismo ↔ **Mercado**

El municipio presenta un acelerado proceso de crecimiento y están en estudio nuevos proyectos que favorecen el desarrollo de la región

La ciudad moderna ↔ **Nueva forma de vivir**

Una ciudad cosmopolita en un proceso de cambio debido a las tecnologías de información y a la globalización.

Transformación urbana ↔ **Herramientas tecnológicas**

El nacimiento de un tipo de vivienda colectiva que responda a los nuevos usos y programas relacionados con las herramientas tecnológicas.

Por otro lado los efectos de la expansión urbana se han visto reflejada en los procesos de urbanización que se han llevado a cabo en las áreas de expansión del municipio. Sin embargo la gran problemática se presenta debido al conflicto armado que ocasiona el desplazamiento forzado de personas huyendo de la

“Unidos vamos con todo”



Despacho

violencia que en busca de lugares mas seguros llegan a la ciudad creando asentamientos ilegales y se demarca una incompatibilidad entre la expansión urbana y el desarrollo sostenible en el consumo de recursos y utilización del espacio.

A pesar de todo las condiciones contextuales referidos a las incidencias en el desarrollo del hábitat son consecuentes y Saravena esta empezando a pensar en grande, en desarrollo no solo económico si no social y físico y la propuesta busca incentivar este proceso generador de cambio y dar el primer paso en innovación y mejoramiento de la imagen de Saravena.

En el casco urbano de Saravena predomina la vivienda tipo casa (96,3%), casas con paredes en bloque o ladrillo (63,56%) ó en madera (32,25%), pisos en piso en cemento o gravilla (66,71%) y se destacan casas con piso en tierra o arena (23,01%); también predominan las manzanas con ocupación de más del 96% del área ocupada por viviendas.



BARRIOS IDENTIFICADOS CON NBI

BARRIO SALINAS
URBANIZACIÓN ANUHOGAR
BARRIO MONTEBELLO
BARRIO PINZON
BARRIO PABLO ANTONIO
BARRIO 20 DE JULIO
BARRIO CABECERAS DEL LLANO
BARRIO LA GRANJA
BARRIO BRISAS DEL LLANO
BARRIO LA ESPERANZA

VIVIENDA INADECUADAS:

explica las carencias habitacionales en cuanto a las condiciones físicas de las viviendas donde residen los hogares.

SERVICIOS INADECUADOS:

Identifica el no acceso a las condiciones sanitarias mínimas, hace referencia a los servicios públicos.

definición tomada del IDEAM

Barríos con NBI, Fuente: autor basado en documentación PBOT.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El déficit de vivienda propia se estima en 44,92% equivalentes a 3.780 viviendas que corresponden a viviendas subarrendadas o no legalizadas; el déficit por precariedad en muros de viviendas, (que no permiten el aislamiento, no garantizan estabilidad, ni permanencia) es aproximadamente de 334 viviendas y el déficit de vivienda por precariedad de sus pisos es de 1.937 viviendas que se deben mejorar.

En el área urbana vive una familia o menos por vivienda mientras en el área rural viven hasta 1,5 familias por vivienda.²

En relación a la tenencia de vivienda, tal y como se muestra en los gráficos menos de la mitad de la población tiene vivienda propia y representan aproximadamente el 45% de la población, el 55% restante están en casas arrendadas o en asentamientos no legalizados.



Fuente: autor basado en documentación PBOT.

² (fuente PBOT Saravena 2009).

“Unidos vamos con todo”



Despacho

MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES EXTERIORES

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	Sin paredes			1	1			1	1			2	2
1	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	7.336	218	1.088	8.642	7.336	218	1.088	8.642	19.081	613	3.053	22.747
2	Tapia pisada, adobe	23	3	6	32	23	3	6	32	70	11	13	94
3	Bahareque	14	1	17	32	14	1	17	32	41	2	39	82
4	Material prefabricado	242		11	253	242		11	253	675		27	702
5	Madera burda, tabla, tablón	2.069	194	2.134	4.397	2.069	194	2.134	4.397	5.732	615	5.992	12.339
6	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	60	3	55	118	60	3	55	118	177	12	134	323
7	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	52	2	13	67	52	2	13	67	146	6	32	184
Total		9.796	421	3.325	13.542	9.796	421	3.325	13.542	25.922	1.259	9.292	36.473

Fuente: Encuestas Sisben 2011

MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Alfombra o tapete, mármol, parquet, madera pulida y lacada	97	10	15	122	97	10	15	122	218	36	37	291
2	Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	1.038	11	60	1.109	1.038	11	60	1.109	2.833	26	188	3.047
3	Cemento o gravilla	7.444	324	1.918	9.686	7.444	324	1.918	9.686	19.698	953	5.485	26.136
4	Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	3	1	14	18	3	1	14	18	15	5	30	50
5	Tierra o arena	1.212	75	1.317	2.604	1.212	75	1.317	2.604	3.148	239	3.551	6.938
6	Otro	2		1	3	2		1	3	10		1	11
Total		9.796	421	3.325	13.542	9.796	421	3.325	13.542	25.922	1.259	9.292	36.473

Fuente: Encuestas Sisben 2011

“Unidos vamos con todo”



Despacho

De acuerdo con Resolución 0184 del 27 de Marzo de 2012 emanada del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante la cual se establece la metodología para definir metas mínimas para la gestión, financiamiento y construcción de vivienda para el periodo 2012 – 2015, le corresponde al municipio de Saravena la siguiente meta de gestión:

Año	Pi	T	Mm
2012	46,006	5.47	252
2013	46,425	6.10	283
2014	46,823	6.41	300
2015	47,203	6.41	303
TOTAL VIVIENDAS			1138

En donde:

Pi = Población Municipal para el periodo 2012-2015 (Fuente DANE)

Mm = Metas mínimas para el periodo 2012 – 2015

T = Tasa de producción de viviendas por cada 1000 habitantes

$$Mm = (Pi / 1000) * T$$

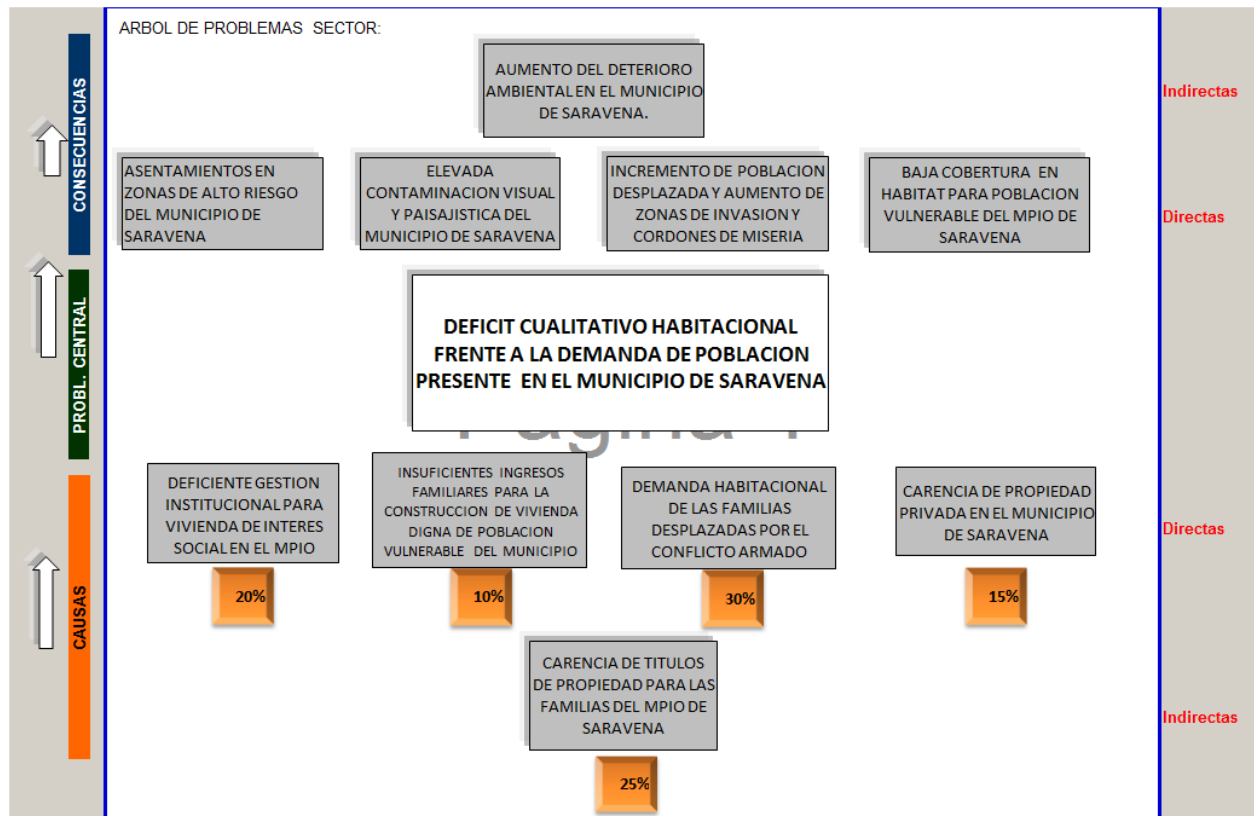
“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 91. Problemática

Diagrama Árbol de problemas.



Artículo 92. Línea Base

Número de proyectos formulados y ejecutados para VIP en los últimos años = 0

Número de Hogares con déficit cualitativo = 6657

Artículo 93. Enfoque estratégico

“Unidos por la infraestructura y los servicios”

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 94. Objetivos estratégico

Generar condiciones de vida dignas para la población del municipio

Artículo 95. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	Número de viviendas VIP iniciadas	Cumplir con el 100% de la meta mínima del periodo 2012 – 2015 calculada conforme los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Vivienda digna	Construir 1138 nuevas VIP del municipio, terminadas de manera exitosa para población vulnerable con enfoque diferencial para la asignación de los cupos
	Número de viviendas VIP terminadas			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Numero de viviendas mejoradas	Reducir en un 10% la cantidad de viviendas con déficit cualitativo en el municipio	Vivienda digna	Desarrollo de un (1) programa mejoramiento de vivienda en el municipio.

Artículo 95. Definición: SECTOR PRESTACIÓN Y GARANTIA DE SERVICIOS DE EDUCACION Y APROPIACION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION

Artículo 96. EDUCACIÓN

La educación desde una visión sistémica, debe verse como el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, los establecimientos educativos, las instituciones sociales, culturales y recreativas, los recursos humanos tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos de estructuras para alcanzar los objetivos, que en nuestra entidad territorial se impacta de acuerdo con las competencias propias de inversión de los recursos SGP y la gestión de nuevas inversiones en educación formal.

La educación formal se esta organizada en los niveles preescolar, básica, media y superior, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente. Esta organizada por niveles, ciclos y grados:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Los niveles son etapas del proceso de formación de la educación formal, con objetivos definidos por la Ley y se asumen socialmente como indicadores del grado de escolaridad alcanzado por un ciudadano.
- El ciclo es un conjunto de grados de un nivel que posee objetivos específicos definidos de acuerdo con la edad y el desarrollo de los estudiantes;
- El grado es cada curso que desarrolla un plan de estudios durante un año lectivo.

EL PREESCOLAR comprende tres grados, que se prestan en las instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo;

LA EDUCACIÓN BÁSICA es obligatoria y gratuita en los establecimientos del Estado; con una duración de nueve grados comprende dos ciclos: el de educación básica primaria con 5 grados, atiende a niños entre los seis y los diez años y el de básica secundaria con cuatro grados, atiende a estudiantes entre los 11 y los 14 años. Se estructura en torno a un currículo común conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

El estudiante que haya cursado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral y obtener el título en un arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente. La educación básica constituye, entonces, un prerrequisito para ingresar a la educación media o acceder al servicio especial de educación laboral.

LA EDUCACIÓN MEDIA comprende los grados 10^o 11^o. Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. Tiene el carácter de académica o técnica y, a su término, se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus carreras. La educación media académica le permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades. La educación media técnica prepara al estudiante para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios o para la continuación en la educación superior.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 97. Lineamientos de política

Como un compromiso suscrito en la cumbre de Milenio de las Naciones Unidas del año 2000, Colombia y 188 países acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta, los cuales se concretaron en los Objetivos de Desarrollo de Milenio; el objetivo número dos (ODM2) señala como propósito:

- Llegar a la cobertura universal en educación básica
- Avanzar en la cobertura en educación media
- Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.

En este mismo sentido el Plan Nacional de Educación pretende disminuir las diferencias en la educación nacional, brindando una educación pública enfocada en:

- Calidad
- Acceso y permanencia en el sistema
- Desigualdades regionales
- Analfabetismo
- Niños en primera infancia sin atención integral
- Cobertura y pertinencia de la educación superior

En este orden de ideas, el énfasis de la política educativa estará en:

- Atención integral a la primera infancia
 - Actuar en educación exige comenzar por los mas pequeños, por los niños menores de cinco años, edad en la cual se construye no solo la personalidad y el carácter, sino que se dan las mejores posibilidades para el aprendizaje, la exploración y el descubrimiento de las capacidades intelectuales, físicas y emocionales de los seres humanos
- Cierre de brechas con un enfoque diferencial

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Significa generar oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo con un enfoque regional, reduciendo la deserción escolar y aumentando cobertura.
- Innovación y pertinencia
 - Crear el sistema nacional de innovación educativa (Formación de docentes innovadores y generación de contenidos educativos digitales)
 - Articular la educación media con la superior y la formación para el trabajo.
 - Fortalecer la formación de docentes en ingles.
- Mejoramiento de la gestión educativa.
 - Convertir el sector educación en un modelo a seguir en materia de gestión y administración pública, siendo desde las secretarías de educación, ejemplo de buen gobierno.

Artículo 98. Diagnostico Municipal

Infraestructura y Dotación

De acuerdo con la organización del sistema educativo en el municipio de Saravena, las áreas rurales cuentan con Centros Educativos Agrupados Rurales (CEAR), Centros de Educación Indígenas (CEIN) e Instituciones educativas, que prestan sus servicios desde el nivel preescolar hasta la Básica Media, distribuidos de la siguiente forma:

- **AREA RURAL**

CEAR	CENTROS EDUCATIVOS	NIVEL
MARCO FIDEL SUAREZ	15	Pre-escolar y Básica Primaria
RICARDO NIETO CABALLERO	7	Pre-escolar y Básica Primaria
ATANASIO GIRARDOT	11	Pre-escolar y Básica Primaria
LA PRIMAVERA	12	Pre-escolar y Básica Primaria

“Unidos vamos con todo”



Despacho

MAGDALENA ORTEGA	15	Pre-escolar y Básica Primaria
INDIGENA*	5	Pre-escolar y Básica Primaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	4	Pre-escolar Básica Educación Media

* Incluye el CEIN TUTUKANA SINAYKA, que presta servicio educativo en el nivel Básico secundario y media.

** Incluye el SER del José Odel Lizarazo, el cual solo presta servicios de educación media.

Y en el área urbana son 4 instituciones educativas que manejan 21 Centros educativos:

- **AREA URBANA**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS EDUCATIVOS	NIVEL
RAFAEL POMBO	1	Educación media
	7	Pre-escolar Básica Primaria
C.D.R.	1	Educación media
	3	Pre-escolar Básica Primaria
LA FRONTERA	1	Pre-escolar Básica Primaria Educación Media
TECNICO COMERCIAL J.E.R.	1	Educación media
	7	Pre-escolar Básica Primaria
COLEGIOS PRIVADOS*	2	Pre-escolar Básica Primaria Educación Media

* La oferta de los colegios privados incluye uno que presta el servicio de pre-escolar únicamente.

Las necesidades en infraestructura se relacionan de manera transversal en el área rural con el mejoramiento y construcción de restaurantes escolares, y baterías sanitarias, mejoramiento y construcción de planta física, cerramientos perimetrales, construcción de salas de sistemas y dotación de las mismas.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

No obstante la limitante principal para estas inversiones es la falta de legalización de los predios a nombre del municipio, pues en su mayoría se encuentran en terrenos de particulares, donados o cedidos a las juntas de acción comunal por sus propietarios originales.

Cobertura

De acuerdo con información suministrada por el DANE, la población total del municipio de Saravena esta alrededor de los 46.006 habitantes, con la siguiente distribución por edades:

POBLACIÓN TOTAL	EDAD	PORCENTAJE POBLACIÓN	CANTIDAD
46.006	0-4	10.5%	4,839
	5-9	12.0%	5,616
	10-14	12.2%	5,506
	15-19	11.7%	5,281

Fuente: Boletín Censo General DANE

Considerando una distribución normal, con tasas de natalidad constantes, tendríamos una población en edad de 5 a 10 años equivalente a 6.617 niños en edad escolar para pre-escolar y primaria; una población de 11 a 16 años equivalente a 5.636 niños y jóvenes en edad escolar básica secundaria y media.

En este mismo sentido y considerando las matriculas de los años 2011 y 2012, de la tabla siguiente, denotamos un crecimiento total del 5% con respecto al año anterior.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Tabla 7. Población matriculada por nivel educativo 2011 - 2012

AÑO	PREESCOLAR	PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA
2011	1229	5924	4069	1261
2012	1433	6223	3978	1069
TOTAL 2011	7053		5330	
TOTAL 2012	7656		5347	

Fuente: Área de Educación Municipal

Para los grados pre-escolar y primaria tenemos una cobertura en el municipio de Saravena del 103%, considerando que alrededor de 514 niños de 4 años (Según Matricula Municipal) ingresaron en el 2012 al grado preescolar. En los niveles de básica secundaria y media vocacional tenemos coberturas cercanas al 81% en jóvenes en edades de los 11 hasta los 17 años, teniendo en cuenta un registro en extra edad de 865 personas.

AREA	MATRICUL A INICIAL	MATRICUL A FINAL	DESERCIÓN N	%	REPROBADO S	%
Primaria Rural	759	598	70	9,22	40	6,68
Primaria Col. Rural	582	517	30	7,45	24	4,64
Primaria Urbana	5212	4262	327	6,27	312	7,3
Bachillerato Rural	1120	829	36	3,21	2	0,17
Bachillerato Urbana	4381	2318	582	13,2	622	14,2

Fuente: Área de Educación Municipal

El área rural presenta la mayor incidencia en cuanto a deserción escolar en el nivel de primaria, así como el área urbana la deserción escolar predominante se da en los niveles de básica secundaria y media, en ambos casos por encima del promedio nacional de 5,2%, así mismo es en el área urbana en donde se hace mas evidente la reprobación de años.

Como estrategias para mejorar la cobertura se tiene el servicio de restaurante escolar en escuelas rurales el cual está en un 100% a cargo de la administración municipal; en el área urbana el servicio de restaurante escolar en escuelas es cubierto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en los grados preescolar, primero y segundo, enfocando este programa a niños de población vulnerable. El transporte escolar es también una prioridad y se cubre con ayuda de la gobernación departamental en un 70%, el restante es cubierto por la administración municipal. Por último la entrega de útiles

“Unidos vamos con todo”



Despacho

escolares a los niños y niñas del municipio sirve como apoyo por parte del departamento para mejorar los indicadores de cobertura, facilitando el acceso a la educación.

Calidad

Para evaluar la calidad del sistema educativo a nivel nacional se han utilizado los resultados del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES- y las Pruebas Saber. El examen del ICFES, hoy día SABER 11 se aplica a los estudiantes de último grado de educación media de los colegios públicos y privados con el objeto de evaluar las habilidades básicas y niveles de conocimiento en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales. La finalidad de estas pruebas es contribuir al proceso de auto-evaluación de las instituciones educativas de manera que se puedan realizar oportunamente los correctivos necesarios, cuando los resultados no son los esperados.

Los resultados de las pruebas ICFES 2011, ubicaron tres colegios del municipio (uno privado) dentro de los 10 mejores colegios del departamento y un (1) colegio dentro de los 1000 primeros a nivel nacional.

INSTITUCION EDUCATIVA	RANKING DEPARTAMENTAL	RANKING NACIONAL	NATURALEZA
Colegio Nacional la Frontera	4	715	PUBLICO
Colegio Adventista Bethel	8	1.758	PRIVADO
Colegio Antonio Nariño	10	1.984	PUBLICO

Del análisis realizado sobre los resultados de las primeras 3 instituciones en las pruebas ICFES, del municipio de Saravena, versus el mejor promedio nacional se destacan las siguientes conclusiones:

- Diferencias por encima de 35 puntos en las áreas de matemáticas e inglés, constituyéndose como dos asignaturas de rendimiento que pudiéramos catalogar como bajo-bajo; las asignaturas de química y física presentan un rendimiento que podemos caracterizar como bajo-medio, con diferencias que oscilan entre los 20 y 25 puntos.
- Se destaca el área de filosofía y lenguajes en donde incluso la primer institución del municipio, el colegio La Frontera, esta por encima de del mejor a nivel nacional. Mientras que en lenguaje las diferencias no son tan sustanciales.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

RANKING	COLEGIO	Promedio General	Promedio en el área							
			Matemáticas	Química	Física	Biología	Filosofía	Inglés	Lenguaje	Sociales
1	COLEGIO LA DEL QUINTA PUENTE	70.08	90.67	67.48	73.46	63.90	52.03	85.06	63.32	64.68
715	COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA	52.05	55.25	49.14	51.91	51.21	52.05	49.16	54.84	52.84
PUNTOS DE DIFERENCIA		18.03	35.42	18.34	21.55	12.69	-0.02	35.90	8.48	11.84
1758	COLEGIO ADVENTISTA BETHEL	47.97	53.00	46.88	48.63	49.19	43.56	47.56	50.63	44.31
PUNTOS DE DIFERENCIA		22.11	37.67	20.60	24.83	14.71	8.47	37.50	12.69	20.37
1984	COLEGIO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	47.46	53.54	47.00	48.30	48.16	41.22	43.38	50.08	47.97
PUNTOS DE DIFERENCIA		22.62	37.13	20.48	25.16	15.74	10.81	41.68	13.24	16.71

En este sentido se observa que existen diferencias significativas en la calidad de la educación, hecho que impacta negativamente el desarrollo de nuestro municipio, puesto que al no desarrollar ciertas capacidades, el ingreso y permanencia en la educación superior es mucho menos probable y el desempeño en el mercado laboral es menor, limitando con ello la posibilidad de generación de ingresos y el ascenso social.

La prueba SABER evalúa conceptos básicos de los estudiantes de quinto de primaria y noveno de básica secundaria en las asignaturas de Matemáticas, Ciencias Sociales, Lenguaje y Ciencias Naturales. En estas pruebas los resultados en el municipio de Saravena conservan una tendencia mas definida hacia la media nacional y departamental con importantes avances en matemáticas y lenguaje, que la ubican sobre el promedio.

“Unidos vamos con todo”

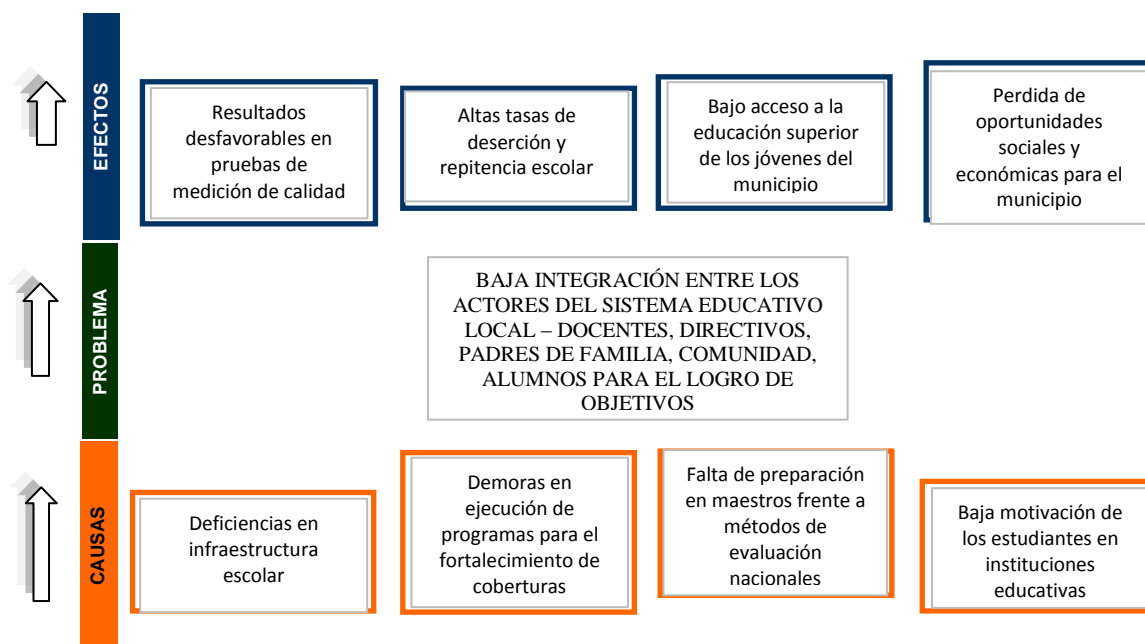


Despacho

Promedios y niveles de desempeño grado quinto y noveno.						
ENTE TERRITORIAL DE ARAUCA PRUEBAS SABER 2009	PROMEDIO LENGUAJE 5°	PROMEDIO MATEMATICAS 5°	PROMEDIO CIENCIAS NATURALES 5°	PROMEDIO LENGUAJE 9°	PROMEDIO MATEMATICAS 9°	PROMEDIO CIENCIAS NATURALES 9°
COLOMBIA	300	299	299	300	300	300
Dpt. ARAUCA	290	299	299	290	299	296
ARAUCA	281	292	286	288	294	292
ARAUQUITA	287	297	296	282	295	300
SARAVENA	308	321	306	309	338	322
<i>puntos por encima</i>	8	22	7	9	38	22
<i>Puntos por debajo</i>	0	0	0	0	0	0
FORTUL	298	322	315	289	304	293

Artículo 99. Problemática

Diagrama Árbol Problema



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 100. Línea base

Tasa de cobertura bruta en transición = 86,90%
Tasa de cobertura bruta en básica primaria = 110%
Tasa de cobertura bruta en básica secundaria= 72%
Tasa de cobertura bruta en básica media = 52%
Tasa de deserción escolar intra = 12%
Promedio de resultados pruebas saber = 316
Instituciones educativas dentro de los primeros 1000 a nivel nacional en pruebas ICES: 1
Tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años) = 11,6%

Artículo 101. Enfoque estratégico

“Unidos por la educación”

Artículo 102. Objetivos estratégico

Aumentar la cobertura de educación básica y media en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mejorando los niveles de calidad de la educación en el municipio del municipio.

Artículo 103. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
TODOS CON EDUCACIÓN	Tasa de cobertura bruta en transición.	Lograr una cobertura del 95% en transición	Todos estudiando	Dotación de mobiliario y material didáctico para los grados de preescolar en el municipio de Saravena
	Tasa de cobertura bruta en básica primaria	Mantener el 100% la tasa de cobertura en educación básica primaria	Infraestructura y dotación escolar	Desarrollar e implementar un (1) proyecto de escrituración y legalización de predios para 30 escuelas y colegios del municipio

“Unidos vamos con todo”



Despacho

	Tasa de cobertura bruta en básica secundaria	Aumentar en un 10% la tasa de cobertura en básica secundaria		Intervenir 30 establecimientos educativos con programas de construcción y mejoramiento en infraestructura que puede incluir baterías sanitarias, restaurantes escolares, aulas de clase o aulas de sistemas.
	Tasa de cobertura bruta en básica media	Aumentar en un 10% la tasa de cobertura en básica media		Suministrar dotación de elementos a 20 instituciones educativas del municipio
	Tasa de deserción escolar intra	Disminuir en un 5% la tasa de deserción escolar	Ni uno menos	Apoyar el servicio de transporte escolar en el área urbana del municipio Desarrollar un programa de alimentación escolar para las instituciones de básica primaria rural por año
EDUCACIÓN DE CALIDAD	Promedio de resultados pruebas saber	Mejorar en 20 puntos el promedio de pruebas SABER	Mejoramiento continuo	Desarrollar un programa de formación a 120 docentes en metodologías de evaluación en pruebas SABER 5, 9 y 11
	Instituciones educativas dentro de los primeros 1000 a nivel nacional en pruebas ICFES	Incluir 3 instituciones educativas dentro de las 1000 primeras a nivel nacional en pruebas ICFES		Implementar un programa de refuerzo escolar en áreas de matemáticas e ingles Desarrollar una política de incentivos a las mejores instituciones y alumnos en los resultados de pruebas SABER 11
EDUCACIÓN PARA TODOS	Tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	Reducir en un 3% la tasa de analfabetismo en personas de 15 a 24 años en el municipio	Educación para todos	Desarrollar un programa de alfabetización para personas mayores de 15 años en el municipio

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Ciencia e Innovación

Comprenden las actividades sistemáticas estrechamente relacionadas con la producción, promoción, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en todos los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación. Incluyen actividades tales como investigación y desarrollo (I+D), apoyo a la formación y capacitación científica y tecnológica, servicios científicos y tecnológicos, administración y otras actividades de apoyo, y actividades de innovación.

Tristemente en el municipio, como en el resto del departamento, los procesos de ciencia e innovación han quedado relegados a un segundo plano y nuestros indicadores en este aspecto son prácticamente cero. El reto es entonces integrar a Saravena a los procesos de innovación y desarrollo nacionales, basados en una visión de largo plazo que permita implementar estrategias de apropiación y aplicación del conocimiento entre los diferentes actores de la ciencia y educación del municipio. Colegios, institutos técnicos (incluyendo en SENA) y las universidades, hoy son simplemente trasmisoras de conocimiento mediante actividades magistrales con bajo enfoque científico.

Es este entonces el espacio preciso para recomenzar en materia de CyT e integrar las dinámicas de la investigación, la profundización, la curiosidad y la innovación desde nuestros niños, jóvenes, técnicos y profesionales que les permita a las diferentes instituciones acceder a importantes recursos en esta materia.

La ley 1286 de 2009 y el acuerdo 029 de agosto de 2009 abrieron el Fondo Nacional de Regalías a proyectos de inversión que tengan que ver con Ciencia Tecnología e Innovación en las regiones. Los departamentos y alcaldías pueden presentar estos proyectos de inversión a Colciencias que los viabiliza técnicamente y los presenta al Fondo Nacional de Regalías.

Los proyectos pueden ser de cuatro tipos:

- De investigación para el desarrollo regional.
- De innovación tecnológica, de procesos o social.
- De creación o fortalecimiento de unidades o centros de investigación.
- Programas de formación de investigadores.

Las estrategias para impulso de la CyT en las regiones tienen que ver con cuatro puntos básicos:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- El primero es la capacitación a gestores de ciencia y tecnología en los departamentos y alcaldías para que entiendan y promuevan el tema.
- Fortalecer los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (Codecyti). Que estarán integrados por representantes del sector productivo, académicos, gobernadores, alcaldes, entre otros.
- cofinanciar planes estratégicos en las regiones para identificar "con gente experta, con metodología y técnicas de última generación, las necesidades en tecnología e innovación de la región.

Tecnologías de la información

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, vídeo e imágenes.

En el municipio el acceso a servicio de internet es restringido por la capacidad de pago de los usuarios y se encuentran por fuera de él niños y jóvenes de las zonas perimetrales principalmente de estrato 1. El acceso a internet se da en primer lugar desde las instituciones educativas en donde la disposición de equipos y señal es limitada y en un punto en la biblioteca municipal que se encuentra sin servicio en el último año. Las personas con capacidad de pago acceden al internet fijo o móvil mediante planes mensuales o a través de café internet en donde la velocidad es reducida.

Un término muy recurrente en estos días es el de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, el cual consiste en posibilitar que un conjunto de personas puedan transformar la información digital y el conocimiento en valor económico y social. Al interior de estas sociedades, las tecnología de la información y las comunicaciones - TIC han sentado las bases para la utilización dela información y el conocimiento como recursos económicos y han permitido la generación de una serie de nuevos bienes y servicios, que han transformado tanto el sistema económico como el estilo de vida de la sociedad en los últimos cincuenta años.

Un buen ejemplo de estas transformaciones se puede dar en el comercio, la educación, la telemedicina y el internet social, iniciativas que posibilitaran el intercambio de bienes y servicios desde sitios remotos y potencializarán grandes transformaciones en nuestro municipio incursionando así en una nueva era digital.

Artículo 104. Línea base

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Programas de investigación apoyados = 0
Programa de fortalecimiento en la oferta de educación superior en el municipio= 0
Relación de Alumnos por computador = 21,6
Acceso a internet en instituciones educativas= 40%
Acceso a internet en sitios públicos = 0

Artículo 105. Enfoque estratégico

“Unidos por la ciencia, tecnología e innovación”

Artículo 106. Objetivo estratégico

Fortalecer los procesos de apropiación y generación de conocimiento en el municipio de Saravena.

Artículo 107. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
CONOCIMIENTO	Programas de investigación apoyados = 0	Apoyar un programas de fortalecimiento de la investigación en el municipio de Saravena	Ciencia e innovación	Implementar un programa de fortalecimiento de los Semilleros y grupos de investigación en el municipio de Saravena
	Programa de fortalecimiento en la oferta de educación superior en el municipio= 0	Un Programa de fortalecimiento en la oferta de educación superior		Implementar un programa de fortalecimiento en la oferta de educación superior a través de la estrategia CERES en el municipio
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Relación de Alumnos por computador = 21,6	Disminuir en 5 puntos la relación de alumnos por computador en el municipio	Computadores e información	Dotar de 10 computadores para mejorar los niveles de accesibilidad a internet en el municipio
	Acceso a internet en instituciones educativas= 40% Acceso a internet en sitios públicos = 0	Establecer dos puntos de acceso libre a internet en el municipio		Establecer dos puntos estratégicos de acceso público a internet

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 108. Definición: SECTOR PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

La existencia del deporte y la recreación en la estructura y funciones del Estado, obedece a su reconocimiento como derecho fundamental, sobre la base de que contribuyen eficazmente al desarrollo de los pueblos y de las personas. Por esta razón el horizonte deseable de sus políticas debe estar encaminado a garantizar el acceso universal sin distinciones de edad, raza, credo o condición cultural o política. Se debe a sí mismo, fomentar las prácticas sociales de recreación y contribuir a una cultura que, mediante la actividad física, promueva hábitos de vida saludable con orientación hacia el aprovechamiento del tiempo libre.

Líneas de política

En el marco del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la educación física y la actividad física 2009 – 2019, liderado por COLDEPORTES, se establecen tres lineamientos a seguir:

- Organización y fortalecimiento institucional del sector.
- Promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario.
- Posicionamiento y liderazgo deportivo.

Artículo 109. Estado Actual

La organización de eventos deportivos abiertos actualmente en el municipio es de carácter particular, con algunos clubes funcionando en diferentes disciplinas como el fútbol, patinaje, baloncesto, coleo y motocrós. Se requiere establecer escuelas de formación municipal que permita acceso en los sectores más vulnerables ya que estas serían de carácter público y gratuito, fomentando el deporte con mayor decisión en niños y jóvenes del municipio, estableciendo las diferentes disciplinas y categorías.

Pese a lo reducido de los recursos para el deporte, en el municipio realiza los siguientes eventos:

- **Juegos intercolegiados:** Se lleva a cabo la **fase municipal** que es competencia directa de la alcaldía municipal a través del instituto, quien ofrece toda la logística y el apoyo económico.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Existen nueve ciudadelas educativas que normalmente participan en el evento, cinco urbanas: Colegio Rafael Pombo, Concentración de Desarrollo Rural, Colegio Nacional la Frontera, José Eustacio Rivera y Liceo Bethel y Cuatro rurales: Colegio Antonio Nariño, Colegio Villa Cecilia, Colegio José Abel Lizarazo (Villa Maga) e Institución Educativa Tutukana Sinayaca.

Los deportes en los que se participa son, **de conjunto**: fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto, e **Individuales**: Ajedrez, atletismo, tenis de mesa y con la opción de incluir el taekwondo.

Luego se lleva a cabo **la fase departamental**, que es competencia directa de Coldeportes Arauca. Los juegos intercolegiados es uno de los eventos de mayor relevancia en el municipio de Saravena.

- **Olimpiadas Rurales Escolares:** Es un evento que ha tenido bastante acogida por la comunidad, cuenta con la participación de niños del sector rural de educación primaria, debido al éxito de este evento el concejo municipal estableció un acuerdo por el cual se destina un rubro específico para el desarrollo de dicha actividad.
- **Olimpiadas Campesinas:** Este evento tiene las mismas características de las olimpiadas rurales escolares debido a la acogida y participación por parte de la comunidad se estableció un rubro específico dentro del presupuesto municipal para su desarrollo.
- **Deporte para la tercera edad:** No existe un programa de actividades para este sector de la comunidad, que les permita aprovechar de manera productiva y recreativa el tiempo libre.
- **Deporte salud y aprovechamiento del tiempo libre:** Aunque con gran número de adeptos al deporte por salud, el municipio no dispone de actividades encaminadas al fortalecimiento y direccionamiento de esta importante práctica.

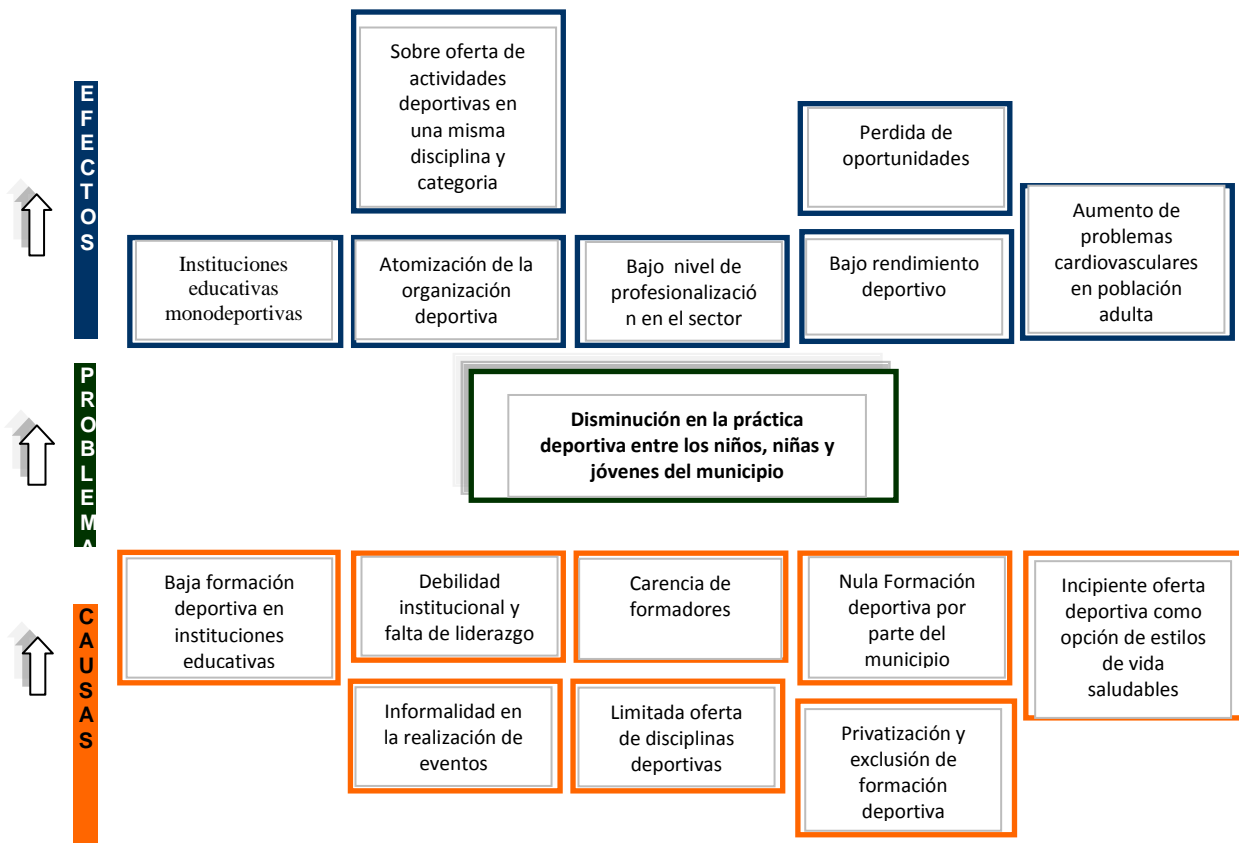
“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 110. Problemática

Diagrama Árbol problema



Artículo 111. Enfoque estratégico

“Unidos por el deporte y la recreación”

“Como prioridad impulsare la utilización del tiempo libre como espacio de esparcimiento, vitalidad y canalización de energías de la joven generación, promocionando las actividades de sana competencia, buscando estimular la organización de los jóvenes, creando la mística y la disciplina que es el camino de tener figuras representativas en estas actividades.”

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 112. Objetivo estratégico

Fomentar la practica deportiva como una opción de bienestar y salud para la población, conservando en ellas el espíritu competitivo y manteniendo el liderazgo en la ejecución de eventos deportivos.

Artículo 113. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
SARAVENA DEPORTE Y BIENESTAR	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	Aumentar en un 100% en numero de personas de diferentes edades practicando alguna actividad deportiva	Organización deportiva	Organización de 7 eventos deportivos por año en diferentes categorías y disciplinas, con preponderancia de las categorías infantiles y juveniles
	Número de instituciones educativas de educación media que participan en mas de 5 disciplinas deportivas	Todas las instituciones educativas participando en mas de 5 disciplinas deportivas		Organización y operativización de 5 clubes o escuelas deportivas en diferentes categorías y disciplinas, con la dotación y apoyo correspondiente durante los 4 años
	# escenarios deportivos recuperados	Recuperación y mantenimiento de 5 escenarios deportivos	Escenarios deportivos	Recuperación y mantenimiento de 5 escenarios deportivos
	Número de niños, niñas, adolescentes y jovenes practicando disciplinas deportivas o en programas de recreación	300 niños y niñas integrados en programas lúdico recreativos por año	Todos jugando	Organizar un (1) programa de integración lúdico recreativa para los niños y niñas del municipio por año
	Número de personas que practican alguna actividad como disciplina saludable deportiva	1000 personas practicando deporte como disciplina saludable	Deporte - Salud	Desarrollar e implementar 3 programas dirigidos al deporte como opción para el mejoramiento de la salud, recreación y aprovechamiento de tiempo libre
	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	200 deportistas asistiendo a juegos y competencias deportivas por año	Participación deportiva	Garantizar la participación de delegaciones municipales de diferentes categorías y disciplinas en por lo menos 3 eventos deportivos de talla nacional e internacional por año
				Dotación a 20 escuelas y colegios municipales con implementos deportivos

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 114. Definición: SECTOR PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA

La cultura en su definición más estricta derivada de la norma, se presenta como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

En este sentido se puede referir que los procesos culturales no son de naturaleza distinta de los procesos sociales: son parte constituyente e intrínseca de éstos. Son tanto su aspecto simbólico y expresivo, como su forma de realización y práctica. Saravena, tierra de colonos llegados de distintas partes del país motivados por la posibilidad de acceder a tierras baldías es una muestra de tal afirmación, la cultura de los inmigrantes contrastada con la expresión folclórica de un territorio que se enmarca dentro del llano colombo-venezolano, da inicio a un corolario rico en matices que con el paso del tiempo absorbe vestigios de modernidad en muchas de sus practicas culturales y tiende en esta forma a la creación de una identidad propia.

Los procesos y las manifestaciones culturales de los individuos, pueblos y comunidades, generan identidades y son expresión de sus intereses y espacios de elaboración de proyectos de vida y de futuro.

Elementos de política La reforma constitucional que se realizó en 1991 intentó romper con viejas tradiciones y jerarquías sociales que durante siglos se forjaron en el país, basadas en sólidas fronteras de raza y de clase.

La Constitución, al definir a Colombia como un Estado Social de Derecho, afirmó que su fin era crear las condiciones para la realización de la justicia social y que toda su actuación debería estar presidida por la Ley, entendida ésta como marco de convivencia y garantía de derechos y deberes de todos los actores sociales.

En este sentido, consagró la descentralización en su aspecto administrativo, fiscal y político, porque reconoció el protagonismo que tenían los entes territoriales y los diversos actores sociales, frente a su desarrollo económico, social y cultural, y por tanto en la definición y ejecución de las políticas públicas. Con relación a lo cultural, se le asignó al **Ministerio de Cultura** la tarea de formular, coordinar y vigilar el desarrollo de la política cultural; a las **instituciones departamentales** de cultura la tarea de apoyar y asesorar los

“Unidos vamos con todo”

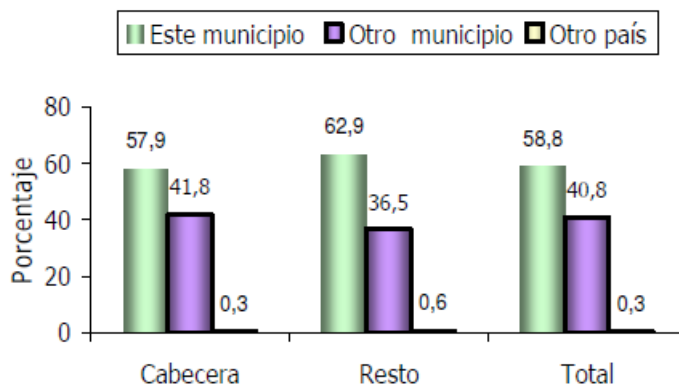


Despacho

desarrollos culturales de los municipios de su jurisdicción, coordinando las políticas culturales y estimulando y fortaleciendo la participación de los municipios y organizaciones en los procesos de planeación; y a las **entidades municipales**, articuladas con la política cultural nacional y departamental, les designó la ejecución del plan de desarrollo cultural municipal, y el seguimiento y evaluación a los diferentes programas y proyectos culturales.

Artículo 115. Estado Actual

El reconocimiento de Saravena como tierra de colonos se evidencia con los datos del CENSO poblacional, el cual señala que el 41,2% de la población de Saravena nació en otro municipio u otro país, definiendo el municipio como pluricultural y pluriétnico, con prevalencia de raza mestiza y presencia en su territorio de población indígena y afrocolombianos. Los santanderes, la costa caribe, Boyacá y los llanos colombo venezolanos, son los principales aportantes de esta mezcla poblacional.



El 41,2% de la población de **SARAVERENA** nació en otro municipio o en otro país.

No obstante su circunscripción en el departamento de Arauca, región de los llanos orientales, ha situado su identidad cultural en la cultura llanera, idiosincrasia que le define e identifica a nivel regional y nacional.

La cultura en el municipio se proyecta desde el complejo cultural y deportivo Simón Bolívar, sitio para el encuentro e intercambio de saberes culturales, allí funciona además del auditorio y el área para capacitaciones en diferentes artes y oficios, la Biblioteca Municipal y la escuela de música del programa Batuta.

“Unidos vamos con todo”



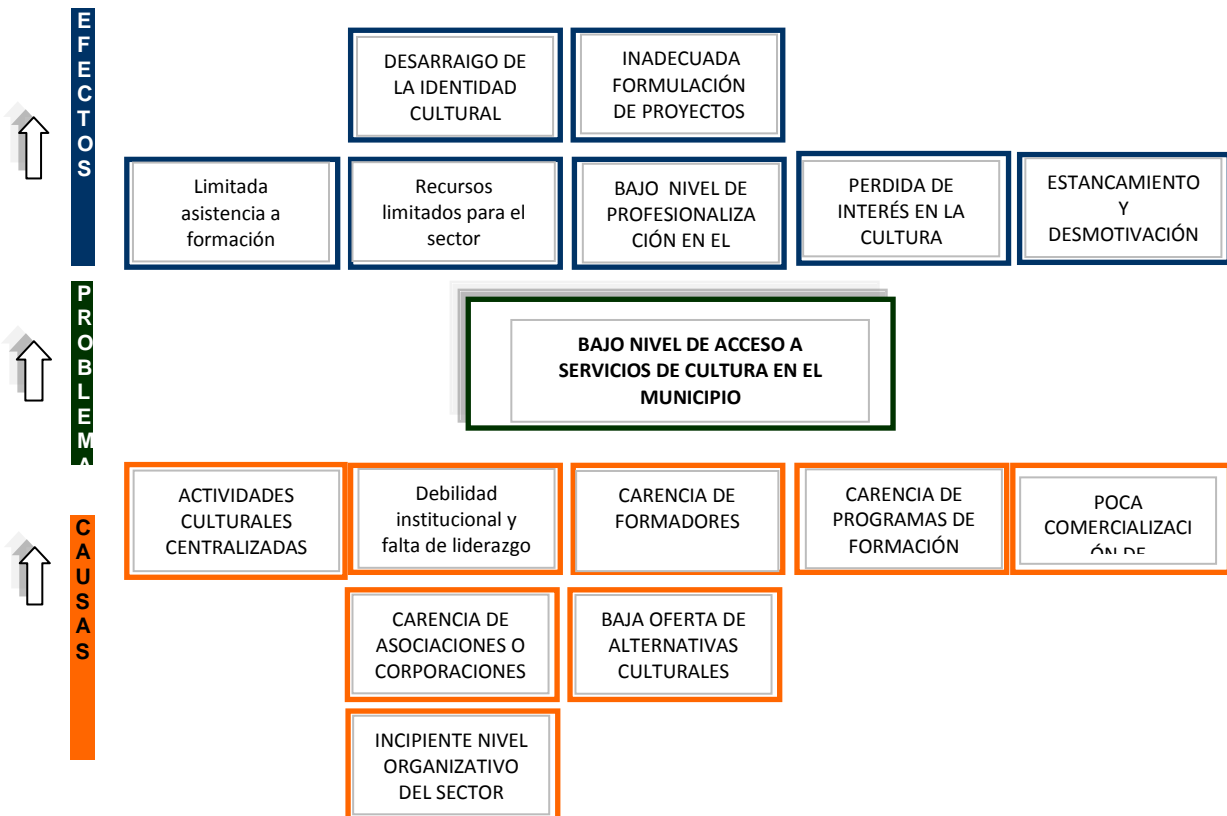
Despacho

La formación cultural impartida en el municipio se centra en el folclor llanero, principalmente interpretación del arpa, cuatro, maracas y baile del joropo en diferentes categorías. La formación en el baile del joropo, la práctica cultural más representativa, se lleva a cabo en su mayoría desde la casa de la cultura y en menor proporción desde las instituciones educativas y grupos particulares.

Los festivales, ferias y fiestas como expresión de la cultura Saravenense se presentan en diferentes épocas del año con mayor proporción en el segundo semestre y son una muestra de la multiculturalidad del municipio; Festival Garcerito de Oro, Festival Arpa de Oro (Folclor Llanero); Festival Colono de Oro (Carranguero); Festival de colonias (Multicultural); Ferias y fiestas Agropecuarias y reinado de la ganadería.

Artículo 116. Problemática

Diagrama Árbol Problema



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 117. Línea Base

Programas de cultura ciudadana creados e implementados = 0
Niños que asisten a biblioteca municipal mensualmente = 12
Bibliotecarios municipales capacitados en atención servicios primera infancia = 0
Libros y material didáctico dotados para la primera infancia = 0
Conectividad de internet en biblioteca municipal = 6 meses
Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista = 100
Escuelas de música funcionando = 1
Eventos del folclor llanero apoyados= 2
Iniciativas culturales apoyadas por la administración municipal = 0
Participación en eventos culturales apoyados = 0
Opciones culturales diferentes al folclor apoyadas = 0
Consejo municipal de cultura operando = 0
Escuelas de formación artísticas creadas = 0
Organizaciones creadas con apoyo municipal=0

Artículo 118. Enfoque estratégico

“Unidos por la cultura”

“Como proceso de formación, la cultura y sus raíces forman unas identidades que generan vínculos que garantizan el empoderamiento de un tejido social, en función de la hermandad, la amistad y la fraternidad. En Saravena se manifiesta un gran mosaico de mestizaje afrodescendientes e indígenas formando una gran multiplicidad de expresiones culturales.”

Artículo 119. Objetivo Estratégico

Impulsar la cultura en todas sus expresiones como catalizador de las actividades sociales del municipio

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 120. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Cultura ciudadana	Población que se identifica con campaña de cultura ciudadana	40% de la población del municipio se identifica con los principios de cultura ciudadana, respeto y cultura de paz	Cultura en todos	Implementar un proyecto de cultura ciudadana para la paz, que identifique a Saravena a nivel regional y nacional
Lectura y escritura	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	5% de niños, niñas y adolescentes en edad escolar de 10 a 17 años, asistiendo a biblioteca municipal	Leer y escribir	Desarrollar y ejecutar una estrategia para el fomento de la lectura y escritura en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, mejorando los niveles de consulta bibliográfica
	Bibliotecarios municipales capacitados en atención servicios primera infancia	Capacitar al 100% de bibliotecarios en servicios para la atención de primera infancia		Capacitación a bibliotecarios en atención de servicios para la primera infancia
	Numero de libros y material didáctico para la primera infancia dotados	Realizar dotación de libros y material didáctico para la primera infancia		Dotación de mobiliario, libros y material bibliográfico incluyendo libros y material didáctico para la primera infancia a la biblioteca municipal
	Meses de conectividad al servicio de internet en biblioteca municipal	Servicio de internet para la biblioteca municipal durante 12 meses del año		Garantizar el servicio de internet durante el año en la biblioteca pública municipal
Saravena, Arauca	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	Aumentar en un 200% los niños y niñas que asisten a las actividades de formación cultural en el folclor llanero	Saravena frontera cultural	300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes asistiendo a programas de formación en diferentes expresiones de multiculturalidad en casa de la cultura, centros poblados y barrios

“Unidos vamos con todo”



Despacho

				del municipio en los cuatro años
	Escuelas de música funcionamiento en el municipio	Mantener una escuela (1) de música en funcionamiento		Una escuela (1) de música en funcionamiento por año
	Eventos del folclor llanero apoyados por la administración municipal	Mantener 3 eventos del folclor llanero con apoyo de la administración municipal		Apoyar 3 eventos del folclor llanero en el municipio por año
Saravena cultural y diversa	Iniciativas pluriculturales apoyadas por la administración municipal	3 iniciativas que reflejen pluriculturalidad apoyadas por la administración municipal anualmente	Diversificar espacios culturales	Apoyar 3 iniciativas y/o eventos de expresiones culturales que reflejen la pluriculturalidad del municipio por año
	Participación en eventos culturales	Participación en Dos eventos culturales a nivel departamental y nacional con apoyo de la administración municipal		Apoyar la participación en dos eventos culturales a nivel departamental y nacional
	Opciones culturales diferentes al folclor apoyadas por año	Fortalecer las opciones culturales del municipio diferentes al folclor (Teatro, cuento, Danza entre otros)		Fortalecer 3 opciones culturales diferentes al folclor en el municipio por año
Fortalecimiento del sistema municipal de cultura	Consejos municipales de cultura operando en el municipio	Mantener el consejo municipal de cultura como espacio de concertación municipal de las actividades culturales	Cultura funcional	Generar espacios para la participación en cultura mediante la conformación del consejo municipal de cultura y la operatividad del mismo
	Escuelas de formación artísticas creadas	Crear la escuela de formación artística del municipio		Crear formalmente la escuela de formación artística del municipio

“Unidos vamos con todo”



Despacho

				Acompañar la conformación y fortalecimiento de 3 organizaciones culturales en el municipio durante los cuatro años
	Numero de Organizaciones culturales creadas con apoyo municipal	Acompañar la formalización de 3 entidades sin ánimo de lucro del sector cultural durante el cuatrienio		Construcción, adecuación y mantenimiento de Infraestructura cultural
				Fondos seguridad social de artistas municipales y FONPET

Artículo 121. Definición: SECTOR PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD

La salud definida desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) en un principio como: “Completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” ha sufrido un significativo avance a conceptos más integrales, que conciben la salud como parte prioritaria del conjunto de bienes básicos necesarios para que el individuo desarrolle sus potencialidades en el ser y el hacer, redimensionando mucho más allá de la sola ausencia de enfermedad, integra el conjunto de capacidades que facilitan el desarrollo del ser humano en sus diferentes facetas, conlleva niveles de calidad de vida y acceso a servicios básicos, que permitan ver La salud como “aquello a conseguir para que todos los habitantes puedan trabajar productivamente y participar activamente en la vida social de la comunidad donde viven”. OMS, 1997

Con esta visión tan amplia, es claro que las acciones de salud requieren verse desde diferentes ópticas para alcanzar estados de bienestar en la población como producto de la complementariedad de actividades: de un lado la atención en salud que se refleja en el sistema general de seguridad social en salud, y de otro lado, factores cotidianos como el medio ambiente, los estilos de vida y la condición humana.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Líneas de política

La implementación de la elección popular de alcaldes en 1988, con su efecto sobre la descentralización, sentó las bases para el cambio de la organización del Sistema Nacional de Salud. Con la Ley 10 de 1990, se crea el Sistema de Salud de Colombia, se asigna como función a las Direcciones Locales de Salud la formulación de los planes de salud locales, iniciando así un proceso de planeación local participativa en la salud, con el desarrollo e implementación de los Comités de Participación Comunitaria, en una estructura que venía desde el nivel Nacional, Departamental y se ubicaba en el ámbito local, pretendiendo tener por primera vez una planeación de abajo hacia arriba.

Con la reforma de la Constitución Política de Colombia en 1991 aparece la formulación de un Plan de Desarrollo Nacional y se sientan las bases del modelo descentralizador, por el que los municipios y departamentos deben tener asignados recursos específicos para la salud y educación para ejecutar de acuerdo con unos Planes territoriales. En ese marco, se desarrolla la Ley 60 de 1993, por medio de la cual se establecen las competencias y se asignan los recursos para la salud y educación, se reglamenta el "Situado Fiscal" y los recursos de participaciones de los Ingresos Corrientes de la Nación, en el Presupuesto General de la Nación, llamados Recursos de Ley 60. Dichos recursos eran para inversión social en salud, educación, grupos vulnerables y programas sociales. Posteriormente, estas participaciones, con la Ley 100 de 1993 se transformaron de recursos orientados a la oferta a recursos de la demanda en salud, es decir, se convirtieron en subsidios de salud que empezaron a ser transformados a partir de la ley 344 de 1996.

Reformas actuales como las de la Ley 1438 DE 2011, Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, buscan el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, entreviendo una tendencia hacia promover la salud, prevenir la enfermedad y mejorar la prestación de los servicios busca atención primaria en salud con énfasis en seis puntos básicos:

"Unidos vamos con todo"



Despacho

1. Aseguramiento
2. Prestación y desarrollo de servicios de salud
3. Salud pública
4. Promoción social
5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
6. Emergencias y desastres

Artículo 122. Estado Actual

Aseguramiento

De acuerdo con la información soportada en la oficina del régimen subsidiado en el municipio operan cinco EPS-S que distribuyen la población de la siguiente forma:

EPS-S	POBLACION
CAPRECOM	11.354
COMPARTA	10.579
SALUDVIDA	9.980
DUSAKAWI	7.158
SOLSALUD	3.111
TOTAL	42.182

Se cuenta además con una población afiliada al régimen contributivo equivalente a 5.420 usuarios distribuidos en dos Empresas Promotoras de Salud: Saludcoop y Nueva Eps principalmente.

La población afiliada al régimen contributivo tiene una alta variación producto de la inestabilidad laboral del municipio, ocasionando periodos de carencia del sistema de seguridad social en salud a una población cercana al 8% de los habitantes del municipio.

Salud pública

De acuerdo con cifras de la ESE Hospital del Sarare, el embarazo adolescente representa una de las principales preocupaciones en el municipio de Saravena;

“Unidos vamos con todo”



Despacho

según cifras comparativas del 2010 y el primer semestre del 2011 se establecen las siguientes apreciaciones:

EDAD	2010	2011- Primer semestre
10-14 AÑOS	13	17
15-19	103	115
20-25	187	110
OTRAS EDADES	435	130

La gestación en la adolescencia precoz ha tenido un aumento del 130% con respecto al año inmediatamente anterior a la mitad del periodo lo que indica al final del periodo el porcentaje será mayor situación que se convierte en un problema de salud pública por el riesgo en la edad temprana del embarazo

Durante el 1° semestre de 2011 se presentaron 6 casos de gestantes menores de 14 años los cuales son notificados a la oficina de la comisaria de familia del municipio.

Artículo 123. Enfoque estratégico

“Unidos por la salud, alimentación y nutrición”

Artículo 124. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Fortalecer la prestación de servicios de salud y su integración con la promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades	Calidad y oportunidad en salud	Aumentar en un 5% la satisfacción con respecto al servicio de salud municipal	Saravena saludable	Programa de capacitación a líderes comunitarios y fortalecimiento de los comités de usuarios
				Programa de cobertura universal en salud
	Salud familiar	Disminuir en un 20% la tasa de embarazos adolescentes	Salud para todos	Implementar un programa de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes en el municipio
		Disminuir en un 5% la tasa de desnutrición infantil en el municipio		Desarrollar un programa de nutrición anual para niños y niñas del municipio

“Unidos vamos con todo”



Despacho

	Salud e información	Elaborar el plan local de salud con atención a la información epidemiológica municipal	Salud e información	Actualizar el perfil epidemiológico del municipio para garantizar efectividad en la formulación del PLS
--	---------------------	--	---------------------	---

Artículo 125. Definición: SECTOR PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana se entiende como la protección universal a los ciudadanos en especial contra el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

Según el Programa Departamentos y Municipios Seguros de la Policía Nacional, la inseguridad ciudadana debe ser entendida como todos aquellos hechos cotidianos que atentan contra la seguridad del ciudadano común. Estos hechos cotidianos pueden ser producto tanto de la delincuencia común como de los comportamientos de algunos ciudadanos que ponen en riesgo la integridad y la vida de los demás.

Entre los principales hechos que son analizados para medir la Seguridad Ciudadana son los siguientes:

- Hechos violentos (delitos cometidos en la calle y los delitos cometidos en el ámbito familiar).
- Percepción de seguridad de los ciudadanos (seguridad subjetiva).
- Cooperación con las autoridades en la prevención y denuncia de delitos.
- Avance en la implementación de políticas como el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), entre otros.

De otro lado, el acceso a la justicia se puede definir como el derecho fundamental a reclamar por medio de los mecanismos institucionales la protección de un derecho legalmente reconocido, lo que implica el acceso a las instancias administrativas y judiciales competentes para resolver conflictos y reconocer derechos.

La existencia de una administración de justicia eficiente y eficaz, capaz de ofrecer seguridad y certeza acerca de la aplicación de sus determinaciones, exige tanto de la existencia de un aparato formal fuerte, como de la

“Unidos vamos con todo”



Despacho

construcción de espacios alternativos, en los cuales los ciudadanos puedan solucionar sus diferencias de manera libre y responsable.

Líneas de política

En el marco de la política de “Defensa y Seguridad Democrática 2002-2012”, el Programa Departamentos y Municipios Seguros – DMS desde marzo del año 2004, ha trabajado para fortalecer la gobernabilidad local en materia de convivencia y seguridad ciudadana, bajo el liderazgo de los Gobernadores y Alcaldes, que con las demás autoridades locales de seguridad, policía y justicia deben asumir, de manera coordinada, integral y preventiva, la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El Programa DMS es liderado por la Dirección General de la Policía Nacional, en asocio con el Ministerio del Interior y de Justicia, ha contado con el apoyo técnico y financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID, la Oficina de Asuntos Narcóticos de la Embajada de los Estados Unidos –NAS, así como de otras agencias del Estado Colombiano, entre las que se destacan la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

El Programa fue concebido como una estrategia de trabajo que busca:

- Lograr que las autoridades político-administrativas (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, entre otros) el personal de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, las Fuerzas Militares, el DAS, entre otras, conozcan y den cumplimiento a la normatividad vigente a nivel nacional para la gestión territorial de la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público.
- Promover que las autoridades político-administrativas y la ciudadanía, de manera coordinada e interinstitucional, diseñen, ejecuten y hagan seguimiento a los Planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana.
- Incluir en la agenda local de todos los departamentos y municipios del país los temas relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, de forma tal, que sean objeto de política pública y se les asignen recursos que garanticen la sostenibilidad de las acciones desarrolladas.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Se resalta el hecho de que el alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Artículo 126. Estado Actual

Las condiciones especiales de orden público en el municipio, caracterizado por la presencia de grupos armados ilegales, principalmente ELN y las FARC, han sido históricamente un agravante para las condiciones de seguridad. De acuerdo a cifras del observatorio de la convivencia ciudadana de la Secretaría de Gobierno departamental, para el año 2011 en el municipio de Saravena se presentaron 26 homicidios, 23 menos que el año anterior, con una tasa equivalente a 57,04 x 100.000 habitantes, con reducciones cercanas a los 50 puntos en las tasas de homicidios, hecho que va de la mano con el bajo o alto nivel del conflicto armado.

En materia de seguridad ciudadana los delitos de impacto social como las lesiones comunes, el hurto común (a residencias, comercio, personas) y hurto a vehículos (Automotores y motocicletas) tuvo para el 2011 un significativo aumento con respecto al mismo periodo del año 2010; de 129 delitos reportados en el 2010, se pasaron a 153 para el año 2011 lo que representa un incremento general del 19%, presionado principalmente por el aumento de las lesiones comunes, toda vez que delitos como el hurto común logro un descenso apreciable del 10%.

De acuerdo con cifras de la Inspección de policía, la Comisaria de Familia y Personería municipal, la población que accede mediante denuncias presentadas a cualquiera de estas entidades es en promedio de 237 personas/mes, población desplazada y víctimas de la violencia, denuncias por maltrato intrafamiliar, abuso sexual y pérdida de documentos son en su orden la mayor proporción de servicios demandados ante estas tres entidades. No obstante las denuncias instauradas equivalen a un bajo porcentaje con respecto a los casos presentados en el municipio lo que amerita una verdadera labor por acercar la prestación de servicios de justicia administrativa de manera integral a la población del municipio.

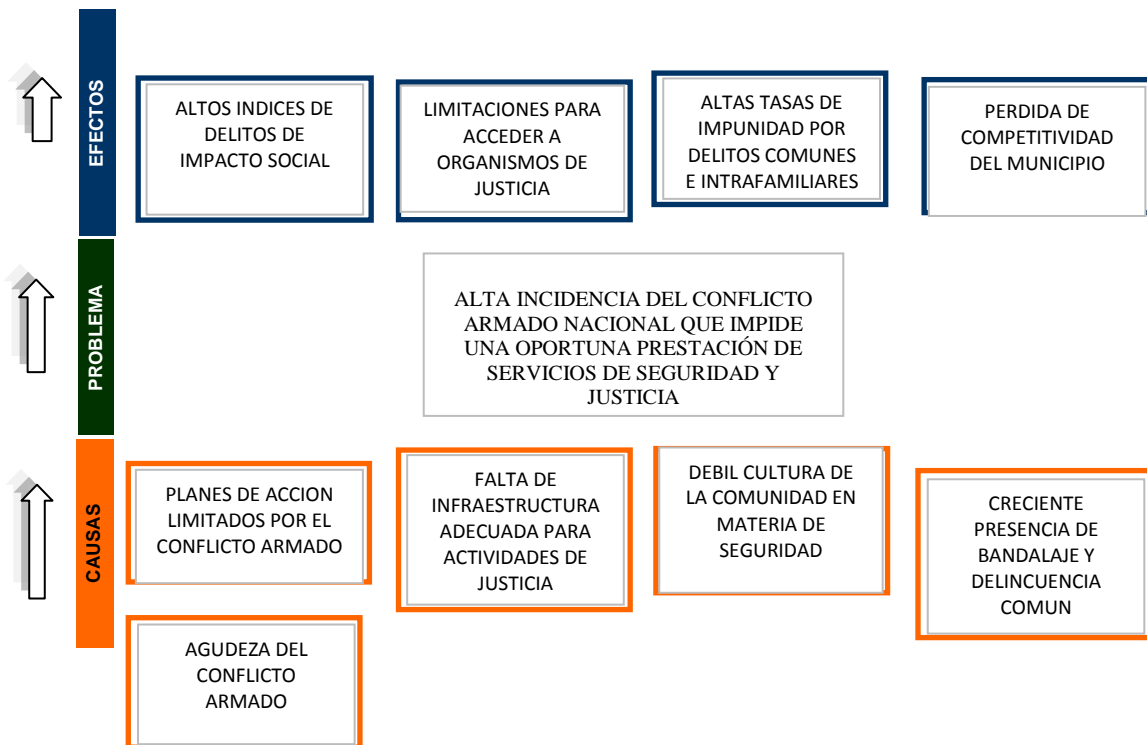
“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 127. Problemática

Diagrama Árbol Problema



Artículo 128. Línea Base

Número de homicidios = 26

Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes = 57.04

Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio) = 54

Número de casos de lesiones personales = 150

Tasa de violencia intrafamiliar = 0,12

Población que accede a servicios de justicia en la administración municipal = 237/ mes

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 129. Enfoque estratégico

“Unidos por la institucionalidad político y administrativa”

Artículo 130. Objetivo estratégico

Generar condiciones de seguridad ciudadana y garantías de acceso a la justicia

Artículo 131. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Saravena segura	Número de homicidios	Disminuir en un 20% los delitos de impacto social en el municipio	Orden público	Formular e Implementar el Plan de seguridad ciudadana para el cuatrienio
	Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes			
	Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)			
	Número de casos de lesiones personales			
	Tasa de violencia intrafamiliar			
Casa de la justicia	Población que accede a servicios de justicia en la administración municipal	Aumentar el acceso a los servicios de justicia de la administración municipal en un 30%	Unidos por la Justicia	Implementar la Casa de la Justicia Municipal, como estrategia que facilite el acceso a la justicia

Artículo 132. Definición: SECTOR NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Se entiende por protección integral de los niños, las niñas, los y las adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

La importancia de la protección y el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes, el mejor modo de lograrlo y su impacto decisivo en el progreso de las naciones, están haciendo cambios muy importantes en las normas y los mecanismos destinados a la atención de este grupo poblacional; como parte de ese proceso, Colombia aprobó en 2006 el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Este Código tiene en cuenta los descubrimientos recientes para asegurar un buen comienzo de la vida, se basa en el enfoque de los derechos humanos y tiene como escenario básico al municipio, que es el epicentro de la vida y de la atención a los niños, las niñas y los adolescentes.

La preocupación por la atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes han encontrado sustento en tres justificaciones básicas:

- La primera justificación es **ética**: la protección de la infancia y la adolescencia nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el desarrollo humano actual y futuro.
- La segunda justificación es **jurídica**: la sociedad ha aprobado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños, las niñas y los adolescentes, establecen que su otorgamiento tiene prelación sobre otras responsabilidades y definen sanciones por su incumplimiento.
- La tercera justificación es **política y práctica**: lo que hagamos hoy por los niños, niñas y adolescentes mejora nuestro presente y nuestro futuro:

Estas justificaciones permiten orientar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a cuatro aspectos centrales:

- **Existencia**: que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.
- **Desarrollo**: que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- **Ciudadanía:** que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.
- **Protección:** que no sean afectados por factores perjudiciales para la Integridad humana.

Estos derechos de los niños, las niñas y los adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración.

Líneas de política

Algunos lineamientos estratégicos para generar un entorno de igualdad de oportunidades derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, tienen que ver con:

- Primer infancia, niñez y adolescencia:
 - Diseñar e implementar la estrategia de atención integral a la primera infancia denominada “Estrategia de cero a siempre”, estará focalizado especialmente en la población más pobre y vulnerable, y contará con estrategias en temas como: el recurso humano y la infraestructura de los centros de atención, los sistemas unificados de información y la evaluación de los programas.
 - Promover y garantizar la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia: (i) mejorar los programas de nutrición y hábitos saludables, (ii) ejecutar estrategias de capacitación a los padres, agentes educativos y cuidadores, en la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos con derechos, (iii) desarrollar estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual de menores, (iv) diseñar e implementar estrategias intersectoriales para reducir los embarazos de adolescentes, y (v) implementar y fortalecer la estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil.

La idea de atención integral tiene mayor sustento en iniciativas como la Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia y ser complementan con las

“Unidos vamos con todo”



Despacho

directivas emanadas de la Procuraduría General de la Nación en materia de atención integral.

Bajo esta orientación, la política pública de infancia y adolescencia en el municipio esta dirigida a lograr que todos los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos, en este sentido se puede evidenciar dos actores del proceso

- Una política pública municipal de infancia y adolescencia como acuerdo de toda la comunidad municipal sobre los objetivos que deben y pueden ser logrados.
- Un **Plan de Desarrollo** que muestra las acciones y responsabilidades necesarias para lograr esos objetivos.

Artículo 133. Estado Actual

De acuerdo a las proyecciones de población DANE, a 2012, se estima un total de 20.342 de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años (44,32% del total de población). En condición de vulnerabilidad del Nivel 1 en SISBEN, se encuentran identificados en el SISBEN V. 3 un total de 10.633 niños, niñas y adolescentes (52,27%) y en situación de pobreza extrema (Red Unidos) se contabiliza un total de 2520; así mismo, en SIPOD se encuentran registrados 3.729 niños, niñas y adolescentes.

En términos de educación y cuidado inicial, el 10% de los niños y niñas menores de 6 años asiste a un hogar comunitario, guardería o jardín. La matrícula oficial y no oficial en educación básica primaria, secundaria y media vocacional existen 12.383 matriculados, lo que corresponde a una tasa de cobertura educativa bruta del 82%.

En el municipio durante la vigencia 2010, se registraron 103 nacimientos en adolescentes entre 15 y 19 años, según estadísticas vitales. Así mismo, se registraron 8 casos de nacimientos en madres entre 10 y 14 años.

La Población infractora entre 14 y 18 años en el municipio/departamento, es de XXX adolescentes. La policía nacional reportó en 2011 un total de XXX aprensiones, de los cuales han sido sancionados XXX.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El Gobierno Nacional atiende un total de 600 niños y niñas menores de 5 años en los siguientes programas dirigidos a la primera infancia: Centros de Atención Integral a la primera infancia y Hogares Comunitarios. En total la cobertura de estos programas es de 9,64% de la población del municipio. Así mismo, la cobertura en niños, niñas y adolescentes entre 7 y 17 años es de 12%; en los programas clubes juveniles y pre-juveniles y alimentación escolar en las instituciones educativas de básica primaria del área urbana, y 1245 niños en programas locales de alimentación escolar en escuelas de primaria para la zona rural dirigidos a este grupo etario.

Lo anterior muestra que el municipio/departamento requiere incrementar la cobertura en programas dirigidos a la atención integral a la primera infancia, mejorando la infraestructura al servicio de esta población. De otro lado, las problemáticas de mayor incidencia en la población entre 7 y 17 años, hace necesario que el municipio asuma las acciones que permitirán mejorar el aprovechamiento sano del tiempo libre, oportunidades de capacitación, lucha contra el reclutamiento infantil, el maltrato y explotación sexual a menores, así como el embarazo adolescente.

Artículo 134. Línea Base

Centros de Atención Integral para la primera infancia en el municipio = 1

Políticas de primera infancia formuladas e implementadas en el municipio = 0

Niños y niñas vinculados a clubes pre juveniles y actividades de aprovechamiento del tiempo libre en el municipio= 225

Espacios comunitario para la integración cultural y desarrollo psicosocial de niños, niñas y adolescentes implementados = 0

Programas contra el maltrato infantil en el municipio = 0

Número de consejos de juventudes creados= 0

Número de programa de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias, y comunidades afectadas por la conducta punible en la que incurrió el adolescente en conflicto con la ley = 0

Numero de programas técnicos articulados con la administración municipal = 0

Artículo 135. Enfoque estratégico

“Unidos por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 136. Objetivos estratégicos

- Brindar atención integral a la Primera infancia del municipio
- Fomentar los espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre en Niños, niño y adolescente.
- Brindar alternativas de participación y desarrollo para los jóvenes del municipio

Artículo 137. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	META	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
De cero a siempre	Centros de Atención Integral para la primera infancia en el municipio	Aumentar en un 200% la oferta de servicios de atención integral a la primera infancia	Infraestructura para la primera infancia	Construcción de dos (2) centros de atención integral
	Políticas de primera infancia formuladas e implementadas en el municipio	Número de programas que brindan protección integral a la primera infancia =2	Política pública de primera infancia	Formular e implementar una política municipal de primera infancia
Vamos creciendo	Niños y niñas vinculados a clubes pre juveniles y actividades de aprovechamiento del tiempo libre	Niños y niñas vinculados a clubes pre-juveniles y actividades de aprovechamiento del tiempo libre= 225	Tiempo libre, tiempo productivo	Apoyar la conformación de 10 clubes juveniles y pre juveniles como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre; creación de 5 puntos de integración cultural y desarrollo comunitario para niños, niñas y adolescentes
	Espacios comunitario para la integración cultural y desarrollo psicosocial de niños, niñas y adolescentes	Crear tres espacios comunitario para la integración cultural y desarrollo psicosocial de niños, niñas y adolescentes	Unidos contra el maltrato infantil	Creación de 3 puntos de integración cultural y desarrollo comunitario para niños, niñas y adolescentes
	Programas contra el maltrato infantil en el municipio creados	Aumentar en 100% los programas contra el maltrato infantil	Unidos contra el maltrato infantil	Implementar un (1) programa integral para la prevención y erradicación del maltrato infantil.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Unidos por la juventud	Número de consejos de juventudes creados	Aumentar en 100% los espacios de participación de la juventud del municipio	Participación y decisión	Creación y Fortalecimiento del consejo de juventudes como espacio de participación y generación de política pública de los jóvenes del municipio
	Programas para la prevención del reclutamiento y utilización de niños (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	Aumentar en 100% los espacios de Prevención del Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados ilegales	Prevención del reclutamiento	Desarrollar una campaña de Prevención del Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados ilegales
	Numero de programas técnicos articulados con la administración municipal	Aumentar en 100% los espacios de capacitación e integración laboral de jóvenes en el municipio	Jóvenes con educación	Articular tres (3) programas de capacitación técnica para jóvenes del municipio

Artículo 138. Definición SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO y MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

En primer lugar debemos definir el termino “Equidad de Género” como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán del sexo con que nacieron.

La Declaración del Milenio, en la cual se consolidó por primera vez en un solo documento un conjunto único de objetivos, metas y parámetros básicos para el desarrollo, establece que la Equidad de Género es tanto un objetivo en sí mismo (Objetivo del Milenio 3) como una condición esencial para el logro de los demás objetivos. Igualmente, considera que el desarrollo global debe enfocarse en la superación de toda forma de desigualdad entre hombres y mujeres en cualquiera de los campos del desarrollo económico, social y político.

Para analizar la situación de las mujeres en Colombia es necesario tomar en cuenta tres elementos fundamentales: la brecha que existe entre la normativa vigente en materia de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y el ejercicio real y efectivo de dichos derechos por parte de las mujeres; la diversidad de mujeres, que implica diferenciar entre la situación de las mujeres

“Unidos vamos con todo”



Despacho

de grupos específicos -como pueden ser las afro colombianas e indígenas- así como las diferencias que se presentan a nivel departamental y, por último, el impacto del conflicto armado que exacerba la violencia contra las mujeres y recrea nuevas formas de violencia que refuerzan la discriminación histórica que las afecta³

En este sentido las principales problemáticas que impiden el ejercicio de los derechos son en las mujeres son:

- Violencia intrafamiliar
- Violencia sexual
- Trabajo y generación de ingresos
- Salud y derechos sexuales y reproductivos
- Participación política
- Impacto del conflicto armado

En cuanto a violencia intrafamiliar la penalización de la violencia contra la mujer ha dado un giro importante en las últimas décadas. La percepción generalizada hasta antes de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención de Belém do Pará (1994), era que la violencia en las familias concernía únicamente a los involucrados. Sólo cuando ésta llegaba a ser un delito por lesiones graves, abandono o violencia sexual contra niños y niñas u homicidio, se consideraba que era competencia del Estado. La Ley 294 de 1996 es una de las primeras medidas formuladas desde el ámbito público para la resolución de los problemas del ámbito privado y ha evolucionado hasta la fecha, ajustándose cada vez mejor a la Constitución Política y a la legislación internacional en la materia.⁴

Líneas de política

Colombia recoge los postulados de las Convenciones mencionadas en la Ley 1257 de 2008, la cual se constituye en (i) una forma de reconocer el problema de la violencia contra las mujeres como manifestación de las relaciones de poder desigual construidas históricamente entre hombres y mujeres establecidas y aceptadas por la sociedad; (ii) la vía para exigir del Estado colombiano medidas efectivas para sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y reparar los efectos de dicha violencia sobre sus vidas y (iii)

³ Meertens y Otras. Colombia: Brechas, Diversidad e Iniciativas. Mujeres e Igualdad de género en un país en conflicto. Bogotá, ASDI – 2006.

⁴http://unfpacolombia.org/home/unfpacol/public_htmlfile/PDF/Bolet%C3%ADn%204%20Procurando%20final.pdf

“Unidos vamos con todo”



Despacho

el mecanismo para erradicar este flagelo que agobia a la humanidad, impidiendo la construcción de sociedades auténticamente democráticas.

La Ley 1257 de 2008 insiste de una manera especial en los derechos de las mujeres a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.

La Ley da alcance a la Constitución Política, en sus artículos 13 sobre la igualdad de las personas; 43 que consagra la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; 17 que prohíbe la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas; 40 sobre el derecho a participar, especialmente para la mujer, en los niveles decisorios de la Administración Pública y 42 que proscribe toda forma de violencia al interior de la familia.

El Plan Nacional de Desarrollo incluye dentro de su acápite de Género, un completo diagnóstico sobre la situación de este sector a nivel nacional y formula estrategias para la superación de tan marcadas diferencias y establece en el artículo 177 que el Gobierno Nacional adoptará una “política pública nacional de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afro colombiana, indígena, campesina y Rom.”.

En este mismo sentido la Directiva 001 emanada de la Procuraduría General de la Nación incluye: en el Título I, Consideraciones, Capítulo V, las necesidades relacionadas con los derechos de las mujeres, y en su Título II, Disposiciones, Capítulo V. Disposiciones para la inclusión de los derechos de las mujeres en los planes de desarrollo, exponiendo abiertamente las acciones en materia de protección y garantía de derechos.

Artículo 139. Estado Actual

La población del municipio de Saravena, según cifras del DANE, esta compuesta en un 51% de hombres y un 49% de mujeres, con mayor proporción en jóvenes entre los 10 y 14 años. La situación de violencia intrafamiliar remite

“Unidos vamos con todo”



Despacho

que anualmente llegan a la Comisaria de Familia en promedio 143 denuncias por maltrato intrafamiliar.

Entre los grupos de mujeres que representan mayor vulnerabilidad están las mujeres víctimas de la violencia y del desplazamiento forzado, en el año 2011 del total de personas recibidas en el municipio por estas razones fueron 8.612, de este número 4.439 que corresponden al 51.5% son mujeres adultas, niñas y adolescentes.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Saravena en el año 2010 se realizaron 20 exámenes médico legales a mujeres por presunto delito sexual. Esto corresponde a 90,67 mujeres por cada 100.000 habitantes.⁵

La violencia intrafamiliar así como el abuso sexual, son delitos que difícilmente se denuncian por lo que las cifras de estos en el municipio podrían ser mayores, en el caso del abuso sexual se prevé que solo el 9 por ciento de las mujeres víctimas de violencia sexual denuncian públicamente el crimen, según cifras de Oxfam⁶, se suma a esto una falla en la sistematización y seguimiento de los casos que se traduce en la inexistencia de un registro unificado, así como la inexistencia de una ruta de atención en el municipio.

En el caso del liderazgo político, es de anotar que del Concejo Municipal, la corporación municipal con mayor representatividad, solo hace parte una mujer entre los 13 cabildantes que equivale a un 7,7%, cifra que si tenemos en cuenta la proporcionalidad que existe entre mujeres y hombres en el municipio cercana al 50%, demuestra un rezago en la equiparación de oportunidades.

Artículo 140. Línea Base

Denuncias por violencia intrafamiliar = 143

Número de iniciativas para fortalecer el liderazgo de las mujeres = 0

Artículo 141. Enfoque estratégico

⁵ Planes de acción para la protección de los derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado; UNHCR, ACNUR

⁶ Oxfam es una confederación internacional de 15 organizaciones, realizan trabajo social en alrededor de 90 países.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

“Unidos por la mujer”

Artículo 142. Objetivo estratégico

Fortalecer los espacios participativos de las Mujeres Saravenences, mejorando el autoestima y su capacidad de desarrollo social.

Artículo 143. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Mujer y sociedad	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	Disminuir en un 10% el maltrato contra la mujer en el municipio	Cero violencia contra la mujer	Desarrollar un programa de prevención del maltrato y abuso contra la mujer
	Implementar una estrategia de participación de la mujer en espacios de decisión, Capacitación en liderazgo y emprendimiento con destino a 200 mujeres del municipio	Capacitar el 3% de mujeres del municipio en liderazgo, emprendimiento y prevención del maltrato	Mujer líder	Implementar una estrategia de participación de la mujer en espacios de decisión, Capacitación en liderazgo y emprendimiento con destino a 200 mujeres del municipio
	Proyectos productivos liderados por mujeres en el municipio			Desarrollo de tres proyectos productivos liderados por mujeres en el municipio

Artículo 144. Definición: SECTOR POBLACION VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

De manera explícita la Ley 387 de 1997, define al desplazado como toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras

“Unidos vamos con todo”



Despacho

circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

En este mismo sentido la ley de víctimas y restitución de tierras define como víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

En cuanto al DERECHO A LA JUSTICIA. Es deber del Estado adelantar una investigación efectiva que conduzca al esclarecimiento de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la Ley, la identificación de los responsables, y su respectiva sanción.

De otro lado la REPARACIÓN INTEGRAL menciona que las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3º de la Ley de víctimas.

La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.

Líneas de política

En cuanto a la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia, las actuales administraciones tienen la oportunidad histórica de iniciar y sentar las bases de un proceso de reparación a las víctimas que sea integral y sostenible

Este nuevo marco jurídico exige poner en marcha acciones cuyo objetivo principal sea la reparación de las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos.

Todas estas acciones se incluirán en el Plan de Acción Local para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, del cual debe hacer parte el Plan Integral Único para población desplazada.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

En este orden de ideas es necesario que el municipio, en concurrencia con los niveles departamental y nacional, realice acciones y ejecute recursos para que las víctimas gocen de los beneficios propuestos en la ley 1448 de 2011. La alcaldía deberá tener en cuenta el total de población incluida en el Registro Único de Víctimas, residente en su jurisdicción, a quienes se les debe garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral, y otorgar una atención y asistencia acorde con sus necesidades y vulnerabilidades.

Artículo 145. Estado Actual

Una de las realidades que se presentan actualmente en el ámbito Municipal es la recepción de personas y familias desplazadas, lo que implica una constante violación masiva y compleja de los derechos humanos de las personas que han sido obligadas a salir de su lugar de hábitat para salvaguardar su vida e integridad.

Según informe de la Personería municipal, y de la recolección de información colectiva con este grupo poblacional, hay registradas en la base de datos 8.612 personas, teniendo un equivalente de 2.030 familias, la mayor masa de desplazados son pobladores del Municipio de Tame específicamente de las zonas rurales.

La situación del desplazamiento produce efectos severos en la vida familiar y en cada uno de sus miembros que la componen, atendiendo a su especificidad de género y edad, siendo los más afectados los niños y las mujeres. Los hogares se ven obligados a padecer un rápido proceso de organización y reorganización que con frecuencia provoca el traslado abrupto de responsabilidades en la búsqueda de supervivencia física y material, causando efectos emocionales negativos ante los hechos violentos, evidenciándose en todos los aspectos de las familias.

En el caso de la familia, Encontramos desintegración familiar, un padre o madre como cabeza de hogar, en su gran mayoría con hijos en edad infantil e infantes, adolescentes, y mayores de 18 años que viven en el mismo hogar.

Podemos mencionar algunas de éstas problemáticas como la violencia intrafamiliar, desprotección, inseguridad, carencia de afecto, duelos no elaborados por la exclusión de ese lugar de habita, entre otros.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El 10% de esta población desplazada son jornaleros, y agricultores con un salario mínimo de 140.000 Pesos semanales, otros tipos de actividades económicas, que encuentran para solventar la dinámica familiar, es a través de la venta de agua, vendedores ambulantes, moto-taxistas, muchas de las madres o mujeres de éste grupo poblacional, se ocupan como empleadas domésticas, predominando espacios laborales de fuerza de trabajo no calificado.

No contar con un sistema de información que pueda identificar las condiciones de vida de la población en situación de desplazamiento representa una limitante para la determinación de las necesidades más apremiantes, así como para inclusión de esta población a los programas de asistencia humanitaria, en este sentido se hace indispensable la realización de la caracterización de esta población, entre otras cosas para atender los requisitos legales señalados.

Artículo 146. Línea Base

Población víctima atendida con programas sociales = 1289

Artículo 147. Enfoque estratégico

“Unidos por la Institucionalidad Político y Administrativo”

Artículo 148. Objetivo estratégico

Garantizar el goce efectivo de derechos de la población de desplazamiento forzado por la violencia y otras víctimas de otros hechos victimizantes (Ley 1448 de 2011)

Artículo 149.. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Política pública para la atención integral de la población en situación de	Población víctima atendida con programas sociales	Aumentar en un 30% la atención a población en situación de desplazamiento en	Prevención y Protección	Elaborar la caracterización de la población desplazada y víctimas de la violencia del municipio

“Unidos vamos con todo”



Despacho

desplazamiento forzado y víctima del conflicto armado.		el municipio de Saravena		Implementar la oficina de atención a la PDYVV incluyendo atención psicosocial
			PIU Municipal	Cumplir mínimo con el 40% de actividades del PIU municipal
			Asistencia y reparación población víctima de la violencia por otros hechos victimizantes	Formular y ejecutar programa de Prevención, protección, atención y reparación integral a la población indígena; DECRETO LEY 4633 Desarrollar un programa de Fortalecimiento de las actividades económicas y sociales, prevención del maltrato y abuso sexual para la mujer desplazada Elaboración y ejecución del plan de acción para la atención y reparación de la población víctima por otros hechos victimizantes. Ley 1448

Artículo 150. Definición: SECTOR ADULTO MAYOR

Adulto Mayor, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1276 de 2009 la cual establece criterios para la atención integral en los centros de vida, es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

En Colombia existe un aumento evidente de la población adulta mayor, especialmente el porcentaje de los mas viejos: mientras la población general incrementa 1.9%, promedio anual (en el período 1990-2003), la población mayor de 80 años crece a una tasa promedio anual de 4%. Las principales causas del envejecimiento poblacional son el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la mortalidad, el control de las enfermedades infecciosas y

“Unidos vamos con todo”



Despacho

parasitarias, el descenso de las tasas de fecundidad, el mejoramiento de las condiciones sanitarias, la atenuación del ritmo de incremento de la población y los procesos de migración (A pesar que la migración de las personas mayores de 60 años al exterior es menor del 2% del total, las altas tasas de desplazamiento de los mas jóvenes sí incide significativamente en el envejecimiento territorial).

Líneas de política

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo para los programas dirigidos al adulto mayor, como parte de la estrategia de Promoción Social y Siguiendo Paso, las entidades a cargo avanzarán en las siguientes acciones: (1) Integración y rediseño de la oferta del orden central; (2) Rediseño de los mecanismos de focalización; (3) Rediseño de condiciones de entrada de acuerdo con los objetivos específicos de cada programa; y (4) Ajustes en coberturas para cubrir a la población potencial beneficiaria.

Artículo 151. Estado Actual

La población de adultos mayores en el municipio corresponde según el DANE a 3.197 personas mayores de 60 años, que equivalen a un 7% de la población total del municipio, de ellos 943 personas correspondientes al 29,4% de esta población reciben asistencia humanitaria en dinero y ayuda alimentaria. No obstante la falta de información sobre las condiciones de vida de esta población dificulta el acceso a programas sociales.

El municipio cuenta además, con los servicios de un hogar geriátrico que alberga en el momento a 33 adultos mayores y a los que les provee atención integral a través de los recursos generados por la estampilla municipal; en la actualidad el hogar geriátrico María Auxiliadora funciona en unas instalaciones en mal estado y sin los espacios propicios para llevar una vida digna. El 30% de los adultos mayores que tienen servicios en el hogar de paso, corresponden a personas de otros municipios dejados en situación de abandono por sus familiares en sitios públicos u hospital.

El sedentarismo, la rutina y los escasos espacios para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre son una constante en los adultos mayores del municipio; como apoyo para las actividades productivas los adultos mayores del municipio cuentan con un predio rural apto para explotaciones agropecuarias el cual se encuentra ubicado en la vereda Puerto Arturo cerca del área urbana, pero en el momento no reporta explotación económica alguna por parte de los adultos mayores.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 152. Línea Base

Adultos mayores que reciben atención humanitaria= 976

Artículo 153. Enfoque estratégico

“Unidos por la Institucionalidad Político y Administrativo”

Artículo 154. Objetivo estratégico

Brindar condiciones de vida dignas para el Adulto mayor en el municipio de Saravena

Artículo 155. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Vida digna	Adultos mayores que reciben atención humanitaria	Aumentar en un 40% los adultos mayores en programas de asistencia humanitaria	Calidad de vida para el adulto mayor	Implementar un proyecto de Caracterización de la población adulto mayor del municipio
				Desarrollar un proyecto de Mejoramiento de la infraestructura del hogar geriátrico María Inmaculada
				Programa de productividad y aprovechamiento del tiempo libre para el adulto mayor
				Atención integral al adulto mayor del hogar geriátrico María inmaculada

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 156. Definición: SECTOR GRUPOS ÉTNICOS

La COMUNIDAD INDÍGENA propiamente dicha, es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes.

Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. El cabildo indígena Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad

Líneas de política

La Ley 1450 de 2011 que adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, en su artículo 13, por primera vez en la historia del país reconoce los **planes de vida indígenas dentro de la dinámica de planeación y gestión pública**.

Los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo en torno a la formulación de la política pública integral para los pueblos indígenas, la formulación del Programa Nacional para la Constitución, Ampliación, Saneamiento de Resguardos Indígenas, la creación del Sistema Intercultural de Salud para los Pueblos Indígenas (SISPI), del Sistema de Educación Propia de los Pueblos Indígenas (SEIP), la revisión de la normatividad vigente frente a manejo de los recursos de asignación especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas en función de su manejo por parte de las entidades públicas indígenas de carácter especial, así como el apoyo a su fortalecimiento institucional y a sus proyectos de desarrollo propio, marcan un hito en la historia nacional que se espera sea sostenido y replicado por las autoridades territoriales en su propia jurisdicción, para garantizar, respetando la autonomía administrativa de las entidades territoriales, la armonización de los procesos de planificación y de asignación de recursos públicos, bajos los principios de

“Unidos vamos con todo”



Despacho

conurrencia, subsidiariedad y complementariedad que rigen la acción del Estado

Artículo 157. Estado Actual

La población indígena en el municipio de Saravena según el DANE, equivale a un 2,5%, es decir 1150 personas, organizadas en dos resguardos: Valles del Sol y Playas del Bojaba, pertenecientes a comunidades U'wa y representadas en la Asociación de Cabildos y Autoridades tradicionales – ASCATIDAR-, la identidad cultural presente desde sus procesos de etnoeducación y la capacidad de organización y gobierno propio, son una característica a resaltar dentro de estas comunidades. En tal sentido se requiere el fortalecimiento de estos procesos que permitan hacer de los Centros Educativos Indígenas – CEIN- verdaderas fuentes del saber formal e informal. Así mismo la gestión oportuna permitirá mejorar los procesos productivos de las comunidades de manera que exista una relación directa con el territorio y sus formas de producción, mejorando en este mismo espacio las condiciones de vida que permitan garantizar el suministro de servicios básicos en pro de garantizar su pervivencia.

Artículo 158. Línea Base

Territorios legalizados y con salvaguardas = 26065 ha
Proyectos productivos apoyados por la administración municipal = 0
Planes de vida formulados para comunidad indígena del municipio = 0
Programas de autogobierno apoyado = 0
Programa de Fortalecimiento de los saberes tradicionales = 0
Programas de mejoramiento sanitario = 0
Casas indígenas adecuadas = 0

Artículo 159. Enfoque estratégico

“Unidos por el sistema social organizacional”

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 160. Objetivo estratégico

Fortalecer la cultura y planes de vida de los grupos étnicos del municipio

Artículo 161. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Saravena multicultural	Territorios legalizados y con salvaguardas	Aumentar los territorios indígenas legalizados y constituidos en 545 ha.	Territorios Indígenas	Desarrollar un (1) programa de constitución, saneamiento, legalización y salvaguarda para los territorios de las comunidades indígenas del municipio
	Proyectos productivos apoyados por la administración municipal	Apoyar 3 iniciativas productivas de la población uwa del municipio	Producción y seguridad alimentaria	Implementar un programa de fortalecimiento, gestión y apoyo de proyectos productivos de acuerdo con la vocación productiva de los suelos, usos y cultura
	Planes de vida formulados para comunidad indígena del municipio	Formular un plan de vida para las comunidades uwa del municipio	Autonomía e identidad cultural	Formulación del plan de vida de las comunidades indígenas uwa del municipio de Saravena
	Programas de autogobierno apoyados	Un programa de fortalecimiento de la identidad cultural y autogobierno		Desarrollar un programa de fortalecimiento de la identidad cultural y el autogobierno en la comunidad uwa del municipio de Saravena
	Programa de Fortalecimiento de los saberes tradicionales desarrollados	Un Programa de Fortalecimiento de los saberes tradicionales desarrollados	Salud y bienestar social	Desarrollo de un programa de fortalecimiento de la medicina tradicional y su integración con la medicina occidental
	Proyecto de mejoramiento de las condiciones de vida desarrollados	Un proyecto de mejoramiento de las condiciones de vida desarrollados		Desarrollar un (1) Proyecto de mejoramiento sanitario y de condiciones de vida de las comunidades

“Unidos vamos con todo”



Despacho

				uwa del municipio
	Casas indígenas adecuadas	Una Casas indígena adecuada	Casa indígena	Adecuación y dotación de la casa indígena del municipio de Saravena
Afrosaravenences	Caracterización de población afro realizadas	100% de afrosaravenences incluidos en la caracterización municipal	Negritudes	Caracterización de la población afrocolombiana del municipio
	Actividades productivas fortalecidas	Población afro vinculada a proyectos sociales		Fortalecimiento de actividades productivas de la comunidad afrocolombiana del municipio

Artículo 162. Definición: SECTOR POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

La definición de discapacidad de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, según la cual “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Existe además una relación perversa entre la discapacidad y la pobreza pues ésta es más recurrente en los hogares con menores ingresos. Además, las difíciles condiciones de vida que rodean a estas familias generan mayores factores de riesgo (mala alimentación, altos niveles de desatención en salud, escaso acceso a los servicios públicos, hacinamiento, dificultades en saneamiento básico, etc.); la discapacidad a su vez crea mayores riesgos de pobreza, aparta a la persona de reales posibilidades para generar ingresos al interior de su hogar, y su tratamiento exige múltiples sacrificios económicos por parte de su familia.

Líneas de política

De acuerdo con el Plan Nacional de desarrollo, con el fin de lograr una representación organizada de las personas con discapacidad en el Consejo Nacional de Discapacidad, conforme a la Ley 1145 de 2007, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de la Protección Social o quien haga sus

“Unidos vamos con todo”



Despacho

veces, promoverá la conformación de federaciones u organizaciones de personas con discapacidad a nivel nacional y territorial.

Manteniendo líneas de acción que resaltan los siguientes aspectos:

(1) la identificación de los riesgos de adquirir una discapacidad y el diseño e implementación de programas de prevención, así como de alternativas que posibiliten la adecuada protección de personas con discapacidad permanente y severa que hacen parte de núcleos familiares con mayor vulnerabilidad socioeconómica;

(2) la valoración de las competencias de las personas con discapacidad, con el fin de diseñar, mantener, modificar o implementar programas que permitan mejorar su empleabilidad y sus posibilidades de generar ingresos autónomamente;

(3) el fortalecimiento del deporte paralímpico en el ámbito recreativo, competitivo y de alto rendimiento;

(4) la promoción de la actividad física, cultural y recreativa de las personas con discapacidad en los ámbitos sociales y comunitarios;

(5) el acceso, la atención y la formación pertinente y con calidad de las personas con discapacidad en el sistema educativo;

(6) el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las personas con discapacidad;

(7) la promoción de la igualdad de condiciones, por competencia e idoneidad, en la contratación o vinculación de personas con discapacidad en establecimientos públicos y privados; y

(8) la coordinación por parte de las entidades territoriales en su financiamiento y gestión y con las organizaciones sociales para su desarrollo e implementación.

Artículo 163. Estado Actual

La mayoría de la población discapacitada de Saravena se centra en el área urbana con el 81.9% y el 18.1% en la zona rural; del 100% de la población Saravenense aproximadamente el 2.4% se encuentran en condición de discapacidad, es decir, cerca de 1200 personas. Las condiciones de vida en la mayoría de los hogares en los que viven personas con discapacidad, las privaciones son notorias y críticas por la poca atención que reciben de acuerdo

“Unidos vamos con todo”



Despacho

con los insuficientes recursos de los que disponen sus hogares; la presencia del Estado es marginal.

Las iniciativas de organización del sector de población en condición de discapacidad no cuentan con la administración municipal como su aliado permanente, prueba de ello la reciente conformación del Comité Municipal de Discapacidad sin las condiciones de soporte requeridas y la participación activa de los miembros que la integran de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1145 de 2007; en tal sentido la toma de decisiones con respecto a esta población es en si misma excluyente puesto que no consulta a los beneficiarios de las proyectos e intervenciones, sobre sus verdaderas necesidades; las opciones de deporte y recreación para el discapacitado a si como para su cuidador son inexistentes lo mismo que las oportunidades laborales o de generación de proyectos productivos.

Artículo 164. Línea Base

Población discapacitada en programas de asistencia social =120

Artículo 165. Enfoque estratégico

“Unidos por el sistema social organizacional”

Artículo 166. Objetivo estratégico

Fortalecer la inclusión social de la Población en condición de discapacidad del municipio de Saravena

Artículo 167. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Inclusión y respeto al discapacitado	población discapacitada en programas de asistencia social	aumentar en un 20% la población discapacitada en programas de asistencia social	prevención, promoción e inclusión	fortalecimiento del comité municipal de discapacidad como espacio de concertación de las acciones para la atención al discapacitado

“Unidos vamos con todo”



Despacho

				desarrollar un programa de prevención de la discapacidad en el municipio de Saravena
				implementar un programa de emprendimiento con acciones de capacitación y gestión de capital semilla para el discapacitado
				desarrollar un programa de atención integral a la población discapacitada del municipio

Artículo 168. Definición: SECTOR DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Los Derechos Humanos son el conjunto de valores éticos que componen la dignidad humana propia de todos los hombres desde que nacen, sin distinción de religión, raza, edad, sexo, condición social, pensamiento, etc.; poseen básicamente seis características, estas son:

- Son universales, porque todos los individuos poseen los mismos derechos, sin distinción alguna.
- Son indispensables, porque sin ellos las personas no pueden subsistir dignamente como seres humanos dentro de la sociedad.
- Son connaturales o inherentes, pues nacen con la persona misma y no son resultado de actos de autoridad, es decir, que su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana.
- Son limitados, porque terminan donde comienzan los derechos ajenos.
- Son obligatorios, los Derechos Humanos imponen una drástica obligación a todas las personas y al Estado, de respetarlos y hacerlos cumplir. Es así como los Derechos Humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables.
- Son integrales, se parte del principio de que todos los derechos son fundamentales por lo que no existe diferencias de importancia entre ellos.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) por su parte es el conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limitan los medios y métodos de hacer la guerra.

El DIH suele llamarse también “Derecho de la Guerra y Derecho de los Conflictos Armados”. El DIH es parte del Derecho Internacional, que regula las relaciones entre los Estados. El Derecho Internacional esta integrado por acuerdo firmados entre Estados, (llamados con frecuencia tratados o convenios), así como por principios y prácticas generales que los Estados aceptan como obligaciones jurídicas.

El origen del DIH se encuentra en los códigos y las normas de las regiones y las culturas del mundo; gran parte del DIH está contenido en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, en el que son parte casi todos los Estados; estos Convenios se desarrollaron y completaron con otros dos Acuerdos: los Protocolos adicionales de 1977.

El DIH cubre dos ámbitos: La protección de las personas que participan o que ya no participan en las hostilidades, así como una serie de restricciones de los medios de guerra, especialmente armas, y de los métodos de guerra, como ciertas tácticas militares.

Artículo 169. Línea Base

46.006 Habitantes

Artículo 170. Enfoque estratégico

“Unidos por el sistema social organizacional”

Artículo 171. Objetivo estratégico

Brindar las garantías para la promoción, prevención y protección de los DD.HH y DIH para el 100% de la población del municipio.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 172. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Promoción, Prevención y Protección de los DDHH Y DIH	Promoción y protección de los DDHH Y DIH	No. de habitantes que gozan de DD.HH y DIH	Brindar las garantías para la promoción, prevención y protección de los DD.HH y DIH para el 100% de la población del municipio.	Desarrollar un programa de asistencia técnica, con el objetivo de apoyar los procesos de desmovilización, reintegración y reinserción adelantados por la nación en el municipio
				Desarrollar una estrategia para promover y fortalecer en la comunidad araucana el conocimiento y la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliación -mediación- justicia de paz-amigable composición y arbitraje)
				Desarrollar dos (2) programas de formación en DD.HH con participación de las fuerzas pública-instituciones-grupos poblacionales y organizaciones sociales.
				Formular e implementar el plan de prevención y protección municipal que permita identificar escenarios de riesgo tendientes a minimizar las amenazas y vulnerabilidades o mitigar los efectos posibles y violaciones de DD.H.
				Crear y poner en funcionamiento la instancia territorial de DD.HH y DIH para la organización del sector (instancia rectora de los DD.HH)
				crear el observatorio de DD.HH

“Unidos vamos con todo”



Despacho

				<p>Desarrollar un programa de asistencia técnica, con el objetivo de apoyar los procesos de desmovilización, reintegración y reinserción adelantados por la nación en el municipio</p> <p>Desarrollar una estrategia para promover y fortalecer en la comunidad araucana el conocimiento y la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliación -mediación- justicia de paz-amigable composición y arbitraje)</p>
--	--	--	--	---

Artículo 173. Definición: SECTOR POBREZA EXTREMA

La pobreza es una situación que afecta la calidad de vida de las personas y las familias, que recorta sus posibilidades en la salud, en el empleo, en acceso a educación, crédito, vivienda y activos y por supuesto también de obtener ingreso para llevar una vida digna.

La pobreza vista desde la carencia de ingresos, por el contrario, ha presentado un panorama poco halagüeño. Elevadas tasas de desempleo inciden sobre los niveles de pobreza, ya que impiden a la familia devengar ingresos para el acceso a bienes y servicios indispensables y así llevar una vida digna.

Estar desempleado puede generar una des acumulación de activos y el consumo de las medidas de aseguramiento de los hogares contra posibles contingencias, tales como el ahorro, vivienda y otros activos, y puede causar la desafiliación a la seguridad social en salud.

Líneas de Política

El 25 de septiembre de 2006, el Consejo Nacional de Política económica y Social (CONPES) aprobó el Documento 102: Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza, que busca promover la incorporación de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y superar su condición de pobreza.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Posteriormente el CONPES aprobó el 28 de septiembre de 2009 el Documento 3616: Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la Población en Situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento. Este documento diseña y estructura la política de generación de ingresos para que la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia genere capacidades que le permitan la estabilización socioeconómica de manera autónoma y sostenible.

El primer objetivo de los ODM es erradicar la pobreza extrema y el hambre; quien es catalogado como pobre en niveles extremos o de indigencia es aquel que no cuenta con los ingresos suficientes para poder comprar las necesidades calóricas básicas.

En el actual Gobierno nacional, se planteó la meta de promover 350.000 hogares de la pobreza extrema, durante todo el cuatrienio de la Red UNIDOS con el fin de que estas familias superen su situación de pobreza extrema.

Artículo 174. Estado Actual

La Resolución 0526 del 29 de marzo de 2012 emanada del Departamento Nacional de Planeación, establece los lineamientos técnicos para las estrategias de superación de la pobreza que se deben consignar en los planes de desarrollo de las entidades territoriales. No obstante el municipio no dispone de la información requerida que permita la formulación de esta estrategia, por tanto la misma quedara consignada como una meta de producto dentro del Plan.

En este mismo sentido y teniendo en cuenta la información suministrada por la Red Unidos, de una muestra poblacional correspondiente a las personas priorizadas, el índice de calidad de vida representa un 66,2 (La calidad de vida de un hogar se evalúa de 0 a 100, donde 0 es que no tiene calidad de vida y 100 es que tiene excelente calidad de vida), hecho que demuestra un leve bienestar en la población del municipio.

“Unidos vamos con todo”

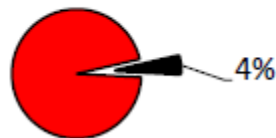


Despacho

<u>INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS</u>		<i>Saravena</i>	<i>Arauca</i>	<i>TOTAL UNIDOS</i>
Generalidades	Número de personas	5,534	52,478	5,063,867
	Número de familias	1,426	13,151	1,318,843
	Promedio de integrantes	3.9	4.0	3.8
	Porcentaje de Mujeres	51.1%	50.4%	50%
	Porcentaje desplazados	23.3%	26.9%	18%
	Promedio edad	26	25	27.3
	Porcentaje ruralidad	15.2%	21.7%	25%
	Jefatura femenina	49%	48%	58%
	Porcentaje menores edad	45.0%	46.0%	43.5%
Indicadores Pobreza	ICV	66.2	64	60.8
	NBI	1.7	2.0	2.0

Las cifras se corroboran al revisar indicadores como la bancarización y el ahorro, en donde el factible determinar la baja tasa de uso de servicios bancarios, resultado tal vez de los bajos ingresos que no permiten destinar recursos al ahorro.

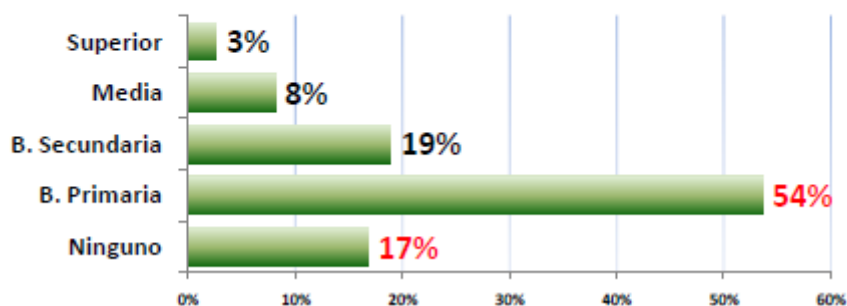
Bancarización y Ahorro	
Hogares que ahorran	4%



De la misma manera el capital humano presenta además de una alta tasa de analfabetismo, un muy incipiente acceso a educación superior, lo cual teniendo en cuenta la importancia de la educación al momento del acenso social, se convierta esta baja tasa en una limitante del desarrollo local.

Educación y capacitación	
Analfabetismo	12%
Analfabetismo funcional	37%

Distribución capital humano mayores de edad





Despacho

Artículo 175. Enfoque estratégico

“Unidos por el sistema social organizacional”

Artículo 176. Objetivo estratégico

Mejorar las condiciones de vida de acuerdo con los indicadores de Pobreza extrema en el municipio

Artículo 177. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Unidos contra la pobreza	ICV= 66.2	Aumentar en un 2% el ICV municipal	Unidos contra la pobreza extrema	Fortalecimiento de la estrategia UNIDOS en el municipio de Saravena
				Formulación y ejecución de una política pública de Generación de Ingresos

“Unidos vamos con todo”



Despacho

CAPITULO SEXTO: DIMENSION ECONOMICA

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también esta relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico.



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 178. Objetivo General

Incrementar el Desarrollo Económico del Municipio de Saravena en el periodo de Gobierno 2012-2015.

Artículo 179. Definición: SECTOR PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO

Corresponde al sector Promoción y Fomento al Desarrollo Económico todas aquellas actividades relacionadas con el fomento del sector agroindustrial y transformación de la materia prima.

Artículo 180. Marco Legal

NORMA	ASUNTO
Constitución Política de 1991	El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación – nacional y territoriales como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.
Ley 134 de 1994	“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.
la Ley 152 de 1994	“Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial el programa de gobierno.
Ley 160 de 1994	“Por la cual se dictan normas sobre la reforma agraria”
Ley 136 de 1994	“Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”
Ley 715 de 2001	Ley por la cual se reglamenta las transferencias y recursos a los municipios.
Ley 388 de 1997	Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Artículo 181. Estado Actual

INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL

El Municipio de Saravena no cuenta con una industria plenamente conformada que le permita generar nuevos empleos y un valor agregado al productor; es así como de las 67.936 toneladas producidas entre alimentos y materias prima tan solo 6.631 son procesadas por las pequeñas agroindustrias existentes;

“Unidos vamos con todo”



Despacho

quedando en la actualidad un excedente sin procesar de 61.305 toneladas que al ser procesadas generarían un mayor número de empleos y un mayor valor agregado a la economía del Municipio.

Cuadro N° 01– Productos/Producción Año 2011/Cantidad Procesada Año 2011.

PRODUCTOS	TONELADAS PRODUCIDAS	TONELADAS PROCESADAS	EXCEDENTE DE PRODUCCION
MAIZ	1.600	0	1.600
PLATANO	45.000	0	45.000
YUCA	1.800	0	1.800
CACAO	2.580	439	2.141
CITRICOS (NARANJA, LIMON Y MANDARINA)	328	0	328
PIÑA	750	0	750
LECHE “DENSIDAD=(1Gramo/Cm3)”	15.878	6.192	9.686
TOTAL	67.936	6.631	61.305

Fuente: Comité de Ganaderos-Evaluaciones Agropecuarias 2011.

En cuanto a la producción de leche, en el municipio existen 23.209 vacas productora de leche, las cuales producen un promedio de 3,75 litros leche día, generan 31.756.095 litros de leche al año, de este producto total tan solo 12.400.789 litros son procesados, representando un 39,00 % de leche procesada. (Según consolidado producción de leche año 2011, Comité de Ganaderos).

Cuadro N° 02 – Producción Leche año 2011/ Cantidad Procesada Año 2011

PRODUCTOS	LITROS PRODUCIDOS	LITROS PROCESADOS	EXCEDENTE DE PRODUCCION
LECHE	31.756.095	12.400.789	19.355.306 Lt
TOTAL	31.756.095	12.400.789	19.355.306Lt

Fuente: -Comité de Ganaderos, Evaluaciones Agropecuarias 2011

De acuerdo a los resultados tenemos que en el Municipio de Saravena la Infraestructura Industrial y Agroindustrial se encuentra planificada mente un 9,77%.

COMERCIO

Existen pequeñas fábricas en forma artesanal de Chocolate como Chocolate Sarareño, Panaderías y confiterías en todo el Municipio de Saravena, procesamiento de aguas saborizadas, ozonizadas y micro filtradas, así como

“Unidos vamos con todo”



Despacho

productos cárnicos, las cuales aportan a la economía del Municipio en baja escala.

Otra fuente de la economía es el comercio el cual esta integrado por micro y pequeñas fábricas empresas las cuales son acompañadas por tiendas, almacenes, restaurantes, abastos, panaderías, veterinarias, talleres de autos y electrodomésticos, droguerías, carpinterías, agremiaciones, asociaciones, entre otros.

Según información suministrada por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano y la Tesorería Municipal en el año 2010 se registraron 896 establecimientos comerciales y en lo transcurrido del año 2011 aparecen registrado 987 establecimientos, cabe anotar que el comercio aumento en un 10,20% en relación al año 2010.

CRÉDITO

Otra deficiencia que incide en el débil desarrollo del sector promoción y fomento al Desarrollo Económico en el Municipio es la dificultad para acceder a las diferentes líneas de crédito.

Cuadro N° 10 – Créditos Aprobados Año 2011

ENTIDAD	AÑO	LINEA DE CREDITO	CREDITOS APROBADOS
SECTOR BANCARIO (Banco Agrario de Colombia, Davivienda Red Bancafe, Banco de Colombia, Banco de Bogotá, Banco Ganadero, otros)	2011	EMPRESARIAL	70
IDEAR	2011	EMPRESARIAL	18
IDEAR	2011	PRODUCCION SOCIAL	16
TOTAL			104

Fuente Banco Agrario- IDEAR

En el año 2011 de los 987 establecimientos comerciales registrados, 312 establecimientos solicitaron crédito a las diferentes instituciones financieras existentes en el medio, lo cual solo se les realizaron créditos a 104 empresarios, lo que nos representa que tan solo un 33,33% de los anteriormente nombrados fueron beneficiados.

En resumen en este sector podemos considerar que:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

**ESTADO SECTOR PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO
ECONOMICO**

COMPONENTE	PLANIFICADO
Infraestructura Industrial y Agroindustrial	9,77%
Comercio	10,20%
Crédito	33,33%
TOTAL	17,77%

Con respecto al cuadro anterior podemos decir que el municipio de Saravena tiene en el Sector Promoción y Fomento al Desarrollo Económico planificada mente un 17.77% los componentes de este sector (Infraestructura Industrial y Agroindustrial, Comercio y Crédito).

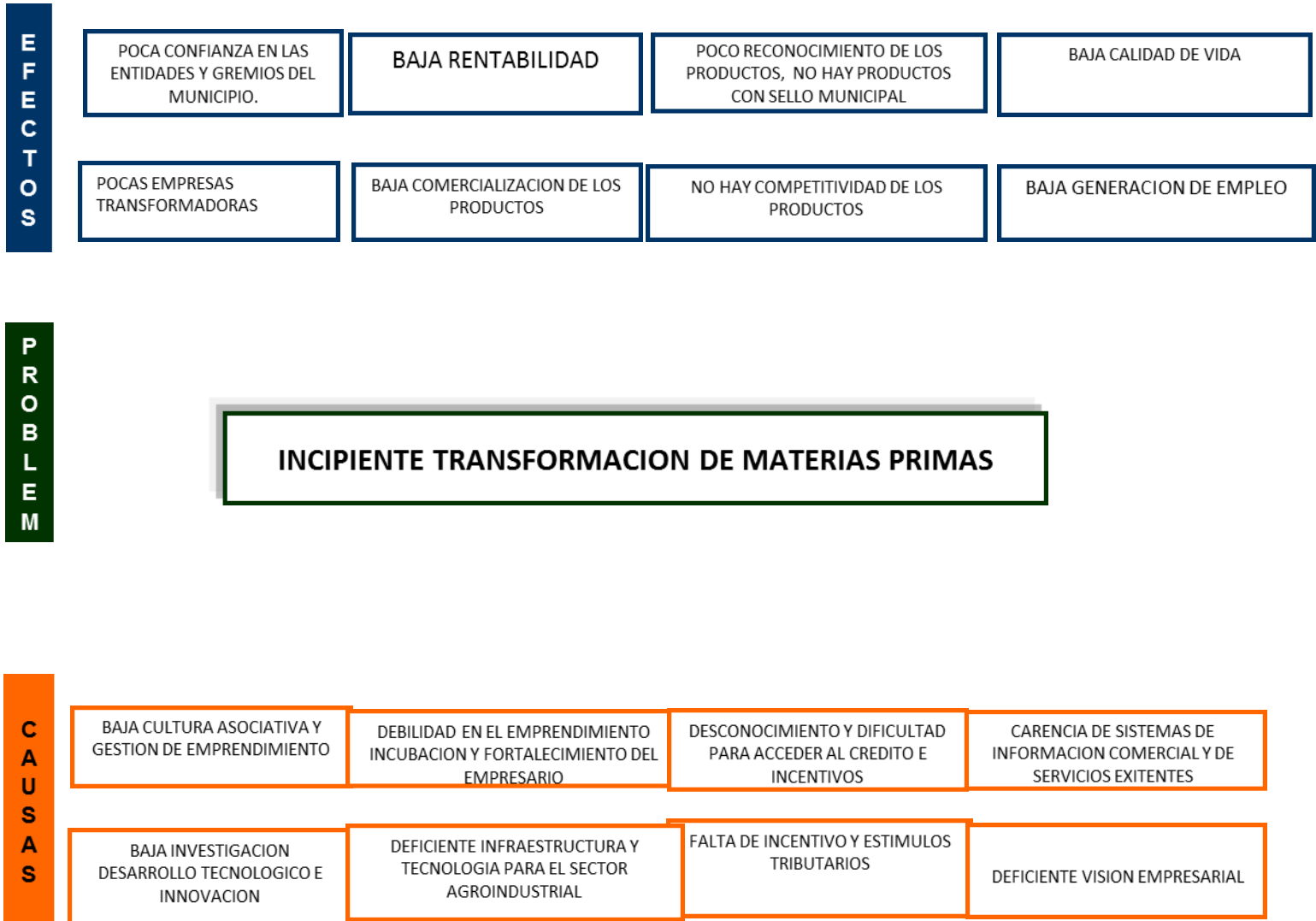
“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 182. Diagnostico Participativo

Diagrama Árbol Problema



Artículo 183. Análisis Dofa

- DEBILIDADES
- 1. Mal estado de las vías primarias, secundarias y terciarias.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

2. Bajo nivel de asociatividad en la población para transformar los productos.
3. Informalidad en el sector microempresarial.
4. Débil presencia institucional para el apoyo al sector empresarial.
5. Conflicto del uso del suelo para la actividad industrial.
6. Bajo nivel de emprendimiento.
7. Débil transferencia de tecnología.
8. Bajo nivel de capacitación empresarial.
9. Insuficiente recursos económicos para fortalecer el sector agroindustrial.

- OPORTUNIDADES

1. Capacidad de ofertar productos a nivel nacional e internacional.
2. Exportar Cacao de calidad hacia Venezuela.
3. Posibilidad de asegurar el sector productivo.
4. Creación de una zona franca para dinamizar la economía araucana.
5. Tener mayor conectividad con el interior del país.
6. Generación de empleo.
7. Ser la despensa de productos agropecuarios del país.

- FORTALEZAS

1. Planta de beneficio animal.
2. Disponibilidad de materia prima en Cacao, Plátano, Yuca, Maíz y Carne-Leche.
3. Existencia de Territorio de apto para infraestructura agroindustrial.
4. Apoyo institucional hacia las alianzas productivas.

- AMENAZAS

1. Orden público.
2. Cambios climáticos.
3. Inseguridad.
4. Informalidad en el sector.
5. Existencia de muchos intermediarios.

“Unidos vamos con todo”



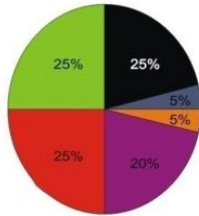
Despacho

Artículo 184. Territorialización

COMPONENTE SOCIO – ECONÓMICO

ACTIVIDAD

Producción agrícola
Producción pecuaria
Explotación petrolera
Transporte
Recurso pesquero.
Comercio.



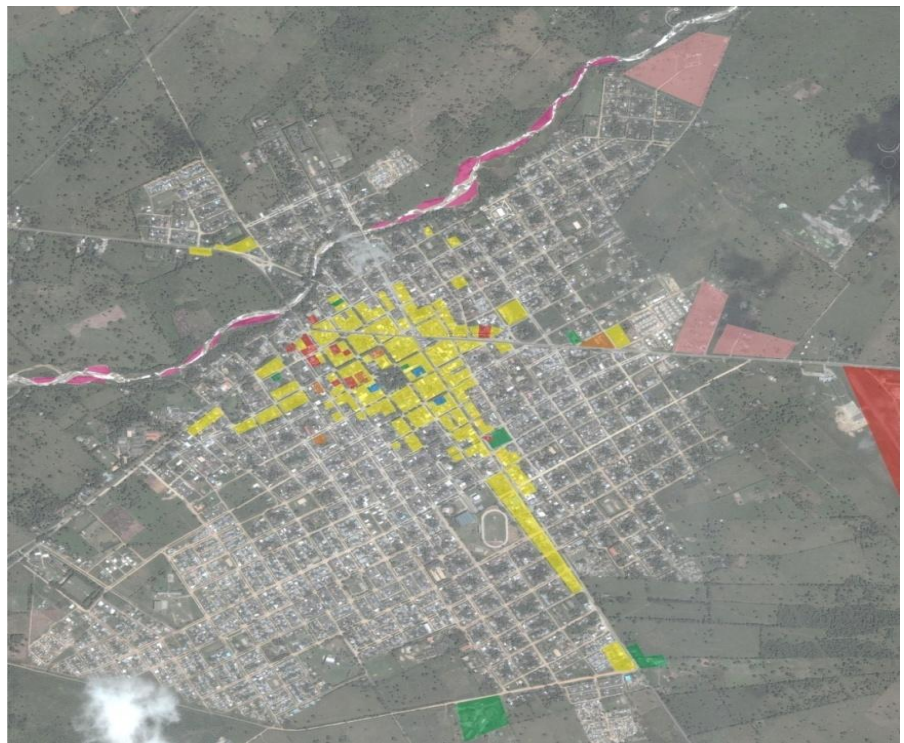
DEPENDENCIA

PROPIA DEL MUNICIPIO 0 25 50 75 100

MUNICIPIOS CERCANOS

INTERIOR DEL PAIS

VECINO PAIS



- ACTIVIDAD FINANCIERA
- ACTIVIDAD MINERA
- ACTIVIDAD INDUSTRIAL
- ACTIVIDAD COMERCIAL
- SERVICIOS PÚBLICOS
- TRANSPORTE
- MERCADEO AGROPECUARIO

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 185. Línea Base

LÍNEA BASE
6.631 Toneladas

Artículo 186. Línea de Intervención

“Unidos por el Desarrollo Comercial y de servicios”

Artículo 187. Objetivo estratégico

Fortalecer el Desarrollo Comercial y de Servicios en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2008-2011

Artículo 188. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Unidos por el fomento al desarrollo económico	Tonelada de Producción agropecuaria procesada	Incrementar la producción procesada en un 2%	Apoyo, acompañamiento institucional y financiamiento para todos	Formular e implementar un (1) plan estratégico para el fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria en el Municipio de Saravena
				Desarrollar cuatro (4) convenios o alianzas productivas para capacitar a productores, técnicos y profesionales del sector promoción y fomento al desarrollo económico
			Implementación de metodologías para desarrollar y formular proyectos productivos para todos	Acompañamiento institucional para el fortalecimiento con la prestación de asistencia técnica para acceder a las diferentes líneas de crédito a 100 empresarios
				Desarrollar seis (6) Talleres en las diferentes metodologías fondos nacionales e instituciones financieras para la

“Unidos vamos con todo”



Despacho

consecución de
financiamiento

Artículo 189. Definición: SECTOR PROTECCION Y PROMOCION DEL EMPLEO

Corresponde al sector Protección y Promoción del Empleo todas aquellas actividades relacionadas con la protección y promoción de empleo, a las personas económicamente activas para ejercer la actividad laboral y a las fuentes generadoras de empleo en el territorio.

Artículo 190. Marco Legal

NORMA	ASUNTO
Constitución Política de 1991	El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación – nacional y territoriales como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial el programa de gobierno.
la Ley 100 de 1995	Por la cual se establece la Ley de Seguridad Social.

Artículo 191. Estado Actual

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

El comportamiento del mercado de trabajo en Colombia viene manifestando las siguientes regularidades:

Durante los últimos cincuenta años se ha dado un importante aumento en la población trabajadora, en 1998 alcanza niveles del 52%. La edad promedio de los trabajadores ha aumentando de manera paulatina y la proporción de jóvenes trabajadores menores de 15 años ha decrecido, en la actualidad es menos del 2% de los ocupados.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Los niveles de educación de la fuerza laboral han crecido de manera constante desde los años setenta. Los grupos más vulnerables al desempleo son los jóvenes menores de 25 años y las mujeres, quienes han mantenido tasas de desempleo dos veces mayores a las de los hombres y los trabajadores con menos años de educación

Los salarios y los ingresos laborales reales se han incrementado de manera constante para el total de los trabajadores, mientras que los salarios para las mujeres han sido históricamente menores que los de los hombres. Al mismo tiempo, los ingresos laborales para los trabajadores formales son mayores que para los informales, aunque esta brecha se ha reducido en ambos casos.

Se ha dado un reciente incremento en la demanda de trabajadores temporales, que han sustituido la demanda de los permanentes.

Desde los años 90, hay un cambio en la demanda de fuerza de trabajo, de menos a más calificada, pero no se trata solo de mayores niveles de educación, sino de la calificación necesaria para la una dinámica empresarial acorde con la apertura.

La tendencia a crecer la participación de la mujer en la población económicamente activa continua. Según el DANE en el año 2.009 las mujeres representan el 51.7% de la Población Edad de Trabajar (PET), el 42.4% de la Población Económicamente Activa (PEA), 40.3% de los ocupados, 57.0% de los desocupados, 42.2% de los subempleados y el 68.0% de la población inactiva.

Tanto para hombres como para mujeres las dos principales posiciones ocupacionales fueron en su orden, cuenta propia y empleado particular. Los empleados particulares se incrementaron, para las mujeres fue 9.9% y para los hombres de 8.6%.

FUENTES DE EMPLEO MUNICIPIO DE SARAVENA

El Municipio de Saravena cuenta con una red de servicios y empresas quienes son las encargadas de fomentar el empleo y bienestar social para la comunidad de Saravena las cuales son: la Alcaldía Municipal, Hospital del Sarare, ECAA ESP, Empresas de transporte urbano, Intermunicipal y Nacional, Enelar ESP, Sector Educativo, Sector Bancario, Plaza de Mercado, Unidad Medica del Sarare, Comité de Ganaderos, Comercio y otros.

Cuadro N° 07 - Principales Empresas de Servicios

NOMBRE	NO. DE EMPLEOS
--------	----------------

“Unidos vamos con todo”



Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL	77
HOSPITAL DEL SARARE ESE	485
ECAAAS E.S.P.	96
ENELAR	26
SECTOR EDUCATIVO	527
COOTRANSARARE	204
SECTOR BANCARIO	42
PLAZA DE MERCADO	120
UNIDAD MEDICA DEL SARARE	22
COMITÉ DE GANADERO	11
PLANTA DE BENEFICIO DE GANADO PARA CONSUMO HUMANO	45
OTRAS EMPRESA DE TRANPORTE	394
COMERCIO (Tiendas, almacenes, restaurantes, abastos, panaderías, veterinarias, ferreterías, Deposito de Coca Cola, Postobón, Deposito de Águila, talleres de autos y electrodomésticos, droguerías, carpinterías, agremiaciones, asociaciones, procesadoras de leche, frutas, talleres de metalistería, ebanistería, mecánica, confecciones, entre otros)	4935
OTROS (agrícola, pecuario y demás actividades sector primario)	7015
Total Empleos	13.999

Fuente: Trabajo de Campo, Tesorería Municipal año 2012.

Analizando el cuadro anterior se determina que las fuentes de empleo que tiene el Municipio no son las mejores; pues según información suministrada por las Estadísticas del DANE se maneja un potencial de personas aptas para desarrollar cualquier tipo de actividad de 23.264 y en la actualidad se maneja un promedio de 13.999 empleos lo que nos representa una tasa de desempleo del 39,83%.

Artículo 192. Diagnostico Participativo

Diagrama Árbol Problema

BAJO PODER ADQUISITIVO Y FUGA DE CAPITAL EN EL MUNICIPIO.

INCERTIDUMBRE DE LA POBLACION Y DESCONFIANZA GENERALIZADA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.

EFFECTIVA EVASION DE IMPUESTOS Y FALTA DE PERTENENCIA CON EL MUNICIPIO.

E
F
E
C
T
O
S

“Unidos vamos con todo”



Despacho

ALTO NIVEL DE DESEMPLEO.

ESTANCAMIENTO EN EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE MUNICIPIO DE SARAVENA

DISOLUCIONES Y CIERRES DEFINITIVOS DE EMPRESAS Y AGROINDUSTRIAS DEL MPIO.

FALTA DE APOYO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO COMO POLITICA DEL ESTADO

P
R
O
B
L
E
M
A

BAJA GENERACION DE EMPLEO Y VALOR AGREGADO EN EL SECTOR

C
A
U
S
A
S

ELEVADOS COSTOS EN LA PRODUCCION.

DEBILIDAD EXTREMA EMPRESARIAL Y DE ASOCIACION EN EL MUNICIPIO

INEXISTENCIA TECNOLÓGICA Y DE PROCESOS INNOVADORES PARA LA PRODUCCION.

EXISTENCIA DE CONTRABANDO EN LA REGION, ESCASA VIGILANCIA Y CONTROL DE AUTORIDADES COMPETENTES.

Artículo 193. Análisis Dofa

- DEBILIDADES

1. Existencia de contrabando en la región.
2. Alto nivel de desempleo.
3. Falta de apoyo a proyectos de emprendimiento y empleo
4. Débil presencia institucional para el apoyo al sector empresarial.
5. Conflicto del uso del suelo para la actividad industrial.
6. Bajo nivel de emprendimiento.
7. Débil transferencia de tecnología.
8. Bajo nivel de capacitación.
9. Insuficiente recursos económicos para fortalecer el sector.

- OPORTUNIDADES

1. Capacidad de ofertar productos a nivel nacional e internacional.
2. Mayor conectividad con el interior del país.
3. Generación de Empleo.
4. Ser la despensa de productos agropecuarios.
5. Mayor conectividad con el interior del país.
6. Alta organización comunitaria.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- FORTALEZAS

1. Alto grado de liderazgo.
2. Disponibilidad de materia prima.
3. Existencia de Territorio de apto para infraestructura agroindustrial.
4. Alto grado de asociatividad.
5. Alta cobertura de servicios públicos.
6. Localización regional geoestratégica.

- AMENAZAS

1. Orden público.
2. Inseguridad.
3. Cierre de establecimientos comerciales.
4. Informalidad en el sector.
5. Elevados costos en la producción.
6. Debilidad extrema empresarial.
7. Inexistencia tecnológica y de procesos innovadores.

Artículo 194. Territorialización

(Ver anexo)

Artículo 195. Línea Base

LÍNEA BASE
39,83%

Artículo 195. Línea de Intervención

“Unidos para fortalecer el emprendimiento y el empleo”

Artículo 196. Objetivo

Disminuir la Tasa de Desempleo en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2008-2011

Artículo 197. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMA	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
----------	-----------	-------------------	--------------	-------------------

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Unidos para fortalecer el emprendimiento y el empleo	Tasa de desempleo	Disminuir la Tasa de Desempleo en un 1%	Formación para el trabajo y el desarrollo humano	Realizar un (1) estudio de Factibilidad para la creación y puesta en marcha de una Bolsa de Empleo
				Desarrollar Diez (10) capacitaciones dirigidas al fortalecimiento de Competencias Laborales
				Implementar cuatro (4) programas de socialización sobre emprendimiento y la generación de empleo
				Realizar un (1) estudio de factibilidad para la creación y puesta en marcha de una comercializadora o centro de acopio de la producción primaria en el Municipio de Saravena

Artículo 198. Definición: SECTOR COMPETITIVIDAD E INNOVACION

Corresponde al sector Competitividad e Innovación todas aquellas capacidades de las regiones para promover y atraer inversiones de sostenibilidad, producir bienes y servicios con alto valor agregado, realizar acciones unificadas para el desarrollo del capital humano, cultural y social, cuidando el capital natural y medioambiental, de manera que el mayor crecimiento sea sostenible en el tiempo y genere mejores niveles de vida.

Artículo 199. Marco Legal

NORMA	ASUNTO
Constitución Política de 1991	El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación – nacional y territoriales como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial el programa de gobierno.
la Ley 160 de 1994	Por la cual se establece la Ley de la Reforma Agraria.
Ley 715 de 2001	Ley por la cual se reglamenta las transferencias y recursos a los municipios.
Ley 35 de 1993	La cual regula las actividades financieras, bursátil y aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e

“Unidos vamos con todo”



Despacho

	inversión de recursos captados del público.
Ley 29 de 1990	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Artículo 200. Estado Actual

El Departamento de Arauca es una economía de despegue que cuenta con grandes potencialidades que aún no han sido plenamente explotadas. Estas se encuentran en su capital humano y en la amplia oferta ambiental con la que cuenta el territorio, la cual permite el desarrollo de diversas actividades que pueden combinar los objetivos de incremento de la productividad y la conservación del ambiente. De esta forma las principales ventajas comparativas del departamento se encuentran en el sector primario: ganadería, productos agrícolas y petróleo. No obstante estas actividades se han desarrollado con baja capacidad tecnológica y productiva, un ineficiente e inadecuado uso del suelo y al margen de la implementación de mecanismos de producción limpia, lo que le da poco valor agregado y genera impactos negativos sobre el medio ambiente.

A estas debilidades se suman el déficit de infraestructuras para el desarrollo (tales como vías, tecnologías para la conectividad digital, equipamientos, energía eléctrica y servicios logísticos), así como los problemas de inseguridad generados por el conflicto armado que han restringido la inversión y desestimulado la producción.

La ausencia de infraestructuras adecuadas, aunado a las grandes extensiones geográficas que caracterizan al departamento y a la debilidad de los centros de acopio, ha supuesto una limitante a la comercialización de la producción y a la integración interna del departamento, así como hacia el exterior, es decir hacia otras regiones del país. A pesar de ello la producción del departamento se direcciona hacia otras áreas como los Santanderes, Casanare, Bogotá y Venezuela, siendo de todos modos muy baja su participación en la producción total nacional que se moviliza hacia esas mismas áreas. En el caso del comercio con Venezuela, el Departamento no ha aprovechado y canalizado adecuadamente su condición de zona fronteriza, lo cual se constituye en un potencial a desarrollar.

Otra de las principales características del departamento es el débil desarrollo de encadenamientos productivos y la dependencia que se ha generado en torno a la explotación del petróleo, la cual se ha configurado como una economía de enclave y se ha constituido a través del tiempo en la principal actividad económica por el volumen de regalías. Estos recursos, junto con las transferencias son la principal fuente de financiamiento de la administración

“Unidos vamos con todo”



Despacho

pública local y de los servicios e intervenciones que se desarrollan en los ámbitos de salud, educación y saneamiento básico. Lo anterior resulta problemático si se tiene en cuenta el carácter no renovable de este recurso y la reducción de la producción que se ha generado en los últimos años.

Además de los factores mencionados la economía departamental está afectada por la escasez de capital humano calificado para la consolidación de actividades productivas agropecuarias e industriales estratégicas, el limitado alcance e impacto de las acciones emprendidas por la administración local para el incremento de la productividad y la competitividad, así como por la débil articulación público privada para la promoción del desarrollo y la Innovación empresarial y la ciencia y la tecnología. Situación que se ve reflejada al ubicarse en el puesto veintitrés del escalafón de competitividad, por debajo de departamentos como Córdoba y Magdalena.

Existen hoy en día algunos puntos clave para la construcción de competitividad de un territorio y su expresión en mayores niveles de productividad:

La competitividad de un territorio depende hoy con más énfasis de la dotación y atracción de factores intangibles como la empresarialidad y la capacidad de innovación tecnológica, que de factores tangibles como el capital financiero, necesario, por supuesto, más no suficiente.

La competitividad territorial implica una construcción o creación de una ventaja competitiva, es decir, la valoración e identificación de un saber-hacer único e idiosincrático asociado a las unidades productivas asentadas en el territorio, que genera márgenes diferenciales en los flujos de comercio.

Los mercados (consumidores) deben reconocer y percibir esa ventaja competitiva territorial como diferente, útil y de valor, tal que se asocie a una denominación de origen. No basta tener, retener o atraer buenas ideas de negocio por una única vez al territorio, sino que éstas deben ser objeto de réplica y de procesos de aprendizaje que les den sostenibilidad o permanencia en el territorio.

En este ámbito de ideas, en el Municipio de Saravena, la industria aún no se ha desarrollado, sin embargo, el Instituto de Desarrollo Araucano, entidad del orden departamental otorgó algunos créditos para la formación de microempresas, estableciéndose así procesadoras de leche, frutas, talleres de metalistería, ebanistería, mecánica, confecciones entre otras.

El comercio es muy activo, constantemente hay intercambio entre la parte urbana con la rural. De otro lado, la comercialización de productos es intensa

“Unidos vamos con todo”



Despacho

con el interior del país, podemos sostener que los productos observan gran demanda en los mercados de ciudades como Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá.

La ganadería al igual que la agricultura forman un renglón básico en la economía de Saravena, se practica de manera extensiva, es decir sin técnicas de cría. Entre las especies criadas están: vacunos, equinos, porcinos, ovinos calentanos (camuros), aves de corral y la piscicultura.

Acerca de este último lo reconoce como un sector dinámico y altamente generador de empleo, por lo cual para lograr mejoras en términos de competitividad, las estrategias de políticas estarán centradas en: revisión del sistema legal y regulatorio; mejoras de los programas de seguridad; apoyo a través de los instrumentos financieros y no financieros; estímulos a la producción; capacitación y preparación de la mano de obra y, el fortalecimiento de la promoción especializada a través de una mayor información de productos, mercados y eventos en pro de la promoción y fomento.

Potencialidades para la competitividad

Los siguientes son algunos de los hechos y datos más destacados y representativos del Municipio de Saravena:

Base económica:

- + El Municipio posee una superficie de 104.761 has. El DANE estimó en 46.006 personas, la población al 2012, con una proyección desde el Censo de 1993. La densidad es de 2 personas por hectárea, inferior a los 15 del promedio nacional.
- + Las estadísticas catastrales revelan un elevado índice de concentración de la tierra rural. Para el 2005, según el IGAC, hay 2.900 propietarios rurales, distribuidos en predios de diversos tamaños, así: a) el gran latifundio se concentra en 1 predio de más de 2.000 hectáreas que poseen el 20.94% del área registrada catastralmente, b) la gran propiedad, entre 100 y 2000 hectáreas, se concentra en 31 predios que posee el 4.65% de la tierra, c) la mediana propiedad, entre 20 y 100 hectáreas, es la predominante existiendo 1311 predios que poseen el 61.0% de la tierra, especialmente en el piedemonte, y d) el minifundio, menos de 20 has, donde existen 1165 predios que posee el 13,31% de la tierra.
- + La ganadería Saravenence tiene un inventario de 76.203 cabezas de ganado bovino, extendidas en 41.617 hectáreas de pastos. La densidad

“Unidos vamos con todo”



Despacho

ganadera a nivel departamental es de 2 cabezas de ganado por hectárea, en el caso de Saravena esta por debajo del porcentaje promedio. Actualmente ocupa el puesto número 3 entre los municipios del departamento, con 1.693 predios y un promedio de 45 reses por predio. Aporta el 69.5% del valor de la producción agropecuaria del municipio.

Cuadro N° 08 – Producción Ganadera Municipal

AÑO	BOVINO	OVINOS	PORCINOS	EQUINOS
2011	76.203	1.317	2.539	1.645

Fuente: Consolidado final, 2011, Comité de Ganaderos.

- ✦ El ganado en pie y los quesos son los productos de la ganadería hacia los mercados regional y nacional. Los quesos son el principal valor agregado de la ganadería, con variedades de quesillo y doble crema que se venden en los mercados de Bogotá y Santander. Hay 8 procesadores de diferente tamaño que demandan entre 22.816 litros diarios de leche, en temporada baja, y 33.975 litros diarios, en temporada alta.
- ✦ En aproximadamente 29.942 hectáreas, la agricultura aporta el 30.5% del valor de la producción agropecuaria. Hay cuatro cultivos importantes: plátano, yuca, cacao y maíz; así como evidencia de otros cultivos menores: cítricos, papaya, etc. Los tres primeros cultivos: plátano, cacao y yuca, son las estrellas de la agricultura, a ellos se dedicaron 7.700 has en el 2011 y aportaron el 73.4% de los ingresos agrícolas.
- ✦ El plátano es el producto que más valor aporta (39.6%), se cultiva en 855 predios, con un promedio de 2.4 has por productor. Se cultiva la variedad hartón, la misma que se cultiva en todo el piedemonte llanero colombiano. Actualmente, este producto se cultiva en los 32 departamentos del país y Saravena ocupa el puesto 134 en área sembrada, el 82 en producción y el 71 en rendimientos. Se vende en el mercado nacional con destino a plazas y centrales de abastos de Bogotá, Bucaramanga y Cúcuta, siguiendo patrones de cadena larga de comercialización.
- ✦ La yuca es el segundo producto en valor (31.4%), no hay variedad específica, por lo tanto no tiene identidad regional, se cultivan la Reina Dorada, la ICA Catumare y la Chirosa Armenia. Hay evidencia de producción en 31 departamentos del país y Saravena ocupa el puesto 125 en área cultivada y volumen producido, no obstante, ocupa el puesto 86 en rendimientos con un promedio de 13.3 toneladas por hectárea, frente a los 10.5 del promedio nacional.
- ✦ El cacao es el tercer producto en valor (22.4%), sin embargo, es el más exitoso de la agricultura. Se produce en 22 departamentos del país y

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Arauca es el 5º en área cultivada, el 3º en producción y el más estable en rendimientos. Se cultiva en 415 fincas con un promedio de 7.7 has por predio, la mayor parte de ellos combinado con plátano, frutas o madera como sombrío. Según Fedecacao, el 62% de las plantaciones tienen una densidad de 625 plantas por hectárea y es necesario renovarlas y modernizarlas. Hay 50 fincas clonales y un plan de densificación hacia las 1.280 plantas por hectárea.

- + La economía urbana es preindustrial, poco desarrollada y plena de micro establecimientos. Según trabajo de campo identificó 987 establecimientos localizados. La actividad comercial es la dominante (67%), seguida de los servicios (18.6%) y la industria (9.2%). Los negocios de índole familiar sin trabajadores contratados son los más numerosos (51.3%), seguidos de los establecimientos con un trabajador (20.4%) o con un máximo de cuatro empleados (15.6%).
- + Existen muchas expectativas sobre la actividad turística y se encuentra en marcha la organización de este. La infraestructura hotelera, sin embargo, es muy débil y la encuesta urbana identificó 10 establecimientos, de los cuales 2 cumplen con el fin hotelero turístico. En ellos hay una capacidad de 73 habitaciones.

Base física de infraestructuras:

- + El municipio de Saravena cuenta con el 40% de sus calles pavimentadas destacándose las vías Diagonal 30 y la Carrera 13. Saravena se une con Arauquita por medio de una carretera en mal estado; a Tame la vía está en buenas condiciones y a Pamplona por vía de la soberanía que se encuentra en pésimas condiciones.
- + Hay pista aérea, siendo la mejor alternativa de comunicación. El Aeropuerto es de categoría C y tienen menor frecuencia de vuelos. Administrado por la Aerocivil y el servicio nacional es monopólico.
- + El municipio no genera energía eléctrica y se encuentra interconectado a la red de transmisión nacional, excepto en áreas rurales de difícil acceso. La capacidad instalada de distribución y comercialización de energía eléctrica es suficiente hasta el 2012, de acuerdo a los actuales niveles de demanda. a la red de Enelar, existe una cobertura promedio del 97% urbana y 55% rural. Los consumidores residenciales y comerciales, en conjunto, demandan en promedio un 50% de la capacidad instalada.
- + La red fija de telecomunicaciones es provista por un solo operador, Telecom, y la densidad telefónica es de 8 líneas por cada 100 personas,

“Unidos vamos con todo”



Despacho

muy por debajo del promedio nacional de 17.16 líneas. Hay 3.068 suscriptores. Existe un Bajo nivel de conectividad en los negocios, donde solamente el 58.3% tiene teléfono fijo, 12.6% computadores y, por supuesto, muy baja frecuencia de internet y otros servicios, con 4.3% correo electrónico, 3.5% puntos de red, 0.9% pagina web y 0.9% datafono.

Base institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación “C+T+I” y finanzas:

- + La arquitectura institucional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (C+T+I) está previsto en el Plan de Desarrollo Departamental con la configuración del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, sin embargo, la capacidad de formulación de proyectos es débil. Colciencias registra un solo proyecto aprobado para financiación de la investigación: la cría de peces ornamentales.
- + La demanda de C+T+I se reduce fundamentalmente a la necesidad de asistencia técnica en áreas puntuales como el tratamiento de enfermedades y plagas; la mejora de ganado y variedades agrícolas; el uso de suelos; y en menor medida, apoyos puntuales al desarrollo de la gestión empresarial. Por tanto, se puede decir que la demanda de C+T+I es poco exigente y promovida e incentivada desde afuera de las unidades productivas y no desde las necesidades que se crean al desarrollar capacidades tecnológicas.
- + La oferta específica por parte de instituciones departamentales es bastante limitada y fácil de puntualizar. Las instituciones departamentales para la asistencia técnica y el desarrollo tecnológico se centran en la Universidad Nacional de Colombia y su laboratorio de suelos; el SENA en lo pertinente al apoyo que pueda brindar la infraestructura de investigación, y desarrollo que respalda la oferta del programa en tecnología de producción agropecuaria; en los colegios con formación de bachillerato agropecuario y sus granjas experimentales; y en proyectos poco visibles de otras instituciones de educación superior. Las otras instituciones del departamento que hacen apoyos puntuales son la Fundación el Alcaraván (pe. plan pioneros en la granja de el Alcaraván; Vivero) y el CREAR con la promoción y desarrollo de programas como los Centros Provinciales Agroempresariales de Asistencia Técnica, así como la promoción de acuerdos de asociación entre productores y agentes de transformación con valor agregado.
- + Respecto a la formación de capital humano para el desarrollo tecnológico endógeno, claramente existe una debilidad estructural ya que no se

“Unidos vamos con todo”



Despacho

ofertan programas de maestría y mucho menos de doctorado, que es donde se debería formar el capital humano para la investigación y el desarrollo tecnológico. Por tanto, el diagnóstico simple es la existencia de una dependencia externa al departamento para la formulación y desarrollo de proyectos de investigación. Por supuesto, este problema de la ausencia de capacidades endógenas para la investigación y el desarrollo no es sólo un problema de oferta, es además claramente un problema de demanda por parte del sector productivo que no tiene la capacidad de formular retos y problemas necesitados de investigación y desarrollo tecnológico. Una conclusión similar puede establecerse respecto al tipo actual de oferta de educación superior, es decir, no parece suficiente que en un municipio con alto grado de la población radicada en el sector rural, se oferte un 23% de programas centrados en las áreas de conocimiento agropecuario, y que dentro de estos programas no se tengan opciones tan evidentes para la región como la formación veterinaria y de zootecnia.

- + Fuera del reciente apoyo al programa Ondas promovido por Colciencias y adoptado por la Gobernación del Departamento, no existe una política, ni por supuesto, programas de apropiación y difusión de la ciencia y la tecnología.
- + La única instancia institucional cuyo resorte sea la C+T+I sólo figura correctamente intencionada en una ordenanza: el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología.

Con respecto, con expuesto anteriormente podemos decir que en el municipio de Saravena el Sector Competitividad e Innovación se encuentra planificado en un 47.75%.

Artículo 201. Diagnóstico Participativo

Diagrama Árbol Problema

“Unidos vamos con todo”



Despacho

E
F
E
C
T
O
S

COMPETENCIA DESLEAL POR
DIFERENCIA DE PRECIOS EN LOS
PRODUCTOS OFRECIDOS

BAJA CAPACIDAD PARA
GENERAR EMPLEO EN EL
MUNICIPIO DE SARAVENA.

ESTANCAMIENTO EN EL
DESARROLLO SOCIOECONOMICO
DEL MUNICIPIO.

ENGROSAMIENTO DE CORDONES
DE MISERIA Y MIGRACION DE
HABITANTES A OTRAS CIUDADES

EVASION EFECTIVA DE IMPUESTOS
Y FALTA DE PERTENENCIA CON EL
MUNICIPIO.

DESORGANIZACION VISIBLE
EN EL SECTOR COMERCIAL
Y DE SERVICIOS EN EL
MUNICIPIO.

ESTANCAMIENTO EMPRESARIAL Y
DESARROLLO EN SERVICIOS Y EN
EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE
SARAVENA.

CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES EN EL MUNICIPIO
DE SARAVENA.

AUSENCIA DE REGISTROS, LINEAS
BASES Y SISTEMA DE INF. DEL
SECTOR COMERCIO Y DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO

P
R
O
B
L
E
M
A

**DEFICIENTE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO E
INCIPIENTE DESARROLLO COMPETITIVO**

C
A
U
S
A
S

FALTA DE PLANIFICACION
DEL DESARROLLO
COMERCIAL DEL
MUNICIPIO.

DEFICIENTE PROMULGACION DEL
TURISMO EN LA REGION

PRESENCIA DE CONTRABANDO
EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE
SARAVENA.

CARENCIA DE SISTEMAS DE
INFORMACION COMERCIAL Y DE
SERVICIOS EXISTENTES

FALTA DE LIDERAZGO
PARA CONFORMAR
EMPRESAS, GREMIOS Y
ASOCIACIONES

FALTA DE PORTAFOLIOS LOCALES
DE TURISMO Y PROFESIONALES
ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EN EL
MUNICIPIO DE SARAVENA.

ALTO GRADO DEL CONFLICTO
ARMADO PRESENTE EN EL
MUNICIPIO DE SARAVENA.

DEFICIENTE VISION EMPRESARIAL

Artículo 202. Análisis Dofa

- DEBILIDADES

1. Bajo nivel de encadenamiento productivo.
2. Aislamiento geográfico y comercial.
3. Economía de enclave.
4. Desequilibrio urbano rural.
5. Debilidad en infraestructura logística.
6. Baja capacidad tecnológica.
7. Limitado desarrollo empresarial.
8. Falta de información para toma de decisiones.
9. Bajo capital social.

- OPORTUNIDADES

“Unidos vamos con todo”



Despacho

1. Ampliación de mercados.
2. Integración ruta de los libertadores.
3. Revalorización de la biodiversidad.
4. Acceso a tecnología y conocimiento.
5. Mejoramiento del recurso humano.
6. Formación de alianza.

- FORTALEZAS

1. Localización geoestratégica.
2. Tierras con vocación silvoagropastoril.
3. Territorio de Mediana propiedad rural.
4. Producto con mercado nacional.
5. Apoyo gubernamental a la producción.

- AMENAZAS

1. Dependencia de regalías.
2. Agotamiento de reservas petroleras.
3. Inestabilidad de las relaciones con Venezuela.
4. Ausencia de un patrón de desarrollo sostenible.
5. Mayor exposición a la competencia de bienes y servicios.
6. Pérdida de elementos de identidad cultural.

Artículo 203. Territorialización

(Ver anexo)

Artículo 204. Línea Base

LÍNEA BASE

47,75%

Artículo 205. Línea de Intervención

“Unidos con la competitividad y la innovación”

Artículo 206. Objetivo

Aumentar la Competitividad y la Innovación en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2008-2011

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 207. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMA	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Unidos con la competitividad y la innovación	Porcentaje del rendimiento productivo	Aumentar la competitividad en un 2%	Apoyo y Asistencia Técnica	Apoyar Seis (6) investigaciones en el sector agropecuario en alianzas con entidades o universidades
				Elaboración de un (1) estudio de factibilidad de una planta para el procesamiento de cacao

Artículo 208. Definición: SECTOR DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TECNICA

Corresponde al sector primario todas aquellas actividades relacionadas con la siembra, cosecha, almacenamiento, clasificación, empaque y comercialización, recursos agropecuarios y forestales.

Artículo 209. Marco Legal

NORMA	ASUNTO
Constitución Política de 1991	El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación – nacional y territoriales como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.
la Ley 152 de 1994	“Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial el programa de gobierno.
Ley 160 de 1994	“Por la cual se dictan normas sobre la reforma agraria”
Ley 136 de 1994	“Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”
Ley 715 de 2001	Ley por la cual se reglamenta las transferencias y recursos a los municipios.
Ley 388 de 1997	Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de

“Unidos vamos con todo”



Despacho

	acciones urbanísticas eficientes.
Ley 617 de 2000	Ley sobre la cual se dictan normas sobre la Racionalización del gasto público en las entidades territoriales.

Artículo 210. Estado Actual

La economía del Municipio de Saravena gira en torno a la ganadería y la agricultura, la actividad ganadera ocupa el primer renglón como fuente de ingreso y capital; seguido de la agricultura la cual gira en torno a los cultivos de maíz, plátano, cacao, yuca, cítricos, sin desconocer la representatividad que tienen otras especies agrícolas o pecuarias como: porcicultura, avicultura, piscicultura, frutales como la papaya y la piña, etc.

La producción y comercialización de estos productos promueven la calidad de vida en la mayor parte de los habitantes del Municipio, debido a la generación de empleos directos e indirectos, empleos que permiten obtener la mayor parte de los ingresos de los productores; el nivel de desarrollo que en la actualidad del Municipio de Saravena es del 29.30%.

Entre las principales causas que no han permitido tener un alto nivel de desarrollo en el sector se encuentran: El inadecuado uso del suelo, la baja asistencia técnica, baja disponibilidad de maquinaria agrícola, bajos rendimientos en la producción, baja inversión en el sector, dificultad para acceder a líneas de créditos etc.

Aptitud de suelos.

Tabla 16. Clasificación agroecológica de los suelos del municipio de Saravena

SUBCLASE	PRINCIPALES FACTORES LIMITANTES	USO POTENCIAL
IV s	Presencia de zurales localizados. Inundaciones ocasionales	Con prácticas de drenaje, nivelación y fertilización, son aptas para cacao, plátano, maíz, frutales y pastos mejorados.
V hs	Encharcamientos o inundaciones prolongadas. Presencia de zurales y erosión ligera. Alta saturación de aluminio	Con prácticas muy rigurosas de drenaje, nivelación de zurales y fertilización son aptas para pastos mejorados y cultivos de arroz, maíz y yuca en forma localizada.
VI sc	Pedregosidad en superficie y en profundidad	Con prácticas muy rigurosas de fertilización y aplicación de riego pueden

“Unidos vamos con todo”



Despacho

	Alta saturación de aluminio	ser explotadas con pastos mejorados.
VI esc	Pedregosidad en superficie y en profundidad Alta saturación de aluminio Erosión moderada	Con prácticas muy rigurosas de drenaje y fertilización, pueden utilizarse en pastos mejorados en forma localizada.
VII hs	Inundaciones y encharcamientos prolongados Presencia de zurales y piedra sectorizada Alto contenido de aluminio	Con prácticas muy rigurosas de drenaje y fertilización, pueden utilizarse en pastos mejorados en forma localizada.
VIII	Abundante pedregosidad y afloramientos rocosos	Áreas que deben ser dedicadas a la protección del medio natural.
IV s	Presencia de zurales localizados. Inundaciones ocasionales	Con prácticas de drenaje, nivelación y fertilización, son aptas para cacao, plátano, maíz, frutales y pastos mejorados.
V hs	Encharcamientos o inundaciones prolongadas. Presencia de zurales y erosión ligera. Alta saturación de aluminio	Con prácticas muy rigurosas de drenaje, nivelación de zurales y fertilización son aptas para pastos mejorados y cultivos de arroz, maíz y yuca en forma localizada.
VI sc	Pedregosidad en superficie y en profundidad Alta saturación de aluminio	Con prácticas muy rigurosas de fertilización y aplicación de riego pueden ser explotadas con pastos mejorados.
VI esc	Pedregosidad en superficie y en profundidad Alta saturación de aluminio Erosión moderada	Con prácticas muy rigurosas de drenaje y fertilización, pueden utilizarse en pastos mejorados en forma localizada.
VII hs	Inundaciones y encharcamientos prolongados Presencia de zurales y piedra sectorizada Alto contenido de aluminio	Con prácticas muy rigurosas de drenaje y fertilización, pueden utilizarse en pastos mejorados en forma localizada.
VIII	Abundante pedregosidad y afloramientos rocosos	Áreas que deben ser dedicadas a la protección del medio natural.

Fuente: PBOT Saravena, 2.009.

Los suelos del municipio de Saravena se encuentran dentro de los órdenes Entisoles (suelos jóvenes) e Inceptisoles.

Clima

El municipio cuenta con dos pisos térmicos y varias zonas de vida, la precipitación anual es mayor a 2.500 m.m. y la temperatura media alrededor de los 26°C, con corrientes de aire que van en sentido noreste suroeste situación que en horas de la noche se invierte. El brillo solar es en promedio 5 horas/día y la humedad del ambiente del 80%. Se presentan dos épocas anuales, una de lluvias (abril-noviembre) y una seca (diciembre – marzo); teniendo tres meses

“Unidos vamos con todo”



Despacho

de sequía y nueve de lluvias siendo los más intensos entre mayo y julio. Los dos eventos extremos afectan las actividades tanto ganaderas como agrícolas.

Disponibilidad de agua

La variedad y cantidad de fuentes de agua (subterráneas y superficiales) sumado a las procedentes de la precipitación que se presenta en la región, hace de Saravena un municipio privilegiado en cantidad y disponibilidad de agua para el consumo humano, recreacional y procesos productivos del sector primario, secundario y terciario.

Vías y transporte de productos

Vías Nacionales: en el municipio de Saravena existen dos vías Nacionales que son fundamentales para el transporte de bienes y productos.

- Carretera de la Soberanía: Saravena – Pamplona, con aproximadamente 170 kilómetros, por donde ingresa la mayoría de bienes y productos desde Bucaramanga y Cúcuta y por donde sale la mayor parte de la producción agropecuaria (ganado, plátano, yuca, queso, maíz y cacao).
- Carretera Marginal de la Selva: Saravena-Tame-Yopal-Villavicencio, pavimentada en su mayor parte, por ahí sale e ingresa la otra parte de la producción, bienes y servicios.

Vías Departamentales:

Saravena – Arauca: permite comercializar los agregados pétreos.

Vías municipales: Tenemos varias de importancia que comunican a las veredas en la cual se transportan los bienes y productos tanto a la zona urbana, como el ingreso de insumos y bienes necesarios para los pobladores. Entre estas tenemos:

- Puerto Nariño – Isla del Charo (Transversal isla del Charo)
- Variante el Garrotazo
- Barrancones Caño Seco
- Saravena – Playas del Bojabá
- Otras

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Dentro del transporte cabe resaltar el medio fluvial por ser ampliamente usado en el norte del municipio, especialmente en el río Arauca, Madre vieja y Banadía, que permite el flujo de producción y también como medio de pesca.

Mercados locales y regionales

Entre la zona Rural y el casco urbano se dan relaciones de complementariedad tales como: El comercio provee de víveres, vestuario, combustible, insumos y medios de producción al Sector Rural y éste abastece de materias primas (Leche, granos) y alimentos de pancoger a las procesadoras y habitantes urbanos. El Subsector comercio, sirve de enlace entre la producción capitalista de otras regiones y departamentos del país y la Producción Mercantil Simple (PMS) que se desarrolla en Saravena, al proveer de insumos, máquinas, alimentos procesados y ropa a la economía local y surtir de bienes agropecuarios (Madera, maíz, plátano, cacao, y carne en pie) al mercado interno y externo (Venezuela). El sector urbano, facilita el transporte requerido en estos menesteres. El comercio y transporte permiten la articulación del mercado local con el regional (Cúcuta y Bucaramanga) y el nacional (Bogotá y la Costa).

Tabla7. Mercado de bienes y productos

DESCRIPCION	LOCAL	REGIONAL	OTRO
Compradores de Ganado en pie	Saravena	Arauca, Santanderes y Bogotá	Venezuela
Compradores de leche	Saravena	Santanderes y Bogotá	
Compradores de quesos	Saravena	Arauca, Santanderes y Bogotá	
Compradores de especies menores	Saravena	Santanderes	
Compradores de pescado	Saravena	Fortul, Tame, Yopal, Santanderes, Sogamoso.	
Compradores productos agrícolas	Saravena	Arauca, Santanderes y Bogotá	Venezuela
Suministro de bienes e insumos		Bucaramanga, Cúcuta y Bogotá	Venezuela
Compradores de Arena y agregados pétreos	Saravena	Cubará, Arauca, Arauquita, Fortul y Cravo Norte	
Compradores de madera	Saravena	Arauquita, Arauca, Bogotá, Boyacá, Santanderes y la Costa	

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, Asistencia Técnica, Municipio de Saravena.

Construcciones adecuadas

“Unidos vamos con todo”



Despacho

No existe infraestructura económica de gran envergadura, solo algunas y se muestran en la siguiente tabla.

Tabla. Construcciones adecuadas para bodegaje y comercialización

SECTOR	CONSTRUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
Primario	Plaza de ferias	Corrales y báscula. En aceptables condiciones.	Comercio de ganado en pie y feria agropecuaria
	Campo Arauca	Tanques de almacenamiento y equipos en buenas condiciones	Área de explotación y deshidratación del crudo
	Estación Banadía	Maquinaria, equipo y tanques en buenas condiciones.	Recepción, bombeo y almacenamiento de crudo de Campo Caño Limón, Arauca y Capachos
Secundario	Silos antiguo Idema	Silos, equipos, báscula, bodega. Esta en comodato y en malas condiciones	Bodegaje y beneficio y empaclado de cereales (arroz)
	Plaza de mercado	Bodegas y locales en mal estado, insuficiente e inadecuado	Comercialización de productos de la canasta familiar

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, Asistencia Técnica, Municipio de Saravena.

Es importante mencionar que no existe infraestructura de acopio de productos agrícolas del municipio como el maíz, la yuca, el plátano y el cacao; salvo las instalaciones del antiguo IDEMA, que es para granos como el maíz y el arroz.

Las actividades económicas del municipio de Saravena, desde una perspectiva estructural pueden catalogarse como de Producción Mercantil Simple. (P.M.S), toda vez que son los propietarios de los medios de producción, quienes apoyados en la fuerza de trabajo extraída del núcleo familiar, producen no tanto para el mercado sino para el auto consumo, con una “Tecnología rudimentaria”, rayando con la obsolescencia. La organización económica, con un definido “espíritu empresarial” es débil, cada propietario produce y vende de forma individual pero como miembro de la comunidad se le abona el pertenecer a formas de ayuda mutua.

La base económica municipal se soporta principalmente en un sector agropecuario así:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

La agricultura ha sido un renglón económico destacado en Saravena. En la última década han surgido renglones importantes como el cacao y el plátano, que han alcanzado significativos niveles de producción comercial y por área de siembra. El cacao es uno de los cultivos más importantes con excelentes rendimientos en el municipio. Su rentabilidad, mercado asegurado y tierras de vega aptas para el cultivo permiten pensar desarrollar este cultivo.

El plátano se constituyó en el cultivo comercial más rentable del municipio.

El maíz es un producto que lo siembra el campesino a partir de la tala del monte para luego sembrar pasto. Las dificultades para el productor tienen que ver con el acopio y comercialización del producto.

La yuca se ha sembrado básicamente para el autoconsumo, pero a partir del 2.006 han mejorado los precios y se ha aumentado el área de siembra, pues su aceptación en el mercado del interior es alta.

La explotación ganadera se lleva a cabo en la mayor parte de municipio, se podía decir que los suelos dedicados a la ganadería ocupan la mayor área. Algunas unidades productivas están dedicadas al manejo de ganado de carne y en una proporción mínima al ganado lechero. Esta actividad está ligada al uso del suelo que se le ha venido dando desde el mismo inicio del proceso de colonización, ya que inicialmente se sembraron los tradicionales cultivos civilizadores que dieron paso a la praderización de una buena parte del territorio.

Según datos recopilados en el sector agrícola para el año 2.011 el área sembrada en pastos en el municipio fue de 7.815 hectáreas en pastos naturales, correspondiendo al 18,78% del territorio, y 33.802 hectáreas en pastos introducidos, 81,22% especialmente en *Brachiaria decumbens*, para un total de 41.617 hectáreas sembradas en pastos. El alto porcentaje en pastos introducidos puede explicarse por la colonización reciente, donde los productores traen una cultura de otras regiones, entre las cuales se encuentran el conocimiento del pasto *Braquiaria*. Estos colonos a diferencia de otros que talaron y dejaron crecer la población nativa, talaron el bosque primario y sembraron este pasto.

La producción de especies menores ha estado destinada mayormente hacia el autoconsumo. Las especies que actualmente se explotan son la cunícola, caprina, ovina, avícola, apícola y porcina.

En torno a la agroindustria, está representada por algunos avances micro empresariales en cárnicos, lácteos, pollos de engorde, harina, como iniciativas privadas, en algunos casos con muy corta vida como unidades de producción.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

El sector microempresarial en general es de tipo manufacturero, conformado por los subsectores de confecciones, joyería, cueros y marroquinería, artes gráficas, maderas, alimentos y metalmecánica, cuyas actividades están concentradas principalmente en el área urbana, con altos rezagos tecnológicos en razón a la escasa vinculación de la educación ciencia y tecnología y productos poco innovadores, orientados en su mayoría a mercados de tipo local, con baja vocación exportadora y crecientes niveles de informalidad.

Tenencia y propiedad de la tierra

De acuerdo con la distribución predial municipal, predominan los terrenos de pequeña extensión, entre 20 y 50 hectáreas, que es donde está concentrada la mayoría de los propietarios. Esta distribución se debe, principalmente al proceso de repartición de la tierra por parte del INCORA, en las etapas de colonización del área rural Sarareña. Esta proporción de pequeños fundos explica en parte las formas asociativas de producción del agricultor local. Existen muy pocos propietarios con terrenos de extensión superior a las 200 hectáreas, y solo se registra uno de más de 2.000 hectáreas (CID, 2.005).

Tabla. Distribución de los predios rurales por rango de superficie. 2.005

AREA	PREDIOS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE (Has)
Menores de 1 hectárea	26	33	12,216
De 1 a 3 has	69	72	127,863
De 3 a 5 has	162	180	616,334
De 5 a 10 has	371	415	2.678,283
De 10 a 15 has	288	327	3461,587
De 15 a 20 has	249	277	4264,928
De 20 a 50 has	1.008	1.172	32874,657
De 50 a 100 has	303	385	19040,121
De 100 a 200 has	31	37	3962,738
De 200 a 500 has	1	1	206,150
De 500 a 1000 has			
De 1000 a 2.000 has			
Mayores de 2.000 has	1	1	17816,978
Total (sin mejoras)	2.509	2.900	85061,858

Fuente: IGAC, citado por CID (2.005).

Usos del suelo

En el municipio de Saravena no se le ha dado un uso adecuado de los suelos, la mayor parte de estos están dedicados a la ganadería, seguido de la agricultura. En suelos de la parte alta del municipio como en las veredas La

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Pava, Caño Seco, Playas del Bojabá, que son suelos no aptos para la ganadería y agricultura, se desarrollan estas actividades. En la Isla del Charo que es el territorio que ofrece mejor calidad de suelos para la agricultura se ha venido talando árboles y eliminando cultivos como el cacao y plátano para dar origen a praderas para el establecimiento de la ganadería.

El Municipio de Saravena cuenta con excelentes condiciones agroecológicas (suelos, vientos, temperaturas, aguas, clima, latitudes, altitudes, etc), que son factores favorables para la diversificación y desarrollo de la producción agrícola y pecuaria de la región; pero aun presenta un bajo nivel de desarrollo en el sector agrícola y pecuario debido a que de las 85.061 hectáreas de extensión de tierra con las que cuenta 41.617 hectáreas son tierras aptas para la ganadería, 29.942 hectáreas para la agricultura; las cuales se han venido subutilizando de manera tradicional y 13.502 hectáreas son tierras aptas para recuperación ambiental, zonas de recuperación y demás actividades.

En lo que respecta con la ganadería se cuenta con un inventario bovino de 76.203 reses en 1.693 predios; pero que de acuerdo a un manejo adecuado de praderas y tecnificación de las 41.617 hectáreas disponibles para esta labor podríamos incrementar la ganadería en el Municipio de Saravena.

Cuadro N° 01 - INVENTARIO GANADERO

AÑO	BOVINO	No. HECTARES DISPONIBLES	PROMEDIO ACTUAL RES/HTA	ESTIMATIVO RES/HTA
2009	71.541	41.617	1,72	2
2010	69.815	41.617	1,68	2
2011	76.203	41.617	1,83	2

Fuente: Comité de Ganadero – Evaluaciones Agropecuarias.

Como se aprecia en el cuadro se esta subutilizando un 8,5% de los suelos actos para la ganadería, pues de acuerdo a las últimas estimaciones agropecuarias se dice que en la región del piedemonte el estimativo que se maneja es de 2 Reses/Ha y en la actualidad tan solo tenemos un promedio de 1,83 Reses/Ha, lo que nos representa un bajo nivel de desarrollo en el sector debido a la falta de un manejo adecuado de praderas y tecnificación de suelos.

En lo referente a la parte agrícola también se ha venido subutilizando grandes extensiones de tierras actas para las diferentes labores agrícolas; es así como de las 29.942 hectáreas disponibles para la agricultura tan solo 8.860 hectáreas son utilizadas en este tipo de actividades lo que nos demuestra que tan solo se esta utilizando un 29,60% de estas tierras.

Cuadro N° 02 No. de Hectáreas Plantadas en el año 2011

“Unidos vamos con todo”



Despacho

CULTIVO	AÑO	No. HAS. PLANTADAS
MAIZ	2011	800
PLATANO	2011	3.000
CACAO	2011	3.200
YUCA	2011	1.500
PIÑA	2011	50
CITRICOS (NARANJA, LIMON Y MANDARINA)	2011	60
OTROS (Arroz, Caña de Azúcar, etc)	2011	250
TOTAL		8.860

Fuente: – Evaluaciones Agropecuarias

ASISTENCIA TÉCNICA

El servicio de asistencia técnica en el Municipio de Saravena en los dos (2) últimos años se ha prestado a través de la Contratación de profesionales en asistencia técnica y vigilancia, y en cumplimiento de la Ley 811 de 2003 se ha venido prestando el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural por encadenamiento productivo: Carne-lácteos, Cacao y Plátano.

De acuerdo a esto, el Municipio de Saravena tiene inscritos 617 agroempresarios registrados, y esta estadística permite precisar que para el año 2011 únicamente se les prestó el servicio de asistencia técnica a 145 productores lo cual representa un 23.50%; situación que muestra una Baja Asistencia Técnica; si observamos la cobertura por veredas únicamente se han beneficiado 28 veredas de las legalmente constituidas, lo que significa que tan solo un 36,80% del total de las veredas en alguna ocasión ha recibido este servicio público y demuestra la baja asistencia técnica.

MAQUINARIA AGRÍCOLA

El banco de maquinaria con el que cuenta el Municipio esta compuesto por Una (1) Combinada y Dos tractores con sus respectivos implementos (2 rastras, 2 rastrillos pulidores, 2 arados de cincel, 2 remolques (zorras), 2 corta malezas y 2 sembradoras boleadoras) los cuales fueron adquiridos por el Municipio en comodato con la Gobernación de Arauca para el fortalecimiento de la producción agropecuaria del Municipio; pues con estos equipos el Municipio ha venido realizando sus labores en el sector pero no han sido suficientes para

“Unidos vamos con todo”



Despacho

cubrir la demanda; estos tractores son capacitados para adecuar 90Has/Mes, 1.080Has/Año; es decir que necesitaríamos de Seis (6) tractores más para adecuar la 8.593 Hectáreas plantadas en producción existentes (Ver cuadro siguiente).

Cuadro N° 03 – INVENTARIO AGRICOLA (Has. Sembradas / Ton. Producidas/Estimativo T/H).

CULTIVO	AÑO	No. HAS. PLANTADAS	No. HAS. EN PRODUCCION	PRODUCCION TONELADAS	RENDIMIENTO O T/H	ESTIMATIVO T/H
MAIZ	2011	800	780	1.600	2,05	2,10
PLATANO	2011	3.000	2.856	45.000	15,75	16,54
CACAO	2011	3.200	3.120	2.580	0,83	0,85
YUCA	2011	1.500	1.485	1.800	1,21	1,22
PIÑA	2011	50	48	750	15,62	16,27
CITRICOS (NARANJA, LIMON Y MANDARINA)	2011	60	57	328	5,75	6,05
OTROS	2011	250	247	2.400	9,72	9,84
TOTAL		8.860	8.593	54.458	50,93	52,87

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias.

Por lo tanto existe un déficit del 75,00% en maquinaria agrícola, para adecuar el 100% de las hectáreas plantadas en producción existente.

RENDIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN

El rendimiento de la producción agrícola en el Municipio de Saravena es bajo al respecto con el cuadro No. 03 en el estimativo T/H nos demuestra que de las 8.860 hectáreas cosechadas en el Municipio hay un rendimiento negativo entre Ton/Hect. del 1.94%.

DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS

El comercio es importante en la medida que ofrece y sirve de financiamiento a los sectores Primarios y Secundarios, dada la escasez de crédito Institucional que caracteriza a la economía local.

A pesar de esta situación se tiene línea de crédito las siguientes entidades:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Banco Agrario de Colombia
- Davivienda Red Bancafe
- BanColombia (Arauca)
- Banco Ganadero (Arauca)
- IDEAR
- ALCARAVAN
- AVANZAR
- FINAGRO

La disponibilidad de Crédito es otra deficiencia que incide en el bajo desarrollo agropecuario en el Municipio es la dificultad para acceder a las diferentes líneas de crédito; es así como en el año 2011 de los 617 productores registrados en la plataforma tecnológica, en donde 185 productores solicitaron las diferentes líneas de crédito y tan solo 34 de los solicitantes accedieron a líneas de crédito, lo que significa que tan solo un 18,38% de los productores inscritos fueron beneficiados con estas líneas de crédito.

En resumen en este sector podemos considerar que:

ESTADO SECTOR DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TECNICA

COMPONENTE	
USO SUELO	29,60%
ASISTENCIA TECNICA	23,50%
MAQUINARIA AGRICOLA	25,00%
RENDIMIENTO DE LA PRODUCCION	1,94
DISPONIBILIDAD DE CREDITO	18,38%
TOTAL	19.68%

Con respecto al cuadro anterior podemos decir que en el municipio de Saravena el Sector Desarrollo Rural y Asistencia Técnica se encuentra planificado en un 19.68%.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

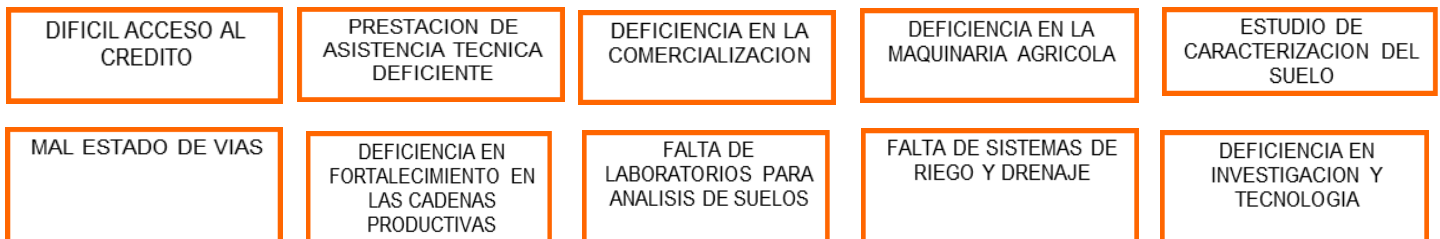
Artículo 211. Diagnostico participativo

Diagrama Árbol del Problema



P R O B L E M A

BAJA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA



Capitulo Análisis Dofa

- DEBILIDADES
 1. Ausencia de asistencia técnica.
 2. Débil organización.
 3. Falta de laboratorios para diagnóstico.
 4. Falta de una secretaría de agricultura en el municipio.
 5. Falta de infraestructura en sistemas de riego y drenajes.
 6. Falta de maquinaria agrícola.
 7. Deficiencia en mercadeo y comercialización.
 8. Escasos canales de comercialización.
 9. Dificultades para el acceso a crédito.
 10. Falta de inversión en el sector.
 11. Escasa Información sobre el sector.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- OPORTUNIDADES

1. Ubicación geográfica.
2. Existencia de infraestructura para transformación de materias primas (planta de concentrados).
3. Entrada en vigencia del tratado de libre comercio.
4. Gestión de recursos para el sector.

- FORTALEZAS

1. Capacidad Agropecuaria (Vocación).
2. Recurso Humano calificado.
3. Altos porcentaje de recursos hídricos, suelo y forestal.
4. Material genético de alta calidad.
5. Compromiso de los productores a la capacitaciones.

- AMENAZAS

1. Orden público.
2. Contrabando.
3. Falta de vías terciarias.
4. Monopolios en la intermediación de Cacao.
5. Debilidad de la información a los productores.
6. Débil infraestructura para la producción.

Artículo 212. Territorialización

(Ver anexo).

Artículo 213. Línea Base

LÍNEA BASE
42,52%

Artículo 214. Línea de Intervención

“Unidos con la transformación productiva”

Artículo 215. Objetivo

Incrementar el nivel de Desarrollo Rural y Asistencia Técnica en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2008 - 2011

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 216. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Unidos con la transformación productiva	Superficie agrícola tecnificada	Incrementar el número de tierras tecnificadas en un 2%	Asistencia Técnica Agropecuaria	Crear la Coordinación Agropecuaria Municipal
				Desarrollo e Implementación de un (1) programa para el Establecimiento de Solares Productivos para fortalecer la seguridad alimentaria de la población vulnerable y la granja integral del municipio de Saravena
			Unidos por la comercialización agropecuaria	Prestación de Asistencia Técnica a pequeños y medianos productores del municipio de Saravena para fortalecer a los productores agropecuarios con visión comercial
				Un (1) apoyo asistencial y logístico a diferentes eventos agropecuarios del Municipio de Saravena (Campañas de Vacunación, Día del Campesino y Ferias Agropecuarias)

“Unidos vamos con todo”



Despacho

PROGRAMA	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
			Maquinaria agrícola para el sector rural	Adquisición de una (1) maquina agrícola para el fortalecimiento del sector agropecuario del Municipio Mantenimiento de la Maquinaria Agrícola del Municipio de Saravena

Artículo 217. Definición: SECTOR DESARROLLO DEL TURISMO

Corresponde al sector Desarrollo del Turismo el tipo de recreación y turismo, el cual se refiere al uso de la tierra que consiste en la explotación o aprovechamiento del espacio para el desarrollo de centros vacacionales, instalaciones de descanso, zonas de camping, el uso para actividades ecológicas, o de investigación (turismo ecológico, turismo científico o agroturismo). Cada uno de ellos requiere de unas condiciones ambientales, sociales y culturales diferentes que dificultan la definición de unas cualidades únicas. Se deben contemplar requerimientos principales como la accesibilidad, la susceptibilidad de amenazas naturales, la seguridad pública, las condiciones climáticas, la viabilidad normativa y los servicios.

Artículo 218. Marco Legal

NORMA	ASUNTO
Constitución Política de 1991	El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación – nacional y territoriales como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.
la Ley 152 de 1994	“Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo. Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial el programa de gobierno.
Ley 160 de 1994	“Por la cual se dictan normas sobre la reforma agraria”
Ley 715 de 2001	Ley por la cual se reglamenta las transferencias y recursos a los municipios.
Ley 388 de 1997	Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso

“Unidos vamos con todo”



Despacho

	equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Ley 617 de 2000	Ley sobre la cual se dictan normas sobre la Racionalización del gasto público en las entidades territoriales.
Ley 300 de 1996	Ley general de turismo, por la cual se fundamenta el desarrollo de la industria turística del país.
Ley 1101 de 2006	Ley por la cual se modifica la Ley 300 de 2006, Ley General del Turismo. De la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo.

Artículo 219. Estado Actual

El turismo en Colombia viene creciendo de manera constante en los últimos años, dada la fuerza con que el estado colombiano y los empresarios han venido impulsando el sector y el compromiso de mejorar tanto el diseño de productos como la prestación de servicios, buscando una mejor acogida en los mercados locales e internacionales. Dadas las ventajas “comparativas” otorgadas al país por organismos como el Fórum Económico Mundial y la Organización Mundial del Turismo, centradas en su gran diversidad natural y cultural, se hace necesario aprovecharlas y trabajar en dirección a convertirlas en ventajas “competitivas” reales que proporcione nuevos y mejores accesos a mercados y fortalezca las economías de aquellos lugares donde se desarrolla.

“Como consecuencia del proceso de colonización, el municipio fue poblado por gente de todos los rincones del país, esto ha hecho de Saravena una ciudad cosmopolita dificultándose su verdadera identidad cultural pues la mezcla de costumbres no permiten definir una clara idiosincrasia”; sin embargo los nacidos en la región van sintiendo cada vez con mayor intensidad la cultura llanera cultivando así el amor por el baile del joropo, el arpa, el cuatro y las maracas. Los jóvenes van descubriendo en estos elementos culturales, su identidad con la región y la tierra que los vio nacer.

Fue fundada por un grupo de colonos provenientes de Santander y de otros Departamentos del Interior del país, en 1972 el INCORA tomó las riendas del proyecto de colonización y debido a la gran distancia que los campesinos debían recorrer para su aprovisionamiento decide construir a orillas de la quebrada "LA PAVA" una cooperativa agraria alrededor de la cual empiezan a asentarse los colonizadores hasta formar una especie de caserío llamado las Pavas. La pista o campo de aterrizaje construida junto a la Cooperativa fue ampliada. Por aquellos mismos días el nombre de las pavas cambió por el de "SARAVENA", aún no logra precisarse de donde proviene exactamente la palabra Saravena, pues, mientras unos piensan que se deriva del vocablo U'wa saramina que significa "mujer recién parida", otros, sostienen que viene de la palabra sarareña, de Sarare. Saravena formaba parte del municipio de

“Unidos vamos con todo”



Despacho

TAME, pero al llegar la colonización fue ascendido a Inspección de policía, al poco tiempo fue corregimiento y según decreto 2004 del 3 de febrero de 1976 fue erigido como municipio”.

Accesibilidad

Terrestre: Servicio de taxi ejecutivo, Flota Sugamuxi, Copetran, Cotranal, los Libertadores, Cootransarare, Cootradelsa, Cootransarauca, cabe destacar que empresas locales como el caso de Cootransarare se han consolidado como pioneras en el transporte a nivel regional obteniendo reconocimiento nacional por su responsabilidad, su trabajo y su sistema organizacional.

Aéreo: En este ámbito el servicio es prestado por la aerolínea Satena, lo cual imposibilita el flujo normal de pasajeros y su destino es hacia Bucaramanga.

Fluvial: La navegación fluvial se produce en término medio, en los ríos Arauca y Banadia con presencia de embarcaciones relativamente pequeñas

Infraestructura

Telecomunicaciones: El servicio de Internet es prestado por Telefónica con velocidad de 2.5; con relación a la telefonía móvil, hacen presencia Comcél, Movistar y Tigo, pero solo Comcél tiene centro de servicio. Cubrimiento de Comcél y Movistar es total en el área urbana y rural.

Vial: El municipio de Saravena cuenta con el 40% de sus calles pavimentadas destacándose las vías Diagonal 30 y la Carrera 13. Saravena se une con Arauquita por medio de una carretera en mal estado. Y a Tame la vía está en buenas condiciones.

Hospitalaria: Saravena cuenta con un Hospital denominado el Hospital del Sarare E.S.E de segundo nivel. Entidad responsable es la Unidad de Salud de Arauca, igual tres centros médicos.

Seguridad: El departamento de Arauca, ha presentado, durante décadas, problemas graves de seguridad por grupos al margen de la ley; sin embargo, en la ciudad de Saravena hacen presencia estamentos de la fuerza pública como Policía Nacional, Ejército Nacional, Defensa Civil y Bomberos. Sobre la vía Arauca – Saravena, hay presencia permanente del Ejército Nacional. En la vía Arauca - Arauquita presencia de fuerza pública en la estación de Caño Limón.

Servicios Públicos:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Acueducto y alcantarillado: Empresa Comunitaria de Acueducto, alcantarillado y Aseo ECAAAS E.S.P. Cubrimiento total en área urbana.

Energía eléctrica: empresa responsable ENELAR E.S.P. Cubrimiento del total del área urbana del municipio.

Gas: (Cilindros) Norgas, Monzagas, dinogas (informal compra Venezuela).

Turismo: El municipio no cuenta con guías turísticos profesionales.

La ciudad cuenta con un potencial importante en el patrimonio histórico, cultural, paisajístico, en sitios y escenarios, diversidad de costumbres, modos de vida, arte, letras, como también en tradiciones y creencias.

La Dirección de Cultura viene apoyando a la Casa de la Cultura en procesos de capacitación que son continuos en diferentes manifestaciones culturales como el baile del joropo, danzas nacionales, talleres de ejecución de instrumentos, artes plásticas y teatro, todas dirigidas a la población local.

El desarrollo urbano de Saravena se explica por su condición de epicentro de la Colonización del Sarare. La población de Saravena, según el DANE, es de 46.006 Habitantes.

No existen programas de capacitación tendientes al fortalecimiento del sector turístico, a excepción de los adelantados por:

SENA: Capacitó a 22 alumnos como auxiliares de servicios de cafeterías.

Secretaria de Planeación Departamental:

- Programa de Cooperación Internacional con las Cámaras de Comercio realizo un acuerdo con la ONG internacional PUM para traer un experto en el tema hotelero, el cual realizó capacitación y visita a los hoteles para recomendaciones en el servicio y mejoramiento de infraestructura. También en el diseño de la elaboración de planes de negocios exclusivos para el sector hotelero.
- Talleres de turismo de naturaleza, servicio al cliente, normativa turística, gastronomía típica y buena práctica de manufactura.

Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano:

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- Las cámaras desarrollan proyectos que están dirigidos al sector empresarial en general como capacitaciones en servicio al cliente, emprendimiento, planes de negocios y de mercadeo. No se realizan acciones específicas para sector turismo.

Actividades: Saravena no cuenta con actividades culturales permanentes, a excepción de las programadas, según calendario de eventos; de igual manera, tampoco se organizan actividades enfocadas al turismo de naturaleza como senderismo, cabalgatas, avistamiento de aves.

Calidad: Ningún empresario ha adelantado procesos de calidad, bajo los requisitos de planta y servicio exigidos por las normas técnicas sectoriales, ni sistemas de gestión de calidad.

Sostenibilidad: Ni los empresarios turísticos ni el destino han adelantado procesos encaminados a cumplir las normas de sostenibilidad turística.

Planta Turística

Alojamiento: El municipio de Saravena cuenta con 10 establecimientos de alojamiento de los cuales 2 pueden ser para uso turístico. Las construcciones son de carácter contemporáneo, presentan los elementos tradicionales de decoración, se destacan:

Hotel Santander: 40 habitaciones, decoración moderna. Acomodación: habitaciones sencillas 20, dobles 10 y triples 10. Servicios complementarios: gimnasio, salón de conferencias, fax, internet, tv cable, wi-fe. Tarifas: Habitación estándar \$65.000. Habitación doble \$124.000 y Habitación triple \$235.000.

Hotel Sandra: 33 habitaciones. Acomodación: habitaciones sencillas 22, dobles 7, triples 1 y cuádruples 2. Servicios complementarios: wi-fe, aire acondicionado, sala de internet, fax, tv cable. Tarifas: Habitación estándar \$65.000. Habitación doble \$120.000. Habitación suite Junior \$140.000 y Habitación suite Superior \$160.000.

Todos cuentan con wi-fe, habitaciones con aire acondicionado y ventilador, televisión por cable. Todos tienen el RNT.

Gastronomía: El municipio de Saravena cuenta en total con 14 restaurantes, 9 cafeterías, comidas rápidas 12, 9 estaderos de carne a la llanera, 10 asaderos de pollo. De los cuales se destaca el restaurante Versailles, de comida nacional e internacional, el restaurante autoservicio Bechamel y 3 estaderos de comida típica. La decoración en general es típica regional, estado de conservación

“Unidos vamos con todo”



Despacho

buena. Para ser incluidos en producto turístico se debe trabajar en servicio al cliente e incorporación de buenas prácticas que garanticen la inocuidad de los alimentos.

Bares: Los establecimientos de diversión nocturna en Saravena son construcciones modernas que ofrecen bebidas nacionales y extranjeras. Música de todos los géneros. El municipio cuenta con 12 sitios de diversión nocturna.

Agencia de Viajes: Saravena cuenta con una (1) agencia de viajes, Brújula Tours estas ofrecen planes a destinos como la costa atlántica, el eje cafetero y el exterior.

Otros Servicios: Saravena Cuenta con tres salones para eventos, de los cuales dos de ellos son del Hotel Santander con capacidad máxima de 300 personas y uno de la Cámara de Comercio, para 150 personas. Su estado de conservación es bueno, construcciones contemporáneas y decoración moderna.

Atractivos para el Producto Cultural.

Atractivos Culturales Patrimonio Material

- **Manga de Coleo Gonzalo Madero:** Estado del atractivo: Bueno componentes o elementos presentan afectaciones mínimas para su recuperación se requiere de labores menores de intervención.
- **Polideportivo Simón Bolívar:** Estado del atractivo: Bueno, componentes o elementos presentan afectaciones mínimas para su recuperación se requiere de labores menores de intervención.

Atractivos culturales bienes Patrimonio Inmaterial

Gastronomía y Saberes Culinario

- **Carne a la llanera:** es el plato más representativo de los llanos Araucanos. Se transmite de generación en generación. Responde al modo natural.

Expresiones Orales:

- **Mitos y leyendas:** colectividad que se siente representado en este hecho. Se transmite de generación en generación. Representa la cotidianidad de las masas populares.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- **El Chimó:** colectividad que se siente representado en este hecho. Se transmite de generación en generación. No tiene autor conocido. Responde al modo natural, sencillo. Representa la cotidianidad de las masas populares.

Expresiones Musicales:

- **Joropo:** colectividad que se siente representado en este hecho. Se transmite de generación en generación. Representa la cotidianidad de las masas populares.

Técnicas de elaboración de Objetos artesanales e instrumentos:

- **Artesanías en madera:** son representativas del municipio; se destaca la elaboración de animales como chigüiro, venados, cachicamos. También se elaboran cuadros y muebles. Se transmite de generación a generación. Responde al modo natural. Representa la cotidianidad de las masas populares.
- **Cuero:** Talabartería Alpargata Llanera. La comunidad se representa en este hecho transmitido de generación en generación, la práctica es antigua es una manifestación natural, representa el común de la población.
- **Instrumentos:** Fabrica de Arpas y Carpintería el Artesano. La comunidad se representa en este hecho transmitido de generación en generación, la práctica es antigua es una manifestación natural, representa el común de la población.
- **Alpargata llanera :** Talabartería Alpargata Llanera. La comunidad se representa en este hecho transmitido de generación en generación, la práctica es antigua es una manifestación natural, representa el común de la población.
- **Talla en madera:** Andrés Cáceres. La comunidad se representa en este hecho transmitido de generación en generación, la práctica es antigua es una manifestación natural, representa el común de la población

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Festividades y Eventos:

- **El Garcerito de Oro:** son manifestaciones colectivas, transmitidas por generaciones, representan la identidad del pueblo; sin autor conocido.
- **Encuentro de Colonias:** son manifestaciones colectivas, transmitidas por generaciones, representan la identidad del pueblo Saravenese sin autor conocido.
- **Semana Comercial:** son manifestaciones colectivas, transmitidas por generaciones, representan la identidad del pueblo Saravenese sin autor conocido.

Atractivos para el producto de naturaleza:

- **Río Bojaba:** Estado del atractivo bueno componentes o elementos presentan afectaciones mínimas para su recuperación se requiere labores menores de intervención. Acceso permanente, significado local.
- **Isla del Charo:** Estado del atractivo bueno componentes o elementos presentan afectaciones mínimas para su recuperación se requiere labores menores de intervención. Acceso permanente, significado local.
- **Caño Negro:** Estado del atractivo bueno componentes o elementos presentan afectaciones mínimas para su recuperación se requiere labores menores de intervención. Acceso permanente, significado local.
- **Altos de San Miguel:** Estado del atractivo bueno componentes o elementos presentan afectaciones mínimas para su recuperación se requiere labores menores de intervención. Acceso permanente, significado local.

El mercado turístico, está representado por la demanda de visitantes con interés en actividades turísticas; su análisis permite conocer cuáles son las motivaciones por las que estos turistas visitan un destino, cuáles son sus expectativas y cuál es su perfil psicográfico, factores básicos para el diseño de productos o servicios que den respuesta a los requerimientos del mercado.

En este contexto, encontramos poco desarrollo del sector, es así como en el año 2010 se organiza un plan estratégico turístico departamental, lo que significa que a partir de este año podemos contar con información; en donde a nivel del municipio de Saravena encontramos un grado de crecimiento de tan solo un 15,40%.

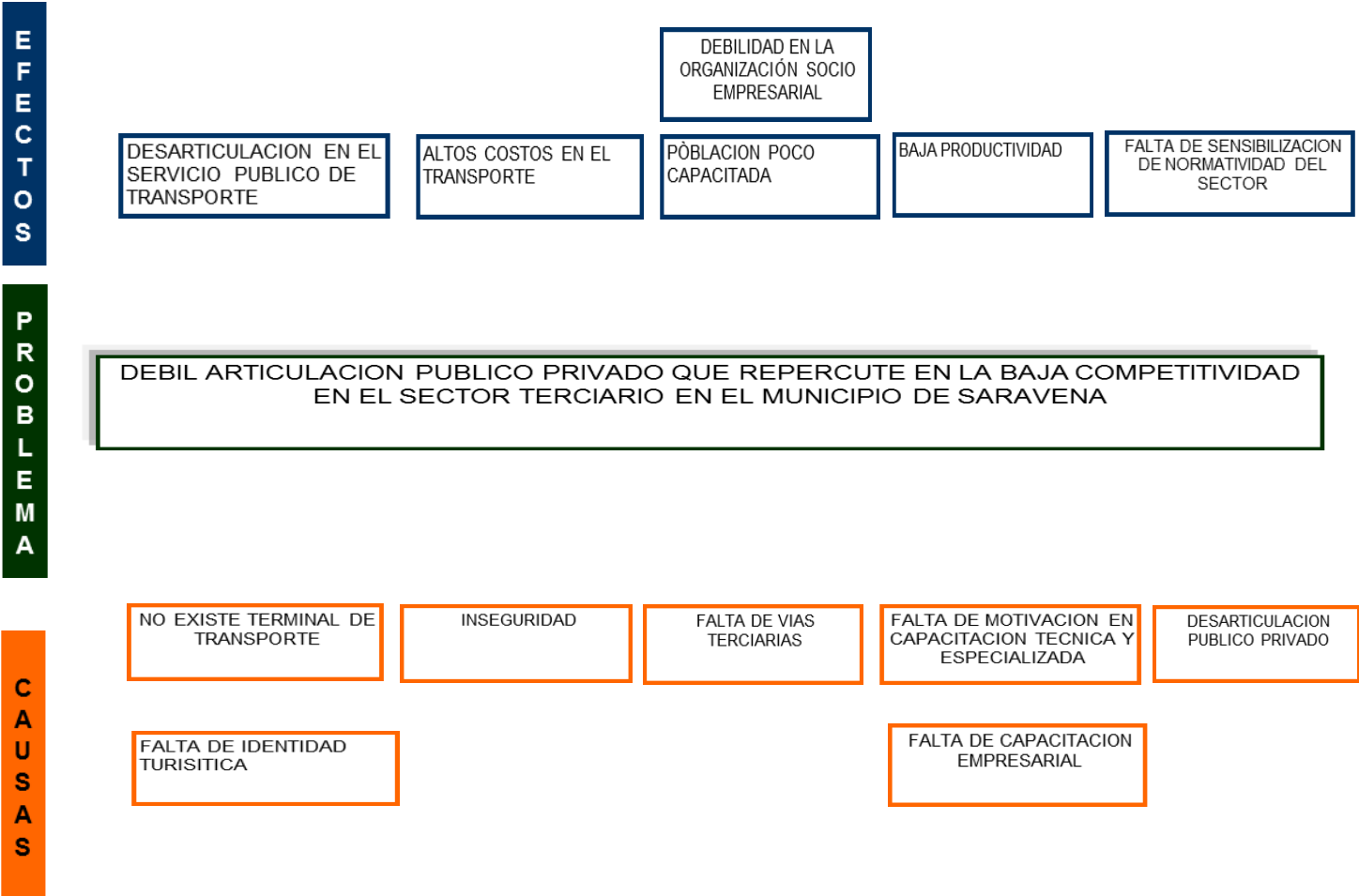
“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 220. Diagnostico Participativo

Digrama Árbol del Problema



Artículo 221. Análisis Dofa

- DEBILIDADES
 1. Inexistencia de identidad y de un producto turístico definido.
 2. Falta de recursos en el sector turístico.
 3. Débil gestión turística.
 4. Débil organización empresarial y poca capacitación en el sector.
 5. Débil articulación público privado.
 6. Pocos beneficios de las capacitaciones en el turismo.
 7. Mal estado de las vías.
 8. Baja infraestructura hotelera y turística.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

- OPORTUNIDADES

1. La pujanza y el alto grado de creatividad de la población.
2. Tendencia del mercado hacia el ecoturismo.
3. Apoyo del gobierno y recursos del Fondo Nacional de Promoción Turística.
4. La iniciativa y el grado de decisión por salir adelante.

- FORTALEZAS

1. Interés del ente público para desarrollar la actividad turística.
2. Actitud favorable de la población hacia el turismo.
3. Apoyo y capacidad de gestión de la administración municipal.
4. El municipio es floricultural.
5. Presencia de los entes del Estado.

- AMENAZAS

1. Inseguridad.
2. Agotamiento de las fuentes hídricas.
3. Proyecto de transferencia a los municipios.
4. Degradación del ambiente.

Artículo 222. Territorialización

(Ver anexo)

Artículo 223. Línea Base

LÍNEA BASE
15,40%

Artículo 224. Línea de Intervención

“Unidos por el Turismo para obtener resultados”

Artículo 225. Objetivo Estratégico

Incrementar el nivel de Competitividad del Sector Turístico en el Municipio de Saravena durante el periodo de Gobierno 2008 – 2011

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 226. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

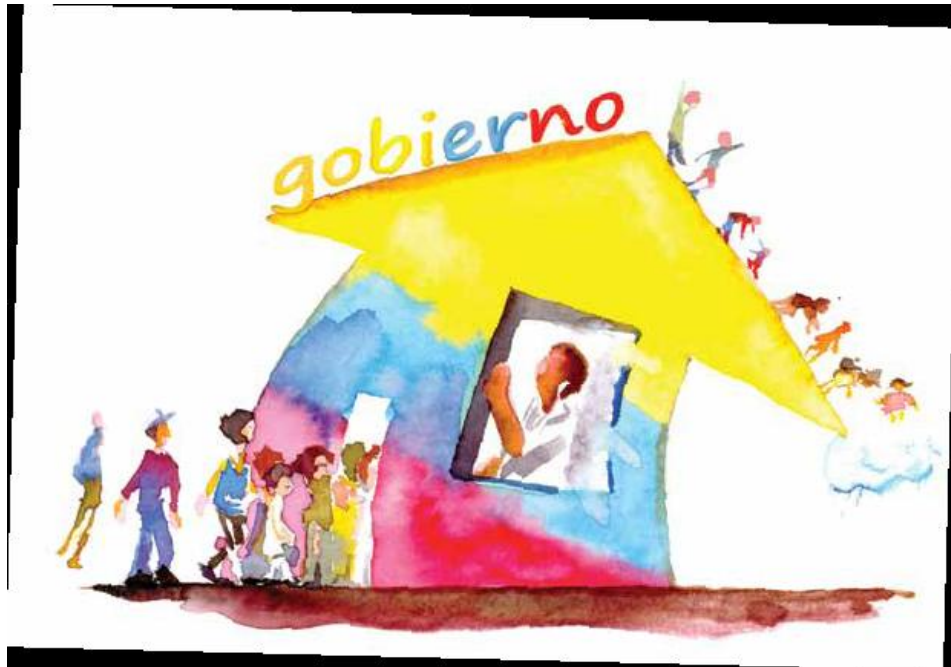
PROGRAMA	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Unidos por el Turismo para obtener resultados	Porcentaje del sector Turístico	Incrementar la competitividad del sector turístico en un 2%	Apoyo y acompañamiento institucional para todos	Realizar cuatro (4) talleres de cultura turística ciudadana
				Realizar el inventario turístico Municipal
				Formulación del Plan Turístico del Municipio
				Difusión Turística del Municipio

“Unidos vamos con todo”



Despacho

CAPITULO SEPTIMO: DIMENSIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA



La dimensión político – administrativa se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y al conjunto de las instituciones públicas que la soportan, conforme a la ley.

Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión, al igual que la socio-cultural está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia, contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

Artículo 227. Definición: Sector desarrollo comunitario

El sector Desarrollo Comunitario impulsa a la participación comunitaria en los procesos de planeación territorial y el fortalecimiento de la organización Comunal dicho organismos comunales como: Las Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas y control social, Asociaciones, entre otros; a través de

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Formación, Capacitaciones, asesorías, asistencia técnica y divulgación de temas de interés.

Artículo 228. Marco legal

NORMA	ASUNTO
Constitución Política de 1991	Artículos 1, 2, 3, 38, 103, 270, 333 y 369
la Ley 743 de 2002	"Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal"
Ley 134 de 1994	"Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"
Ley 136 de 1994	"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"
Ley 42 de 1993 y Decreto Ley 267 de 2000	Control fiscal y estructura de la Contraloría General de la República
Ley 100 de 1993	Veedurías comunitarias en salud
Ley 142 de 1994	Control social a servicios públicos domiciliarios
Ley 489 de 1998	Plan de formación de veedores
Ley 812 de 2003	"Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 "Hacia un Estado Comunitario"
Ley 850 de 2003	"Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas"
Sentencia C292-2003	Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley número 022 de 2001 Senado, 149 de 2001 Cámara, "Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas"
Conpes 2779 de 1995	Promoción de la participación de la sociedad civil: Del derecho a participar a la participación efectiva
Ley 80 de 1993	Artículo 66. De la participación comunitaria
Ley 134 de 1994	"Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".
Ley 489 de 1998	CAPITULO VIII. Democratización y Control Social de la Administración Pública. Artículo 32. Democratización de la Administración Pública.
Ley 753 de 2002	"Por la cual se modifica el artículo 143 de la Ley 136 de 1994"
Decreto 2350 , de 2003	"Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002"
Ley 812 de 2003	"Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 "Hacia un Estado Comunitario". Establece la participación como un principio de Estado Comunitario"
Ley 79 de 1988	Por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa
Ley 454 de 1998	Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.
Ley 1014 de 2006	De fomento a la cultura del emprendimiento.

"Unidos vamos con todo"



Despacho

Artículo 229. Estado actual

El desarrollo comunitario en el municipio de saravena, se encuentran activas a 105 juntas legalizadas y 5 en proceso de afiliación, para un total de afiliados de la juntas es de 18.000 personas, con respecto a las organizaciones existen inscritas en la cámara de comercio un promedio de 166 y están activas o ha renovado su matrícula mercantil del 2008 al 2011, solo 28 asociaciones.

Las 28 asociaciones activas solo participaron en el desarrollo comunitario por sectores seis (6), originando el 21,42 % .

Desconocimiento de la normatividad comunal, al igual que la invisibilidad de sus actores por el bajo nivel educativo de los líderes comunales, esta problemática del bajo nivel la podemos analizar de la siguiente manera; de 111 líderes comunitarios existentes en el municipio 91 líderes se encuentran en un nivel bajo educativo que equivale al 81.98% siendo un nivel alto por esta misma problemática se refleja en el escaso desarrollo o construcción de tejido social capaz de resolver sus propios conflictos e impulsar el desarrollo regional, este porcentaje equivale a que existe un 18,2% con un nivel educativo competitivo. El municipio cuenta con treinta (33) comunales capacitados como formador de formadores.

En los mecanismo de participación podemos mencionar las veedurías ciudadanas las cuales nos indica una baja participación, existiendo legalmente constituidas en personería solo tres (3) en la participación o de acción en las Veedurías Comunitarias con respecto al año 2008 a 2011, abordando un 2.43% de la población objetivo de la veedurías ciudadanas, evidenciando que existe una DEFICIENCIA en los mecanismos de participación.

COMITÉS DE VEEDURÍAS	FUNCIONALIDAD	NÚMERO DE INTEGRANTES	TOTAL POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	% PARTICIPACIÓN DE COMUNITARIA	POBLACIÓN CUBIERTA POR LA ACCIÓN DE LA VEEDURÍA	% DE POBLACIÓN CUBIERTA POR LA ACCIÓN DE LA VEEDURIA
Año 2009 Veeduría construcción Antonio Nariño	Obra de construcción del colegio Antonio Nariño	30 Personas	43.683	0.068%	688 comunidad	1.57%
Año 2010 Vigilar proyecto de vivienda	Vigilancia proyectos de vivienda Mario Avellaneda	5 Personas titulares		0,011%	46 familias 184 comunidad	0.421%
Año 2010 Beneficiarios Villa Alejandría	Vigilancia de proyecto de vivienda villa Alejandría	5 personas		0,011%	48 Familias 192 comunidad	0.439%
TOTAL	3	40	100%	0.09%	1.064	2.43%

Fuente: Personería Municipal

“Unidos vamos con todo”



Despacho

La comunidad de Saravena en hacer uso del mecanismo participativo veedurías que son la representación de los ciudadanos o de las organizaciones comunitarias, los cuales no se efectúan, legalmente en el proceso de conformación ante la personería o cámara de comercio, por lo que genera una deficiente aplicabilidad.

Las juntas de acción comunal, las asociaciones y demás gremios en su participación comunitaria es baja en los procesos comunitarios, formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto territorial lo cual generan un Bajo efectividad del proceso de desarrollo comunitario lo cual afecta el 78,58% de la población del municipio de Saravena, a lo implica que los proyectos comunitarios no tengan priorización.

Escenario esperado en el Desarrollo Comunitario.

Es una prioridad para el municipio enmarcar en el Plan de Desarrollo, atender a las comunidades en general, especialmente a las Juntas de Acción Comunal y todas las organizaciones y asociaciones comunitarias que propendan por mejorar, favorablemente las condiciones económicas y sociales del municipio de Saravena, brindándoles espacios de participación comunitaria y ofreciéndoles capacitación y asesoría para su labor social, comunitario, deportivo, cultural, salud y fomentar el civismo, aplicando exitosamente y legalmente los mecanismos de participación, eficiencia en las veedurías comunitarias; gestionar proyectos comunitarios creando sentido de compromiso de la comunidad en los procesos comunitarios, Apoyo a la formación comunal y procesos del sector comunitario, capacitaciones y asesorías a las juntas comunales, en el municipio de Saravena

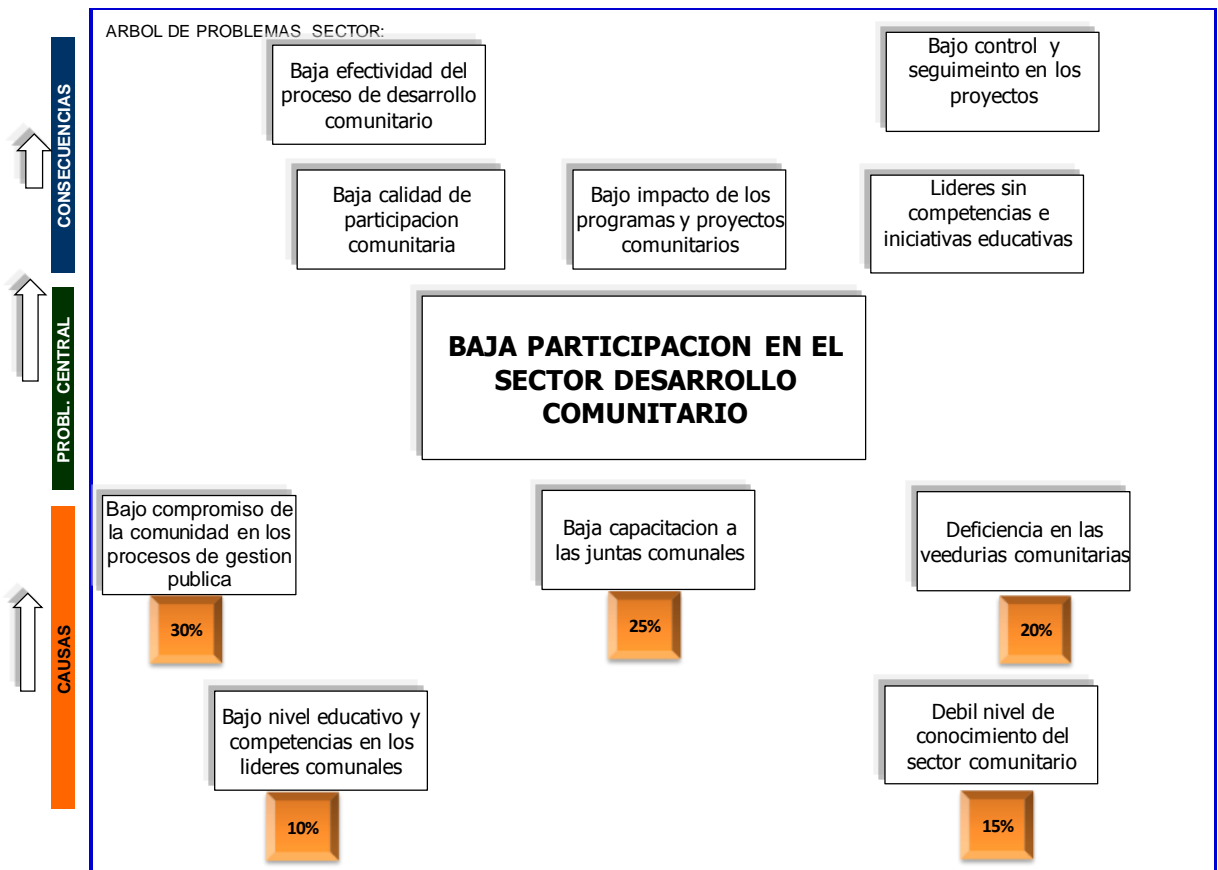
“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 230. Problemática

Diagrama. Árbol de problema.



Artículo 231. Análisis DOFA.

FORTALEZAS

1. Juntas legalmente constituidas (105) en el municipio
2. Voluntad de trabajo comunitario y comunal de las juntas de acción comunal
3. Continuidad comunal en las olimpiadas deportivas y culturales.
4. Crecimiento de las juntas de acción comunal.

DEBILIDADES

1. Falta apoyo de las administraciones en el desarrollo comunal
2. Perdida de credibilidad comunal
3. Poca capacitación a los líderes comunitarios
4. Baja escolaridad de los líderes comunitarios

“Unidos vamos con todo”



Despacho

OPORTUNIDADES

1. Inversión comunitaria y desarrollo de proyectos productivos
2. Generación del buen desarrollo comunitario, comunal y empleo
3. Fortalecimiento a las juntas de acción comunal
4. Programas de fortalecimientos a la convivencia ciudadana y participación comunal
5. Fortalecer la política CONPES comunal
6. Formar Formador de Formadores

AMENAZAS

1. Conflicto armado
2. Estigmatización enfocada a los líderes comunales

Artículo 233. Territorialización

Administrativamente el Municipio en sector urbano, dividido en 4 comunas, conformadas por 34 barrios, que para cada junta están afiliados 200 personas aproximadamente para un total de 7000 afiliados en el área urbana; sector rural dividido en 11 distritos, conformados por 76 veredas; afiliados 150 para un total de 11.400 afiliados en el área rural. Así mismo se localizan allí el Sector indígena con 6 comunidades y la inspección de Puerto Nariño. El Municipio en la actualidad cuenta con 105 juntas de acción comunal en primer grado constituidas con personería jurídica legalmente, y 5 juntas en procesos de legalización para un total de 110 juntas activas de las cuales tiene una comunidad activa de 18.400 personas, las de segundo grado son las 166 asociaciones inscritas en la cámara de comercio pero de las cuales 28 asociaciones están activas con su renovación de matrícula en la cámara de comercio en los últimos 4 años; El municipio cuenta con treinta y tres (33) comunales capacitados como formador de formadores, mil quinientos sesenta y nueve (1.569) dignatarios formados. (ver anexo.)

Artículo 234. Línea base

Línea base
21,42%
4,48%
3

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 235. Línea de intervención.

“Unidos por la institución político

Artículo 236. Objetivo Sectorial estratégico0.

Aumentar y fortalecer el desarrollo comunitario en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca.

Artículo 237. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	INDICADOR	META DE PRODUCTO
UNIDOS POR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	Incrementar en 20% el porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en el seguimiento del plan de desarrollo	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN COMUNITARIA	Número de talleres de formación a la comunidad Implementados	Implementar de ocho (8) talleres de formación a la comunidad
UNIDOS CON EL LIDERAZGO COMUNITARIO ACTIVO	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	Incrementar en un 8% la participación y capacitación	SECTORES SOCIALES EMPRENDEDORES	No. De formador de formadores capacitados	Incrementar en sesenta (60) nuevos formador de formadores en la vigencia del plan
UNIDOS CON EL CONTROL SOCIAL	Número de veedurías creadas	Aumentar en cuatro (4) veedurías ciudadanas en el municipio de saravena	MECANISMOS DE PARTICIPACION	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana	Desarrollar ocho (8) campañas para el fortalecimiento de veedurías en promoción de mecanismos de participación ciudadana

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 238. Definición. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El sector Fortalecimiento Institucional Creación y desarrollo de habilidades y capacidades, institucionales e individuales para la solución de problemas y cumplir de manera efectiva con la misión institucional, en un escenario de largo plazo y de sostenibilidad; a través de Formación, Capacitaciones, asesorías, asistencia técnica y divulgación de temas de interés.

Artículo 239. Marco legal

NORMA	ASUNTO
Constitución Política de 1991	Artículos 1, 2, 3, 38, 103, 270, 333 y 369
Conpes	Rendición de Cuentas 3654
Ley 175 de 2001	Reglamenta las transferencias y recursos a los municipios.
Decreto 2170 de 2002	Requisitos para la contratación administrativa
Ley 1474 de 2011	Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Artículo 240. Estado actual

En cuanto al fortalecimiento institucional se refiere, obedece a los diferentes procesos y procedimientos que se llevan a cabo dentro de la misma. Una vez se elaboró el estudio diagnóstico del sector fortalecimiento institucional del Municipio de Saravena, se enfocan en la situación de la entidad destacándose las siguientes causas: En materia de Planeación, administración, y financiera: Bajo recaudo y Gestión tributaria, Deficiente depuración y actualización de la propiedad planta y equipo de la administración municipal, Deficiente apoyo y seguimiento en el diseño e implementación del MECI, GOBIERNO EN LINEA Y LEY GENERAL DE ARCHIVO, Estratificación Socioeconómica Inadecuada y Desactualización catastral, Desactualización del estatuto de rentas del municipal.

Inadecuadas Instalaciones del Palacio Municipal lo cual se genero por conflicto armado hace ya 10 años del día 25 de marzo de 2002, cuando una explosión de unos artefactos destruyeron completamente el palacio municipal y equipos de oficina, lo cual genera Deficiencia en la estructura y gestión administrativa en el ámbito público, obligándolos a trasladarse de manera temporal a sitios en arrendamiento lo cual dificulta el ambiente laboral.

Todo esta problemática embarca el ambiente laboral provocado por diferentes causas como son: Deficiente depuración y actualización de la propiedad planta y equipo de la administración municipal, Deficiente apoyo y seguimiento en el diseño e implementación del MECI, GOBIERNO EN LINEA Y LEY GENERAL

“Unidos vamos con todo”



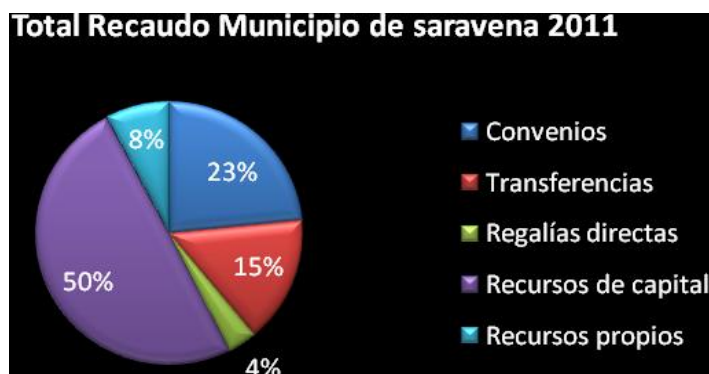
Despacho

DE ARCHIVO, Debilidad en Capacitación y Actualización de Normatividad Administrativa, Des-actualización del estatuto de rentas del municipal, Inadecuadas Instalaciones del Palacio Municipal

En la administración municipal en los últimos años se ha venido presentando baja gestión administrativa y financiera, por lo que genera; Bajo recaudo y Gestión tributaria, Baja gestión para el cobro coactivo, La estratificación Socioeconómica Inadecuada y Des-actualización catastral afecta los ingresos propios.

Cifras en miles

Presupuesto de ingresos		%
Cuenta	Recaudo	Recaudado
Convenios	8.969.339	23,42
Transferencias	5.947.897	15,53
Regalías directas	1.365.878	3,57
Recursos de capital	19.045.961	49,73
Recursos propios	2.972.682	7,76
TOTAL	38.301.757	100



La gestión en fortalecer el recaudo de las rentas propias se debe expresar en una recomposición del indicador de dependencia de las transferencias, complementariamente, en un mayor valor del indicador porcentaje de recursos que son recursos propios.

Partiendo de un análisis financiero, fiscal y presupuestal, en el Municipio de Saravena se puede concluir que en los últimos años el panorama de sus finanzas no fue muy alentador, como lo refleja el comportamiento del índice de

“Unidos vamos con todo”



Despacho

desempeño fiscal, teniendo en cuenta que ha presentado déficit fiscal desde hace varios años solo durante el ultimo año presento una muy buena calificación en el ranking de desempeño fiscal 2010, lo que ha retrasado el nivel de inversión social que en cumplimiento de la Constitución y la Ley debe realizar para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes

La gestión en mejorar los procesos de recaudo, actualizar las bases gravables, aumentar las tarifas o recuperar cartera morosa también debe reflejarse en un mayor ahorro corriente, en mayor inversión y en un mayor volumen de recursos totales.

En términos de gestión fiscal, medida como el incremento de la calificación de un año a otro en la cual se obtuvieron valores aceptables en los indicadores y en el último año logrando un buen posicionamiento a nivel nacional y departamental, pero presentan problemas de riesgo financiero, dadas las presiones de gasto por demandas de pasivos de vigencias anteriores, la gestión en controlar los gastos generales (papelería, aseo, servicios públicos domiciliarios, etc.) debe reflejarse en un indicador de gasto de funcionamiento / ingresos corrientes de libre destinación por debajo del límite.

Escenario esperado en Fortalecimiento Institucional

Mejorar la gestión administrativa y financiera en recaudos, la infraestructura física del palacio municipal, dotación de software y hardware especializados y equipos de comunicación, en la implementación de un sistema de Información Territorial (SITE), dando una herramienta que sirve como mecanismo de acceso a la información geográfica y territorial proyectado por el Municipio de Saravena, en donde las secretaría de Planeación, las secretarías de Hacienda, Medio Ambiente y Obras Públicas han aportan su conocimiento temático permitiendo realizar el proceso planificador del Municipio de Saravena mediante la recopilación, ajuste y complementación de información geográfica y alfanumérica básica y temática, dando a conocer el estado del territorio y proporcionando un entorno adecuado para el análisis de datos sociales, económicos, ambientales y urbanísticos, como instrumento para la toma de decisiones, basado en unas políticas y lineamientos del manejo de la información. Servicios: Acceso a curadores, Catalogo de mapas, Consulta de normas vigentes del POT, Consulta de una actividad Económica, Dirección, Consulta mercado inmobiliario, Consulta actividad edificadora, Mapas Otros.

Se requiere la adopción de acciones que le permitan ascender o mantenerse en el ranking de desempeño fiscal y fortalezcan la viabilidad financiera al municipio, para lo cual, no solamente se deben implementar estrategias de fortalecimiento del recaudo de sus ingresos propios, sino que además se hace necesario, replantear la estructura de la planta de personal en cuanto a su

“Unidos vamos con todo”



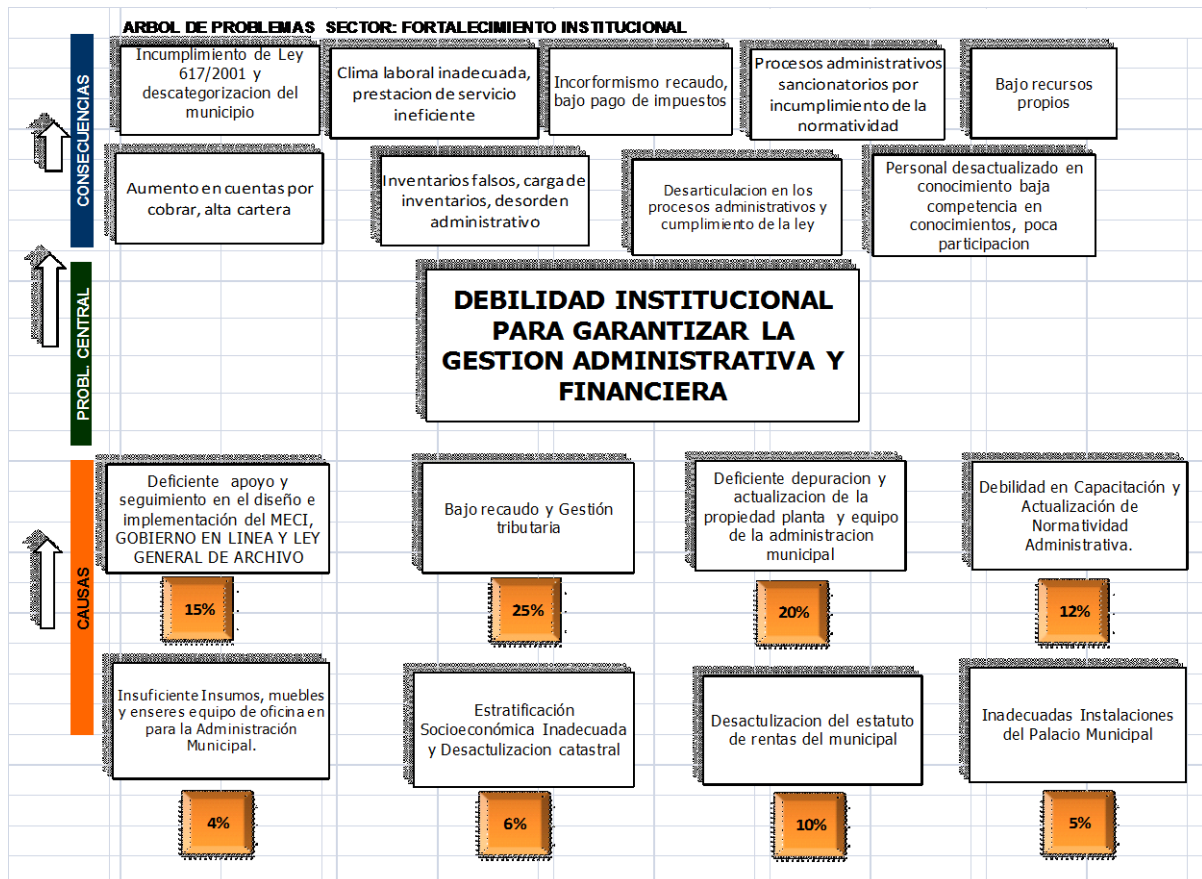
Despacho

cantidad y profesionalización, con lo cual se logrará mejorar el desempeño del municipio y aumentar la disponibilidad de recursos financieros para la inversión

Los planes de mejoramiento contienen acciones de mejora con metas e indicadores para su respectiva evaluación, y tiempo de ejecución de las metas. Así como también los responsables de la ejecución. Las evaluaciones de dichos planes, reposan en la oficina de control interno municipal.

Artículo 241. Problemática

Diagrama. Árbol de problema.



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 242. Análisis DOFA.

FORTALEZAS

1. Se cuenta con herramientas administrativas tales como la gestión documental, el sistema de Control interno orientado por el MECI y la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad el cual aunque no ha sido certificado cumple con todos los requerimientos normativos y fomenta la mejora continua de manera armónica.
2. Administración libre de endeudamiento publico
3. Información oportuna
4. Se cuenta con un estatuto de rentas del municipio.
5. Trabajo en equipo entre las dependencias
6. Funcionamiento de la unidad de correspondencia

DEBILIDADES

1. El sistema de Gestión de Calidad no ha generado el suficiente empoderamiento en el equipo de dirección por lo que se debilita o no se evidencia el principio del Liderazgo para motivar a l personal a la buena utilización de las herramientas del SGC
2. Desactualización de la Propiedad Planta y Equipo
3. Desorganización estructural
4. Planta física inadecuada
5. sistemas de computación y comunicación en mal estado
6. falta de capacitación al personal administrativo
7. pocos incentivos y motivación al recurso humano
8. Desactualización código de rentas

OPORTUNIDADES

1. Respaldo de los gremios hacia la administración
2. Programas del Orden Nacional y Departamental en el cual el Municipio pueda Acceder
3. Apoyo Técnico en la Implementación del Plan Institucional de Capacitación
4. Conectividad de Internet existente en el medio
5. Presencia de Empresas Petroleras en el Municipio

“Unidos vamos con todo”



Despacho

AMENAZAS

1. Sanciones y Demandas por parte del ente de control, administrativo y judicial
2. orden publico municipal
3. Disminución de los Recursos por Gestión del Municipio
4. Des categorización del Municipio
5. La nueva distribución de los recursos de regalías

Artículo 243. Línea base

Línea base
29,17%
82,98%
62,70%
4

Artículo 244. Línea de intervención.

“Unidos por la institucionalidad política”

Artículo 245. Objetivo Sectorial estratégico.

Mejorar la gestión administrativa y financiera en el municipio de Saravena

Artículo 246. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	INDICADOR	META DE PRODUCTO
UNIDOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN POR PROCESOS	Índice de desempeño integral municipal	Aumentar en un 20% del avance del Cumplimiento, Evaluación	Gestión efectividad Procesos administrativos	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	Apoyo Plan de desarrollo Municipal
					Implementar de un(1) sistema de información territorial

“Unidos vamos con todo”



Despacho

					Depuración y actualización el 100% del inventario planta y equipo de la administración municipal
UNIDOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN POR RESULTADO	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	aumentar en un 7% el avance de implementación del MECI	Apoyo MECI, GOBIERNO EN LINEA Y LEY GENERAL DE ARCHIVO	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	Desarrollar y ejecutar un (1) programa del Modelo de Operación por Procesos para Sistema de Gestión de la Calidad en armonía con el Sistema de Control Interno bajo la metodología MECI.
					Desarrollar e implementar un programa para el fortalecimiento del proceso de Gobierno en Línea
				Aumentar en un 5.06% cumplimiento implementación /mantenimiento evaluación individual de MECI	
			Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	Evaluaciones existentes	Fortalecimiento y Apoyo a la evaluación del sistema SUI

“Unidos vamos con todo”



Despacho

					Apoyo administrativo y reorganización administrativa
				software existente	Actualización de un (01) software administrativo integral y el 100% de las redes de información
			DOTACION Muebles, Equipos y actualizaciones de software sistema de información	Dotación existente	2 dotaciones a todas las dependencias para su buen funcionamiento
UNIDOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA (ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO)	Indicador de Desempeño Fiscal	Aumentar en un 10%	Fortalecimiento Tributaria y Recaudo	Solvencia para pagar el servicio a la deuda	Realizar una (2) campaña de información, comunicación y educación que promueva la cultura tributaria y el pronto pago
					Actualización código de rentas
					Actualización Estratificación socioeconómica
UNIDOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN PARTICIPATIVA	Rendición de cuentas	Aumentar en 4 rendiciones de cuentas	participación comunitaria en la gestión pública	% de participación en gestión pública	Aumentar en un 15% la participación comunitaria en la gestión pública

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 247. Proyectos Prioritarios y Estratégicos:

- Depuración y actualización propiedad planta y equipo (Inventario Real) Administración Municipal.
- Implementación y Capacitación de sistema de Información Territorial (SITE)
- Capacitación y Actualización de Normatividad Administrativa.

- Apoyo y Seguimiento, asistencia técnica para el diseño e implementación del MECI, GOBIERNO EN LINEA Y LEY GENERAL DE ARCHIVO
- Talleres de Capacitación y eventos de Sensibilización sobre el diseño e Implementación del MECI, GOBIERNO EN LINEA Y LEY GENERAL DE ARCHIVO
- Adquisición de elementos necesarios para el diseño e implementación de MECI, GOBIERNO EN LINEA Y LEY GENERAL DE ARCHIVO

- Apoyo institucional administrativos en equipos y herramientas para cada dependencia y garantizar la prestación del servicio en la administración
- Adecuación del Palacio Municipal
- Actualización catastral
- Estratificación
- Gestionar cobros coactivos
- Campañas del pronto pago

- Capacitaciones al contribuyente
- Actualizar el código de rentas
- Capacitación y actualización para el manejo eficiente de los procesos administrativos

Artículo 248. Proyectos Transversales:

- Talleres comunitarios de sensibilización a participar de la Gestión Pública
- Apoyo asistencial y Logístico para organismos comunitarios vinculados a la Gestión Pública
- Construcción del Palacio Municipal

“Unidos vamos con todo”



Despacho

CAPITULO OCTAVO: FRONTERAS



Artículo 249. Definición

Las fronteras son las líneas imaginarias que se trazan en los confines de un país y que lo separan del o de los países vecinos, delimitando así el territorio en el que se ejerce la soberanía de cada cual.



Artículo 250. Marco legal

Desde la Constitución Política de 1991 están los artículos 289, 337 y 310 entre otros. En desarrollo legal de estos preceptos constitucionales, el 23 de junio de 1995 se expide la Ley 191 o Ley de Fronteras que tiene por objeto: “establecer un régimen especial para las Zonas de Frontera, con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural”. El Decreto 569 de abril 2 de 2001

“Unidos vamos con todo”



Despacho

que crea la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIIDEF) cuyo objetivo central plantea: “la coordinación y orientación superior del manejo y ejecución de la política de fronteras en todos aquellos aspectos que se relacionen con la promoción del desarrollo de las zonas de frontera y de su integración con los países vecinos en materias económica, social, normativa, cultural, ambiental, científica y de infraestructura, que atienda a las peculiares circunstancias que presentan dichas zonas”. CONPES 3155 “Lineamientos para el desarrollo de la política de integración y desarrollo fronterizo”.

Artículo 251. Estado Actual

Saravena es un municipio colombiano, el tercero más importante del departamento de Arauca. Nació gracias a la colonización de mediados del siglo XX, teniendo como base de su población a grupos provenientes de prácticamente todo el país; en poco más de una década pasó de ser una cooperativa agrícola, parte del municipio de Tame a convertirse en municipio en 1976. Se encuentra a 196 km de Arauca.

Historia

Como consecuencia del proceso de colonización, el municipio fue poblado por gente de todos los rincones del país, esto ha hecho de Saravena una ciudad cosmopolita dificultándose su verdadera identidad cultural pues la mezcla de costumbres no permiten definir una clara idiosincrasia; sin embargo los nacidos en la región van sintiendo cada vez con mayor intensidad la cultura llanera cultivando así el amor por el baile del joropo, el arpa, el cuatro y las maracas. Los jóvenes van descubriendo en estos elementos culturales, su identidad con la región y la tierra que los vio nacer.

Fue fundada por un grupo de colonos provenientes de Santander y de otros Departamentos del Interior del país, en 1972 el INCORA tomó las riendas del proyecto de colonización y debido a la gran distancia que los campesinos debían recorrer para su aprovisionamiento decide construir a orillas de la quebrada "LA PAVA" una cooperativa agraria alrededor de la cual empiezan a asentarse los colonizadores hasta formar una especie de caserío llamado las Pavas. La pista o campo de aterrizaje construida junto a la Cooperativa fue ampliada.

Por aquellos mismos días el nombre de las pavas cambió por el de "SARAVENA", aún no logra precisarse de donde proviene exactamente la palabra Saravena, pues, mientras unos piensan que se deriva del vocablo U'wa saramina que significa "mujer recién parida", otros, sostienen que viene de la palabra sararena, de sarare. Saravena formaba parte del municipio de TAME, pero al llegar la colonización fue ascendido a Inspección de policía, al

“Unidos vamos con todo”



Despacho

poco tiempo fue corregimiento y según decreto 2004 del 3 de febrero de 1976 fue erigido como municipio.

Geografía

El municipio de Saravena se halla localizado en la Orinoquia colombiana, noroccidente del departamento de Arauca. Sus coordenadas geográficas son: Latitud norte entre 6 grados 46' y 7 grados 00' y en la Longitud este entre 71 grados 41' y 72 grados 06'. El Municipio de Saravena se encuentra localizado al noroccidente del espacio geográfico de la Orinoquia Colombiana. Y representa uno de los paisajes más complejos en términos de su biodiversidad, de su conformación fisiográfica, de sus procesos culturales y de su dinámica de poblamiento. La unidad geográfica está comprendida en la "Unidad Andina Orinocense", que comprende la vertiente de la Cordillera Oriental, que integra el Piedemonte, montañas, nieves y páramos. Donde se conservan coberturas originales de selvas en algunas zonas y nacen los principales ríos que dan origen al Arauca. Saravena hace parte, dentro de la Orinoquia araucana, del paisaje andino Orinocense el cual, desde el punto de vista paisajístico, puede dividirse de la siguiente manera:

- Piedemonte andino: Está localizado en la sección baja de la cordillera y conformado por un complejo relieve de materiales acumulados y estribaciones andinas donde sobresalen bajos, áreas de explayamiento, cunas, terrazas, mesetas, mesas, colinas, lomas y serranías. Esta zona estuvo cubierta de selva y está comprendida entre los 200 y 1000 metros sobre el nivel del mar.
- Vertiente cordillerana: Conformada por relieves escalonados descendientes hasta alcanzar los 1.000 mts sobre el nivel del mar. La zona cordillerana está cubierta por completo de selva de gran biodiversidad, riqueza hídrica y de suelos. En esta zona está el Parque Nacional Natural Cocuy y la reserva indígena U'WA.

Límites del municipio: Norte: Con la República de Venezuela desde la desembocadura del río Bojabá en el río Arauca, hasta la inspección de Puerto Lleras. Sur: Con el municipio de Fortul Este: Con el municipio de Arauquita y Fortul Oeste: Con el Departamento de Boyacá, sobre la cuenca del río Bojabá

Ecología

FLORA: Hasta los años 70 el municipio poseía diferentes variedades de árboles y plantas pero a causa del proceso colonizador esta riqueza se ve menguada, aumentó considerablemente la tala indiscriminada y la explotación desmedida por parte de ambiciosos madereros. Sin embargo, todavía se pueden considerar en el inventario forestal árboles como: Flor amarillo, oloroso, pardillo, Ceiba, Tolúa, comino, balsa y otras plantas no maderables como la guadua, cañabrava, palma real, yarumo, palma seje, palma sarare y guamo

FAUNA: Al igual que la flora era muy abundante antes de la colonización, sin

"Unidos vamos con todo"



Despacho

embargo se conservan algunas especies salvajes y otras relativamente domesticables como el chigüiro, el cerdo de monte o chacharo, tigrillo, lapas, picures, venados, armadillos, osos, zorros y micos además de serpientes y peces, entre las aves podemos destacar, garzas, guacamayas, pericos, guacharacas, tucanes, loros y pavas.

Economía



La industria aún no se ha desarrollado, sin embargo, el Instituto de Desarrollo araucano, entidad del orden departamental otorgó algunos créditos para la formación de microempresas, estableciéndose así procesadoras de leche, frutas, talleres de metalistería, ebanistería, mecánica, confecciones entre otras. El comercio es muy activo, constantemente hay intercambio entre la parte urbana con la rural. De otro lado, la comercialización de productos es intensa con el interior del país, podemos sostener que nuestros productos observan gran demanda en los mercados de ciudades como Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá. La ganadería al igual que la agricultura forman un renglón básico en la economía del sarare, se practica de manera extensiva, es decir sin técnicas de cría. Entre las especies criadas están: vacunos, equinos, porcinos, ovinos calentanos (camuros), aves de corral y la piscicultura.

Vías de comunicación



“Unidos vamos con todo”



Despacho

Aéreas: Satena mantienen un tráfico semanal y con breves fallos que nos mantiene comunicados con el interior del país

Terrestres: Servicio de Taxi Ejecutivo, Sugamuxi, Copetran, Cotranal, los Libertadores, Cootransarare, Cootradelsa, Movitaxi, cabe destacar que empresas locales como el caso de cootransarare se han consolidado como pioneras en el transporte a nivel regional obteniendo reconocimiento nacional por su responsabilidad, su trabajo y su sistema organizacional.

Fluviales: La navegación fluvial se produce en término medio

Carretera Marginal de la Selva en Colombia

la Carretera Marginal de la Selva es una importante vía de Sudamérica planeada en 1963 para unir las regiones amazónicas de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela. En Colombia, esta vía es la Ruta Nacional 65 y está planeado que cubra el tramo entre Villagarzón (Putumayo) y Saravena (Arauca). No está construida en su totalidad, por lo que los dos tramos existentes suelen llamarse por separado: Troncal de la Selva a la vía entre Villa Garzón y Mina Blanca (Caquetá) y Troncal del Llano a la vía entre La Uribe (Meta) y Saravena (Arauca). No está construido aún el tramo entre Mina Blanca y La Uribe.

- **Troncal del Llano:** A su paso comunica a los Departamentos de Arauca, Casanare y Meta, en donde puede conectarse con Bogotá y el resto del país. Comienza en Saravena (Arauca) en la frontera con Venezuela, pasando por Fortul y Tame. Luego penetra en Casanare, pasando por Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, hasta llegar a Yopal. De ahí sigue hasta Aguazul (con cruce a Sogamoso (Boyacá) y Bogotá), Tauramena, Monterrey y Villanueva. Finalmente, penetra en el departamento del Meta, en el municipio de Barranca de Upía, pasando por Restrepo, Cumaral, Villavicencio, Acacias, Guamal, San Martín, Granada y finalmente La Uribe. El trayecto de entre La Uribe y San Vicente del Caguán no se ha construido.
- **Troncal de la Selva:** Parte de Mina Blanca el Departamento de Caquetá donde se conecta con la Vía a Neiva. A su paso enlaza las poblaciones de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, Florencia, Morelia, Yurayaco Caquetá, Mocoa, Puerto Asís, Orito, San Miguel y el Puente Internacional San Miguel en la frontera con Ecuador. Es una vía en construcción con varios tramos aún por terminar.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

La gran extensión del límite dificulta el control de los movimientos humanos en el, especialmente por parte de Colombia, que tiene en estado de abandono su zona fronteriza (lo cual se pone en evidencia al comparar las cifras de militares apostados: Venezuela cuenta con más de 20.000 hombres, repartidos entre 17 unidades entre bases, brigadas y batallones, mientras Colombia solo llega a 4.000, repartidos en 9 unidades).

Otro gran problema es la frecuente incursión de grupos al margen de la ley. En el lado colombiano hacen presencia las fuerzas de las FARC y el ELN que realizan indeterminados cruces de la frontera. Se calcula que cada grupo tiene cinco frentes en la frontera, debido a la facilidad de pasar de un lado al otro sin ningún control ni restricción.

El contrabando es otra cuestión que genera roces en las relaciones colombo-venezolanas, en lo que tiene que ver con la frontera. Igualmente sucede con los indocumentados y el constante paso de productos sin registrar de uno a otro lado.

Artículo 252. Objetivo Sectorial:

Aumentar la Gestión del desarrollo e integración de Fronteras e inclusión del municipio de Saravena como una unidad especial de fronteras

Artículo 253. Programas, metas, Subprogramas y Metas de Producto

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO
UNIDOS POR UNA FRONTERA ACTIVA	Desarrollo fronterizo existente	Aumentar la Gestiona del desarrollo e integración de Fronteras	Desarrollo e Integración Fronteriza	Crear el comité territorial de desarrollo fronterizo
				Gestionar la inclusión del municipio como una unidad especial de fronteras

“Unidos vamos con todo”



Despacho

TÍTULO CUARTO

PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE SARAVERENA 2012-2015

Artículo 254. PRESENTACIÓN

El Plan Financiero contenido en el artículo 4º. De la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º. Del artículo 55 de la Ley 179 de 1994.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio, que proyecta los posibles escenarios futuros de las finanzas municipales: ingresos, gastos, financiamiento y define objetivos, acciones, responsables y metas de gestión financiera municipal en el mediano plazo relacionadas con el fortalecimiento financiero del municipio y la ejecución del plan de desarrollo.

El diagnóstico financiero se debe tener en cuenta las variables de estructura de financiamiento y la estructura de gastos, además proyectar el servicio de deuda con sus indicadores, necesidades de financiamiento, capacidad de endeudamiento y cumplimiento de límites de gasto.

El proceso administrativo soportan la planificación del desarrollo social y económico en sus planes de Desarrollo municipales donde se plasma su inversión pública, garantizando que los objetivos y metas propuestas se cumplan, ejecuten y garanticen soportadas en la disponibilidad de recursos financieros en su plan de gobierno.

La Administración del Municipio de Saravena (Arauca), hace indispensable una planificación de sus recursos, mediante el cual se plasmen las posibles financiaciones de inversión para el período 2012 – 2015 que le permiten alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y así cumplir con lo propuesto en su programa de gobierno y cumplir, y sentido de pertenencia con su municipio **“UNIDOS VAMOS CON TODO”**.

El Plan Financiero es la herramienta orientada a la masificación de los esfuerzos y aplicación de las estrategias que permitan el cumplimiento de la normatividad y la Ley Orgánica del Presupuesto y de Planeación los cuales se definen en el “PLAN FINANCIERO”.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Mediante El Plan Financiero La Administración Municipal, planifica económicamente la Gestión Administrativa a través de las operaciones efectivas de caja, considerando las previsiones de ingresos y de gastos.

La finalidad fundamental de elaborar esta herramienta de planificación financiera, no es otra que la de estimar cuáles serán los flujos de caja que anualmente estarán disponibles en la tesorería, para financiar los programas, subprogramas y proyectos de inversión propuestos en el Plan de Desarrollo y cumplir con los objetivos sectoriales que posibiliten el cumplimiento de las estrategias formuladas y se logre un mejoramiento en las condiciones de vida de la comunidad del Municipio de Saravena; además de permitir la operatividad, el Plan Financiero, debe garantizar la viabilidad y sostenibilidad de financiación de los proyectos para el periodo planificado.

Para efectos de definir los pagos corrientes, estos se hicieron conforme a las disposiciones de la Ley 617 de 2000, en lo referente a los Gastos de Funcionamiento, y además se observaron las variables macroeconómicas establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.

Para alcanzar este propósito, no solamente se deben considerar las disposiciones legales en materia Presupuestal, sino también se debe medir la capacidad de generación de recursos para atender oportunamente los costos de la estructura administrativa interna y dejar un remanente para cumplir con las inversiones de carácter físico y social, teniendo en cuenta las necesidades de la población, sin perder de vista la obligación de cumplir con los parámetros establecidos en la Constitución y la Ley.

Artículo 253. CONCEPTO DEL PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es uno de los componentes del Sistema Presupuestal del Municipio y del Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido en la Ley 819 de 2003, y mediante este instrumento, se estiman en forma anticipada los flujos de recursos que dispondrá el Gobierno Municipal para financiar el pago de las obligaciones contractuales, incluidos los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo para el período 2012 – 2015, elaborado con base en las operaciones efectivas de caja de los años anteriores. (Ver anexo Marco Fiscal de Mediano Plazo)

“Unidos vamos con todo”



Despacho

De esta forma, el Plan Financiero no solo es una herramienta para cumplir con el Plan de Desarrollo sino que se convertirá en el instrumento de planeación financiera más importante, al cual no solamente, deben ajustarse los presupuestos anuales de los próximos dos años, sino que todos los actos administrativos en materia fiscal deben ajustarse a este plan.

De otra parte, de su cumplimiento dependerá la ejecución de los diferentes programas de inversión que se incorporen en el Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015 y hará posible que los planes de acción sectorial se formulen y ejecuten de manera efectiva.

Es a través de Plan Financiero, que se liga el proceso planificador con el ejercicio presupuestal, buscando la combinación de las diferentes fuentes de financiación a las que puede acceder el Municipio, como son: Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Los ingresos propios con destinación específica, Las transferencias recibidas de los recursos del Sistema General de Participaciones asignadas por el gobierno Departamental y Nacional, los recursos de cofinanciación, y otros que a través de gestión se obtengan.

Se convierte el plan financiero en un elemento fundamental para la realización de los objetivos y metas sectoriales, ya que relaciona los costos totales de los programas y proyectos definidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Departamento, con las reales posibilidades de financiación que anualmente se estiman en los presupuestos.

Además con la elaboración del plan financiero, se logra distribuir en el tiempo la ejecución de los proyectos, mediante su división en etapas y la definición de prioridades, con una asignación justa de los ingresos disponibles que logren optimizar la totalidad de recursos físicos, técnicos y económicos.

En conclusión, con el plan financiero se busca:

- Armonizar el Plan de Desarrollo Municipal con los Presupuestos Anuales y el Plan Plurianual de Inversiones.
- Garantizar que en la Secretaría de Hacienda se desarrollen procesos internos de planificación Financiera, a través de los cuales se definan objetivos en cada área y se diseñen mecanismos para su logro, como son la

“Unidos vamos con todo”



Despacho

implementación de políticas de fiscalización y cobro que potencien los recursos disponibles para la inversión.

- Establecer las bases para la producción y actualización permanente de la información tanto del estado de avance de los proyectos como de la información financiera en sí, requerida para la toma de decisiones que sirvan de base para el diseño y ajuste del plan de desarrollo y del presupuesto.
- Hacer el seguimiento permanente de las políticas financieras adoptadas, en cuanto a su ejecución, oportunidad y resultados con el propósito de establecer los puntos críticos y adoptar los ajustes necesarios.
- Determinar con antelación la disponibilidad de recursos financieros para su distribución en los diferentes sectores, teniendo en cuenta la asignación específica de que tratan normas legales vigentes, evitándose que al cierre de cada vigencia se presente déficit fiscal que indudablemente ponen en peligro la estabilidad de las finanzas Municipales.

Artículo 254. ESTRATEGIAS DEL PLAN FINANCIERO

Entre las estrategias para mejorar los recursos propios del Municipio se tiene proyectado:

- Actualización Código de Rentas: El Municipio Realizara la actualización del Código de Rentas Municipal con el propósito de adicionar conceptos que se están eludiendo y son de orden nacional.
- Campañas de Recaudo: Se proponen desarrollar los programas de Capacitación al Contribuyente, como proceso de sensibilización, que contribuya al incremento de los ingresos; Divulgación del Pronto pago.
- Actualización catastral: Considerado como una de las acciones a adelantar para depurar y conocer realmente los contribuyentes activos e implementar las herramientas financieras y de recaudo.
- Servicio al cliente: Se propone el desarrollo de campañas de sensibilización al contribuyente, visitas y seguimiento y evaluación de la condiciones de pago de los contribuyentes

“Unidos vamos con todo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

- Implementación de mecanismos de acciones legales: la Cartera de deudores del municipio, es alta, por lo cual como una forma de recuperar la cartera morosa.

“Unidos vamos con todo”



Despacho

TÍTULO QUINTO

MECANISMO DE SEGUIMIENTO - EVALUACION - MONITOREO Y RESULTADOS DEL PLAN

La ejecución del Plan de desarrollo 2012 – 2015, contempla no sólo el cumplimiento de metas y compromisos para la efectiva generación de resultados en el municipio, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas a la comunidad sobre las acciones de gobierno adelantadas en cada una de las vigencias; toda vez que este es medible y evaluable y permite mostrar resultados e impactos y que mediante la cultura de la auto-evaluación que se ha venido adelantando en la ejecución de su primera fase (formulación,) y se mantendrá en las fases siguientes (ejecución, seguimiento y evaluación). La evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo se adelantará mediante instrumentos de gerencia como son los tableros de control, en los cuales se reflejan las prioridades del plan a través de indicadores, metas y avances; el esquema de seguimiento al tablero de control se adelantará en forma periódicamente cada trimestre mediante la utilización de las siguientes herramientas de apoyo. Una de las herramientas que ayudan a dar resultados de la evaluación y seguimiento son:

Artículo 255. Plan indicativo: El cual se elaborará con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidas en el Plan de Desarrollo, y para facilitar el seguimiento y la evaluación al plan, el Gobierno Municipal formulará un Plan Indicativo, en donde se incluya de manera articulada la estructura del Plan de Desarrollo y la programación de la ejecución física y financiera de las metas propuestas.

El Plan Indicativo integrará de manera coherente las dimensiones del desarrollo, los sectores de inversión, los programas y subprogramas, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores, líneas base, valores esperados para cada una de las vigencias, los ponderadores, los proyectos y la inversión estimada, desagregada por fuente de financiación y vigencia fiscal.

El Plan Indicativo será de obligatorio cumplimiento por parte de la Administración y sus dependencias, el cual deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo, previo concepto favorable del Consejo de Gobierno. La elaboración y aprobación del Plan Indicativo deberá formularse una vez se apruebe y sancione el presente plan.

La segunda herramienta de apoyo al seguimiento y evaluación del plan corresponde a los

“Unidos vamos con todo”



Despacho

Artículo 256. Planes de acción: Los cuales permiten garantizar la gerencia para resultados; esta herramienta se elaborara anualmente por cada una de las unidades y/o dependencias de la administración las cuales lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. Para la elaboración de los planes de acción los órganos de la Administración local tendrán en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones, los proyectos registrados en el banco de programas y proyectos. El Plan de Acción, además de presentar la información común a todos los instrumentos de la gestión, contendrá las estrategias y actividades para la ejecución de los proyectos, los indicadores requeridos para realizarles seguimiento y evaluación y los responsables.

Artículo 257. Seguimiento y Evaluación: Para garantizar la gerencia para resultados; la Administración promoverá la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, cada tres (3) meses; con el propósito de realizar la revisión y seguimiento a cada una de las metas de resultado y producto que hacen parte del tablero de control; y permita adelantara los retrasos y dificultades, al igual adelantar los ajustes; esta revisión y seguimiento será prioritario en la agenda de los secretarios de despacho y el señor alcalde.

Los procesos de evaluación al plan de desarrollo se adelantaran cada seis (6) meses y los resultados de las mismas se convertirán en el insumo primordial para adelantar la respectiva rendición de cuentas a la comunidad.

Artículo 258. Rendición Pública de Cuentas: Con el ánimo de promover la interlocución entre el Gobierno, los ciudadanos y las organizaciones sociales y generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes y fortalecer la participación ciudadana y el control social a la Administración Pública, la Administración municipal, adelantara la rendición periódica de cuentas.

Artículo 259. Vigencias futuras. Con el objeto de asegurar la continuidad de la prestación de los servicios y bienes a cargo del Municipio y articulando la continuidad de algunos programas y proyectos de la Administración Departamental

Artículo 260. Contratación. Autorícese al Alcalde del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas del orden municipal, departamental e nacional por el término de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo con el propósito de cumplir los objetivos y metas

“Unidos vamos con todo”



Despacho

establecidas y ejecutar los programas, subprogramas y proyectos prioritarios y estratégicos identificados.

Artículo 261. Continuidad. Con el fin de asegurar la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación propenderá porque aquellos tengan cabal culminación.

Artículo 262. Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento aquí planteadas.

Artículo 263. Anexos. Hacen parte del presente Acuerdo de Plan de Desarrollo, Exposición de Motivos, Acta de aprobación del consejo de gobierno, Acta del Confis, Acta de proyectos prioritarios, Copias Concepto Consejo Territorial de Planeación, Copia concepto de Corporinoquia, Acta de trabajo con la comunidad, las Matrices de Formulación del Plan de Desarrollo, Matriz plurianual, Matriz Estratégica, Matriz Reconocimiento Inicial de territorio, Mapas territorialización riesgos, económico, infraestructura e institucional.

Artículo 264. Divulgación. La Administración Municipal formulará una Estrategia de difusión y promoción masiva del presente Acuerdo.

Artículo 265. Vigencia. El presente Proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Saravena, Arauca, los 30 días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012).

“Unidos vamos con todo”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
Nit. 800102799-6



Despacho

“Unidos vamos con todo”

Calle 27 N° 15-50 Barrio Centro - Teléfono: 0978-892056 Fax: 0978-892055
contratacion@saravena-arauca.gov.co – alcaldía@saravena-arauca.gov.co
www.saravena-arauca.gov.co